Trabajos sobre estudios regionales

Coordinador:
Octavio Grajales Castillejos

Editorial CECISOH

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS
UNACH
POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR

50 AÑOS UNACH

Doctorado en Estudios Regionales

Trabajos sobre Estudios Regionales

Octavio Grajales Castillejos
Coordinador

Editorial CECISOH

Doctorado en Estudios Regionales

Trabajos sobre estudios regionales / Octavio Grajales Castillejos (coordinador). -- Primera edición.-- México: Editorial CECISOH, 2025.

446 páginas

ISBN 978-607-26639-7-8

Dewey 305 Thema RGL

Trabajos sobre estudios regionales
Primera edición, 2025

Esta obra fue dictaminada y aprobada paras su publicación bajo la modalidad de pares académicos a doble ciego.

D. R. © **Centro de Estudios Avanzados e Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades A. C.**
2a Norte Poniente #395, C. P. 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
Registro en el Padrón Nacional de Editores con Dígito Identificador **978-607-26639**
Registro Reniecyt-Conahcyt **2000959**
Comentarios: **editorial.cecisoh@gmail.com**
Teléfono: **+52 961 801 2991**

Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
REGISTRO RENIECyT
No. 2000959

Correción de estilo: **Fabián Rivera Juárez**
Formación: **Agustín Gutiérrez Aquino**
Diseño de portada: **María Fernanda Pérez Gonsález**

ISBN: 978-607-26639-7-8
DOI: https://doi.org/10.63613/cecisoh.2025.3

Este libro está protegida bajo la licencia BY-NC-ND de Creative Commons, por lo que esta casa editorial no permite la generación de obras derivadas ni hacer un uso comercial de este libro, es decir, sólo son posibles los usos y finalidades que no tengan carácter comercial.

Índice temático

PRÓLOGO 13
José Alfredo Jáuregui Díaz
María de Jesús Ávila Sánchez

INTRODUCCIÓN 15
Octavio Grajales Castillejos

ENTORNO ALIMENTARIO: HÁBITOS QUE TRANSFORMAN LA SALUD..... 23
Grace Tamara Vergara Quijada
Octavio Grajales Castillejos

AGUA POTABLE Y SANIDAD EN ZONAS URBANAS: EL PAPEL ESENCIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN LA SALUD PÚBLICA..... 55
Karina Daniela Palacios Ramírez
Octavio Grajales Castillejos
María de Jesús Ávila Sánchez

INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN HOGARES CON EMIGRANTES RETORNADOS DE ESTADOS UNIDOS..... 83
María de Jesús Ávila Sánchez
José Alfredo Jáuregui Díaz
Octavio Grajales Castillejos

ACERCAMIENTO AL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN CHIAPAS, 1994–2024.....115
Lisandro Montesinos Salazar
Manuel Alejandro Cornelio Utrilla

ANÁLISIS DEL ACCESO AL AGUA Y AL SANEMIENTO EN COMUNIDADES INDÍGENAS DESDE EL ENFOQUE HIDROSOCIAL-POLITICO E INTERCULTURAL 153

Marilu Guadalupe Corona Moreno
Elisa Cruz Rueda

MICRORREGIÓN SOCIOCULTURAL COTIDIANA. UN ENFOQUE DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE CHIAPAS..... 193

Luis Arturo Ordaz Ruiz
Lisandro Montesinos Salazar

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL CONTEXTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS: ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE CONTENERIZACIÓN..... 221

María Teresa de Jesús Trujillo Olivera
Wílder Álvarez Cisneros

REGIÓN SOCIOCULTURAL: ARTESANÍAS TEXTILES PRESERVANDO LOS DERECHOS CULTURALES..... 253

Imelda Cruz Solís

REZAGO DE APRENDIZAJES EN MATEMÁTICAS TRAS LA PANDEMIA COVID-19: ESTUDIO DE CASO DE CINCO GRUPOS DE PRIMARIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN..... 283

Héctor Azael Hernández Moreno
Jesús Osorio Calderón
Elizabeth Gálvez Santillán
Greysi Crystabel Gutiérrez Vázquez

POLÍTICAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DEL TURISMO EN LA PANDEMIA DEL COVID 19 DENTRO DE LA REGIÓN TURÍSTICA DIVERSIFICADA DE CHIAPAS..... 315

José Rodolfo Mundo Gómez
Enrique Gutiérrez Espinosa

¿EXISTE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL?..... 357

María de los Ángeles Laguna Torres
Octavio Grajales Castillejos
Neptalí Ramírez Reyes

POLÍTICA PÚBLICA Y EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA CHIAPAS-GUATEMALA..... 395

Julio Guillén Velázquez
Dorian Francisco Gómez Hernández
Fátima Guadalupe Laguna Vázquez

APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA INCLUSIÓN Y EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR..... 429

Xitlali Torres Aguilar
Christian Maythé Santiago Bartolomé
Diana Leslie Mendoza Robles

PRÓLOGO

José Alfredo Jáuregui Díaz
Universidad Autónoma de Nuevo León

María de Jesús Ávila Sánchez
Universidad Autónoma de Nuevo León

El presente libro, titulado **Trabajos sobre estudios regionales**, es una compilación de investigaciones que abordan una serie de temas para el desarrollo y la compresión de las dinámicas sociales, económicas y culturales en contextos regionales, centrándose en el estado de Chiapas, México. A través de sus capítulos, este trabajo colectivo busca contribuir al análisis y la comprensión de las dinámicas socioterritoriales. En una era de globalización acelerada y profundas desigualdades, el estudio de las microrregiones socioculturales cotidianas se erige como una propuesta metodológica innovadora para el diseño de políticas públicas más equitativas y sustentables.

Las personas autoras han trazado un recorrido teórico y empírico que permite visualizar con claridad cómo las interacciones diarias de los actores configuran su entorno y, a su vez, son moldeadas por él. A través de una mirada multidisciplinaria que incorpora elementos de la antropología, la sociología, la estadística y el análisis territorial. Este libro se adentra en temas como la seguridad alimentaria, el acceso al agua y sanidad, los residuos sólidos, la educación, la migración, el desarrollo económico, la interculturalidad y la inclusión de género, todos ellos abordados desde perspectivas teóricas y metodológicas que permiten una compresión profunda

de las realidades locales y sus conexiones con procesos globales.

La riqueza de este trabajo radica en la capacidad para cuestionar modelos de desarrollo impuestos, que con frecuencia ignoran la realidad sociocultural de las comunidades locales. Desde la territorialización epistémica hasta la praxis de políticas públicas, el libro ofrece herramientas conceptuales y metodológicas para repensar el desarrollo desde lo local, integrando saberes ancestrales y conocimientos contemporáneos.

Este libro es resultado de un esfuerzo colectivo de personas investigadoras comprometidas con la comprensión y transformación de las realidades regionales. Cada capítulo aporta una mirada crítica y propositiva, invitando a reflexionar sobre cómo las políticas públicas pueden ser más efectivas y equitativas, especialmente en contextos de alta diversidad cultural y desigualdad social. Sin duda, este trabajo será una referencia indispensable para personas investigadoras, tomadoras de decisiones y actores sociales comprometidos con la transformación de Chiapas y, por extensión, de muchas otras regiones que enfrentan desafíos similares en América Latina.

INTRODUCCIÓN

Octavio Grajales Castillejos
Universidad Autónoma de Chiapas

La presente obra contiene propuestas que están enmarcadas en los estudios regionales, en las líneas de investigación “Políticas públicas, derechos humanos y sustentabilidad”, que han desarrollado los estudiantes, egresados y académicos del Doctorado en Estudios Regionales de la Universidad Autónoma de Chiapas a través del desarrollo y direcciones de tesis doctorales y de investigaciones en este campo del conocimiento. En este contexto, la obra consta de trece capítulos de los cuales se hace un pequeño esbozo en esta parte introductoria.

El primer capítulo forma parte de una investigación sobre el entorno alimentario en la microrregión de la colonia Copoya, municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, enmarcada en las políticas públicas, en donde se realiza un estudio cualitativo para identificar el patrón alimentario y su relación con enfermedades no transmisibles en la que se destaca la importancia de considerar la influencia de la globalización en la alimentación y la necesidad de adoptar una dieta equilibrada para mejorar la salud y el bienestar de la población.

El segundo capítulo destaca la importancia del acceso al agua potable y sanidad para la salud y desarrollo humano, examinando los derechos reconocidos a nivel internacional y nacional, y su impacto en la justicia social en zonas urbanas, evidenciando ineficiencias en la infraestructura de agua y sanidad en una microrregión estudiada, con posibles consecuencias negativas para la salud pública.

El tercer capítulo muestra cómo la migración y la inseguridad alimentaria están vinculadas; se señalan datos de hogares con emigrantes retornados y con hogares sin retornados, los cuales enfrentan esta condición, exponiéndose datos de los hogares unipersonales más vulnerables y de los que sufren carencias severas. En él, se revela la importancia de abordar esta problemática desde la sustentabilidad.

El cuarto capítulo describe la historia de la apropiación del espacio en Chiapas y la formación de políticas públicas clave para su desarrollo, buscando comprender la configuración productiva y los desafíos actuales a través de un análisis detallado; asimismo se examinan las políticas de desarrollo económico implementadas desde 1994, destacando aquellas que han impactado los centros urbanos de Chiapas. Se hace especial énfasis en los cinco Planes Estatales de Desarrollo y sus políticas públicas.

El quinto capítulo destaca por ahondar en la diversidad cultural, la étnica y la biodiversidad en la entidad chiapaneca, misma que enfrenta desigualdades en el acceso al agua y sanidad, especificamente en zonas rurales e indígenas. La investigación analiza las consideraciones de las políticas públicas en relación a los aspectos culturales y valores de la comunidades de Chiapas, destacando la importancia de abordar las diferencias geográficas, valores, conocimientos y prácticas locales.

El sexto capítulo subraya la importancia de estudios a nivel microrregión con enfoque sociocultural e integración cotidiana. Enfoca la interacción de actores sociales con su entorno junto con la relevancia de dinámicas socioculturales, económicas y ambientales para formular políticas públicas reconociendo que las interacciones individuales moldean las estructuras sociales y territoria-

les. El planteamiento de microrregión sociocultural cotidiana busca reconfigurar políticas públicas en Chiapas, abordando la desigualdad y marginación histórica.

En el séptimo capítulo se analiza el programa de contenerización en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, destacando la corresponsabilidad de la sociedad en la gestión de residuos, mediante un estudio descriptivo, por lo que fueron utilizadas fuentes secundarias. El estudio analiza las causas de la generación de residuos, las que incluyen el crecimiento urbano, desarrollo industrial, tecnología y cambios en los patrones de consumo. Se hace énfasis en que los residuos sólidos urbanos son un problema en México, pues se generan más de 44.6 millones de toneladas al año.

En el octavo capítulo se argumenta sobre la interacción de actores en la producción y comercialización de artesanías textiles, resaltando su impacto en el rescate de la producción artesanal como patrimonio cultural. Se enfatiza la relevancia de los derechos culturales para el fomento y recuperación de textiles artesanales en los Altos de Chiapas. Se incluyen resultados de veinte entrevistas a artesanas de la región, cuyas narrativas revelan su conocimiento, vivencias y percepciones sobre derechos económicos y culturales, mostrando la vida cotidiana de mujeres indígenas artesanas.

En el noveno capítulo se presentan los resultados de un estudio de caso en cinco grupos de primaria en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, tras la pandemia del COVID-19. En él, se presenta un análisis del rezago de aprendizajes en matemáticas en niños de cuarto grado de primaria de cinco escuelas en la ciudad.

El estudio muestra el reto a los que se enfrentaron los niños cuando cursaban el primer grado, ya que es

en ese lapso del tiempo cuando aconteció la pandemia del COVID-19 en el mes de marzo del 2020, debiendo enfrentarlo a través de la educación a distancia los siguientes dos ciclos escolares; reincorporándose hasta cuarto grado de primaria.

En el décimo capítulo se analiza la gestión del turismo en Chiapas durante el COVID-19, presentándose los resultados de una evaluación del impacto de políticas públicas entre 2018 y 2024 e identificándose aciertos y áreas de mejora en la gestión gubernamental, empresarial y social, proponiendo medidas proactivas para futuras crisis sanitarias. Asimismo, se destaca la importancia de la correcta planeación pública y políticas que atiendan realidades estratégicas en el ámbito turístico.

En el capítulo décimo primero se analiza la democracia intercultural como un concepto que emerge en el contexto de sociedades cada vez más diversas y plurales. Así pues, se explora la posibilidad de construir un modelo de democracia que incorpore y respete la diversidad cultural, abordando las tensiones entre los principios democráticos universales y las prácticas culturales locales.

En el capítulo duodécimo se discierne cómo las políticas públicas han pasado de un proceso de relaciones económicas a un punto de seguridad nacional en el sentido de impulsar políticas de contención migratoria, desestimando el desarrollo de la población que habita dicho espacio. El estudio concluye que las políticas públicas planteadas en los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo, no han abordado a fondo el tema de desarrollo de la franja fronteriza entre el estado de Chiapas y Guatemala, tampoco se ha considerando un enfoque transfronterizo a pesar que se comparten elementos culturales y sociales que unen a la población que habita el área limítrofe entre ambos países, lo que

podría ser un detonador para impulsar el desarrollo de la zona fronteriza.

El capítulo decimo tercero y último de esta publicación, tiene el propósito de brindar elementos para la construcción del Estado en torno a las buenas prácticas y experiencias exitosas que han confrontado las instituciones de educación superior (IES) así como aquellos desafíos y obstáculos presentes en nuestro país, poniendo especial interés en Chiapas, para con ello promover los derechos humanos, la inclusión social, la diversidad cultural, así como la equidad de género, con base en los lineamientos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos asociado al contexto específico de las IES en este estado.

Capítulo 1

ENTORNO ALIMENTARIO: HÁBITOS QUE TRANSFORMAN LA SALUD

Grace Tamara Vergara Quijada[*]
Octavio Grajales Castillejos[**]

Introducción

El abordaje del tema alimentario en los estudios regionales, ha cobrado gran relevancia, ya que la alimentación es un componente importante de la cultura y éste a su vez, se encuentra anclado a la región, en este sentido, la región es un concepto dinámico que responde a características físicas y geográficas, a partir de procesos históricos, económicos, políticos y culturales. De acuerdo con Rozga y Hernández, (2010), la cultura no solo define los límites simbólicos de una región, sino también le confiere una identidad única que fortalece la cohesión social y estimula el desarrollo económico. Por ello, la importancia de proteger las expresiones culturales frente a los embates de los procesos globalizadores, en aras de diseñar estrategias que promuevan un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la cultura de la región.

Esta investigación, adopta la postura teórica de los estudios regionales contemporáneos, para demostrar el ambiente cultural local, en función de los procesos globalizantes, y de manera específica, con la oferta-demanda de productos ultraprocesados. La alimentación saludable, se encuentra cautiva en una arena de disputa con relaciones de poder asimétricas, entre los conflictos de

* Orcid: 0000-0003-0749-4018. grace.vergara@unach.mx
** Orcid: 0000-0001-6740-2790. octavio.grajales@unach.mx

intereses de la industria alimentaria y refresquera y las prácticas de gobierno en el seno de las estructuras institucionales organizacionales que dificultan garantizar el derecho a una alimentación saludable, quedando en el medio los ciudadanos que viven el día a día intentando proveerse de una alimentación saludable, pero en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social, en el que sus demandas no pueden ser atendidas; por tanto, se cae en un círculo vicioso de consumo de productos de baja calidad nutricional pero asequible económicamente, que al tiempo termina pagando factura en su salud. La alimentación, debe entenderse, no solo como un acto de ingerir alimentos desde una perspectiva fisiológica o biológica, que desde luego, resulta imperativa para la vida, sino también desde una perspectiva social, en la que se interrelacionan diversos factores tales como, la familia, la religión, la cultura, la publicidad, la educación, el nivel socioeconómico, el género, entre otros, que condicionan la manera en la que nos alimentamos; es decir, estos factores sociales que influyen en la alimentación, se equipara a los factores o determinantes que influyen en la salud de las personas y que se conocen como los Determinantes Sociales de la Salud. En este sentido, Intini y Torres. (2019), advierte que el sistema alimentario de nuestro país, cambió de manera importante en los últimos 30 años, pasando de ser un sistema tradicional a una mezcla de transición y modernidad. Estos cambios y transformaciones, obedecieron esencialmente a la transformación en el panorama demográfico y epidemiológico, reflejados en los cambios estructurales como, la urbanización o explosión de grandes ciudades, la migración y abandono del campo, la apertura del mercado y en general los cambios socioeconómicos que se dieron producto de la adopción del modelo económico neoliberal.

Determinantes sociales de la transformación de la alimentación y el sobrepeso

La modificación y cambios en la forma en que nos alimentamos, impactan de forma directa en la salud ya que es un factor clave para el desarrollo de ciertas enfermedades, principalmente aquellas enfermedades no transmisibles (ENT) como diabetes, presión alta, enfermedades cardiovasculares, entre otras. De acuerdo con Fuentes, U. M., y González, B. M. (2012), para la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) son aquellas "condiciones socioeconómicas en que las personas nacen, crecen, viven, educan, trabajan y envejecen" (p.11) y que influyen en la salud de manera individual, familiar y colectiva. Éste concepto surge hace un poco más de veinte años, en el cual la OMS ha establecido una comisión ex profeso dedicada al estudio y diseño de estrategias e intervenciones.

Rivera Dommarco et al. (2012b), han elaborado un marco conceptual, sobre los determinantes sociales para el sobrepeso y la obesidad (SpyO), considerando que este padecimiento es causa preponderante para la aparición de las ENT en los adultos. En la figura 1, se presenta de forma esquemática, las causas del sobrepeso y obesidad, en tres niveles, que resultan importantes tomar en cuenta al planear cualquier tipo de intervención que coadyuve a mitigar la aparición del SpyO y su tratamiento, ya que se trata de una enfermedad multicausal.

El primer nivel o el nivel más lejano de abajo hacia arriba, (color gris), es el nivel en el cual el individuo no tiene dominio de acción, incluye aquellas causas básicas y estructurales, (cambios tecnológicos, demográficos, pobreza, procesos globalizantes, entre otros) que

se ubican en el ámbito social, global y que son determinadas por las políticas de Estado, y por los procesos inherentes a la globalización, y que derivaron en cambios en el panorama urbano y en la transformación cultural que conllevó a abandonar y cambiar las costumbres y tradiciones por la adopción de nuevos patrones de consumo, y que a su vez fue propiciada por las fuertes presiones de mercado y el consumismo característico del sistema político económico capitalista actual.

En este sentido, Jiménez-Benítez, D. et al. (2010), señala que la globalización trajo consigo además, una mejora en las redes internacionales y globales de transporte, así como en los sistemas de conservación de los alimentos, lo que permitió tener una mayor disponibilidad y variedad de alimentos de todo tipo, de todas partes del mundo y de manera atemporal.

Para Muñoz et al. (2012), en México se dieron las "características globalizadoras como por ejemplo las que emanan de la colocación de productos y marcas provenientes de mercados transnacionales en microambientes como hogares, escuelas y comunidades" (p. 88).

En este sentido, la llegada de productos industrializados, impacto de manera directa en el consumo de estos entre la población, en especial, entre la población vulnerable en contextos de pobreza y marginación, ya que ésta población, no precisa de educación ni de información que les permita optar por una mejor decisión y mientras tanto, estas empresas se benefician de mantener el entorno alimentario obesogénico, aunque con ello se arrastre a la población en una espiral de enfermedades asociadas al sobrepeso y obesidad, como las ENT, incluso en edades muy tempranas. (Vergara Q, Grace T. 2021)

Respecto al proceso de urbanización, éste trajo consigo un cambio en el panorama urbano, un incremento en el transporte y una disminución de espacios públicos al aire libre, lo que contribuyó a la generación de ambientes sedentarios, que dio como resultado una disminución de la actividad física y por lo tanto del gasto energético de las personas.

En este sentido, Jiménez-Benitez, D. et al. (2010), señalan que se ha transitado de una economía fundada en la producción a una basada en el consumo (sociedad de consumo), en el que los factores socioeconómicos han influido en los hábitos alimentarios, por ejemplo, el aumento en el nivel de vida de las personas, posibilitó un mayor acceso a alimentos, lo que favoreció la sobrealimentación.

Por su parte la pobreza, es una de las principales condicionantes de la desigualdad, primero en términos de carencias o escasa disponibilidad a poder acceder o comprar alimentos, pero además, la pobreza conlleva a la desigualdad en el acceso a los servicios básicos de salud, saneamiento básico, acceso a agua potable, a la educación y de manera específica, el acceso al conocimiento y orientación nutricional y alimentaria adecuada, que les permita con base a ello, poder adoptar estrategias de consumo alimentario saludable.

La población más vulnerable es donde se presentan las tasas de obesidad y sobrepeso que ha convertido este fenómeno en un verdadero problema de salud pública; expertos afirman que a medida en que los países aumentan su nivel de desarrollo, la obesidad se desplaza hacia los sectores más pobres, quienes difícilmente pueden optar por comprar alimentos frescos y más saludables, ya que generalmente son más costosos, aún con la información y educación necesaria.

Figura 1. Determinantes Sociales del Sobrepeso y la Obesidad.

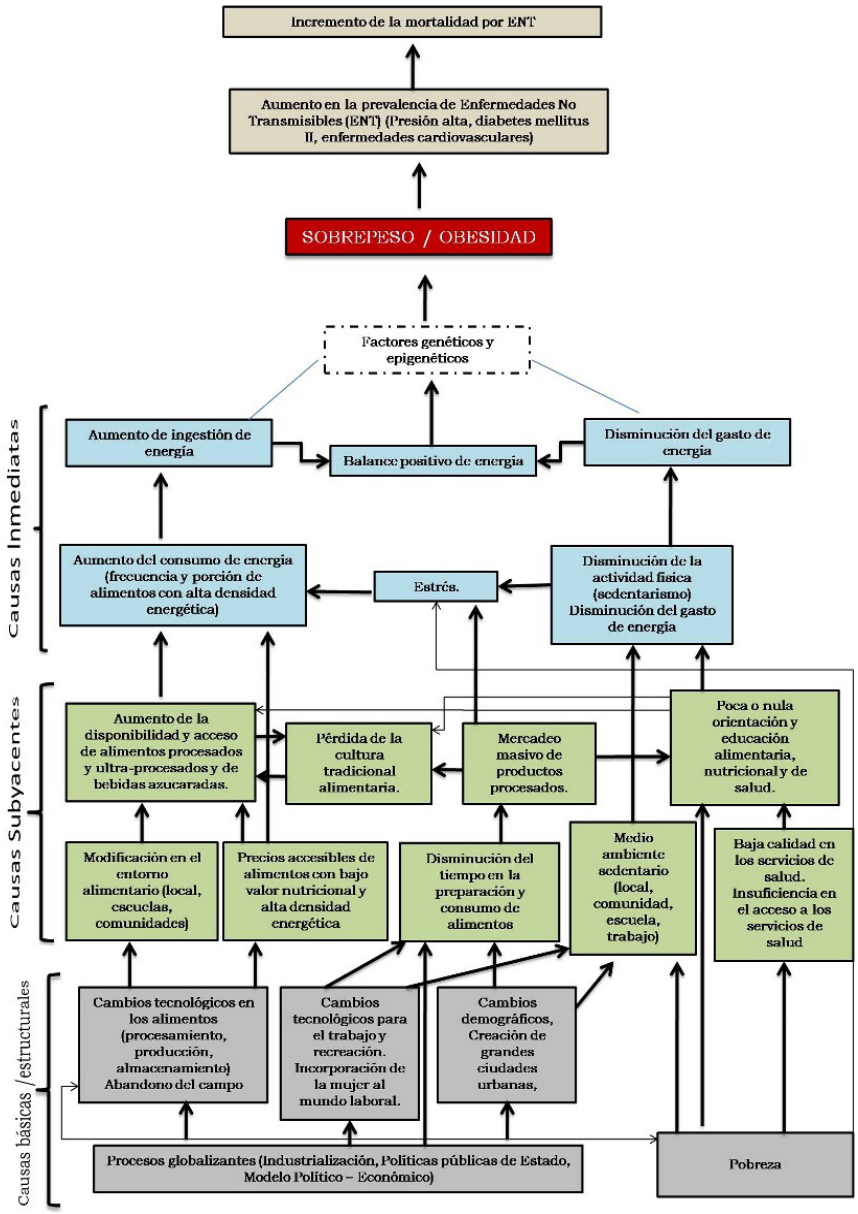

Fuente: Elaboración propia, adaptado de Rivera, y González – Cossío (2011).

El segundo nivel o intermedio, (color verde), incluye aquellas causas subyacentes u ocultas, que de acuerdo con Rivera Dommarco, J. A; Perichart P, O. y Moreno S, O. (2012b), son el resultado de las causas básicas, y se presentan tanto en el ámbito individual como comunitario, y se relacionan con la pérdida paulatina de la cultura alimentaria tradicional. En este nivel, por ejemplo,

se advierte el cambio en el tipo de bebidas y alimentos que se consumen, incluyendo la sustitución de alimentos frescos por alimentos o platillos congelados, también se incluye el aumento en el tamaño de las porciones y frecuencia en el consumo a lo largo del día, incluso el contexto en el cual se toman o se consumen alimentos, se ha desplazado la tradición de comer en familia, alrededor de la mesa todos los días, sustituyendo esta costumbre por conductas perjudiciales como hacerlo frente a la televisión o viendo los dispositivos móviles, o bien, fuera del hogar o en la calle.

Estas causas subyacentes, tienen su origen en la elevada disponibilidad, accesibilidad y alto consumo de alimentos con alta densidad energética y menor cantidad de micronutrientes y de bebidas con alto aporte calórico; lo anterior, es consecuencia de las innovaciones tecnológicas que aumentan la productividad y abaratan su procesamiento, además de las estrategias de mercadeo y publicidad.

Para Ortiz, 1994 (como se citó en Fausto et al. 2006) el modelo alimentario industrial rompe el vínculo cultural entre el lugar y alimento, ya que se va perdiendo la fijeza a los territorios, no hay arraigo ni barrera entre lo propio y lo extranjero lo que propicia una identidad alimentaria dependiente, en este sentido, la apertura del mercado propicio la disponibilidad de alimentos con alto contenido de azucares, grasas y densidad energética, etc.; lo que llevó a una transformación en la producción y demanda alimentaria, también en materia de innovaciones tecnológicas alimentarias lo que facilitó y agilizó la preparación de alimentos, mejoría en el empaque y distribución de los alimentos, entre otros, lo que propició importantes cambios en el estilo de vida, es decir, se optó por una dieta pragmática ad hoc a la situación que se estaba viviendo.

Finalmente, se da un cambio del patrón alimentario tradicional hacia un patrón alimentario hegemónico, industrializado, globalizado, y estandarizado, porque finalmente la globalización de los mercados trasgrede el patrón alimentario y de consumo a nivel local, ya que no hay restricciones en la oferta, pues existe una conexión permanente con todos los mercados incluso globalmente para abastecer de forma regular los productos que normalmente estarían sujetos a la temporalidad estacional.

Por ejemplo, entre 2001 y 2014, la proporción de alimentos procesados distribuidos a través de supermercados (incluyendo hipermercados, tiendas de descuento y pequeños comercios) aumentó significativamente en países de ingresos medianos, desde menos del 40 al 50%. En ese mismo periodo, la proporción en países de ingresos altos creció de aproximadamente un 72 a un 75%, mientras que en los países de ingresos medianos la proporción creció del 22 al 27% entre 2001 y 2014 (FAO, 2017a, como se citó en Intini y Torres, 2019).

México es el mayor consumidor de productos ultra procesados de América Latina y 4° lugar a nivel mundial. (OMS. 2024); Según SECTEI (2021), en México, se compra aprox. 212 Kg per cápita de alimentos ultra procesados, lo que representa 23.1% de la energía diaria en la dieta. Por lo anterior, hay una transgresión de la cultura alimentaria, pues en contexto de marginación y pobreza, se adoptan estrategias de consumo en función del precio y la oferta, es decir, se eligen alimentos baratos a costa de la calidad nutricional, lo que provoca un desequilibrio en la dieta.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT. 2018), respecto al consumo de alimentos no recomendables, señala que 85.8% de la población mayor de 20 años y más, consume bebidas

no-lácteas endulzadas.

Por otra parte, en la figura 1, en el tercer nivel, (color azul), se sitúa las causas inmediatas del sobrepeso y la obesidad, que inciden directamente en la aparición del sobrepeso y la obesidad y son el resultado de las causas subyacentes y se ubican en el ámbito individual o familiar, esto ocurre por un balance positivo en la ingesta de energía versus el gasto menor de energía y por la inactividad física. Para Rivera Dommarco, J. A; Perichart P, O. y Moreno S, O. (2012b), la energía proveniente de la dieta, procede de un consumo excesivo de bebidas con exceso de azucares añadidos y platillos con alta densidad energética, y con elevado contenido de azúcares, carbohidratos refinados, grasas y con bajo contenido de fibra y de agua, además de grandes porciones; adicional, el balance energético se ve influido por factores genéticos y epigenéticos que influyen sobre los requerimientos de energía y algunos procesos metabólicos relacionados con su acumulación, es decir, la carga genética y pre-disposición a la aparición de esta enfermedad.

Cabe resaltar en este punto, que el sobrepeso y la obesidad, constituyen el principal factor de riesgo para el desarrollo de las enfermedades no transmisibles, y estás a su vez se ubican dentro de las principales causas de mortalidad general en nuestro país, por tal motivo, al impactar directamente en la salud de la población, todas aquellas políticas públicas que atienden este problema, y que promueven una alimentación y entorno alimentario saludable, se sitúan como políticas de salud.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS.2021), a nivel mundial, cada año mueren aprox. 41 millones de personas debido a las enfermedades no transmisibles (ENT), lo que representa 74% de todas las muertes globales; dentro de las cuatro enfermedades

con mayor número de muertes, se sitúa con 17.9 millones de muertes las enfermedades cardiovasculares; 9.9 millones por cáncer; 4.1 millones por enfermedades respiratorias crónicas y 1.5 millones de muertes por diabetes.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en México, 80% de las muertes están relacionadas con ENT, y de igual forma se sitúan dentro de las cuatro principales causas las enfermedades cardíacas, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas; siendo los principales factores de riesgo el tabaquismo, mala alimentación, sobrepeso/obesidad, sedentarismo y el excesivo consumo de alcohol. En el estado de Chiapas, también figuran entre las principales causas de mortalidad, agravadas por altos niveles de pobreza y desnutrición que coexisten con la obesidad, un fenómeno conocido como la “doble carga de la desnutrición”.

Según la ENSANUT (2018), en comparación con la ENSANUT (2012), en población de 20 años y más, la prevalencia combinada de Sobrepeso y Obesidad en mujeres y hombres, para el año 2012 fue de 73% en mujeres y para 2018 aumentó a 76.8% y para los hombres en 2012 fue de 69.4% y para 2018 de 73%; así también, los resultados más recientes de la ENSANUT (2018), señalan la situación por tipo de localidad, teniendo que la prevalencia combinada en localidades urbanas es 39.7% y en localidades rurales 34.6% (ver Tabla 1). En Chiapas, la prevalencia de obesidad en el grupo de edad de 12 a 19 años, es de 11.4%, y la nacional de 14.6%, aunque los estados del Norte son los más afectados, es de preocupación, que para Chiapas la diferencia es de apenas 3 puntos porcentuales, siendo uno de los Estados de la república mexicana más pobres.

Tabla 1. Población de 20 años y más con sobrepeso y obesidad por sexo. 2012 – 2018. Porcentaje

Sexo	2012			2018		
	sobrepeso	obesidad	Total acumulado	sobrepeso	obesidad	Total acumulado
Mujeres	35.5	37.5	73.0	36.6	40.2	76.8
Hombres	42.6	26.8	69.4	42.5	30.5	73.0

Fuente: elaboración propia, adaptada de los resultados de la ENSANUT (2018).

En este sentido la FAO (2014) advierte que el coste económico del SpyO es básicamente por el gasto que genera la atención sanitaria de estos pacientes y por una menor productividad, por ejemplo, se han realizado estimaciones de la producción económica y valoraron en 47 billones de dólares americanos, las pérdidas para los próximos 20 años, precisamente a causa principalmente de las ENT relacionadas con el SpyO.

Rivera Dommarco, J. A; Perichart P, O. y Moreno S, O. (2012b) identifica al balance positivo de energía como la causa inmediata de la obesidad, sin embargo, “reconoce a los condicionantes ambientales que operan en los ámbitos individual, familiar, comunitario, social y global, y que al interactuar con factores genéticos y epigenéticos generan sobrepeso y obesidad” (p. 53). Cabe resaltar que, la salud de las personas y de las comunidades no depende únicamente de dotar servicios de salud adecuados, sino también de observar, reconocer y atender los factores sociales que lo determinan, por tanto, la OMS, recomienda incorporar estos aspectos o determinantes sociales, en la formulación de las políticas públicas.

Partiendo de lo anterior, se puede afirmar que el patrón alimentario se encuentra firmemente influenciado por el entorno alimentario, el cual se refiere a la disponibilidad y accesibilidad de alimentos, ya que afecta las

elecciones dietéticas, la calidad de la dieta y, en última instancia, la salud de las personas, por ejemplo, en muchos entornos urbanos, los alimentos ultra-procesados y las bebidas azucaradas predominan, lo que favorece su consumo y aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles (ENT), por su parte la accesibilidad económica también juega un papel importante, ya que los alimentos saludables suelen ser más costosos que las opciones ultra-procesadas, lo que dificulta su inclusión en la dieta de grupos vulnerables.

Por otra parte, el patrón de consumo alimentario se estudia a través de métodos estandarizados, como la Encuesta de Frecuencia de Consumo de Alimentos (FFQ, por sus siglas en inglés), se trata de una herramienta clave en investigaciones nutricionales y epidemiológicas para identificar la relación entre la dieta y las condiciones de salud, además para recopilar información detallada sobre la frecuencia con la que las personas consumen diferentes alimentos y bebidas durante un período específico; en ésta se incluye una lista de productos, la cual es adaptada a los alimentos comunes y disponibles en la región, (en áreas urbanas se enfocará más en productos procesados y de supermercado), además de la frecuencia con opciones como diario, semanal, o nunca, también puede incluirse las porciones; sin embargo, para este estudio, no fue incluido.

El análisis de los datos recolectados por la FFQ permite identificar aquellos factores que configuran los patrones alimentarios en una región, en términos de disponibilidad y accesibilidad económica y el acceso a alimentos nutritivos varía en función de la infraestructura, los precios y el ingreso familiar (en áreas rurales, las familias pueden depender de cultivos locales).

Por otra parte, la cultura y la alimentación están in-

trínsecamente ligadas, ya que los alimentos que se consumen no solo reflejan nuestras necesidades biológicas, sino que también son expresión de nuestra identidad cultural, nuestras tradiciones y la interacción con el entorno; por tanto, se puede afirmar que la cultura moldea la alimentación y a su vez, la dieta influye en aspectos sociales, económicos.

Siendo la alimentación un componente importante de la cultura y éste a su vez, se encuentra anclado a la región, el abordaje del tema alimentario desde la perspectiva de los Estudios Regionales, parte de concebir a la región como un concepto dinámico que no solo responde a características físicas o geográficas, a partir de procesos históricos, económicos, políticos y, sobre todo, culturales. Según Rozga y Hernández, (2010), la construcción de una región no puede separarse de las prácticas culturales que le otorgan significado, cohesión y una identidad compartida. Las prácticas culturales, como el lenguaje, las tradiciones y las creencias, son fundamentales para definir los límites simbólicos de una región y no solo cohesionan a los habitantes, sino que también establecen diferencias con otras regiones, lo que refuerza su singularidad.

Desde la perspectiva de los estudios regionales contemporáneos, los factores socioculturales son útiles para trazar regiones, ya que “el paisaje cultural es ubicable en un área geográfica, pero es resultado de las diferentes asociaciones entre formas físicas y culturales” (Hernández, 2010, p. 90). A partir de este enfoque, se puede identificar aquella región cultural que posee homogeneidad con base en sus materiales tangibles e intangibles y la manera en la que se han ido transformando, es así como la cultura se transforma en una constante que atraviesa el espectro social en cualquier expresión (Hernández, 2010).

De igual manera Haesbaert (2010), señala que la región es un "proceso mutable de desarticulaciones con alto nivel de complejidad, en donde no necesariamente la reproducción y acumulación del capital, sea lo que determine la diversidad regional" (p. 4).

De tal forma, que el planteamiento de abordaje desde los estudios regionales, adopta la postura teórica de los estudios regionales contemporáneos, para dar cuenta con este enfoque, la cultural local en relación con los procesos globalizantes, de manera específica, con la oferta-demanda de productos procesados y ultra-procesados.

Así mismo, este enfoque resulta integrador, ya que por una parte considera la riqueza natural y por otra parte, considera aquellos procesos como la globalización y sus mecanismos, los cuales permiten ampliar los conocimientos y comprender sus alcances de acuerdo al tipo e intensidad del influjo que reciba del exterior el espacio local, por ejemplo, la homogeneidad cultural, la hegemonía de ciertos medios de comunicación, y la presencia de empresas transnacionales, serían los indicadores para medir el nivel de articulación entre lo local, regional y lo global (Hernández, 2010).

Metodología

Se realizó una investigación cualitativa, de tipo no experimental, transeccional, con alcance descriptivo y explicativo, donde el objeto de estudio lo constituyen las familias de la colonia Copoya, municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Copoya, pertenece al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; se localiza al sur de la capital, a un costado del Cerro de Mactumactzá, sobre la Meseta de Suchia-

pa, a una altura de 840 metros sobre el nivel del mar (msnm), con las siguientes coordenadas 16°42′50″N 93°07′10″O. Se llega desde Tuxtla Gutiérrez, en vehículo a través de una carretera de 4 kilómetros, en aproximadamente 10 minutos y está cercanía con la capital, es lo que permite, el desplazamiento de la población hacia Tuxtla Gutiérrez, para mejores oportunidades laborales, así mismo, ha sido razón del establecimiento y residencia de personas de diferentes estados de la república mexicana y de otros países.

Se trata de un poblado de origen prehispánico; que de acuerdo, al Censo de Población y Vivienda (2020) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuenta con una población total de 9 mil 868 habitantes (5048 mujeres y 4820 hombres). Se puede apreciar un paisaje por un lado, de calles empedradas, otras de calles pavimentadas y algunas más calles de tierra, así también, se observa muchas casas tradicionales con paredes de adobe, techumbre de madera, tejas de barro, y otras más de arquitectura moderna; cuenta con telefonía, electrificación, sistema de drenaje y agua potable, entre otros, además de la construcción y atractivo turístico del Cristo de Copoya.

De acuerdo con el censo 2020 del INEGI, el grado de escolaridad es de 9.13; lo que supone que la población tendría secundaria terminada; no obstante, 5.15% de población es analfabeta, (3.13% mujeres y 2.02% hombres). En Copoya, aún se conserva las tradiciones zoques (de la etnia zoque), tanto en sus comidas tradicionales, vestuario, festividades, cosmovisiones, entre otros; no obstante, en cuanto a los datos de etnicidad, únicamente 3.7% de la población de Copoya se auto percibe indígena y 1.51% habla una lengua indígena.

Esta investigación se centra en el análisis del patrón

alimentario a partir de la frecuencia de consumo de productos procesados y ultraprocesados, y su relación con la prevalencia de enfermedades no transmisibles; se pretende no sólo describir o acercarse al problema, sino analizar como el entorno alimentario inmediato incide en la prevalencia de las enfermedades no transmisibles. Se realizó como trabajo de campo, el levantamiento de una encuesta de Frecuencia de consumo de alimentos.

La complejidad del fenómeno de la alimentación, hace obligatorio una elaboración conceptual, detallada y cuidadosa, por lo que cada concepto debe definirse con claridad y precisión, además de que son útiles, y su utilidad depende de que cumplan dos condiciones fundamentales: ser inequívocos y claros, pues los conceptos ambiguos y vagos impiden la comprensión (Perea et al. 2009).

Según Perea et al. (2009), el proceso de definición de los conceptos permite delimitar el perímetro de una investigación, primero, exige la definición de los objetos que se van a estudiar y segundo, se decide qué propiedades de éstos se van a investigar. Para esta investigación se han definido los siguientes conceptos:

Tabla 2. Conceptos utilizados en la investigación

Concepto central	Definición conceptual
Alimentación saludable	Es aquella alimentación que nos ayuda a cubrir las necesidades nutricionales que se requiere, para que nuestro cuerpo funcione correctamente. Gobierno de México. (17 de diciembre 2021). ¿Qué es la alimentación saludable? www.gob.mx/promosalud/es/articulos/que-es-la-alim,entacion-saludable?idiom=es
Entorno alimentario	Contexto físico, económico, político y sociocultural que enmarca la interacción de los consumidores con el sistema alimentario con miras a la adopción de decisiones sobre la adquisición, la preparación y el consumo de alimentos (CDRSSA. 2020, p. 8)
Hábitos alimentarios	Conjunto de conductas adquiridas por un individuo, por la repetición de actos en cuanto a la selección, la preparación y el consumo de alimentos. Se relacionan con las características sociales, económicas y culturales de una población o región determinada. Los hábitos generalizados de una comunidad suelen llamarse costumbre. Academia Nacional de Medicina. (2015). Guías alimentarias y de actividad física en contexto de sobrepeso y obesidad en la población mexicana.(p.173)

Fuente: Elaboración propia.

El universo de estudio, se delimitó en el espacio físico comprendido en la colonia de Copoya, perteneciente a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y de manera concreta en el Área Geoestadística Básica (AGEB), que concentra el mayor número de habitantes y viviendas habitadas, entendiéndose por una AGEB urbana, aquella área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas, por calles, o cualquier otro rasgo de fácil identificación y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, de servicios o comercial (INEGI, 2020).

Figura 2. Área Geoestadística Básica de estudio de la colonia de Copoya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

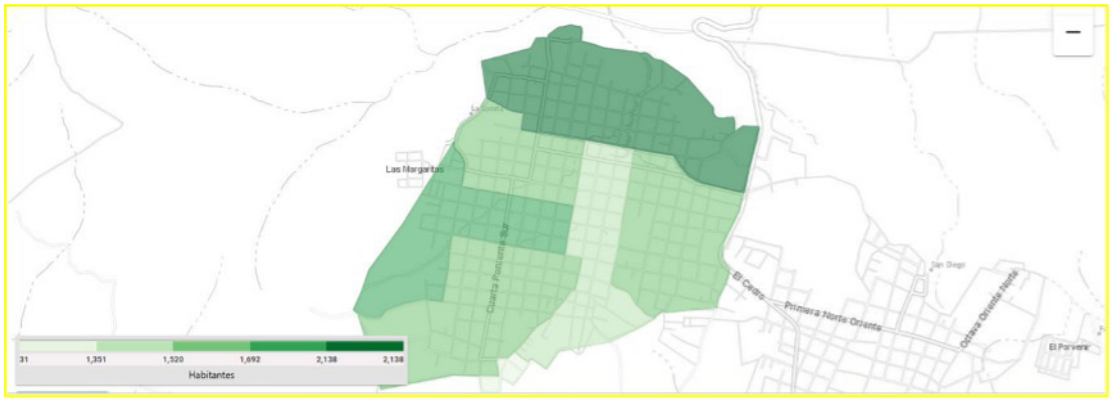

Fuente: Adaptado de INEGI SCIENCE (2020). La intensidad de color representa la concentración en el número de habitantes.

Para el levantamiento de las encuestas, las unidades de análisis fueron las familias que habitan las viviendas en zona de influencia de estudio, y las variables dependientes, de estas unidades de análisis son el consumo y tipo de alimentos consumidos en la semana.

Por factibilidad de hechos, se realizó la selección de una muestra estadísticamente representativa y se aplicó un muestreo aleatorio simple y se establecieron los siguientes parámetros:

N= tamaño del universo: 558

z: Nivel de confianza : 90%

e: Error máximo aceptable: 7%

p: Probabilidad de éxito: 0.5

q: Probabilidad de fracaso: 0.5

Quedando la expresión para el cálculo de la muestra para población finita:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z_{\alpha}^2 * p * q} =$$

110 viviendas habitadas que representó igual número de familias a encuestar.

La encuesta consta de los apartados: Presentación y consentimiento Informado, Datos Generales, en el que se indagó sobre la información del participante para poder caracterizar a nuestros sujetos de estudio, engloba preguntas como la edad, sexo, escolaridad, número de hijos, padecimientos e ingreso mensual entre otros y en total consta de 12 ítems. y el cuestionario de Frecuencia de Consumo de Alimentos.

El cuestionario de Frecuencia de Consumo de Alimentos, se realizó con base a NOVA (Monteiro et al., 2019), que trata de un sistema de clasificación de alimentos de acuerdo a la intensidad de los procesos a los que han sido sometidos antes de ser consumidos; partiendo de lo anterior, se elaboró una lista de 17 alimentos en tres grupos, el grupo I incluyó cinco alimentos ultra procesados (refrescos embotellados, golosinas, pastelitos industriales, chocolates, comida rápida), que de acuerdo a la clasificación NOVA se ubica en el grupo 4 y los cuales se refiere a fórmulas industriales, con elevados contenidos de azúcares, aceites y grasas, además de aglutinantes, edulcorantes, saborizantes, entre otros. (Choque-Quis-

pe, M. et al. 2023); el grupo II denominado alimentos regionales incluye cinco alimentos (pozol blanco o de cacao, dulces regionales, tamales, comida tradicional, entre otros), y se ubican en la clasificación NOVA en el grupo III como alimentos ligeramente procesados o listos para consumir, en este grupo se estableció incluir los productos regionales por la naturaleza de la investigación en el tema de la alimentación tradicional (cultura alimentaria) y por último el grupo de alimentos denominado naturales, incluyó seis alimentos (frutas y verduras frescas, tortillas y cereales: pastas, arroz, carnes frescas, entre otros), los cuales corresponden al grupo I de la clasificación NOVA.

Cada grupo de alimentos incluyó respuesta politómica sobre la frecuencia en el consumo semanal, con cuatro opciones: nunca, una vez a la semana, de dos a cuatro veces por semana y toda la semana; de esta manera se pudo obtener una lista de los alimentos mayormente consumidos en el área de estudio.

Para el procesamiento y tratamiento estadístico de datos, primero se realizó la codificación de la encuesta, limpieza y procesamiento de los datos con el software Microsoft Office Excel 2007 y posteriormente se realizó con el paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, o Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 26.0.

Resultados

Los productos procesados y ultra-procesados, se sitúan en el agrado y consumo en 95% de la población de estudio, y únicamente 5% señaló no consumir estos productos nunca; mismo caso, se encontró para la frecuencia de consumo de refrescos embotellados,

que se consume en 85% de la población de estudio; es decir, ambos productos gozan de buena aceptación y no consideran su consumo como algo invasivo a su cultura y costumbres, ya que se encuentra muy naturalizado consumir refrescos incluso todos los días con sus alimentos, como se muestra en la figura 3.

Figura 3. Frecuencia semanal de productos procesados; ultra-procesados y refrescos embotellados (%).

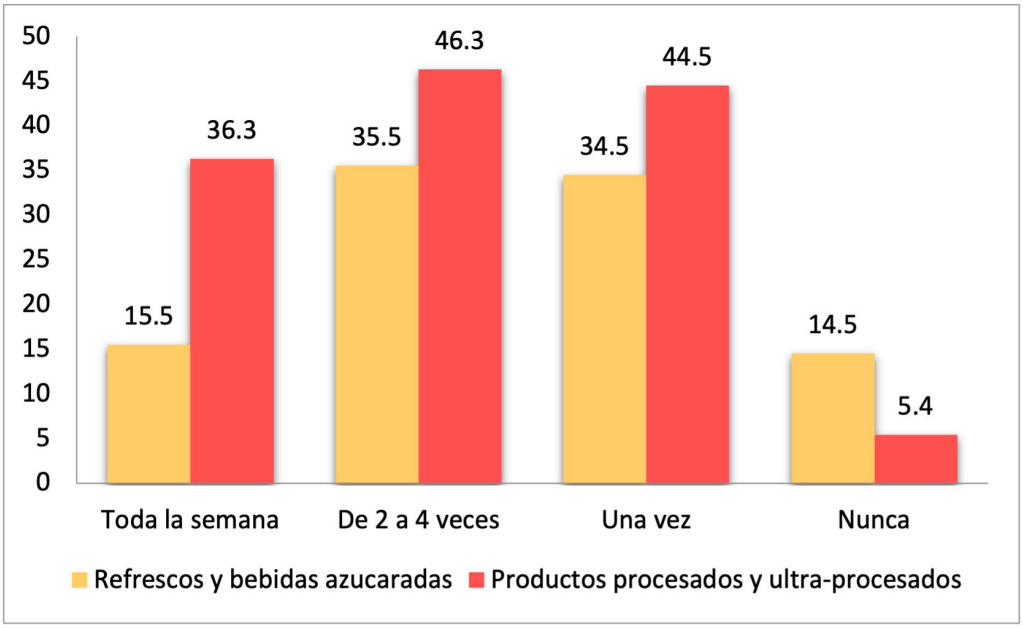

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta de Copoya.

Cabe mencionar que las bebidas azucaradas son todos los refrescos, bebidas energéticas deportivas, con o sin fruta, tés, cafés preparados que contienen edulcorantes calóricos y que de acuerdo a la Alianza por la salud alimentaria (2016), representan 70% de los azucares añadidos que consumen los mexicanos por medio de estas bebidas; no obstante, que estas bebidas representan un riesgo para la salud por la excesiva cantidad de calorías que no aportan nada nutricionalmente y tampoco satisfacen el hambre ya que estimula el consumo

de alimentos más dulces, adicional a la disponibilidad de estos que se encuentran relativamente baratos por lo que su consumo es excesivo (Alianza por la salud alimentaria, 2016).

Por otra parte, un estudio de Page-Pliego (2013), advierte que los Altos de Chiapas, se caracteriza por el consumo del refresco Coca-Cola, siendo el más elevado del mundo;por ejemplo, en la mayor parte de los países se consumen en promedio 100 tazas de 250 mililitros por persona al año; en Estados Unidos se consumen 400 y en México 600 (Blanding, 2010: 290); lo que sitúa a México como el principal consumidor de esta bebida en el mundo.

Respecto al consumo de alimentos naturales, 48% de la población de estudio señaló que lo consume toda la semana y 51% de dos a cuatro veces por semana; sin embargo, al no indagar las porciones en este estudio, no se cuenta con la certeza en el consumo de verduras y frutas, en términos de cantidades, por tanto resulta inflado las cifras encontradas en este estudio.

Con referente a la frecuencia de consumo de alimentos regionales, 66% de la población de estudio manifestó que consumía al menos de dos a cuatro veces por semana, este tipo de alimentos, siendo el pozol blanco o de cacao el de mayor preferencia, seguido del pan dulce regional.

Un dato importante en este estudio, es la relación del consumo de estos productos con la prevalencia de enfermedades no transmisibles; en este sentido, los resultados advierten que 13% de la población de estudio refirió tener un diagnóstico de diabetes, 11% presión alta, 3% sobrepeso y obesidad, 6% problemas de triglicéridos y colesterol elevado, no obstante, casi 60% de la pobla-

ción encuestada señaló no saber si está enferma o no de alguno de estos padecimientos, lo que supone, por un lado que no existe una cultura de prevención de su salud, lo que estaría poniendo en riesgo su salud, ya que estas enfermedades al ser de sintomatología silenciosa, puede pasar desapercibida y manifestarse cuando se encuentra descontrolada.

De acuerdo al Censo 2020 de INEGI en Copoya se reporta que 54.4% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud contra 45.6% que no cuenta con ningún servicio de salud; no obstante, el informe mensual del mes de diciembre 2022 por parte de la Unidad Médica de la colonia o Centro de Salud de Copoya, señala que como parte de la atención a los habitantes de Copoya, es el control y tratamiento de las ENT, siendo las principales la diabetes, hipertensión, dislipidemias, síndrome metabólico, obesidad y como factor de riego el sobrepeso; en este contexto, se reporta que 58% fue por diabetes mellitus; 25% por hipertensión; 3% por dislipidemias; 4.4% por obesidad y 2% por síndrome metabólico, no obstante que 9% presenta sobrepeso como factor de riesgo.

Respecto al consumo de productos regionales o tradicionales, así como alimentos clasificados como naturales según ANOVA, en el área de estudio se pudo constatar la oferta y consumo de productos tradicionales regionales como atol agrio, tamales, pozol, venta de tacos y pizzas, hamburguesas, hotdogs entre otros, además de que también existe en la colonia restaurantes de cocina internacional.

Referente a los alimentos naturales o saludables, en Copoya, los residentes no tienen un mercado para realizar la compra o venta de su producción agrícola, lo que no permite a los habitantes tener acceso inmediato y de

bajo costo, a la producción local, ya que quienes producen tienen que salir a la capital del Estado a llevar sus productos para la venta; por tanto, la posibilidad de transitar hacia un tipo de alimentación más saludables y natural son casi escasas, para este tipo de población en contexto de vulnerabilidad económica.

Conclusiones

En Copoya, se cuenta con las condiciones suficientes y necesarias, para la consolidación de un Entorno Alimentario inmediato homogéneo, estandarizado, globalizado, de bajo valor nutricional, basado mayormente en productos altamente procesados e industrializados.

Hoy día, ésta situación es propicia para que las condiciones sociales y económicas permitan incluir una diversidad de alimentos, que convergen en lo local y que son transformados creando una nueva forma de alimentarnos, con ellos se pierde la cultura alimentaria, pero a la vez, de manera simultánea se transforma y surge una nueva cultura alimentaria, ya que es un proceso sensible al contexto local y actual.

Por tanto, un reto importante, a partir de esta investigación, es promover el consumo de frutas y verduras, a través de mercados de proximidad para venta de productos locales, en los entornos alimentarios inmediatos.

Es un hecho que el desmedido aumento de las enfermedades no transmisibles, impacta en la calidad de vida de las personas, ya que es causa de muerte entre la población adulta y que la misma es derivado y resultado de la nueva cultura alimentaria industrializada y homogenizada que conlleva entre otros factores al desarrollo del sobrepeso y obesidad entre la población adul-

ta; por tanto, uno de los grandes desafíos es menguar su avance entre la población; por lo cual es importante, que la política pública orientada hacia la promoción de una alimentación y entorno saludable, establezca estrategias eficaces y eficientes que permitan a la población tomar decisiones informadas con base a una educación y orientación de una alimentación saludable que conlleve al control de su salud y bienestar.

Por otra parte, se requiere de políticas públicas con acciones concretas dirigidas hacia la industria alimentaria y refresquera para que se diversifique la oferta, por una más saludable y accesible. Es un reto urgente que la política pública se encuentre blindada de conflicto de intereses, por la industria alimentaria y refresquera, que frenan y bloquean las acciones efectivas; la salud debería ser un tema central en las agendas públicas. En las últimas décadas, se han acumulado experiencias sobre el papel que ha jugado el sector comercial en las decisiones de política pública, las cuales lejos de garantizar un entorno alimentario sano y saludable promueven el consumo de alimentos industrializados de baja calidad nutricional que impactan de manera negativa en la calidad de vida de los consumidores.

Por lo anterior, se concluye de manera categórica, la influencia del entorno alimentario inmediato en hábitos que transforman la salud, tanto de manera positiva que redunda en un estado integral saludable o bien de manera negativa, que impacta en la salud promoviendo la aparición de enfermedades principalmente, las no transmisibles.

Referencias

Alianza por la Salud Alimentaria. (2016). *Hoja informativa junio 2016. Destapando la verdad: el impuesto a las bebidas azucaradas en México funciona*.https://alianzasalud.org.mx/wpcontent/uploads/2016/07/Hoja-informativa_El-impuesto-en-Me%CC%81xico-funciona_junio2016.pdf

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CDRSSA). (2020). *Reporte Caracterización del entorno alimentario. Reporte para Análisis de Proyecto de Iniciativa de Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada. Palacio Legislativo de San Lázaro*.

Choque Quispe, M., Mamani Arriola, M. M., & Rivera Valdivia, K. (2023). Consumo de Alimentos Procesados y Ultraprocesados, y su Relación con la Actividad Física en Adolescentes. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo, 14*(2), 111–121. https://doi.org/10.33595/2226-1478.14.2.838

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). (2018). *Instituto Nacional de Salud Pública*.

Fausto G, J., Valdez L, R. M., Aldrete R, M. G., y López Z., M. del C. (2006). Antecedentes históricos sociales de la obesidad en México. *Investigación en Salud ,VIII* (2). 91–94.

Fuentes, U. M., y González, B. M. (2012). *La importancia de los determinantes sociales de la salud en las políticas públicas. Instituto nacional de salud pública*.

Haesbaert, Rogério. (2010). Región, regionalización y regionalidad: cuestiones contemporáneas. Revista Antares. *Letras e Humanidades*, (3). http://www.ucs.br/etc/revistas/index.php/antares/article/viewFile/416/361

Hernández López, J. J. (2010). Los estudios regionales en un contexto de globalización ¿sirven de algo?.

En H. Venegas Delgado (Coord.), *Las regiones en Latinoamérica. Nuevos talleres internacionales de estudios regionales y locales*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo Nacional de Población Vivienda*.

Intini, J., Jacq, E. y Torres, D. (2019). T*ransformar los sistemas alimentarios para alcanzar los ODS. 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 12*. FAO.

Jiménez-Benítez, D., Rodríguez-Martín, A., y Jiménez-Rodríguez, R. (2010). Análisis de determinantes sociales de la desnutrición en Latinoamérica. *Nutrición hospitalaria, 25*, 18-25.

Monteiro, C. A., Cannon, G., Levy, R. B., Moubarac, J. C., Louzada, M. L. C., Rauber, F., Khandpur, N., Cediel, G., Neri, D., Martinez-Steele, E., Baraldi, L. G., y Jaime, P. C. (2019). Ultra-processedfoods: Whatthey are and how to identifythem. *Public Health Nutrition, 22*(5), 936-941. 10.1017/S1368980018003762

Muñoz Cano, J. M., Córdova Hernández, J. A. y Boldo León, X. M. (2012). Ambiente obesogénico y biomarcadores anómalos en escolares de Tabasco, México. *Salud en Tabasco, 18*(3),87–95.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2014). *Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición*.

Organización Mundial de la Salud. (OMS). (2024). *Obesidad y sobrepeso*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight.

Organización Mundial de la Salud. (OMS). (2021). *Obesidad y sobrepeso*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight

Page-Pliego, Jaime Tomás. (2013). Refresco y diabetes

entre los mayas de Tenejapa, San Cristóbal de Las Casas y Chamula, Chiapas. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, *XI*(1), 118-133.

Perea, E. A., Crespo, I., Martínez, I. C., y Lago, M. M. (2009). *Metodología de la ciencia política.*

Rivera Dommarco, J. A; Perichart P, O. y Moreno S, O. (2012b). Marco conceptual de la obesidad. Determinantes de la obesidad: Marco conceptual y evidencia científica. En D. Rivera, J. A. Hernández, A. M. Aguilar, S. C. Vadillo, y O. F. Murayama (Eds.), *Obesidad en México, Recomendaciones para una política de Estado*. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial-UNAM.

RózgaLuter, R. E., y Hernández Diego, C. (2010). Los Estudios Regionales Contemporáneos; Legados, Perspectivas y Desafíos en el Marco de la Geografía Cultural. *Economía, Sociedad y Territorio X*, 583–623.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI). (2021). *México, cuarto lugar mundial en el consumo de alimentos ultra procesados*. https://sectei.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mexico-cuarto-lugar-mundial-en-el-consumo-de-alimentos-ultra-procesados

Vergara Quijada, Grace Tamara. (2021). *Entorno alimentario obesogénico en la región Altos de Chiapas, México*. Colección Recuperación Transformadora de los Territorios con Equidad y Sostenibilidad. Volumen III. Políticas Públicas, Empleo y Migración en Perspectiva Territorial. Universidad Nacional Autónoma de México.

Capítulo 2

AGUA POTABLE Y SANIDAD EN ZONAS URBANAS: EL PAPEL ESENCIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN LA SALUD PÚBLICA

Karina Daniela Palacios Ramírez[*]
Octavio Grajales Castillejos[**]
María de Jesús Ávila Sánchez[***]

Introducción

El agua potable y saneamiento, son bases fundamentales para la salud, el desarrollo humano y la justicia social, por lo que la falta de acceso afecta la calidad de vida y propicia enfermedades en la población. La Organización Panamericana de la Salud (s.f.), señala que las brechas en la cobertura y calidad de los servicios agua y saneamiento, tienden a concentrarse entre los grupos de bajos ingresos, los grupos desfavorecidos y las poblaciones rurales. El problema se ve agravado por la falta de servicios adecuados de agua, saneamiento e higiene y como consecuencia la aparición o reaparición de enfermedades transmitidas por vectores. Estos factores pueden influir en la morbilidad y mortalidad de estas enfermedades al ampliar su distribución geográfica y extender la temporada de transmisión.

A nivel internacional, el acceso al agua potable y saneamiento es un derecho humano, que se encuentra reconocido en el Pacto Internacional de los Derechos Eco-

* Orcid: 0000-0002-1795-528X. *karinapalacios293@gmail.com*
** *Orcid: 0000-0001-6740-2790. octavio.grajales@unach.mx.*
*** *Orcid: 0000-0002-8693-4634. maria.avilasnz@uanl.edu.mx*

nómicos, Sociales y Culturales en el que se señala en el artículo 11 fracción I que:

> Los Estados Partes […], reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

Así también Naciones Unidas (2010), marca el inicio de los esfuerzos globales para priorizar el agua y el saneamiento, como componentes fundamentales de la justicia social y el bienestar humano, en la resolución 64/292 de 2010, se declaró el acceso al agua potable y al saneamiento, esencial para la plena realización de todos los derechos humanos, a los que están vinculadas la vida, la salud y el desarrollo humano sostenible. Además, se reconoce que el agua potable y el saneamiento, son esenciales para erradicar la pobreza, promover la salud pública, reducir las desigualdades y lograr el desarrollo sostenible.

Esta resolución es un documento que alentó a los marcos legales y políticas nacionales, para abordar las brechas existentes en el acceso a estos servicios fundamentales para las personas.

Otro factor importante, es lo señalado por Naciones Unidas (s.f.), con respecto al rápido crecimiento demográfico, urbanización y la creciente demanda de agua en los sectores agrícola, industrial y energético están aumentando la demanda de agua. Dicha demanda es mayor al aumento de la población, pues en la actualidad

más de la mitad de la población mundial, enfrenta escasez de agua durante al menos un mes al año. Así pues, el agua y el saneamiento forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Lo anterior, busca garantizar a las personas el acceso al agua potable y al saneamiento adecuado, reconociendo al mismo tiempo los vínculos entre el acceso al agua, la salud, igualdad de género, desarrollo económico y mitigación del cambio climático, por el cual se le considera un objetivo fundamental, para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible para todas las personas a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 de acuerdo a Naciones Unidas (s.f.)

Catenazzi (2013), señala que América Latina destaca como uno de los continentes con mayor grado de urbanización, en el que las redes de agua y saneamiento son una prioridad para los gobiernos locales, sin embargo, son las reformas institucionales de las últimas décadas entre otros temas, lo que se han abordado con mayor diligencia, en el que se ha dejado en segundo plano las implicaciones urbanas y ambientales, así como el efecto en el desarrollo económico y social de las ciudades.

En las zonas urbanas, existen serias limitaciones al acceso al agua potable y al saneamiento. En México, según Pineda (2002), señala que se le dado prioridad a la población, específicamente a aquellas poblaciones que han crecido muy rápidamente desde 1950, pero que ahora necesitan renovar sus antiguas infraestructuras de distribución. Así, la infraestructura no renovada conduce a la inaccesibilidad al agua potable y al saneamiento, lo que aumenta la desigualdad social y económica.

Esta falla de los servicios es, de hecho, un problema de justicia social y de derechos humanos porque constituye uno de los “derechos básicos centrales para la reducción de la pobreza” (Álvarez et al., 2013, p. 114).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (s.f.), señala que la justicia social va más allá de la simple equidad y se refiere a la igualdad de oportunidades y la justicia en términos de derechos humanos. La justicia social, es simplemente justa y fundamental, para que cada individuo alcance su pleno potencial y la sociedad viva en paz. Sin embargo, el derecho humano al acceso al agua y al saneamiento se encuentra en retroceso esto de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (s.f.), debido al agua insalubre y falta de saneamiento, que genera la transmisión de enfermedades por agua contaminada y saneamiento deficiente como: cólera, diarrea aguda o crónica, disentería, hepatitis A, fiebre tifoidea y la poliomielitis.

Así pues, la deficiencia de estos servicios hace que las personas sean propensas a enfermedades prevenibles, en el que la Organización Mundial de la Salud (s.f.) ha estimado que 1.000.000 de personas mueren cada año a causa de enfermedades diarreicas, resultantes del consumo de agua insalubre y falta de saneamiento.

Por lo tanto, la presente investigación fue realizada en una microrregión en las que viven personas em su mayoría hace más diez años en el lado oriente norte de la localidad de Tuxtla Gutiérrez, a quienes se les realizó una encuesta relacionada con el servicio de agua potable y alcantarillado, considerándolo como un medio para cumplir el derecho humano al agua y al saneamiento, en un concepto más específico de la Comisión Nacional del Agua como la “Red de tuberías, medio en general, a través del cual se disponen de manera eficiente y segura

los desechos domésticos provenientes de los hogares, ...” (Comisión Nacional del Agua, s. f., p. 34), el que, a través de esta infraestructura eficiente, se garantiza que todas las personas vivan en condiciones saludables y dignas, a través de su implementación y mantenimiento fundamental para construir comunidades equitativas y sostenibles.

El suministro de agua urbana y la gestión de aguas residuales, son componentes importantes de la salud pública. Tiene un impacto directo en el bienestar de la comunidad, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida en general. Sin embargo, no se puede ignorar la intersección de la justicia social y los derechos humanos en esta área, ya que las disparidades en el acceso y la calidad de los servicios de agua, pueden generar graves desigualdades en salud. Esta investigación explora el importante papel que desempeñan estos conceptos para garantizar el acceso equitativo al agua y la gestión eficaz de las aguas residuales en las zonas urbanas, y en muchos otros entornos, como los que se presentan en esta investigación, suelen ser las más afectadas por una infraestructura hídrica inadecuada, y la falta de justicia social en la gestión del agua puede exacerbar las desigualdades existentes.

La gestión eficaz de las aguas residuales, es igualmente importante para la salud pública. El tratamiento y eliminación adecuados de las aguas residuales previene la contaminación ambiental y protege las fuentes de agua. Tomando como ejemplo los asentamientos urbanos, las aguas residuales sin tratar a menudo se vierten en cuerpos de agua locales. Esta práctica no sólo contamina las fuentes de agua potable, sino que también contribuye a la propagación de enfermedades.

La falta de inversión adecuada en infraestructura de aguas residuales, en estas áreas refleja una violación de los derechos humanos de estas comunidades de una localidad, destacando la necesidad de justicia social, en la planificación urbana. La justicia social desempeña un papel clave, para garantizar que todas las comunidades, independientemente de su estatus socioeconómico, tengan igual acceso a agua potable y servicios de saneamiento. Las políticas que priorizan la equidad en el suministro de agua y la gestión de aguas residuales pueden tener un impacto significativo en los resultados de salud pública.

Marco jurídico y teórico: Derecho humano al agua potable y saneamiento

Naciones Unidas (s.f.) señala que el agua potable y el saneamiento, son derechos humanos internacionales y se derivan del derecho a un nivel de vida aceptable. Estos derechos se encuentran establecidos en el marco internacional, en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en el artículo 11.1 del Pacto Económico de Derechos Sociales Económicos y Culturales (1966), en la Observación General No. 15 (Naciones Unidas,2002), el Convenio de Estocolmo (2009) que se refiere a la gestión sostenible del agua y la protección de recursos hídricos. En la resolución A/RES/64/292 (Naciones Unidas, 2010), documento histórico, que proclamó el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial, para el pleno de disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

En México, la reforma de la Constitución ha convertido el saneamiento en un derecho en el que el Estado debe garantizar la equidad, la sostenibilidad y el acceso

en las zonas urbanas. Se encuentra establecido en el artículo 4, 11 y 115 (Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua ,2019) y en leyes mexicanas como son: Ley de Aguas Nacionales (1992), Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (1988), Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley General de Salud (1984). De las cuales se se deriva el Programa Nacional Hídrico (Comisión Nacional del Agua, 2020) instrumento de planificación creado, para gestionar los recursos hídricos en México, vinculado a la evolución de políticas públicas relacionadas con el agua, la creciente demanda por el recurso debido al desarrollo económico y demográfico y la necesidad de mitigar los efectos del cambio climático.

Así pues, la justicia social y los derechos humanos son principios fundamentales para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como el agua potable y la infraestructura de saneamiento. Además de servir como marco ético, estos conceptos guían la implementación de políticas públicas destinadas a reducir la desigualdad en las zonas urbanas. Bart (s.f.), señala que justicia social se define a través de los “principios de dignidad humana, del bien común, de la solidaridad, la subsidiaridad, el destino universal de los bienes y el valor del trabajo humano …” (p. 27).

Batris (2024), ofrece un rápido esbozo del desarrollo de la ideología de la justicia social e indica que fue adoptado través de la corriente socialista Fabiana en países como Inglaterra, Francia y Argentina, en el que dio inicio este concepto. Sin embargo, señala fue acuñado por primera vez por Luigi Taparelli en 1843, pero desde hace mucho tiempo filósofos como Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, han incorporado la justicia y lo relacionaban particularmente con la distribución de bienes materiales e inmateriales a través de la justicia distributiva. Cabe

señalar que, el concepto de justicia social desde una perspectiva más moderna ha sido estudiado por Martha Nussbaum a través de la justicia justa y equitativa.

Rawls (2006), señala que la justicia debe comenzar con una sociedad ordenada en la que las personas tengan igual acceso a bienes sociales básicos como la libertad, las oportunidades, el poder, la riqueza y los ingresos. El autor señala que todas las personas tienen derecho a la libertad y, aunque la desigualdad económica y social es inevitable, debe verse desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades y la maximización de beneficios para los grupos desfavorecidos de la sociedad. Por su parte Sen (2000) introduce el enfoque de capacidades, como un marco para garantizar derechos como: la salud, acceso al agua potable, educación, esperanza de vida, alfabetización, género, desigualdad, participación política, autoestima, relaciona los derechos humanos con el desarrollo humano y la justicia social.

Así también por el concepto de derechos humanos, enunciado por Naciones Unidas (s.f.), señala que los derechos humanos, son derechos humanos que corresponden a todas las personas, sea de cualquier raza, género, nacionalidad, grupo étnico al que pertenezcan, idioma que hablen, religión que tengan o cualquier otra condición y estos incluyen el derecho a la vida y a la libertad que corresponde a todo ser humano sin discriminación alguna, en el que los Estados se esfuercen por lograr el acceso universal al agua y al saneamiento priorizando a las personas que más lo necesitan. Cabe señalar que, en la Observación General No. 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (2003), establece el derecho al agua como un derecho humano fundamental, derivado del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); adoptado en

2002, en el que se detalla las obligaciones de los estados a garantizar que todas las personas tengan acceso a agua potable suficiente, adecuada y segura en el que los elementos clave para asegurar este derecho son la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad y seguridad, aceptación como se presenta en la Figura 1.

Figura 1. Elementos clave para el derecho al agua

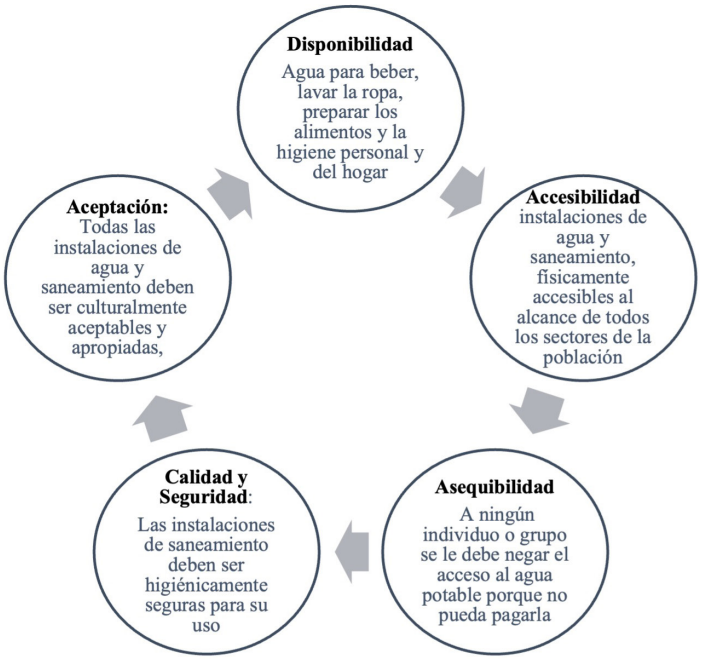

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que existe una relación inter pendiente de los derechos humanos con otros derechos como la salud, el agua y saneamiento y su relación en contextos urbanos es fundamental, pues tiene como objeto el bienestar y la dignidad de las personas, sobre todos en entornos urbanos donde la desigualdad existe. La justicia social, se promueve al garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, saneamiento, vivienda y atención médica, y a través de estos derechos se fortalece la capacidad de las comunidades para enfrentar los retos de urbanización, puesto que el agua potable controlada y las condiciones sanita-

rias seguras están relacionadas con la justicia social y la dignidad humana. Por lo anterior, los derechos humanos exigen acciones específicas del Estado, para garantizar estos derechos interdependientes, cualquier desigualdad en la distribución de estos servicios, en las zonas urbanas es una violación directa y sirve para perpetuar otras desigualdades estructurales.

Los antecedentes y las teorías analizadas demuestran que el suministro de agua y saneamiento es una cuestión de justicia social y un derecho humano básico. Estos conceptos, deben orientar las políticas públicas en las zonas urbanas para garantizar la equidad, una mejor salud pública y la garantía de una vida digna para todos.

Proceso metodológico

Esta investigación utilizó un enfoque cuantitativo, debido a la necesidad de recolectar y analizar datos numéricos relacionados con las percepciones de los encuestados sobre el acceso al agua potable y el saneamiento del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se empleó un diseño descriptivo. La población objetivo son los padres y madres de familia de preescolar Samuel León Brindis, escuela primaria Juan Escutia, escuela secundaria Valentín Gómez Farías y de la escuela preparatoria No. 6; con acceso servicio de agua potable y alcantarillado. Se seleccionó una muestra de 91 participantes mediante un muestreo estratificado.

Para ello, se utilizó una encuesta estructurada con 10 preguntas cerradas, el instrumento se aplicó a través de enlace de Google Form durante un periodo de dos meses de octubre a diciembre de 2023. Los datos recopila os se transcribieron y codificaron en hojas de cálculo utilizando el software SPSS, para realizar análisis des-

criptivos.

Los resultados, se organizaron en tablas que muestran frecuencias, porcentajes y promedios para facilitar la interpretación.

Los datos obtenidos, se presentan en la sección de resultados mediante tablas que resumen las respuestas de los participantes y destacan patrones clave en su percepción sobre los servicios de agua potable y saneamiento.

Resultados

En esta sección se presenta la información obtenida de las encuestas aplicadas a las madres y padres de familia usuarios del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El instrumento de recolección, incorpora aspectos claves de percepción sobre la calidad del agua, la cobertura del servicio en los hogares, y una evaluación de diversos aspectos relacionados con el suministro público de agua. Los datos se analizaron y se presentan en forma de tablas , con base en las opiniones y experiencias de los participantes con el objetivo de identificar tendencias, así como áreas de mejora en el servicio prestado.

El nivel de percepción de la calidad del agua, que brinda el sistema de agua potable de SMAPA fue variado entre los encuestados, de lo cual se deduce que existe una opinión diversa entre las personas entrevistadas. La mayoría de los encuestados calificó la calidad como “regular”, es decir; casi la mitad del total 49.44%, con un 32.22% considerándola como “buena”. Por otro lado, un 11.67% manifestó una percepción “mala”, un 2.78% dijo “pésima” y solo un 3.89% la calificó como “excelente”,

como se presenta en la Tabla 1.

Estos resultados indican que, si bien una proporción importante de la población tiene una percepción regular o favorable, un porcentaje sustancial expresa insatisfacción con la calidad del servicio, enfatizando la necesidad de revisar y mejorar los procesos en materia de suministro de agua para que se ajusten mejor a las expectativas y necesidades de los usuarios.

Tabla 1. Cómo considera la calidad de agua que proporciona el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	7.00	3.89	3.89	3.89
	Buena	58.00	32.22	32.22	36.11
	Regular	89.00	49.44	49.44	85.56
	Mala	21.00	11.67	11.67	97.22
	Pésima	5.00	2.78	2.78	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

En cuanto al acceso al servicio de agua de la red pública en las viviendas encuestadas, la mayoría de los participantes (94,44%), cuenta efectivamente con agua potable en sus hogares. Sólo unos pocos encuestados (5,56%), no cuentan con agua potable en sus hogares como se presenta en la Tabla 2. Los resultados han mostrado una gran cobertura de suministro público de agua en la población estudiada. El porcentaje restante, aunque pequeño, representa un sector que no cuenta con este servicio básico. De esta forma, se demuestra la importancia de implementar estrategias para una cobertura universal y equitativa.

Tabla 2. ¿En esta vivienda, tiene servicio de agua de la red pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validó	Si	170.00	94.44	94.44	94.44
	No	10.00	5.56	5.56	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

En el caso del sabor, olor y claridad del agua suministrada por la red pública, los participantes dieron valoraciones variadas. En estos, la mayoría le dio una calificación de “regular” con un 51,67%, luego un 35% los calificó como “buenos”. Un 5,56% encontró estos aspectos tan negativos que los calificó de “malos”, mientras que un 3,89% dijo que “no sabe” y un porcentaje igual dijo que “no sabe” sobre estos aspectos como se presenta en la Tabla 3.

Estos resultados muestran que, si bien una proporción importante percibe niveles razonablemente adecuados de los atributos del agua, existe una gran mayoría de percepciones moderadas, que podrían relacionarse con dudas o insatisfacción parcial. Este panorama refuerza la necesidad de elevar la percepción de calidad y generar confianza entre los usuarios sobre el agua que se les suministra.

Tabla 3. ¿Cómo calificaran usted los siguientes aspectos del servicio de agua de la red pública? [Sabor, olor, claridad de agua suministrada]

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validó	Malo	10.00	5.56	5.56	5.56
	Regular	93.00	51.67	51.67	57.22
	Bueno	63.00	35.00	35.00	92.22
	No sé	7.00	3.89	3.89	96.11
	No conozco	7.00	3.89	3.89	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

F

En cuanto a la salubridad del agua de la red pública, la opinión es claramente diversa: un 30% dijo que era “buena” y un 50% que era “regular”. Sin embargo, un 10% más calificó negativamente esta forma de confianza, calificando la salubridad de “mala”, y un 5% la calificó de manera neutra, indicando que no sabe o no está familiarizado con la situación, como se presenta en la Tabla 4.

Esto indica que, aunque una parte considerable de los usuarios finales puede considerar que la salubridad del agua suministrada es buena o buena, existe mucha incertidumbre e incredulidad que podría afectar el uso y la percepción del servicio. Este panorama pone de relieve la importancia de asegurar y comunicar claramente la calidad del agua desde un punto de vista sanitario para fortalecer la confianza de los usuarios.

Tabla 4. ¿Cómo calificarán usted los siguientes aspectos del servicio de agua de la red pública? [Confianza en relación con la salud]

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validó	Malo	18.00	10.00	10.00	10.00
	Regular	90.00	50.00	50.00	60.00
	Bueno	54.00	30.00	30.00	90.00
	No sé	9.00	5.00	5.00	95.00
	No conozco	9.00	5.00	5.00	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

En cuanto a la presión del suministro de agua, el 50,56% del total de encuestados la considera “regular”, mientras que cerca del 30% la considera “buena”. Sin embargo, un 11,67% la considera “mala”, mientras que un 3,89% responde “no sabe” o “no tiene idea” de cómo calificarla como se presenta en la Tabla 5.

Estos resultados revelan que, si bien una gran proporción puede percibir una presión aceptable, más de la mitad de los encuestados aún ve margen de mejora en este aspecto. Estas opiniones tanto neutrales como desfavorables implican que ya es hora de reexaminar y afinar la infraestructura de distribución para ofrecer un servicio más uniforme y eficaz.

Tabla 5. ¿Cómo calificarán usted los siguientes aspectos del servicio de agua de la red pública? [Presión de suministro]

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validó	Malo	21.00	11.67	11.67	11.67
	Regular	91.00	50.56	50.56	62.22
	Bueno	54.00	30.00	30.00	92.22
	No sé	7.00	3.89	3.89	96.11
	No conozco	7.00	3.89	3.89	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

Continuidad del suministro de agua de la red pública: la mayoría de los encuestados, es decir, el 51,67%, lo calificó como “regular”, el 22,22% lo calificó como “bueno” y el 16,67% lo calificó como “malo”. Por otro lado, solo el 9,44% afirmó que “no sabe” cómo calificar este aspecto, como se presenta en la Tabla 6.

Los resultados anteriores, reflejan una percepción bastante media sobre el suministro continuo de servicios con un indicio de que puede haber interrupciones o brechas entre ellos que afecten la experiencia. La proporción de respuestas negativas, así como la proporción de “no estoy seguro”; es decir, las personas que responden “no sé”, enfatizan la gran necesidad de mejorar la amplitud de la distribución de agua y, de esa manera, aumentar el nivel de confianza y satisfacción entre los usuarios.

Tabla 6. ¿Cómo calificarán usted los siguientes aspectos del servicio de agua de la red pública? [Continuidad en el suministro del líquido]

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validó	Malo	30.00	16.67	16.67	16.67
	Regular	93.00	51.67	51.67	68.33
	Bueno	40.00	22.22	22.22	90.56
	No sé	17.00	9.44	9.44	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

En relación a esto, las opiniones de los encuestados están divididas en cuanto al monto cobrado por el servicio público de agua. El 37,22% lo consideró “regular”, mientras que el 35% lo calificó como “malo”. Por otro lado, el 18,89% dijo que el monto era “bueno”, y el 3,89% indicó que “no sabe” y el 5% dijo que “no sabe” sobre este aspecto, como se presenta en la Tabla 7.

Los datos reflejan que una buena parte de los usuarios están descontentos con el costo del servicio, probablemente influya en ello la calidad o la continuidad del servicio. El predominio de las calificaciones “regular” y “malo” resalta la necesidad de revisar los criterios de cobro y comunicar mejor a los usuarios cómo se determina el costo para aumentar la aceptación y la confianza en este aspecto del servicio.

Tabla 7. ¿Cómo calificaría usted los siguientes aspectos del servicio de agua de la red pública? [Monto cobrado]

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validó	Malo	63.00	35.00	35.00	35.00
	Regular	67.00	37.22	37.22	72.22
	Bueno	34.00	18.89	18.89	91.11
	No sé	7.00	3.89	3.89	95.00
	No conozco	9.00	5.00	5.00	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

En cuanto a la medición del consumo de agua en la red pública, los resultados arrojaron una valoración mayoritariamente negativa o intermedia. Así, un 37,78% de los encuestados la calificó como “regular” y un 29,44% no se mostró satisfecho con la medición, calificándola de “mala”. Tan solo un 23,33% la calificó como “buena” y un 5% se quedó en blanco al decir que “no sabe” cómo puntuar este aspecto como se presenta en la Tabla 8.

Estos resultados, indican que un buen número de usuarios puede no considerar satisfactorio el sistema de medición del consumo de agua, lo que puede generar escepticismo o dudas en relación con la precisión de las mediciones y el cobro del servicio. Una alta proporción de valoraciones negativas e intermedias apunta a la necesidad de mejorar los métodos de medición y, tal vez, proporcionar una mayor transparencia y explicación sobre cómo se realiza este proceso.

Tabla 8. ¿Cómo calificaría usted los siguientes aspectos del servicio de agua de la red pública? [Medición de consumo de agua]

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validó	Malo	53.00	29.44	29.44	29.44
	Regular	68.00	37.78	37.78	67.22
	Bueno	42.00	23.33	23.33	90.56
	No sé	9.00	5.00	5.00	95.56
	No conozco	8.00	4.44	4.44	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

Los resultados arrojan una valoración mayoritariamente negativa o intermedia de la atención al cliente en las oficinas de servicios públicos de agua. El 44% de ellos afirmaron que era “regular”, mientras que el 30% de ellos afirmaron que era “malo”. Sólo el 18,33% afirmó que el servicio es “bueno”, mientras que sólo el 3,33% dijo que “no sabe” cómo calificarlo. Además, el 3,84% dijo que “no sabe” sobre este servicio, como se presenta en la Tabla 9.

Estos resultados indican que una proporción apreciable de usuarios puede no estar contenta, o no se siente cómoda actualmente con algunos aspectos de la atención al cliente. El continuo de calificaciones negativas e intermedias reitera la necesidad de afinar las medidas de prestación del servicio, como una mejor capacitación del personal, más eficiencia en la resolución de problemas y una comunicación más clara con los usuarios.

Tabla 9. ¿Cómo calificaría usted los siguientes aspectos del servicio de agua de la red pública? [Atención al cliente en oficinas]

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validó	Malo	54.00	30.00	30.00	30.00
	Regular	80.00	44.44	44.44	74.44
	Bueno	33.00	18.33	18.33	92.78
	No sé	6.00	3.33	3.33	96.11
	No conozco	7.00	3.89	3.89	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

En cuanto a la reparación de fugas en el servicio público de agua, el 45% de los encuestados considera que el nivel de insatisfacción es “malo”, mientras que el 37,78% lo considera “regular”. Solo el 10% de los encuestados lo ha calificado como “bueno”, mientras que el 3,33% dijo que “no sabe”, mientras que el 3,89% dijo que “no sabe” sobre este servicio como se presenta en la Tabla 10.

Los resultados indican una constatación general de la ineficiencia de la reparación de fugas, ya que una gran mayoría considera que es necesario mejorarla mucho. Las altas tasas de respuesta negativa de los encuestados indican que es hora de que se adopten medidas urgentes para mejorar los procesos de reparación reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la eficacia en la resolución de problemas.

Tabla 10. ¿Cómo calificaría usted los siguientes aspectos del servicio de agua de la red pública? [Atención al cliente en oficinas]

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validó	Malo	81.00	45.00	45.00	45.00
	Regular	68.00	37.78	37.78	82.78
	Bueno	18.00	10.00	10.00	92.78
	No sé	6.00	3.33	3.33	96.11
	No conozco	7.00	3.89	3.89	100.00
	Total	180.00	100.00	100.00	

Conclusión

El suministro de agua potable y saneamiento es uno de los determinantes más importantes para garantizar la salud, el bienestar y el desarrollo de las comunidades; es también un derecho humano básico que cuenta con reconocimiento internacional. Sin estos servicios básicos, la calidad de vida se ve afectada, los riesgos para la salud se incrementan por el desarrollo de enfermedades prevenibles y se fomentan aún más las desigualdades sociales. Los problemas de suministro insuficiente y de gestión que aún existen en cuanto a calidad y cantidad, así como en el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado, se pueden confirmar con esta investigación, que se concentró en la microrregión de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los resultados de la encuesta realizada a las madres y padres de familia, muestran una alta insatisfacción con servicios como la calidad del agua, la medición del consumo y la atención al cliente. Se observa además que, si bien la cobertura de agua potable es muy alta, existen

problemas de gestión que no son capaces de ayudar a generar confianza y satisfacción de las personas, de ahí la imperiosa necesidad de mejorar la infraestructura, la transparencia en la tarificación y la calidad del servicio con miras a lograr una distribución equitativa.

Por lo tanto, la provisión se lograría a través de la justicia social, no en función de la capacidad económica de cada uno. Las políticas públicas deben priorizar la equidad y garantizar que todos los ciudadanos, sin importar dónde vivan o cuánto dinero ganen, tengan acceso a agua potable y a un sistema de saneamiento adecuado. Esto solo se puede lograr como una estrategia única de desarrollo sostenible, que aplique la modernización de la infraestructura entrelazada con los derechos humanos y la justicia social para reducir el nivel de desigualdades en las zonas urbanas.

Referencias

Álvarez, L., Cantillo, K., Rico, K., Salazar, A. (2013). *Acceso y calidad del agua para el consumo humano en Santa Marta como indicador de inequidad en salud*. http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v15n2/v15n2a03.pdf

Bart, L. (s.f.). *La justicia como virtud social*. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28711.pdf

Batris. A. (2024). *La Justicia Social un Acceso para el Bienestar Común*. file:///C:/Users/danyk/Downloads/332-Texto+del+art%C3%ADculo-1065-1-2-20230620+(2).pdf

Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión. (1992, 1 de diciembre). *Ley de Aguas Nacionales*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1988, 28 de enero). *Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1988, 28 de enero). *Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urban*o. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf

Catenazzi, A, (2013). Redes de Agua y Saneamiento en la agenda urbana: encuentros y desencuentros. En J. Erazo Espinoza (Ed.), *Infraestructura Urbana en América Latina, Gestión y Construcción de Servicios y Obra Pública* (pp. 117-137). IAEN. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34167420/Infraestructuras-Urbanas-libre.pdf?1405002605=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DRegimen_juridico_e_infraestructura_para.pdf&Expires=1732050000&Signature=gINEFODtY-PQ-Gm94Xr92vtH6kWvDwaZfvond8N3D1NqbE8jOtq~0wCgJSuJFEPld3~bL8RqdUSAF-iUe8V9z9A~7tNNfbnAqdq8jnlvK4EZ1kZxO52aJbWdDpHOuSQndJl9fFZEC4w6zWkqFw1c0o8yJoKJUf4VVDpvxbRye1pJlAVjpn7A7xpKtrPceHzdAHOFeAFq4VNDHJw~0eT3RCQLavtGDiMs-PTM4LpD8I56jdjIFmtDOwfvt-3yvWqHgub9C9qC4J~-QizS~fOBFJ4FCepvh8PAo6JmSyYXVowL~aZbb9A43Q4iiw6-FPxVTvJzn1lta0YNFkbgH0LQWsQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=117

Comisión Nacional del Agua. (s.f.). *Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*. https://files.conagua.gob.mx/conagua/mapas/SGAPDS-1-15-Libro4.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s.f.). *Día Mundial de la Justicia Socia*l. https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-mundial-de-la-justicia-social

Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua. (2019, 23 de octubre). *El Agua en la Constitución*. https://www.gob.mx/imta/articulos/el-agua-en-la-constitucion

Naciones Unidas (1948, 10 de diciembre). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Naciones Unidas. (1966, 16 de diciembre). *Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales*. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

Naciones Unidas. (1966, 16 de diciembre). *Pacto Internacional de Derechos. Económicos, Sociales y Culturales*. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

Naciones Unidas. (2002). *Observación General no. 15, el derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*. https://www.refworld.org/es/leg/coment/cescr/2003/es/39347

Naciones Unidas. (2009). *Convenio de Estocolmo*. https://observatoriop10.cepal.org/es/media/151

Naciones Unidas. (2010, 3 de agosto). *Resolución 64/292.*

El derecho humano al agua y al saneamiento. https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n09/479/38/pdf/n0947938.pdf

Naciones Unidas. (s.f.). *Acerca del agua y el saneamiento El ACNUDH y el derecho al agua y al saneamiento*. https://www.ohchr.org/es/water-and-sanitation/about-water-and-sanitation

Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/

Naciones Unidas. (s.f.). *Observación General No. 15.. El Derecho al Agua*.

Naciones Unidas. (s.f.). *Derechos Humanos ¿Qué son los derechos humanos?* https://www.un.org/es/global-issues/human-rights

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *Agua para consumo humano*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Agua y Saneamiento*. https://www.paho.org/es/temas/agua-saneamiento

Pineda, N. (2006). *La política urbana de agua potable en México: del centralismo y los subsidios a la municipalización, la autosuficiencia y la privatización*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252002000200002&script=sci_arttext&tlng

Rawls, J. (2006). *Teoría de la Justicia*. https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/12/doctrina48358.pdf

Sen, A. (2000). *El desarrollo como la libertad*. https://www.redalyc.org/pdf/539/53905501.pdf

Capítulo 3

INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN HOGARES CON EMIGRANTES RETORNADOS DE ESTADOS UNIDOS

María de Jesús Ávila Sánchez[*]
José Alfredo Jáuregui Díaz[**]
Octavio Grajales Castillejos[***]

Introducción

Durante más de cuarenta años, México ha preservado una fuerte tradición de migración hacia Estados Unidos. No obstante, últimamente, el fenómeno de la migración al retorno ha atraído la atención de investigadores, autoridades gubernamentales y la sociedad civil, como consecuencia del incremento en las deportaciones de mexicanos desde Estados Unidos. Se calcula que entre 2005 y 2010, la cantidad de repatriados se triplicó, ascendiendo de 267 mil a 824 mil personas (Masferrer, Sánchez y Rodríguez, 2017).

Durante la década siguiente, el número de mexicanos repatriados continuó aumentando de manera significativa. Entre 2011 y 2020, la Unidad de Política Migratoria registró un total de 2,433,197 eventos de repatriación, tendencia que se mantuvo en el trienio 2021-2023, cuando se contabilizaron 633,527 eventos, lo que representa un incremento del 8.9% en comparación con el trienio anterior.

* *Orcid: 0000-0002-8693-4634. maria.avilasnz@uanl.edu.mx*
** Orcid: 0000-0002-2518-8818. jaureguidz@uanl.edu.mx
*** Orcid: 0000-0001-6740-2790. octavio.grajales@unach.mx

Este aumento puede atribuirse a un control fronterizo sin precedentes y a una de las crisis económicas más graves que Estados Unidos ha enfrentado desde hace cincuenta años. Con base en la pregunta sobre migración reciente incluida en el XIV Censo General de Población Vivienda 2020, se estima que el retorno de personas mexicanas fue, aproximadamente, de 294,000; una cifra inferior a los 443,000 retornados registrados en el quinquenio anterior, según la Encuesta Intercensal 2015. Sin embargo, a pesar de esta disminución, el número de retornados se recuperó el nivel histórico previo a la crisis económica del 2008 (Jáuregui, Ávila y Méndez, 2023, p. 14).

La migración de retorno adquiere mayor relevancia al considerar las consecuencias sociales y económicas que conlleva en las comunidades de procedencia, además de los retos que surgen en ámbitos laborales, educativos, de salud y nutrición, vinculados con la reincorporación en dichas comunidades.

La migración y la inseguridad alimentaria se han visto como dos campos diferentes e inconexos, lo que ha conducido a una escasa indagación en su relación. Sin embargo, hay varias investigaciones (Granados, 2023; Collazo, 2023; Zulema, 2021; Martínez y Masis, 2009; Suárez-Varela, 2022) que ha registrado que la razón que motiva a una persona a emigrar es escapar de situaciones de vulnerabilidad provocadas por la pobreza, la inseguridad alimentaria, la falta de trabajo, competencia creciente por tierras, la falta de recursos hídricos, entre otros elementos. Estas barreras estructurales pueden mantenerse en el sitio al que vuelve el migrante, lo que podría conducirlo a volver a encontrarse con una situación de inseguridad alimentaria.

La principal meta de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de las Naciones Unidas (ONU) resalta la importancia de eliminar la pobreza extrema y el hambre a nivel global. El propósito la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que busca luchar contra el hambre y la inseguridad alimentaria, define la seguridad alimentaria como un escenario donde "todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico suficiente a alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias, permitiéndoles llevar una vida activa y saludable" (FAO, 1996, p. 152).

En cambio, la inseguridad alimentaria se refiere a la falta de acceso a alimentos adecuados, seguros y nutritivos que satisfagan las necesidades diarias para mantener una vida saludable. Este fenómeno está estrechamente relacionado con la vulnerabilidad, mismo que puede definirse como "la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta" (PESA, 2011, p. 7). El deterioro gradual del bienestar, provocado por los ajustes estructurales y la incapacidad de competir con productos agrícolas de bajo costo derivados de la liberalización del comercio, ha amenazado la capacidad de los hogares para prevenir la inseguridad alimentaria.

El acuerdo de libre comercio establecido en 1994 entre Estados Unidos, México y Canadá representan un caso relevante de la transición hacia la globalización neoliberal. Las investigaciones acerca de la globalización han destacado una contradicción esencial del capitalismo neoliberal: aunque el capital y las materias primas fluyen sin limitaciones a través de las fronteras, el movimiento de las personas está restringido (Harvey, 2005).

Los alimentos, vistos como bienes, se desplazan sin limitaciones alrededor del mundo, mientras que un número cada vez mayor de personas percibe disminuidas sus alternativas para garantizar su supervivencia. Este escenario ha sido descrito como un "régimen alimentario neoliberal" (Pechlaner y Otero, 2008). De acuerdo con Otero (2013), después de un siglo de descenso constante en los precios de los alimentos, en 2008 tuvo lugar una crisis mundial de inflación alimentaria. Esto señala que el sistema alimentario neoliberal se encuentra en una crisis, afectando principalmente a las clases más desfavorecidas, mientras que los grandes comerciantes de granos, las agroempresas petroquímicas y los grandes supermercados han obtenido beneficios. "Con el régimen alimentario neoliberal, hemos pasado de una era de sobreproducción y precios bajos a otra de sobreproducción y volatilidad en los precios" (p. 51).

Así, los monopolios han asumido el control del sistema alimentario mundial, generando más beneficios a través del acaparamiento, la especulación y la financiación, en un escenario donde los beneficios prevalecen sobre el bienestar de las personas. La difusión de este modelo alimentario neoliberal sigue expulsando a millones de personas de sus medios de vida, forzándolos a emigrar en búsqueda de opciones económicas y para enfrentar la inseguridad alimentaria (Carney, 2017).

El objetivo de este estudio es estimar el grado de inseguridad alimentaria que experimentan los hogares censales con emigrantes retornados de Estados Unidos, en comparación con los hogares que no están vinculados con la migración. Para este fin, se utiliza el Censo de Población y Vivienda del año 2020. El propósito de esta investigación es proporcionar componentes que demuestren la conexión entre la seguridad alimentaria y el retorno migratorio.

Proceso migratorio y seguridad alimentaria

La conexión entre migración y seguridad alimentaria puede ser examinada desde diversos enfoques. Granados (2023, p. 139) argumenta que lograr la seguridad alimentaria en México requiere tener en cuenta las consecuencias del desempleo rural causado por la emigración de la mano de obra, dado que esta disminuye la presencia de trabajadores para la producción agrícola y modifica la composición demográfica. Este fenómeno se evidencia mediante el envejecimiento poblacional, sueldos insuficientes y una insuficiente oferta de servicios sociales.

En el caso de Guatemala, Collazos (2023, p. 16) señala seis elementos claves que fomentan la migración, incluyendo la pobreza vinculada a altos grados de inseguridad alimentaria. Estos elementos, sumados a los peligros ambientales asociados a fenómenos climáticos extremos, favorecen el traslado de la población. Lo cual impacta directamente la productividad agrícola y, por ende, en la seguridad alimentaria de las familias cuyos integrantes se involucran en labores primarias. Ante esta falta de recursos, es habitual que las familias opten por las migraciones estacionales durante las épocas de sequía como estrategia de supervivencia.

Collazos también menciona el informe de la FAO (2018) que indica cómo los elementos climáticos pueden provocar la migración al disminuir la productividad agrícola, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de los hogares de pequeños agricultores. En este contexto, se resalta que:

> La medida en que los factores climáticos afectan a las decisiones migratorias depende de los activos de los hogares (como la calidad de la tierra), de sus habilidades y de su capacidad para compensar los

> riesgos climáticos mediante la diversificación de los ingresos, el cambio de las pautas de consumo de alimentos y el acceso a las redes de seguridad social (p. 15).

Además, Collazos subraya que:

> La pérdida de empleos y la disminución de ingresos ha recrudecido la migración interna y externa en busca de fuentes de trabajo, influyendo en la inseguridad alimentaria al limitar el poder adquisitivo de los hogares y el acceso a los alimentos. Asimismo, el cambio climático y su impacto en la producción de alimentos aumentan la probabilidad de inseguridad alimentaria, tanto en términos de disponibilidad como de acceso, lo que fomenta aún más la migración. (p. 15)

La emigración impulsada por la pobreza y la inseguridad alimentaria se ha registrado extensamente en diversas investigaciones. Poveda et al. (2023) llevaron a cabo un análisis documental de la producción científica en Latinoamérica desde 2017 hasta 2022, enfocándose en las variables de migración y seguridad alimentaria, lograron identificar 65 publicaciones. En América Latina, Brasil destacó como el país con mayor producción, con 27 publicaciones.

Respecto a la situación en Centroamérica, tanto la Secretaría de Gobernación (2021) como Rodríguez y Diartt (2022) trataron la conexión entre migración e inseguridad alimentaria, mientras que Stampini et al. (2021) examinaron el contexto particular de Venezuela. Además, Zulema (2021) proporcionó evidencia relacionada con los hogares bolivianos, resaltando que la vulnerabilidad alimentaria tiene un impacto en la decisión de emigrar.

Sin embargo, este análisis también demostró que, a pesar de que la migración puede propiciar un mejor acceso temporal a los alimentos, no asegura la erradicación de la escasez, dado que los ingresos logrados suelen ser utilizados para la adquisición de alimentos sin fortalecer la resiliencia a largo plazo (p. 5).

En México, Martínez y Masis (2009) investigaron la conexión entre inseguridad alimentaria y migración desde un enfoque nutricional en diversos países, mientras que Hun et al. (2023) contrastaron los patrones de alimentación entre niños migrantes y locales. Montes-Micker et al. (2023) trataron los retos alimentarios de los migrantes que transitaban por México durante la pandemia, mientras que Suárez-Varela (2022) estudió las repercusiones del aumento en los costos de productos básicos sobre la migración y la seguridad alimentaria.

Cabrera-Araujo y Magaña-Magaña (2021) examinaron la migración pendular en una comunidad maya y concluyeron que no necesariamente mejora la seguridad alimentaria, ya que la calidad de vida de las familias sigue siendo baja y está afectada por la presencia de enfermedades crónico-degenerativas asociadas a malos hábitos alimenticios.

Este estudio, sin embargo, se enfoca en explorar la situación de los hogares donde se han reincorporado emigrantes retornados, así como la condición de inseguridad alimentaria que estos enfrentan en México. La literatura destaca que, además de los ingresos percibidos, la composición demográfica de los hogares, en términos de edad y género de sus integrantes, influye de manera significativa en la exposición a la inseguridad alimentaria.

Metodología

En este trabajo se empleó una metodología cuantitativa con un diseño descriptivo y transversal. Para llevar a cabo la investigación, se utilizaron los microdatos del cuestionario ampliado del XIV Censo de Población y Vivienda del año 2020, recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La base de datos tiene una muestra del 11.5% de las viviendas del México donde fueron entrevistadas 15,015,683 personas. Con el objetivo de estimar el nivel de inseguridad alimentaria en los hogares censales de los emigrantes mexicanos retornados de Estados Unidos.

El cuestionario ampliado del censo cubre una amplia gama de temas, tales como: características de las viviendas, personas y otros ingresos, entre otros aspectos (INEGI, 2020a). En particular, fueron de interés para esta investigación las preguntas sobre migración internacional, parentesco e inseguridad alimentaria.

Para identificar a los hogares censales con personas emigrantes mexicanos retornadas de Estados Unidos se realizaron dos pasos:

1. En los microdatos del cuestionario ampliado del XIV Censo del apartado de personas se utilizaron tres preguntas:

- "¿En qué estado de la República Mexicana o en qué país nació (NOMBRE)?
- Hace 5 años, en marzo de 2015, ¿en qué estado de la República o en qué país vivía (NOMBRE)?" (INEGI, 2020a, p. 7).
- Parentesco "¿Qué es (NOMBRE) de la jefa o jefe?" (INEGI, 2020a, p. 5).

2. Las personas mexicanas emigrantes de retorno desde Estados Unidos se dividieron en dos grupos, los que viven con familiares y no familiares, esta fue la población base empleada, que fue agrupada a sus hogares censales.

De acuerdo con el INEGI (2020), “el hogar censal es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular” (p. 136). Se partió del supuesto de que el hogar es un espacio en donde se comparte los ingresos y recursos, y se consumen bienes y servicios de manera colectiva, siendo la alimentación uno de los principales.

Una vez seleccionados los hogares con migrantes de retorno, se continuó con la parte faltante la inseguridad alimentaria. En el cuestionario ampliado del Censo 2020 se incluyeron tres preguntas sobre alimentación información clave para estimar la seguridad alimentaria en los hogares censales, las cuales se centraron en tres dimensiones:

1. Acceso a los alimentos en la vivienda

2. Alimentación de los adultos (personas de18 años y más)

3. Ingesta de alimentos de los adultos

Las preguntas fueron formuladas siguiendo la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), una metodología adaptada al contexto y costumbre de México, desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La EMSA se basa en la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), que considera las experiencias de diferentes países en el diseño de escalas de

seguridad alimentaria.

El diseño de estas preguntas toma en cuanta dos elementos principales: la temporalidad de tres meses y la falta de recursos económico. Asimismo, indaga sobre seis aspectos relacionados con el acceso a alimentos en los hogares, que se detallan en la Figura 1.

Figura 1. Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria

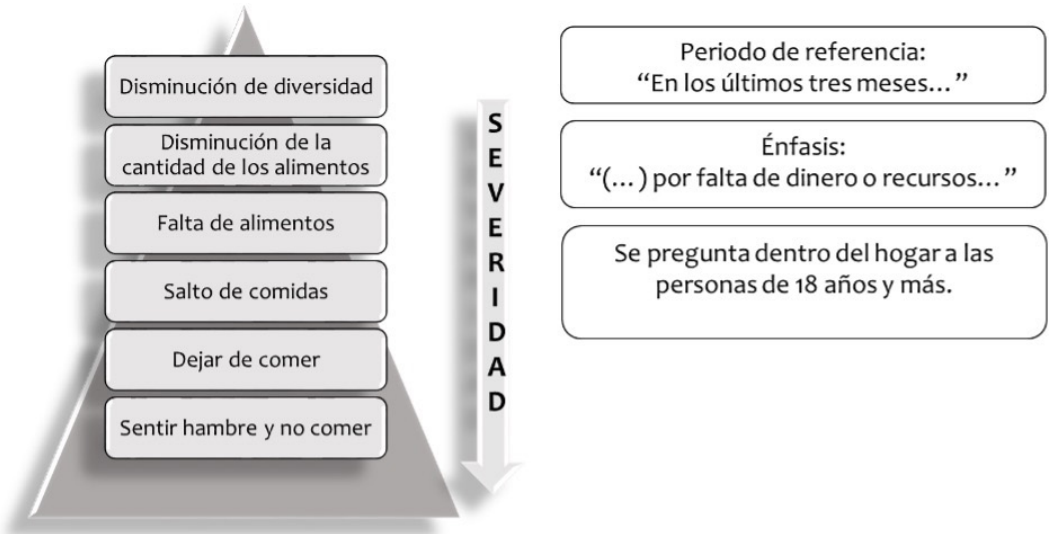

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI (2020).

Las preguntas específicas del cuestionario ampliado fueron:

1. Acceso a los alimentos en la vivienda

En los últimos tres meses, ¿alguna vez en su vivienda, por falta de dinero o recursos, se quedaron sin comida?

2. Alimentación de los adultos

En los últimos tres meses, alguna vez usted o algún adulto en su vivienda:

¿tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?

¿por falta de dinero o recursos, dejaron de desayunar, comer o cenar?

3. Ingesta de alimentos en los adultos

En los últimos tres meses, alguna vez usted o algún adulto en su vivienda:

¿por falta de dinero o recursos comieron menos de lo que usted piensa debían comer?

¿por falta de dinero o recursos, sintieron hambre, pero no comieron?

¿por falta de dinero o recursos, sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?

Las preguntas se presentaron en el cuestionario ampliado de manera cerrada, con dos opciones de respuesta Sí – No (INEGI, 2020a). El índice se construyó con ellas como se muestra en la Figura 2.

Figura 2. Índice de inseguridad alimentaria según grado de intensidad

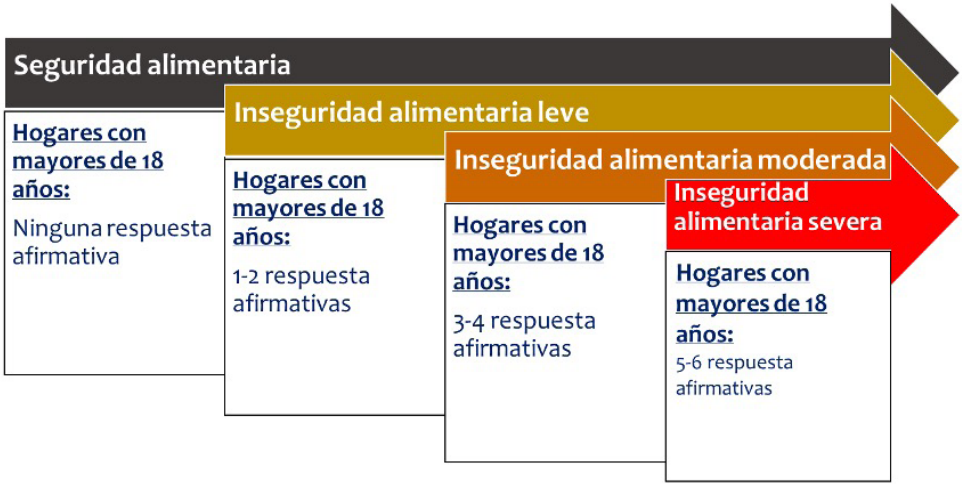

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI (2020a).

El Índice de Inseguridad Alimentaria clasifica a los hogares censales en cuatro categorías:

- Severa
- Moderada
- Leve
- Sin carencias – Seguridad alimentaria.

Para el tratamiento de los datos, se utilizó el software SPSS_v25, aplicando estadísticas descriptivas para analizar y graficar los resultados obtenidos.

Resultados

En 2020, se identificaron 253,868 hogares censales con emigrantes retornados de Estados Unidos, lo que representa 0.73% del total de los hogares en el país (34,987,915). En estos hogares residían 908,497 personas, de las cuales 51.1% eran hombres y 49.9% mujeres. En cuanto a la distribución geográfica, el 34.6% de estos hogares se ubicaban en áreas urbanas con más de 100,000 habitantes, mientras que 31% residía en localidades rurales con menos de 2,500 habitantes. El tercio restante habitaba en localidades de tamaño intermedio, con poblaciones entre 2,500 y 99,000 habitantes (Figura 3).

Figura 3. Distribución de los hogares con emigrantes retornados según tamaño de la localidad, 2020.

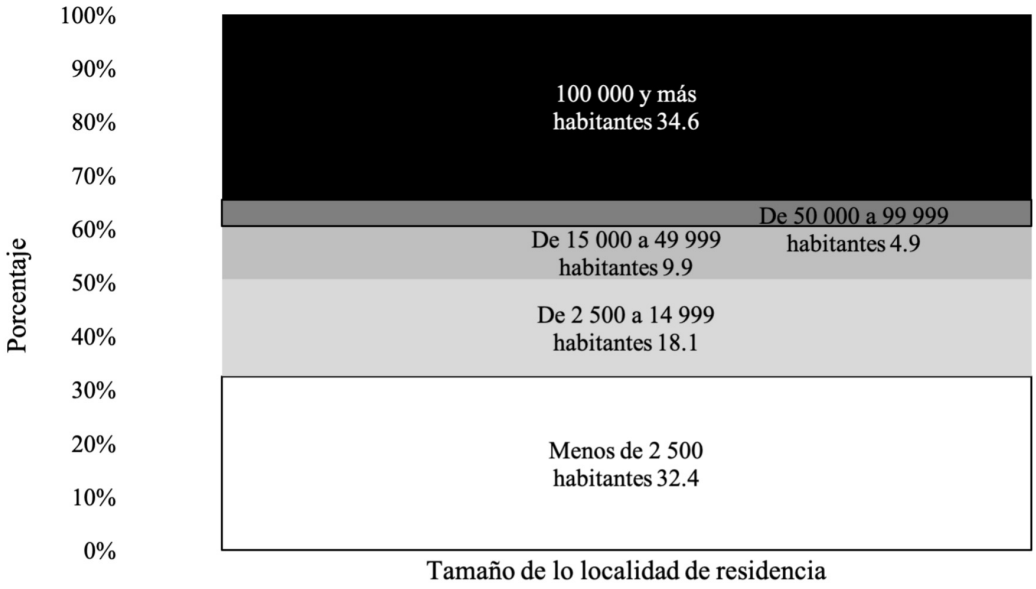

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

La composición de los hogares censales con emigrantes retornados reflejó una predominancia de hogares familiares, los cuales representan 84.5% del total. Dentro de esta categoría, destacan los hogares familiares nucleares con un 54.5%, definidos como "unidades conformada por: una pareja; pareja con hijos; madre o padre con hijo(s)" (INEGI, 2020, p. 140). Por su parte, el 29.8% de los hogares corresponde a hogares familiares ampliados, que incluye un hogar nuclear junto con al menos otro pariente del jefa o jefe del hogar (Figura 4).

Sobresale que el 14.1% de los hogares con emigrantes retornados son unipersonales, es decir, la persona emigrante procedente de Estados Unidos vive solo. Es probable que una proporción significativa de esta cohorte esté compuesta por personas devueltas por autoridades migratorias estadounidense y cuyos núcleos familiares, incluyendo cónyuges, hijos(as) o dependientes, suelen

permanecer en el país de destino, lo que agrava el aislamiento emocional y social del emigrante retornado.

Figura 4. Distribución de los hogares emigrantes retornados según el tipo, 2020

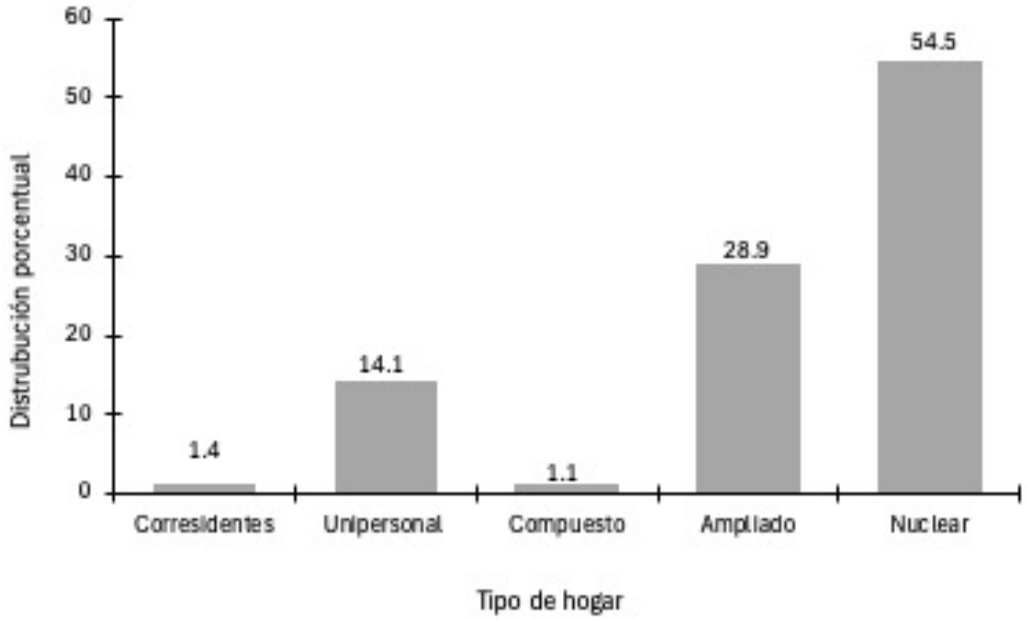

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

En cuanto a la jefatura del hogar, en los hogares con emigrantes retornados 75.5% de las jefaturas son masculinas, mientras que 24.5% son femenina. La alta proporción de jefaturas masculinas podría también estar vinculada a la migración misma, ya que en muchos casos los hombres retornados asumen el liderazgo del hogar tras su regreso, mientras que las mujeres que permanecen como jefas de hogar suelen ser una minoría, generalmente en contextos de ausencia o separación del cónyuge.

En la estructura de edad de los emigrantes retronados se observa una marcada preponderancia de hombres, quienes representan tres de cuatro personas en esta población. Además, hay una notable concentración

en edades jóvenes y productivas, ya que el 60% de los emigrantes retornados tienen entre 25 y 49 años (Figura 5). Esta distribución etaria refleja la composición típica de los flujos migratorios, donde predominan hombres jóvenes que buscaron oportunidades en Estados Unidos. Por otro lado, resulta significativo el hallazgo de una alta proporción de mujeres jóvenes en edades reproductivas entre los familiares de los emigrantes retornados (Figura 5). Este dato sugiere que las mujeres, en muchos casos, permanecen en el lugar de origen desempeñando roles esenciales en la economía del hogar y el cuidado, mientras los hombres emigran y eventualmente retornan. También destaca alta presencia de niñas(os) y adultos mayores en los hogares como se aprecia en la composición por edad y sexo de los hogares de los emigrantes retornados.

Los datos presentados evidencian cómo la emigración genera cambios significativos en la composición por sexo y edad en los hogares censales, lo que a su vez impacta las dinámicas familiares, distribución de tareas y el proceso de toma de decisiones dentro del hogar. Sin la presencia de los emigrantes retornados, estos hogares probablemente enfrentarían un déficit de hombres en edades productivas, situación que podría comprometer la estabilidad económica como la capacidad laboral del hogar, aumentar el envejecimiento poblacional, sueldos insuficientes y una insuficiente oferta de servicios sociales (Granados, 2023) poniendo en riesgo la seguridad alimentaria. Este déficit no solo limita la disponibilidad de fuerza laboral masculina para actividades económicas clave, sino que también refuerza la carga de trabajo y responsabilidades sobre las mujeres, quienes suelen asumir roles adicionales como principales cuidadoras y gestoras del hogar en ausencia de los hombres. La reincorporación de los emigrantes retornados, por lo tanto,

no solo restablece el equilibrio demográfico dentro del hogar, sino que también podría modificar las dinámicas familiares preexistentes, redistribuyendo roles y responsabilidades en función de su reintegración.

Figura 5. Pirámide por sexo y edad de los emigrantes retornados de Estados Unidos e integrantes de sus hogares 2020

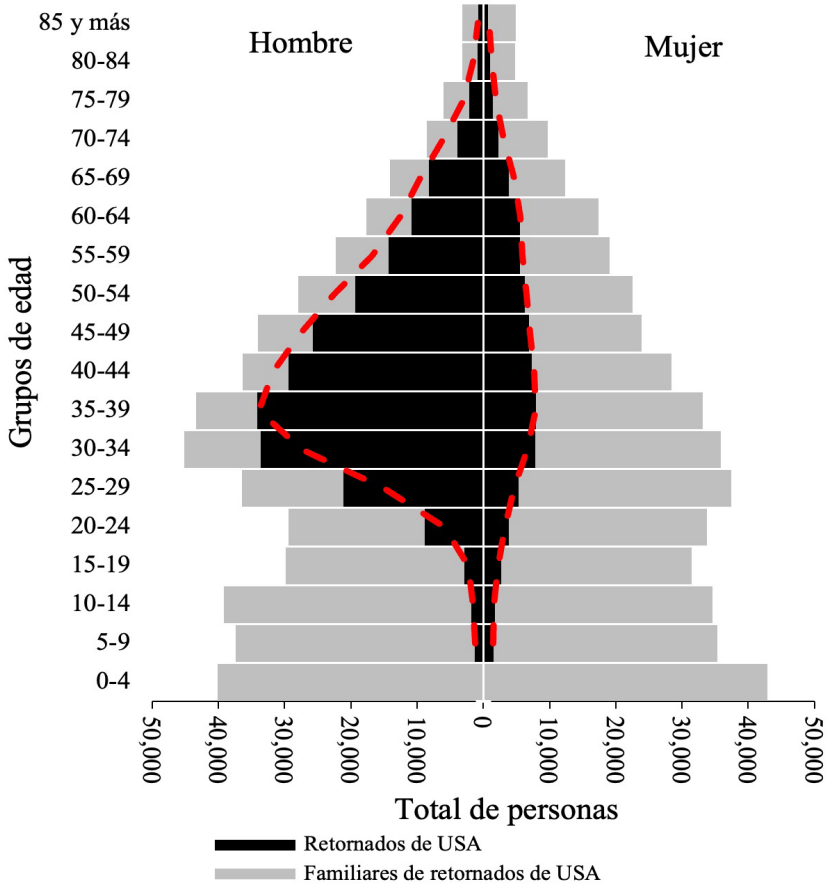

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

En cuanto a la distribución geográfica de los hogares con emigrantes retornados, se observa que estos se localizan predominantemente en los estados de Baja California, Jalisco, Michoacán y Guanajuato, los cuales pertenecen a la región tradicional de migración en México. Estas entidades históricamente han sido puntos

clave de origen de los flujos migratorio hacia Estados Unidos. En segundo nivel de importancia se encuentran estados como Oaxaca, Estado de México, Ciudad de México, Chihuahua, Puebla, entre otros (Figura 6). Esta concentración geográfica sugiere que los hogares con emigrantes retornados tienden a agruparse en determinadas regiones del país, lo que podría estar influido por redes migratorias, oportunidades laborales locales o tradiciones culturales específica que facilitan el retorno y la reintegración.

Figura 6. Distribución porcentual de hogares con emigrantes mexicanos retornados por entidad de residencia, 2020

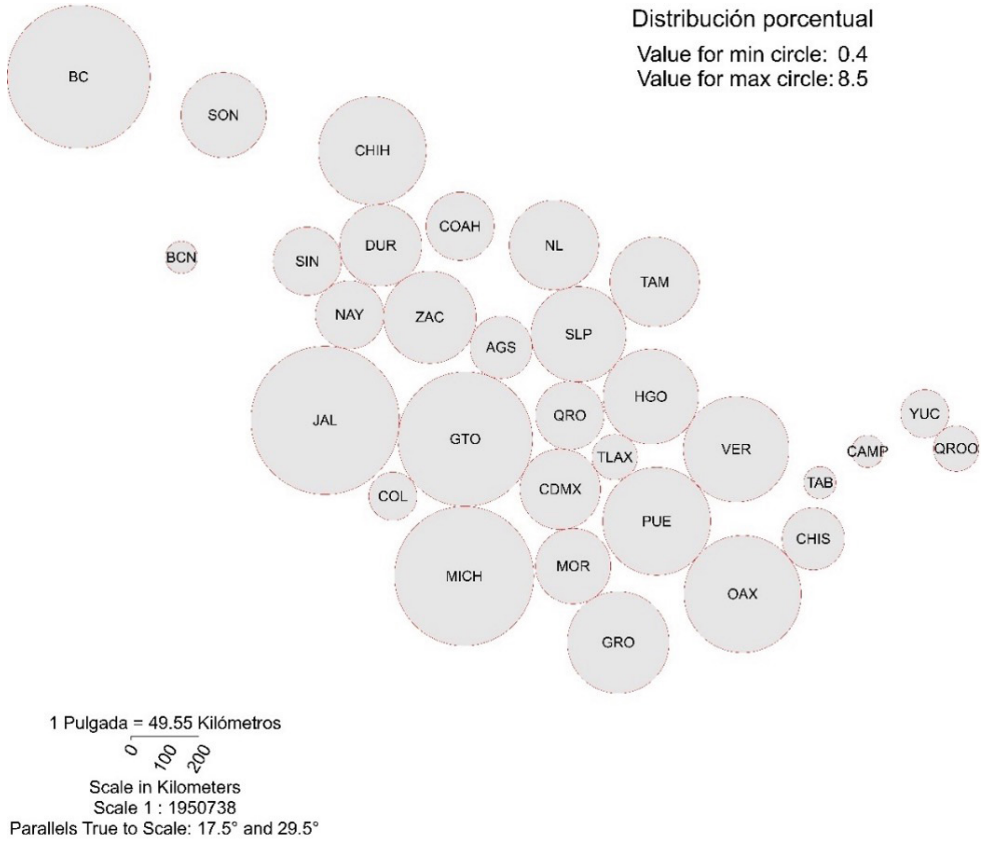

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Al calcular una tasa que elimine el efecto del tama-

ño, dado que cada entidad tiene un número diferente de hogares censales, se observa cómo la migración a Estados Unidos y el posterior retorno han alcanzado prácticamente todas las regiones del país. Este fenómeno ha hecho que el retorno de emigrantes sea especialmente relevante en entidades consideradas emergentes, como Colima, Hidalgo, Nayarit o Querétaro (Figura 7). Estas entidades, aunque históricamente no pertenecen a las regiones tradicionales de migración, muestran un crecimiento en la proporción de hogares con emigrantes retornados, lo que indica una ampliación de las dinámicas migratorias a nivel nacional.

Figura 7. Tasa de hogares con emigrantes mexicanos retornados (por mil) según entidad de residencia, 2020

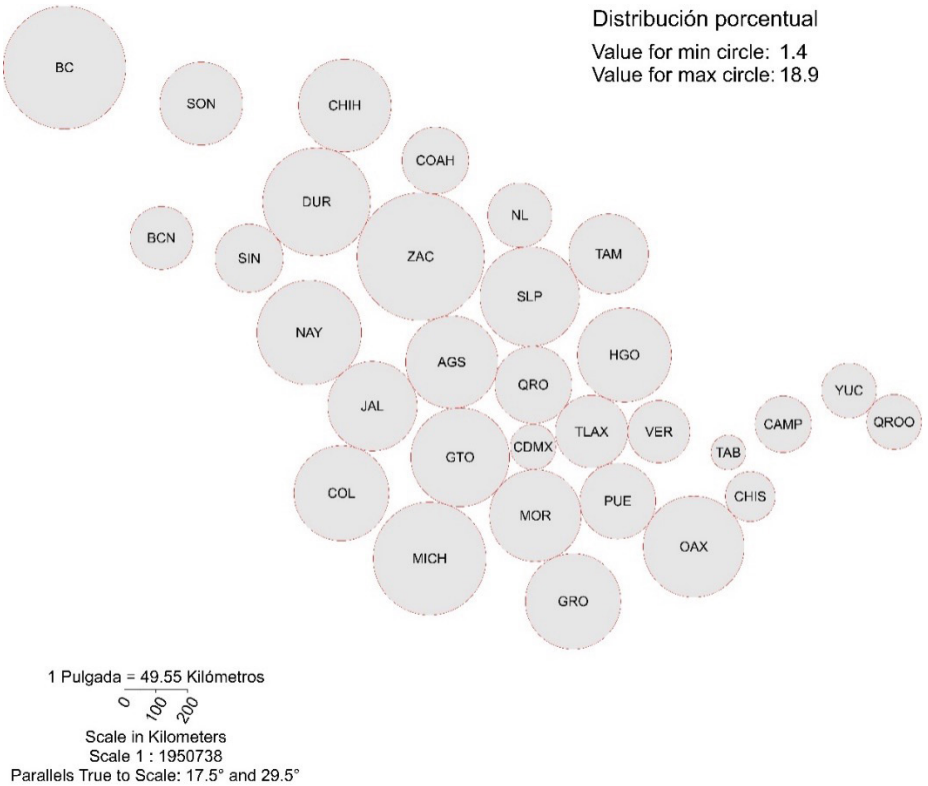

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Al estimar la falta de alimento en los hogares censa-

les con emigrantes retornados, los datos reflejan niveles significativos de inseguridad alimenticia. Un 8.5% de los hogares indicó que al menos una vez en los últimos tres meses se quedaron sin comida. Esta cifra subraya una condición crítica que afecta la suficiencia alimentaria de estos hogares. Las carencias aumentan significativamente al analizar la diversidad alimentaria: un 23.4% de los hogares reportó poca variedad en la alimentación, lo cual constituye el primer paso hacia la inseguridad alimentaria (Tabla 1). Este indicador sugiere un acceso limitado a alimentos adecuados, seguros y nutritivos que satisfagan las necesidades diarias, lo que puede afectar tanto la calidad de vida como salud de los miembros del hogar.

Adicionalmente, en un 16.9% de los hogares, al menos un adulto manifestó haber comido menos de lo necesario debido a la falta de dinero. Por este mismo motivo, un 7.8% de los hogares reportó que algún adulto sintió hambre, pero no comió, mientras que en un 6.2% de los hogares se llegó al extremo de hacer solo una comida al día o incluso dejaron de comer durante todo un día completo. Estos datos evidencian las graves limitaciones económicas que enfrentan los hogares con emigrantes retornados, reflejando una precariedad que afecta directamente la seguridad alimentaria.

Tabla 1. Alimentación en hogares con emigrantes retornados, 2020

Alimentación	Categoría	
Acceso a los alimentos en la vivienda		
	Sí	No
En los últimos tres meses, ¿alguna vez en su vivienda, por falta de dinero o recursos, se quedaron sin comida?	8.5	91.5
Alimentación de los adultos		

En los últimos tres meses, alguna vez usted o algún adulto en su vivienda:		
tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	23.6	76.4
por falta de dinero o recursos, dejaron de desayunar, comer o cenar?	8.7	91.3
Ingesta de alimentos en los adultos		
En los últimos tres meses:		
¿alguna vez usted o algún adulto en su vivienda por falta de dinero o recursos comieron menos de lo que usted piensa debían comer?	16.9	8.3
¿por falta de dinero o recursos, sintieron hambre, pero no comieron?	7.8	92.2
¿por falta de dinero o recursos, sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?	6.2	93.8

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

El grado de carencias alimentarias en los hogares con inmigrantes retornados de Estados Unidos puede analizarse a través del índice de inseguridad alimentaria, que permite una clasificación precisa. Según este índice, 72.8% de los hogares con emigrantes retornados no presenta carencias alimentarias, mientras que 27.2% restante muestra algún grado de carencias alimenticias: 16.6% presenta carencia alimenticia leve, 4.9% enfrenta carencias moderadas, y 4.7% se encuentra en un nivel severo (Figura 8). El subgrupo de hogares con emigrantes de retorno con algún grado de carencias alimenticias es especialmente preocupante, ya que las niñas(os) y adultos mayores que habitan estos hogares podrían están en riesgo de incrementar la intensidad de sus problemas alimenticios si no se toman medidas para mitigar estas dificultades.

Figura 8. Índice de inseguridad alimentaria en hogares con emigrantes retornados

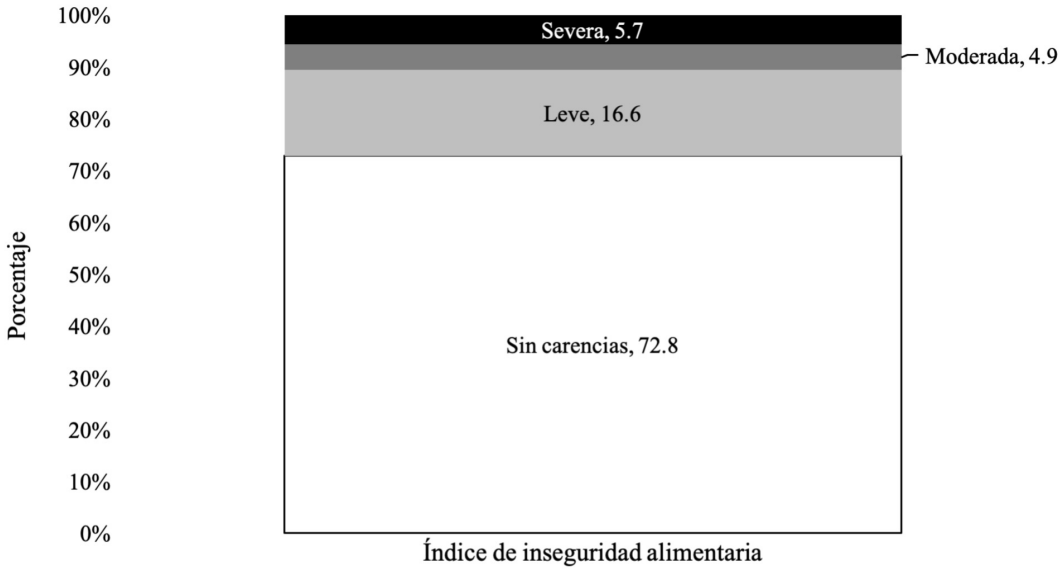

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Al diferenciar los resultados por tipo de hogar, se destacan dos categorías principalmente que representan el 98.6% del total: hogares familiares (nuclear, ampliado o compuesto) y unipersonales. Si bien ambos grupos presentan proporciones similares en cuanto a los hogares sin carencias alimentarias, las diferencias son más notorias en los niveles de inseguridad alimentaria más crítico. En los hogares unipersonales, el nivel de inseguridad alimentaria alcanza 10%, en contraste en los hogares familiares, donde está proporción es del 4.9% (Figura 9). Este contraste resalta la vulnerabilidad particular de los hogares conformados por emigrantes retornados unipersonales, probablemente debido a la ausencia de redes de apoyo y menor capacidad económica para hacer frente a situaciones de inseguridad alimentaria.

Figura 9. Índice de inseguridad alimentaria en hogares con emigrantes retornados

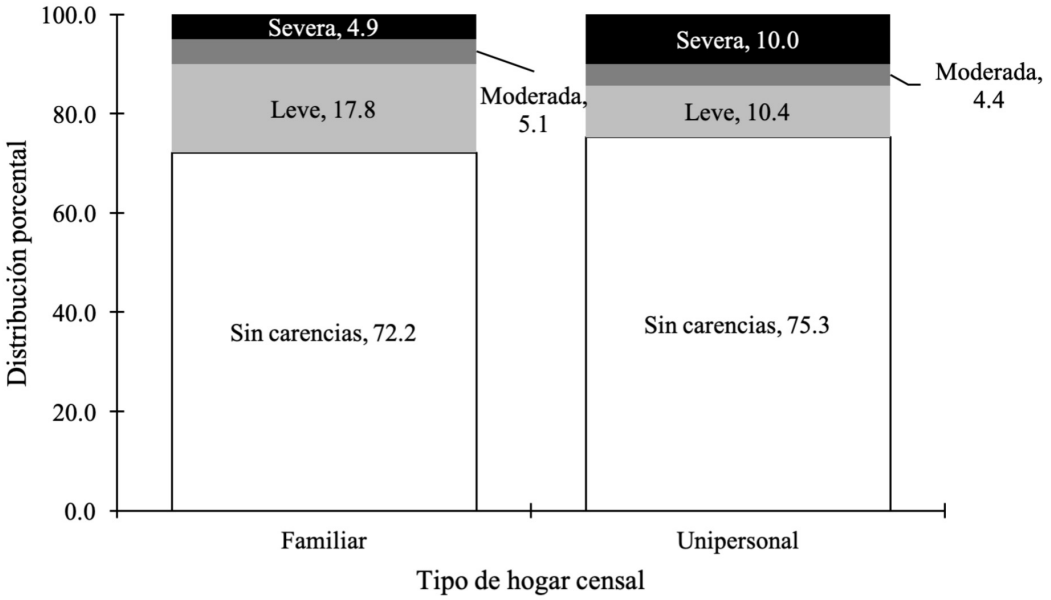

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Al comparar la inseguridad alimentaria de los hogares emigrantes retornados y aquellos que no tienen emigrantes retornados, se estima que no existen diferencias significativas en la intensidad de las carencias de alimentación. Ambos grupos presentan niveles similares de inseguridad alimentaria en las categorías analizadas, lo que indica que la presencia de emigrantes retornados no constituye un factor determinante en las condiciones alimenticias del hogar (Tabla 2). Esto implica que, aunque la inseguridad alimentaria puede haber sido un factor que impulsó la emigración inicialmente, las condiciones de inseguridad en los hogares con emigrantes retornados se mantienen o incluso pueden empeorar tras el retorno. Este fenómeno puede estar relacionado con la precariedad de las condiciones económicas y sociales que enfrentan los emigrantes al regresar, lo que limita su capacidad para mejorar el acceso a alimentos suficientes y nutritivo, tanto para ellos mismos como para sus

familias.

Según PESA (2011), estas carencias pueden atribuirse a factores como pobreza, riesgos ambientales o sociales, y una reducida capacidad de respuesta de los hogares, condiciones que persisten incluso tras el retorno de los emigrantes. Además, señala Otero (2013), este fenómeno está vinculado al impacto de un régimen alimentario neoliberal, que ha intensificado las desigualdades en el acceso a alimentos nutritivos y asequibles. Esta dinámica dificulta que el retorno migratorio genere mejoras significativas en la seguridad alimentaria de los hogares.

Tabla 2. Inseguridad alimentaria en hogares con emigrantes retornados, sin retornados y que reciben remesas, 2020

Índice de inseguridad alimentaria	Hogares			
	Con retornados	Sin retornados	Reciben remesas internacionales	Reciben remesas nacionales
Sin carencias	72.8	70.6	66.7	64.9
Leve	16.6	17.2	20.9	20.7
Moderada	4.9	5.7	6.1	7.0
Severa	5.7	6.5	6.3	7.4

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Comparando el índice de inseguridad alimentaria de los hogares con emigrantes retornados con otros grupos de hogares censales, destaca una menor proporción de hogares receptores de remesas nacionales e internacionales en la categoría “sin carencias alimenticias”. Esto significa que los hogares receptores de remesas muestran niveles más alto de carencias alimenticias en todos los grados de inseguridad alimentaria: leve, moderada y

severa.

Este patrón podría estar relacionado con la dependencia económica de las remesas como principal fuente de ingresos, lo cual, aunque puede aliviar temporalmente ciertas necesidades, no siempre garantiza un acceso sostenido a alimentos nutritivos, diversos, seguros y suficientes. Además, en esos hogares, la migración puede haber generado una reorganización en la dinámica familiar y económica, donde las remesas pueden ser insuficientes para cubrir las necesidades alimentarias de todos los miembros del hogar, especialmente en contexto de pobreza estructural.

En el mismo sentido, los hogares con emigrantes retornados muestran un porcentaje ligeramente mayor en la categoría sin carencias alimentarias en comparación con los hogares receptores de remesas. Esto sugiere que la reincorporación del migrante al hogar puede aportar una fuente adicional de ingresos o fuerza laboral. Sin embargo, esta contribución no es suficiente para garantizar la seguridad alimentaria familiar.

Reflexiones finales

La inseguridad alimentaria es un problema complejo que afecta significativamente a los hogares mexicanos, especialmente aquellos con emigrantes retornados, y requiere ser estudiado con mayor profundidad debido a sus graves implicaciones para la salud y el bienestar de las personas. Este fenómeno impacta de manera preocupante a los menores de edad y adultos mayores que residen en estos hogares, quienes son particularmente vulnerables a las carencias alimentarias. Estas condiciones no solo limitan su capacidad para acceder a una dieta adecuada, sino que también pueden comprometer

su desarrollo físico y cognitivo, así como su calidad de vida, al impedirles llevar una vida activa y saludable.

Los resultados de este estudio confirman que la relación entre la inseguridad alimentaria y el retorno migratorio es multifacética. Cerca de un tercio de los hogares con emigrantes retornados presentan inseguridad alimentaria moderada y severa. Esto resalta la alta vulnerabilidad de esta población, en particular de los hogares unipersonales, donde el 10% experimentan niveles críticos de carencias alimentarias. Aunque la migración y el retorno, tanto voluntario como involuntario, aportan recursos temporales, estos no son suficientes para garantizar una mejora sostenida en la seguridad alimentaria de los hogares. Frecuentemente, los ingresos obtenidos durante la migración, se destinan a cubrir necesidades inmediatas, pero no alcanzan para generar condiciones que promuevan las condiciones para alcanzar una seguridad alimentaria a largo plazo.

Comparativamente, no se observan diferencias significativas en la intensidad de la inseguridad alimentaria entre los hogares con emigrantes retornados y aquellos sin emigrantes. Este hallazgo indica que ni el retorno migratorio ni la migración necesariamente contribuyen a mejorar la seguridad alimenticia de las familias. Por lo tanto, es urgente abordar el problema desde una perspectiva integral que contemple no solo la provisión de alimentos, sino también el fortalecimiento de las condiciones económicas, sociales y laborales de los hogares con emigrantes retornados. Abordar estas carencias contribuirá no solo al bienestar de los hogares, sino también a garantizar mejores oportunidades de desarrollo sustentable para los menores y otros miembros de esta población vulnerable.

Referencias

Cabrera-Araujo, Z. M., y Magaña-Magaña, M. Á. (2021). Pendular migration and food security in small semi-urban communities of Mérida, Yucatán: Case Chetumal. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional, 31*(58).

Carney, M.A. (2017). Back There We Had Nothing to Eat: Mexican and Central American Households in the U.S. and Transnational Food Security. *International Migration. 55*. 64–77.

Collazos Acosta, S. E., Robledo Muñoz, E. C., y Iturria Almazan, A. (2023). *Mapeo de instrumentos de política pública en temas de cambio climático (CC), seguridad alimentaria (SA) y migración (M) en Guatemala*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2016). *Hallazgos del estudio. El acceso a los alimentos en los hogares: un estudio cualitativo, 2013-2014*. México.

._____. (2019). *Medición y análisis de la pobreza en México. Memorias del CONEVAL 2006-2018*. Ciudad de México.

Contreras Suárez, E., y Contreras Molotla, F. (2011). *Inseguridad y consumo alimentarios y composición física en hogares de migrantes internacionales de nueve localidades de Morelos y Tlaxcala, México*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (1996). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*.

Granados García. A. G. (2023). El esfuerzo por alcanzar la seguridad alimentaria. *El semestre de las especializaciones, 1*(5), 111-146

Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020). *Marco conceptual. Censo de Población y Vivienda 2020*. México.

_____. (2020a). *Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. México.

Jáuregui, J. A., Ávila, M. J., y Méndez, J. (2023). Atención y acceso a la salud en hogares censales con migrantes recientes mexicanos retornados de Estados Unidos, 2020. *Migración y Salud / Migration and Health, 4*(5), 13-32.

Masferrer, C., Sánchez, L. y Rodríguez, M. (2017). Condiciones laborales de los migrantes de retorno de Estados Unidos. *Apuntes para la equidad, 1*(2), 1-4.

Montes-Micker, A. P., Mundo-Rosas, V., Infante-Xibillé, C., Deschak, C., Aragón-Gama, A. C., Dolores-Maldonado, G., y Orjuela-Grimm, M. (2024, marzo-abril). Inseguridad alimentaria y consumo de agua en migrantes en tránsito por México durante la pandemia por COVID-19. *Salud Pública de México, 66*(2), 157-164.

Mundo-Rosas, V., Vizuet-Vega, N. I., Martínez-Domínguez, J., Morales-Rúan, M. D., Pérez-Escamilla, R., y Shamah-Levy, T. (2018). Evolución de la inseguridad alimentaria en los hogares mexicanos: 2012-2016. *Salud Pública de México, 60*(3), 309-318.

Otero, G. (2013). El régimen alimentario neoliberal y su crisis: Estado, agroempresas multinacionales y biotecnología. Antípoda. *Revista de Antropología y Arqueología,* (17), 49-78.

Pechlaner, G., y Otero, G. (2008). The Third Food Regime: Neoliberal Globalism and Agricultural Biotechnology in North America. *Sociologia Ruralis, 48*(4), 351-371.

Programa Especial para la Seguridad Alimentaria [PESA] Centroamérica. (2011). *Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conceptos Básicos*. Proyecto Food Facility Honduras

Rivero, B. Z. (2021). Incidencia de la vulnerabilidad alimentaria sobre la migración en Bolivia. *Economía Coyuntural, 6*(2), 03-32.

Rodríguez, S., y Diartt, C. (2022). Inseguridad alimentaria de la población migrante venezolana durante el confinamiento ante el COVID-19. Consecuencias y desafíos en la economía colombiana.

Secretaría de Gobernación. (2021). *Inseguridad alimentaria y movilidad internacional en la región norte de Centroamérica*. Unidad de Política Migratoria.

Stampini, M., Londoño, D., Robles, M., y Ibarrarán, P. (2021). *Effect of remittances on food security in Venezuelan households*.

Suárez-Varela, M. (2022). *El efecto de las crisis alimentarias sobre las migraciones internacionales*. Boletín Económico/Banco de España.

Valencia-Valero, R. G., y Ortiz-Hernández, L. (2014). Disponibilidad de alimentos en los hogares mexicanos de acuerdo con el grado de inseguridad alimentaria. *Salud Pública de México, 56*(2), 154-164.

Capítulo 4

ACERCAMIENTO AL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN CHIAPAS, 1994–2024

Lisandro Montesinos Salazar
Manuel Alejandro Cornelio Utrilla[**]

Introducción

Las políticas públicas son fundamentales en el progreso y desarrollo de una nación como México, y Chiapas principalmente. Estas políticas abordan problemas y desafíos específicos. En este sentido, el Estado diseña, planea y estructura las políticas públicas de desarrollo, mismas que promueven el crecimiento económico inclusivo y sustentable para todos (UNESCO, 2023). En México, el "Plan de Desarrollo" alberga la propuesta de programas y acciones que plantea el cuerpo de gobierno en turno durante su periodo.

Una de las principales razones para realizar una aproximación a las políticas Chiapas es para observar la incidencia social a partir del movimiento armado de 1994, dado que las políticas públicas también tienen el potencial de fomentar la movilidad social, permitiendo que las personas superen barreras y accedan a oportunidades de desarrollo. Además, nos permite evidenciar la capacidad que han tenido en su desarrollo histórico para fortalecer el sistema democrático y la gobernabilidad en nuestra región.

* Orcid: 0000-0002-3446-5506. lisandro.montesinos@unach.mx
** Orcid: 0009-0009-9694-2476. manuel.utrilla@unach.mx

Sin embargo, para que las políticas públicas sean efectivas, es fundamental que se basen en un análisis sólido. En este contexto, la asignación de recursos implica una coordinación efectiva entre los distintos actores involucrados en la implementación de las políticas, por ello este capítulo busca contribuir al conocimiento de estas políticas y sus programas para conocer cómo han influido en este ámbito de cambio social para Chiapas.

La integración territorial. Las regiones de Chiapas: prehispánicas y coloniales

Lo que hoy nombramos Chiapas, comenzó a partir de que los primeros grupos nómadas se asentaron en el territorio al transitar de la recolección de frutas a la siembra del maíz y con ello el establecimiento de cambios culturales, sociales y económicos. El antropólogo Thomas Lee (2007) ha señalado que en la región del Soconusco nació la cultura más antigua de Mesoamérica: la Mokaya. Sus descendientes se movieron hacia las llanuras del Golfo y nació la cultura Olmeca. En este contexto civilizador, también en la Selva Lacandona se daba el florecimiento de las grandes ciudades mayas (300-900 d.C) (INAFED, 2022).

Por otra parte, los indios Chiapa, procedentes de Paraguay, llegaron también para quedarse, sobre todo en la zona de los Altos, específicamente Zinacantán y en Chiapa de Corzo, la zona centro de la región (Flores y Dorantes, 2010). Cerca del año 1000 d.C., tiene lugar otra invasión, por parte de los toltecas (SGE, 2022). Estos dos pueblos dotaron de una nueva reconfiguración social, política, así como económica y desde ahí se establecieron las regiones de los Altos, los Llanos, los Zoques, Chiapa, el Soconusco y la Lacandona (INAFED, 2022).

Alrededor de 1482, el pueblo azteca conquistó a los pueblos del Soconusco (Moscoso, 1974); establecieron sus fuertes en la zona del Soconusco y en Zinacantán, esta sería la primera incorporación del territorio chiapaneco a México (Flores y Dorantes, 2010). El dominio Mexica duró hasta la caída de Tenochtitlan en 1521, como consecuencia los grupos locales se unieron al ejército español en la lucha con los Chiapa, como describe Bernal Díaz del Castillo (2008) eran de un "natural belicoso, que para él no había visto mayores guerreros en toda la Nueva España" y en 1526 sucumbieron ante el ejército español.

En 1528, Diego de Mazariegos estableció la primera villa en Chiapas, a la que nombró Villarreal (hoy Chiapa de Corzo). Luego, el 31 de marzo de 1528, en el valle de Jovel fundó lo que hoy conocemos como San Cristóbal de Las Casas (Flores y Dorantes, 2010). La concesión de "Ciudad Real" se dio el 07 de Julio de 1536. Surgió entonces la disputa, el nuevo territorio chiapaneco pertenecía a la Audiencia de México o a la Capitanía General de Guatemala; esta adhesión se definió hasta 1542, cuando Carlos V, expidió las Ordenanzas de Barcelona en noviembre de ese año, que la provincia Chiapaneca junto con Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y parte de Yucatán formarán la Audiencia de los Confines (Flores y Dorantes, 2010), que tendría su cabecera en la Cancillería General de Guatemala, a la cual pertenecería Chiapas.

Ahora bien, la encomienda podría ser considerada como el primer modelo de explotación económica en la región de Chiapas durante la Colonia. Para Malamud (1995, p. 167), se trató de una institución de carácter feudal, que estableció servidumbre o tributo a los señores a cambio de protección, esta contribución podría ser en dinero o en mercancías. Dicho modelo tuvo dificulta-

des, lo que hizo que surgiera otro tipo denominado Sistema de repartimiento forzado, que consistió en el trabajo rotativo y obligatorio de los indígenas en proyectos de obras públicas, o trabajos agrícolas (Rosati, 1996).

A finales del siglo XVI surgió la Hacienda, y aparejado el modelo de los alcaldes Mayores, quienes gobernaban en cada una de las regiones y decidían el comercio con Europa. Por ello, existió una reconversión de la agricultura y se privilegiaron los cultivos de caña de azúcar, trigo, cebada, añil y producción de cacao (Gage, 1950). Además, hacia finales del siglo XV la iglesia alcanzó poderío económico. Por ejemplo, los dominicos, que en 1572 no poseían tierras, 60 años más tarde habían fundado tres ingenios azucareros y estancias ganaderas. Hacia el fin del periodo colonial, estas órdenes religiosas habían adquirido intereses en toda importante empresa agrícola o propiedad dentro de la provincia (Wasserstrom, 1976). Para 1790, se implementaron las intendencias de la Nueva España y en Guatemala; con lo cual, la intendencia de Chiapas quedó conformada por las dos alcaldías de Chiapas y el gobierno del Soconusco (Flores y Dorantes, 2010). En consecuencia, se establecen de nuevo los tres centros políticos y militares que desde los pueblos prehispánicos existían y desde los cuales se gestionaron todas las actividades de la Intendencia de Chiapas (Álvarez Simán, 2015).

La evolución del desarrollo del Chiapas independiente

Con los problemas acaecidos en España, y el movimiento de independencia que se estaba gestando en México, Chiapas también comienza su movimiento para independizarse tanto de España como de la capitanía

General de Guatemala, y es así como los frailes Ignacio Barnoya y Matías de Córdova la promovieron en Comitán, donde se proclamó el 28 de agosto de 1821 y después de un plebiscito realizado en el estado con 90,829 votos, se decidió que Chiapas, con sus tres partidos (Ciudad Real, Tuxtla y Soconusco) se adhirieran al Estado Mexicano, y el 12 de septiembre se firmó y el 14 se proclamó la Federación de Chiapas a México.

En el Soconusco hubo inconformidad a raíz de esta decisión y Tapachula buscó separarse de Chiapas y unirse a Guatemala (Torres, 2017). El 18 de mayo de 1840, el gobierno de Tapachula se dirigió al Estado Mexicano diciendo que:

> Se encuentra en completo abandono, expuesto a todos los peligros y las mil penalidades, acogiéndose a la protección del Gobierno de la Nación Mexicana para que por fin le preste el auxilio que tan menester lo es en estas circunstancias, y poner fin a tantos males como se han desatado sobre esta demarcación. (Díaz, 2020)

Así, el 11 de septiembre de 1842 se dio su incorporación al Estado Mexicano y además, la conformación de un Congreso constituyente, que redactó la primera constitución del Estado libre y soberano de Chiapas, la que marcó las directrices y consideraciones en la creación de las políticas públicas; por ello, el diagnóstico inicial que se tuvo fue la falta de recursos propios, pues la hacienda local apenas recaudaba y había poca actividad económica, del mismo modo que orden dentro del estado, todo esto se agravó debido al analfabetismo que existía entre la población chiapaneca (Flores y Dorantes, 2010).

El 23 de enero de 1825, Manuel José de Rojas tomó posesión como primer gobernador de Chiapas y se con-

centró en atender el problema económico del estado. Así, las tareas del constituyente fueron la de legislar en materia económica y en materia fiscal, para lo cual crearon la Hacienda Pública y una Tesorería, que obtenía sus ingresos principalmente de lo que pagaban los grandes terratenientes (Flores y Dorantes, 2010).

Esto dio una nueva reconfiguración y orden al estado, y trajo con ello la creación de grandes cacicazgos regionales, como lo fueron Sebastián Escobar en el Soconusco, Miguel Utrilla en los Altos, Julián Grajales en los Valles Centrales y, aunque mermado políticamente, José Pantaleón Domínguez en Comitán y sus alrededores (Benjamin, 1995). Estos personajes tenían verdaderos feudos que obstaculizaron la modernización política, social y el progreso económico (Moscoso, 1992). En este contexto, Chiapa de Corzo dada su ubicación geográfica, se convirtió en referente para el trasiego de mercancías, superada sólo por San Cristóbal de Las Casas. Por otro lado, en el pacífico, Tapachula concentró la mayor parte del comercio.

El apogeo agroexportador (1870-1929)

Hacia finales de la segunda mitad del siglo XVIII, en el contexto mundial vivió la revolución social y tecnológica de los medios de comunicación y de movilidad. Además, los sistemas monetarios y el comercio abierto, detonaron la primera globalización contemporánea. Esto trajo una mayor circulación de bienes, de capital y de mano de obra; México se incorporó con una incipiente industrialización, pero respondió con la exportación de materias primas (Ortiz, Lorenzana y Zebadúa, 2018). Por su parte, Chiapas se incorporó a esta a esta nueva lógica de los mercados, y lo hizo mediante la exportación de

productos como: café, henequén, añil, maderas preciosas, caucho, hule, ganado y minerales, principalmente desde los puertos de Tonalá y San Benito en Tapachula, con rumbo a Estados Unidos y Europa (Ortiz, Lorenzana y Zebadúa, 2018); sin embargo, al no ser puertos de gran calado, bajo la presidencia de Porfirio Diaz se inició el proyecto del tren que comunicará a Chiapas con el resto del territorio. Esta modernización en Chiapas inició con el gobierno de don Miguel Utrilla. Promulgó el primer reglamento de policía y buen gobierno, además impulsó el auge de la hacienda pública chiapaneca a finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Palomo, 2013). Acciones de reforma que consolidó Emilio Rabasa, durante el periodo de su gobierno de 1891 a 1894.

El principal ingreso provenía del impuesto de las fincas rústicas, pero para estimular la producción de café, se aprobó una exención de impuestos por 10 años para que los que se dedicaran a tal actividad. De 1880 a 1890, una parte importante de las fincas del Soconusco no pagó el impuesto de Fincas Rústicas sólo los estipulados por la federación. Fue hasta 1890, cuando se proyectó el ingreso por la extinción de la prerrogativa que se le daba al café, y no obstante la impronta del porcentaje de la recaudación, los grandes ganadores de la producción del café eran los finqueros (Sánchez, 2015).

La etapa del auge agroexportador coincidió con la época porfirista, bajo el lema “orden y progreso” (Thomas, 1990); esta política permeó el discurso de los gobernantes chiapanecos de aquel momento, pero el progreso iba en beneficio de los grupos económicos comunes al propósito del gobernante, por ello sus ranchos, fincas y localidades eran los beneficiados por estas nuevas vías, si bien es cierto también lograron comunicar a muchas regiones del estado (Zebadúa, 2018). En este periodo, Chiapas atrajo inversiones del extranjero y desarrolló

sus principales rutas de comunicación; sin embargo, mantuvo también el sistema de servidumbre colonial en las condiciones de vida del grueso de la población.

La reconfiguración productiva postrevolucionaria

En 1910 inicia la Revolución mexicana, y en Chiapas esos mismos ánimos beligerantes, se proyectan hacia la sociedad; de tal modo que, San Cristóbal de las Casas inició un movimiento armado para lograr de nuevo su posición como capital del estado. En 1911 inició el enfrentamiento contra Tuxtla Gutiérrez, la cual concluyó el mismo año con la firma del acuerdo de paz del 13 de octubre de 1911 (Álvarez Simán, 2015). Sin embargo, en septiembre de 1914 Venustiano Carranza, al frente del poder ejecutivo de la Nación, envió al General Jesús Agustín Castro Rivera a Chiapas, quien asumió la gubernatura, disolvió el Congreso del estado, y ocupó con su 21ª División toda la zona norte hasta la Sierra Madre y el Pacífico (Resén-diz García, 2011). Luego, en octubre de 1914, promulgó una nueva Ley de Obreros, medida amplia que abolió la servidumbre obligatoria y estableció un salario mínimo por día (Wasserstrom, 1976), estas medidas en concordancia plena con los principios que seguía la revolución. Lo anterior provocó que los finqueros chiapanecos reaccionaran contra el movimiento carrancista y el 2 de diciembre de 1914, en la ribera de Canguí, Tiburcio Fernández se levantó en armas, se le unió Alberto Pineda con los finqueros de los Altos en 1916 y más tarde, los finqueros de la región de Comitán (Gordillo y Ortiz, 1986).

Este conflicto frenó el desarrollo de Chiapas; por un lado, el desgaste económico de los finqueros y por el otro, el regreso de los trabajadores a sus lugares de origen, representó un problema importante de vivienda y

de tierras para cultivar. En este horizonte, muchos lograron la integración en sus municipios. Empero, otros más optaron por regresar a las haciendas donde laboraban (Wasserstrom, 1976). A pesar de esta convulsión que se vivía, el impulso modernizador se mantuvo en relación con las mejoras en las vías de comunicación y la infraestructura física del estado. Para Emilio Zebadúa (1999) en ese momento coyuntural se apoyó a la educación y se promovió la incorporación de los grupos indígenas a la vida productiva para lograr el desarrollo; por ello, la inversión y el gasto en educación fue prioritario en el estado varios años.

En el sector productivo, se dio un fenómeno que trajo consigo la disminución de cosechas y se llevó a cabo una reconfiguración: desapareció el cultivo del algodón, así como del añil y aumentó en más de 10,000 hectáreas el cultivo de maíz (en el periodo de 1925 a 1930) y las tierras sobreexplotadas de destinaron como pastizales a partir de las políticas que impulsó el Gobierno del Estado (Zebadúa, 1999). En este contexto, bajo el mando de Tiburcio Fernández, quien también ocupó la gubernatura del Estado, triunfó el proyecto político de un grupo de finqueros ante los carrancistas, pero no prevaleció este cacicazgo, al contario se aprobó la Ley Reglamentaria del Trabajo de 1918, reconocida hasta 1926, con la expedición de la Ley Reglamentaria de la Conciliación y Arbitraje entre patrones y trabajadores, bajo el gobierno de Carlos A. Vidal, a pesar de ser fusilado contribuyó a la transformación de Chiapas (Molina, 2024). Misma consolidación que se alcanzó con el triunfo de Raymundo Enríquez, quien llevó a cabo el reparto agrario más importante hasta ese momento (Reséndiz, 2011).

Para Álvarez Simán (2015) con el gobierno de Victórico R. Grajales se llevó a cabo la persecución a la Iglesia y sobre todo a los grupos étnicos indígenas, vistos

como un inconveniente para el desarrollo económico del estado. Sin embargo, en 1936 asume el poder Efraín Gutiérrez, con lo que el movimiento cardenista se instauró en Chiapas. En este horizonte, se organizaron dos centrales de trabajadores, una de campesinos y otra de obreros; además de la fundación del Sindicato de Trabajadores Indígenas. Bajo la dirección de Erasto Urbina, el Departamento de Protección Indígena agilizó y amplió el reparto de tierras a campesinos solicitantes y promovió la educación indígena. Por fin se logró la estabilidad política y social en Chiapas, que permitiría visualizar un nuevo impulso económico y social (Álvarez Simán, 2015).

De la estabilidad a la revolución zapatista

Con el arribo del general Lázaro Cárdenas a la presidencia de México en 1934, la Reforma agraria en Chiapas logró llevar a cabo el reparto de tierras sin alteraciones sociales importantes, periodo en el que Chiapas mantuvo un ambiente de estabilidad política y social. Además, el sistema político mexicano partidista imperante logró la consolidación de un solo partido dominante en el poder, mismo que se encargó de controlar las sucesiones del poder sin la necesidad de las luchas armadas (Warman, 2017). Sin embargo, aún había retos importantes por resolver. Primero, el aislamiento de las poblaciones en Chiapas, ante las carencias de medios de comunicación favorables, provocó maneras particulares de ver la realidad social circundante, principalmente localistas y regionalistas. Esta exclusión que dificultaba la circulación de personas y del comercio, obligó a que cada región o municipio se autoabasteciera de todos los insumos necesarios de su dinámica social cotidiana, es así que material y culturalmente existió un aislamiento que fa-

voreció la creación de regionalismos, y como nos decía José Casahonda Castillo: “El que nació en San Cristóbal de Las Casas, siente y cree que su bello valle es Chiapas. El tapachulteco, el tuxtleco, el comiteco, el pichucalqueño, piensa en igual forma” (Álvarez Simán, 2015).

En la década de los años 40, el gobierno estatal, bajo la coordinación de Rafael Pascacio Gamboa, destacó por el buen manejo de la política pública, al tiempo que incentivó la actividad agrícola en las principales regiones de la geografía chiapaneca. En el periodo de 1940 a 1970, al igual que él, los gobernadores subsecuentes priorizaron la obra pública y la modernización de la infraestructura del estado, sobre todo en Tuxtla Gutiérrez, y en la conclusión del ferrocarril del sureste (Pichucalco, Salto de Agua, Palenque, Catazajá y la Libertad), la terminación de la carretera Cristóbal Colón que unió Tuxtla con la frontera guatemalteca; el inicio de la carretera que va de El Escopetazo a Pichucalco, de San Cristóbal a Palenque y las ramales hacia las regiones de los Cuxtepeques y la Frailesca. En este periodo se logró integración económica con el país y Guatemala, surgiendo un nuevo actor social, el ejidatario (Álvarez Simán, 2015). Este periodo destacó a figuras como: Samuel León Brindis por su trabajo en la mejora de los servicios e instalaciones en la entidad y José Castillo Tielemans por su impulso a le educación, a través del Decreto de creación del Patronato Pro-Universidad de 1965 y de la Escuela de Ingeniería sentó las bases de la Universidad Autónoma de Chiapas (Periódico Oficial, 1965); además, del crecimiento de las sedes educativas y de las carreteras que conectan las regiones de los Altos, Selva y Tulijá, servicios de luz de muchas comunidades, y obras emblemáticas como los palacios de justicia y administración.

A partir de la década de 1970, en México se instauró el modelo de "desarrollo compartido", que se llevó como alternativa para reducir las consecuencias de la crisis económica y política del país; pretendió la redistribución del ingreso mediante el gasto público que permitiera mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población (Martínez Fragoso, 2018). En Chiapas, este periodo inició con la elección de Manuel Velasco Suárez, quien caracterizó a su gobierno por el enfoque humanista. No obstante, durante la administración de Velasco Suárez, Chiapas se vio envuelto en grandes dificultades económicas, políticas y sociales; por ejemplo, las invasiones agrarias recurrentes y el surgimiento de organizaciones sociales, campesinas, magisteriales y obreras (Álvarez Simán, 2015). En algunas regiones permanecía intacto el latifundismo; además, la oferta educativa no respondía a la demanda; los servicios públicos eran limitados para las crecientes poblaciones rurales, y los grupos poderosos seguían disputándose el control (Álvarez Simán, 2015).

El periodo neoliberal de las políticas públicas en Chiapas vino acompañado de problemas sociales y provocó inestabilidad política y social, esto trajo como consecuencia que, a partir de 1976 hasta 1994 con el estallamiento zapatista, hubo en el estado una sucesión de nueve gobernadores que enfrentaron y poco pudieron hacer frente a los conflictos agrarios, especialmente. Además, el poder político se concentró en un grupo minoritario, se redujo el gasto social y se deterioró las condiciones de vida de la población. En Chiapas se dispararon los niveles de pobreza, marginación y desigualdad. En este periodo, de más de dos décadas los pueblos indígenas dejaron a un lado su condición de espectadores y se colocan al centro de una lucha social que desemboca en el movimiento armado del Ejército Zapatista de Liberación

Nacional en 1994. Este conflicto marcó parteaguas en las políticas públicas y en la representación social del estado de Chiapas, puesto que catapultó a Chiapas con respecto al resto del mundo (CEDOZ, 2009).

Las políticas públicas de desarrollo

Las políticas públicas de desarrollo económico pueden resumirse como las estrategias macro, así como los proyectos y las operaciones que adoptan las naciones para el crecimiento económico y mejorar con ello la calidad de vida de los integrantes de su comunidad (UNESCO, 2023). En México, es una herramienta de gestión, al que se le denomina "Plan de Desarrollo", ya sea nacional o estatal, y contiene todo lo referente a la propuesta de política pública que plantea el gobernante en turno durante su periodo (COPLADEM, 2007). El presente capítulo se concentró en el análisis de cinco Planes Estatales de Desarrollo, y veintiocho Informes de Gobierno.***

Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000

Después del levantamiento armado zapatista de 1994, el estado de Chiapas se vio envuelto en una serie de movimientos sociales que, además, coincidieron con el proceso de elecciones estatales. Después de las votaciones, Eduardo Robledo Rincón fue electo gobernador. Su Plan de Desarrollo Estatal (1995) contempló 19 temas, entre ellos, estaba el Capítulo 14, titulado: "Desarrollo económico". En él plasmó las estrategias y líneas de acción a seguir; el cual, a pesar de enfocarse en el campo, también involucró los sectores industriales y de comercio.

*** Cabe señalar que, el primer análisis abarca el trabajo de tres gobernadores que estuvieron al frente en el mismo periodo.

Figura 1. Directrices de desarrollo económico. Nota. Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000, Chiapas

Fuente: Elaboración propia.

La Figura 1 muestra cómo el objetivo principal era el campo. Sin embargo, Eduardo Robledo, tan solo dos meses después de su elección, dejó el cargo en medio de las negociaciones del Gobierno Federal con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El primer ejercicio, diseñado por Eduardo Robledo, pero ejecutado por el nuevo gobernador Julio César Ruiz Ferro, se orientó al fortalecimiento de la infraestructura para estructurar el camino a la modernidad del estado, con miras a reducir la pobreza y la desigualdad que habían provocado el surgimiento de movimientos sociales en la geografía chiapaneca; asimismo, poder mantener la paz y estabilidad social del Estado.

De esta forma, el primer año de gobierno comenzaba a tener una reconfiguración productiva, con un poder político en la mira del mundo, se dio otro fenómeno: organizaciones internacionales sentaron sus bases de

operaciones aquí, así como el despliegue de sus programas de apoyos sociales; además, junto a la intención de las empresas por invertir en Chiapas, se encontró un turismo de desarrollo y el sector agrícola mostró un gran potencial para su mercantilización y expansión.

El gobierno de Julio César Ruiz Ferro

Para el periodo 1996-1998, Ruiz Ferro encontró un estado convulso, enmedio de los esfuerzos del ejecutivo federal para poder alcanzar los denominados Acuerdos de San Andrés, así como de la puesta en marcha de los programas sociales para incidir la reducción de la desigualdad, patente a raíz del movimiento de 1994. Esto originó un reparto de tierras que empezó a reconfigurar algunas actividades productivas del estado, pero también las vistas del mundo y los apoyos otorgados de fuera, daban la posibilidad de conseguir el desarrollo en las vertientes que el PED (1995-2000) planteó.

En lo referente al desarrollo económico, se observó una disminución en el gasto general, con excepción del rubro destinado al turismo (Ruiz Ferro, 1995). De esta forma, el presupuesto general del PED 1995-2000, destinado a las actividades detonadoras del desarrollo, sí presentó un crecimiento nominal. De igual forma, el presupuesto ejercido por regiones, canalizó apoyos específicos, independiente de los recursos o programas con cobertura estatal y se observó que, alrededor del 20% del presupuesto estatal se destinó para actividades específicas, y más de la mitad de este presupuesto se concentró en las regiones aledañas a los tres principales centros urbanos de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas y Tapachula de Córdova y Ordóñez (Ruiz Ferro, 1995). El periodo de gobierno de Ruiz Ferro

tuvo como trasfondo las negociaciones entre el EZLN y los tres sectores gubernamentales en Chiapas, esta falta de certeza económica y social influyó en que las actividades productivas se vieran afectadas. Sin embargo, lejos de alcanzar la paz, ocurrió la matanza de Acteal el 22 de diciembre de 1997. Este hecho desencadenó la renuncia de Julio César Ruiz Ferro en los primeros días de enero de 1995. Finalmente, Roberto Armando Albores Guillén, asumió el cargo del ejecutivo estatal (Hernández Navarro, 2012).

El Alborismo

Roberto Albores Guillén asumió la responsabilidad de coordinar los esfuerzos del gobierno de Chiapas, para lograr la estabilidad y paz social en el territorio, así como fortalecer las alianzas alcanzadas con los sectores productivos. En materia del PED 1995-2000, se reestructuró la contabilidad en tres grandes apartados (que hasta la fecha seguimos utilizando, aunque varíen las denominaciones) como son: Gobierno, Desarrollo económico y Desarrollo Social. De forma general, se destacó la nueva organización funcional y ofreció la clasificación del gasto y abarcó dentro del desarrollo productivo el ejercicio en comunicaciones y transportes, y durante los primeros dos ejercicios; es decir, en 1998 y 1999 se incluía la energía dentro del desarrollo productivo, pero para el año 2000 es reclasificada como desarrollo social, y en adelante así quedaría (Albores Guillén, 1998).

También dentro de este periodo se dio importancia al tema del reparto agrario; aquí, los tribunales agrarios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula jugaron un papel fundamental en la resolución de más de 800 casos durante este periodo. Además, se consolidó el registro público

de la propiedad y las gestiones para el mejor tratamiento de la propiedad (Álvarez Simán, 2015).

Plan Estatal de Desarrollo: 2001-2006

El año 2000 fue significativo para la cultura política de México y, en particular de, Chiapas. El triunfo de Pablo Abner Salazar Mendiguchía marcó el inicio de la alternancia política. El movimiento que encabezó, y que lo llevó al triunfo en las elecciones de aquel año, se estableció sobre la base de la coalición de los partidos de la oposición y abanderó un proyecto de políticas públicas. Ahora bien, el PED 2001-2006 traía consigo un diagnóstico del contexto social y económico que imperaba al recibir el gobierno y buscó explicar de las razones y causas de los rezagos del desarrollo (DOF, 2002).

Por lo anterior, este plan es el primero que contempla los estudios regionales para potencializar las capacidades productivas de cada una de las regiones que posee el Estado, y establece que se debe haber una política diferenciada para cada una de las regiones, en la que se deben de aprovechar los espacios fronterizos caracterizados por un dinamismo económico y flujo cultural para poder crear zonas de desarrollo; además se puedan aprovechar los recursos federales y estatales para desarrollar la infraestructura, así como establecer apoyos fiscales que permitan convertirnos en referente comercial para Centroamérica y los nuevos mercados (PED, 2001). Para poder llevar a cabo estas estrategias, las políticas públicas se organizaron en torno a cinco ejes temáticos.

Figura 2. Ejes de desarrollo económico

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006 de Chiapas.

El Plan 2001-2006 señaló que los últimos proyectos de modernización de la infraestructura carretera y las políticas públicas para disminuir la pobreza en Chiapas se concentraron en establecer un corredor comercial sobre la base de las vías de comunicación terrestre en la franja costera; de igual forma, a lo largo de la carretera fronteriza. La intención de estos grandes proyectos era la de establecer servicios, medios de inversión y comunicación para detonar el turismo de las principales ciudades en la costa del Pacífico. No obstante, estos planes estratégicos de integrar entre sí las regiones del estado, y colocar a Chiapas como destino turístico en el país, jamás fueron concluidos (PED, 2001).

El diagnóstico señaló que la población económicamente activa apenas rebasó el 30%. Sin embargo, a partir de 1998 Chiapas era de las entidades que mayor población migrante presentó hacia los Estados Unidos, en busca de empleos y remuneraciones que ya no se encontraban aquí. En este sentido, para dar cumplimiento a lo establecido en las políticas, objetivos y estrategias del PED 2001-2006, el gasto público destinó casi el 6% (del gas-

to total del estado) o el equivalente al 7.38% (del gasto total programable) en actividades reservadas a impulsar el desarrollo económico. Por último, Pablo Salazar logró llevar a cabo un ambicioso plan de regionalización que contempló una mejora, no sólo a partir de la explotación de sus condiciones orográficas y geográficas, sino como una visión social y cultural que permitió el aprovechamiento y la orientación de las políticas públicas en Chiapas (Salazar, 2006).

El gobierno de Juan Sabines Guerrero y el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012

El gobierno de Juan José Sabines Guerrero se caracterizó por la apertura política y logró conciliar acuerdos entre las distintas ideologías partidistas para que dieran su respaldo al proyecto político que encabezó. De esta manera, el Plan de Desarrollo de Gobierno denominado "Chiapas Solidario" 2007-2012, representó la postura ética de "solidaridad" del ejecutivo, así como el centro estructural ligada a las políticas de Estado. Para ello, reconoció el potencial de la cooperación y la sustentabilidad en las herramientas de orden público y priorizando los valores de esta nueva transición política, como son: la solidaridad y la unidad social. Este Plan contempló tres elementos fundamentales: el primero, la participación de la sociedad; segundo, las opiniones de expertos en los objetivos trazados; y por último, la perspectiva humanística y de compromiso social del gobierno (PED, 2007). A partir de una revisión detenida, se enumeran aquí las prioridades en el marco de las políticas de atención por parte de la administración, las cuales se pueden encontrar en el siguiente orden en el mismo PED (2007): 1. Educación; 2. Salud; 3. Desarrollo socioeconómico; 4. Medio ambiente; 5. Igualdad de

oportunidades y equidad de género; 6. Grupos sociales vulnerables; 7. Pueblos indígenas; 8. Fortalecimiento y desarrollo institucional; 9. Protección Civil; 10. Migrantes.

Hasta aquí, y de acuerdo a los Planes Estatales de Gobierno analizados líneas arriba, el desarrollo económico también es una prioridad; en este sentido, el denominado "desarrollo socioeconómico" se despliega paralelamente, dado que uno de los conceptos centrales que guían la política del Estado, es el progreso humano, el cual posibilita que los individuos puedan tener una mejor calidad de vida, plena y con oportunidades de apertura para estudiar e incorporarse a la vida productiva. Bajo este análisis, Sabines propuso una especie de modelo humanista de desarrollo económico, de acuerdo a las características generales vistas líneas arriba. Ahora bien, estos modelos de políticas públicas con enfoque humanista, que en determinados contextos permearon en organismos mundiales, sentaron las bases de los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya orientación, en concreto, desafía los retos actuales, se privilegia el desarrollo humano y de la libertad para ejercer las capacidades de los individuos, sin dejar a un lado o de soslayo que es ineludible generar riqueza para distribuirla, además de crear proyectos y proveer infraestructura que ayuden al desarrollo económico y social (UNESCO, 2015).

Estos Objetivos de Desarrollo del Milenio, orientaron y permitieron la alineación de gran parte de las políticas de gobierno en el mundo de cara al siglo XXI con el cumplimiento de cada uno de los objetivos. En este marco, las políticas de este periodo se caracterizaron por el tránsito hacia este alineamiento, no sólo a las directrices nacionales, sino también a las internacionales; finalmente, se impulsó una iniciativa para ser incluidas de igual forma en la Constitución Política del Estado de Chiapas

para fomentar su cumplimiento (La Jornada, 2011). Los ejes centrales del plan son los siguientes.

Figura 3. Ejes de desarrollo económico

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 de Chiapas.

En términos porcentuales, el desarrollo económico creció entre el 7 y 10%, sobresaliendo durante dos años con un porcentaje superior al 10%. De esta forma, el gasto concerniente al desarrollo económico avanzó de su histórico de poco más del 3% en administraciones pasadas, a representar el doble e incluso el triple en algunos ejercicios de este periodo de gobierno. El mayor presupuesto de crecimiento se manifestó en el campo, pero sin romper el equilibrio y favoreciendo el soporte en diversos rubros de la productividad estatal. En este sentido, sin duda el desarrollo económico del estado permitirían continuar el apoyo de los distintos programas sociales que coadyuvarían a la disminución de las brechas de desigualdad en Chiapas (Sabines, 2012).

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Para el año 2012, Manuel Velasco Coello asumió la gobernatura enarbolando un proyecto político cercano a las familias chiapanecas y con una visión de gobierno basada en cuatro ejes principales. Velasco Coello venía de desempeñar su cargo como senador de la república, surgió de las filas del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y se presentó en Chiapas como una nueva alternancia en el poder (PED, 2013). En la presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 se destacó la alineación de nueva cuenta, con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de igual forma las coincidencias, obligadas por ley, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). El PED 2013-2018 propuso cuatro ejes rectores, que a su vez se agruparon en diez temas, que dieron como resultado 47 políticas públicas y arriba de trescientas estrategias para poder lograr la consecución de las mismas, a este ya organizado plan es necesario hacer mención de las políticas transversales de todos estos temas que son cuatro: la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad y la sustentabilidad. Estas políticas matizadas a través de tres enfoques transversales: los derechos humanos, el desarrollo humano y el poblacional. Eje 1. Gobierno cercano a la gente. Eje 2. Familia chiapaneca. Eje 3. Chiapas exitoso. Eje 4. Chiapas sustentable (Velasco, 2013).

Los números estimados a alcanzar para Chiapas, en torno a la proyección del desarrollo económico, se calculan por medio del progreso del campo, así como el fomento de determinados estímulos para el sector empresarial que permitan la generación de empleos. Además, potenciar el turismo y la producción competitiva; también, la economía sustentable, acciones conjuntas que dan origen a políticas públicas de desarrollo econó-

mico, las cuales podemos observar en el siguiente gráfico (PED, 2013).

Figura 4. Ejes de desarrollo económico

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 de Chiapas.

El Gobierno del Estado manifestó su responsabilidad y asumió el reto de convertirse en la plataforma de las actividades productivas chiapanecas con la finalidad de ayudar a los industriales en el incremento de la manufactura y su rentabilidad. En consecuencia, optimizar los ingresos familiares y favorecer las condiciones de vida, escenarios sociales que se traduzcan en el bienestar de la población. En este sentido, la administración de Velasco Coello se propuso, a través de estos 10 ejes, convertir a Chiapas en un estado moderno que transforma el sector de materias primas e impulsa el sistema alimentario; generando también valor agregado en los sectores productivos. En síntesis, elevar el potencial comercial de cada una de las 15 regiones y mediante su desarrollo tener una economía dinámica, competitiva y de crecimiento estable (Velasco, 2013).

La política pública de Velasco Coello continuó colocando en el centro de las acciones de gobierno el fortalecimiento del campo, sin romper el esquema de las anteriores administraciones. Sin embargo, este modelo

de transformación social, para su adecuada efectividad adoptó una gestión encaminada al fortalecimiento del sector industrial. En este horizonte, buscó atraer inversiones y promover las habilidades de emprendimiento de la sociedad. Por otro lado, trazaron la implementación de las denominadas “Zonas Económicas Especiales (ZEE)”, para detonar las inversiones en el Estado. Del análisis se desprende que las iniciativas de desarrollo económico sí coincidieron con el presupuesto los primeros tres años de gobierno. En el cuarto año sufrieron ajustes de austeridad en los presupuestos. En 2016, se observó la reducción a casi una tercera parte de los montos asignados, pero que se explica a través de la reasignación de recursos para robustecer el programa de las Zonas Económicas Especiales, al mismo tiempo que la reorientación del gobierno del estado para dotar de recursos a las demás políticas sociales (BANOBRAS, 2016).

Finalmente, en el sexenio de Manuel Velasco la distribución del gasto público en los rubros destinados al “desarrollo económico” fue a la baja. De los cuatro mil millones destinados en 2013 a los quinientos millones de 2018, se puede apreciar la caída drástica que se tuvo. Sin embargo, a pesar que el gasto programable para el ejercicio público se estancó en 2015 a 2016, en términos generales si aumentó, pero este no se vio reflejado en las políticas públicas enfocadas a promover el desarrollo del Estado. Destaca en este Plan que para cada una de las políticas planteadas se realizó en objetivo, un indicador y una meta que debían cumplir; se aprecia la intención de trazar rutas y estrategias para encontrar la mejor forma en la que se evaluaría el cumplimiento de cada política pública empleada, para poder medir el éxito o el fracaso de las mismas (Velasco, 2017).

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024

En el contexto local, en el año electoral de 2018, Rutilio Escandón Cadenas ganó las elecciones a la gubernatura de Chiapas sobre la base del llamado Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), partido que conquistó también la presidencia de la república, y que planteó un viraje social a partir de las políticas de gobierno más cercanas al pueblo, con la tarea de llevar a cabo una "transformación de la vida pública del país"; sin embargo, como se verá más adelante, Escandón Cadenas no logró llevar a cabo de forma sustantiva lo plasmado en su plan de desarrollo (El Universal, 2018). En este contexto, desde el centro del país el Plan Nacional de Desarrollo (PND) tuvo retrasos en su estructuración y se distribuyó de manera tardía. Lo anterior, provocó que también la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de Chiapas presentara demoras; por ello, se presentó en 2018 y en el 2020 se realizó una actualización. Se conformó a partir de cinco ejes, los cuales eran: Eje 1. Gobierno eficaz y honesto. Eje 2. Bienestar social. Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura. Eje 4. Desarrollo económico y competitividad. Eje 5. Biodiversidad y desarrollo sustentable (PED, 2018). Ahora bien, el eje 4 se concentró en los temas de la economía sustentable, el ordenamiento territorial y obras públicas en las regiones del estado, así como el desarrollo agropecuario, la pesca y estrategias de impulso a la acuacultura.

Figura 5. Políticas públicas para el desarrollo económico

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

El ejecutivo estatal consideró que el desarrollo de estas políticas públicas, representadas en la Figura 5, tenían que materializarse en función de las características propias y de disposición natural de cada una de las regiones, así como de su particular condición productiva. Bajo estos presupuestos, cobró relevancia el manejo de las acciones de ordenamiento territorial y de las obras en torno a la infraestructura para una mejor tecnología que posibilitara la conectividad; estos aspectos permitirían reducir las brechas de desigualdad e impulsar el desarrollo y progreso económico de las quince regiones del estado. En el esquema planteado, se pueden identificar los componentes rectores: a) las políticas de promoción y atracción de la inversión de capitales; b) el afianzamiento del mercado empresarial del estado de Chiapas; c) el turismo como componente sustantivo de la economía sustentable (PED, 2018).

Se observó que cómo en los planes de gobiernos anteriores de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el desarrollo económico se ostentó como uno de los ejes

señeros de la política pública, pero en realidad, desde la ejecución del presupuesto público, se le destinó una cantidad muy pequeña donde apenas llega a alcanzar para las cuestiones básicas (PED, 2018). No obstante, en el discurso sexenal de Escandón Cadenas (2024) se exaltó el crecimiento económico y sus grandes acciones, el análisis señala que la ejecución de recursos y su distribución no tuvo esa misma importancia y atención.

Conclusiones

Este capítulo se concentró en examinar de forma general la manera en cómo se ha llevado a cabo la implementación y el análisis de las políticas públicas en Chiapas. De este análisis, se observa que las administraciones de gobierno han puesto el acento en el impulso al desarrollo económico; esta situación prevaleció en Chiapas a lo largo de cinco periodos de gobierno y poco más de 28 años. Además, en este capítulo se presentó un recorrido histórico sobre la apropiación del espacio en la región de Chiapas y la configuración de las directrices de gobierno fundamentales para su crecimiento social en los últimos años.

El objetivo es comprender cómo se ha dado la configuración productiva del estado y cuáles han sido los desafíos históricos que enfrenta, entendiendo que gran parte de estos retos actuales son el resultado de un proceso histórico-social determinado. Se analizó el ejercicio del gasto público a través de los Planes Estatales de Desarrollo, los informes oficiales de gobierno y las cuentas públicas desde los movimientos sociales de 1994 hasta 2024, especialmente en el contexto del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El enfoque se centra en las políticas de mayor impacto en los municipios de Chiapas, para lo cual se revisaron cinco Pla-

nes Estatales de Desarrollo (PED) y sus ejes rectores.

Este capítulo también se concentró en examinar, de forma general, cómo se ha implementado y analizado la política pública en Chiapas. Se observó que, a lo largo de cinco administraciones y más de 28 años, los gobiernos han puesto énfasis en el impulso al desarrollo económico. Asimismo, se aborda cómo el contexto histórico y los fenómenos sociales recientes, así como factores económicos y de gobernanza, han influido en el diseño y análisis de políticas públicas. En este sentido, el campo chiapaneco es uno de los actores principales y tiene un rol importante dentro del conjunto de acciones de la política pública de desarrollo económico. Por ejemplo, en lo concerniente al Plan Estatal de Desarrollo de 1995-2000, se encontró que casi el 80% de las políticas y estrategias iban encaminadas al campo (PED, 1995). Sin embargo, estas tendencias con el devenir de los años y de las distintas administraciones de gobierno se ha ido transformando hasta llegar al último régimen, en donde el campo es uno de tres grandes temas importantes en la elaboración de las políticas públicas (Escandón, 2018).

La naturaleza de estas políticas y programas casi siempre están determinadas por las políticas públicas nacionales y forman parte de una serie de iniciativas internacionales sobre los mismos temas, lo que permite realizar comparaciones de los programas sociales con otras naciones del mundo. Es de destacar también la relevancia que tienen las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdova y Ordóñez y San Cristóbal de Las Casas en esta materia, pues como se observó a lo largo del documento son los lugares donde se han concentrado tanto las actividades del desarrollo, así como los trámites y las principales inversiones en la materia. En este sentido, podemos rescatar que de acuerdo a los Informes de gobierno y a las cuentas públicas, se puede

apreciar que poco más del 20% del presupuesto total del Estado se ha invertido en actividades específicas en estos municipios, independientemente del gasto en políticas de cobertura estatal que no es posible medir claramente dónde impactaron en mayor medida. Esto se vio reflejado también en el aumento de la población, éstas concentran poco más del 21% de la población total del estado según el Censo de población y vivienda 2020, y si consideramos sus zonas conurbadas, tienen cerca del 35% de la población total del estado, esto también justificado por la generación de empleos y derrama provocada en estas ciudades (INEGI, 2020).

De acuerdo a los estudios realizados, estas son tres, de las cuatro ciudades que presentan las mejores condiciones para ser los motores del desarrollo de Chiapas, pues cuentan con la infraestructura que se ha ido fortaleciendo en estas zonas y así podemos ver las grandes obras como aeropuertos, puertos y carreteras que se han instalado en estos municipios para apoyar su crecimiento. La concentración de inversión en estos municipios también es producto de los estudios que se realizan en Chiapas; entre ellos, resalta un estudio realizado por la universidad de Harvard (Hausmann, Cheston y Santos, 2015), en el cual se realiza un estudio sobre la ubicuidad, que es la capacidad de las economías en convertir sus productos poco imitables mediante la sofisticación de los procesos productivos, y es así que encontramos la siguiente diversificación. Esta concentración de productos de gran potencial se da también en los lugares donde las condiciones son más favorables, y donde las políticas públicas de desarrollo económico que hemos visto a lo largo de este capítulo tienen lugar.

Referencias

Albores Guillén, R. A. (1998). *1er. Informe de Actividades. Gobierno del Estado de Chiapas*.

Álvarez Simán, F. (2015). Administración Pública. En F. Álvarez Siman, A. H. Jiménez, H. C. De la Torre y M. E. Gómez, *Historia de la administración pública en Chiapas: transiciones, decisiones y efectos* (p. 252). IAP.

BANOBRAS (2016). *Las Zonas Económicas Especiales: mecanismo efectivo para detonar el desarrollo regional*. https://n9.cl/pz9da0

Benjamin, T. (1995). *Chiapas tierra rica, pueblo pobre: historia política y social*. Grijalbo.

Centro de Documentación sobre el Zapatismo. (2009). *¿Qué es el Zapatismo?* https://www.cedoz.org/que-es-el-zapatismo/.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal [COPLADEM] (2007). *Planes de Desarrollo*. https://copladem.edomex.gob.mx/planes_de_desarrollo

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2002). *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006*. https://n9.cl/es/r/ol0eg

Díaz, N. C. (2020). *Crónicas de los Altos: el sexto estado de la República Federal de Centroamérica*. Círculo Rojo.

El Universal. (2018). *Recibe Rutilio Escandón constancia de gobernador electo de Chiapas*. https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/recibe-rutilio-escandon-constancia-de-gobernador-electo-de-chiapas/.

Flores, C. A., y Dorantes, J. M. (2010). Antecedentes de Chiapas antes de su formación como entidad. En

Flores, C. A. y Dorantes, J. M., *Chiapas. Historia de las instituciones jurídicas* (p. 145). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2859/6.pdf

Hausmann, R., Cheston, T. y Santos, M. A. (2015). *Hacia un Chiapas próspero y productivo: instituciones, políticas y diálogo público-privado para promover el crecimiento inclusivo*. https://growthlab.hks.harvard.edu/files/growthlab/files/chiapas_recomendaciones_de_politica_cid_wp_317.pdf.

Gage, T. (1950). *Los viajes de Thomas Gage en la Nueva España*. Departamento de Fincas Rústicas Nacionales e Intervenidas.

Gordillo y Ortiz, O. (1986). *La Revolución en el estado de Chiapas*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Hernández Navarro, L. (2012). Acteal: impunidad y memoria. *El Cotidiano*. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523118012

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2022). Chiapas. En *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07Chiapas/historia.html

Lee W., T. (2007, septiembre-octubre). Los Olmecas en Chiapas. *Revista Arqueología mexicana, XV*, 87.

Malamud, C. et. al (1995). *Historia de América. Temas didácticos*. Universitas.

Martínez Fragoso, C. A. (2018). *Unidad de Aprendizaje: Historia Económica de México*.

Molina, V. (2024). Resignificar al ex gobernador Carlos A. Vidal. Tarea pendiente. *Portavoz*. https://portavozchiapas.com.mx/2024/09/24/cuaderno-y-letra-2/.

Moscoso, P. (1992). *Rebeliones indígenas en los Altos de Chiapas*. Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM.

Moscoso, P. P. (1974). *México y Chiapas: independencia y federación de la provincia Chiapaneca: Bosquejo histórico*.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s. f.). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/

. (2015). Declaración de Incheon y Marco de acción para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sustentable 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. ttps://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa/PDF/245656spa.pdf.multi

Ortiz, H. R., Lorenzana, C. B., y Zebadúa, C. M. (2018). Chiapas durante los años del auge agroexportador, 1870 -1929. Tuxtla Gutiérrez: UNICACH.

Palomo, I. M. (2013). Los tiempos de Miguel Utrilla a través de las leyes. Estudio de ámbito municipal 1879-1883. En A. M. Claps, C. S. Gutiérrez, M. M. Arce, I. M. Palomo, C. V. Moreno, H. L. Bermúdez, D. M. Domínguez, (2013), Formación y Gestión del Estado de Chiapas: algunas aproximaciones históricas (p. 166). San Cristóbal de Las Casas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-CESMECA.

La Jornada. (2011, junio 28). Promulgan la Constitución Política del Estado de Chiapas Siglo XXI. https://www.jornada.com.mx/2011/06/28/politica/018n1pol. Autor.

Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006. (2001). https://

dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335yfecha=30/05/2001#gsc.tab=0

Reséndiz, R. (2011). La Revolución mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas: 1909-1939. En Márquez Espinosa, E., Araujo González, R. J., y Ortiz Herrera, M. R. (Coords.), Estado-Nación en México: Independencia y Revolución. México: UNICACH.

_____. (2011). Ciudadanía y revolución mexicana en Chiapas: 1909-1939. *Revista Temas Sociológicos,* (15), pp. 123-144.

Rosati, H. (1996). La América española colonial siglos XVI, XVII y XVIII. http://www7.uc.cl/sw_educ/historia/america/html/2 1_4.html.

Ruiz Ferro, J. C. (1995). *1er Informe de Gobierno. Gobierno del Estado de Chiapas*.

Sabines Guerrero. J. (2007). *Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012*. https://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/Programacion_Sectorial/Plan_Desarrollo/PDF/PDF_1MENSAJE.pdf.

_____. (2012). *Sexto Informe de Gobierno. Gobierno del Estado de Chiapas*.

Salazar Mendiguchía, P. (2006). *Sexto Informe de Gobierno. Gobierno del Estado de Chiapas*.

Sánchez Rafael, M. A. (2015). *Estado, Ayuntamientos y centralización fiscal de Chiapas 1880-1915* [tesis de maestría].

Sociedad Geográfica Española. (2022). *Breve historia de Chiapas*. de https://sge.org/exploraciones-y-expediciones/diarios-de-expediciones/expediciones-2008/expedicion-a-Chiapas/historia/breve-historia-de-Chiapas/

Thomas, B. (1990). *El camino a Leviatán: Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Torres Freyermuth, A. U. (2017). *Los hombres de bien: Un estudio de la elite política en Chiapas (1824-1835)*. CIMSUR-UNAM.

Velasco Coello, M. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo. Chiapas 2013-2018*. https://www.beneficenciachiapas.gob.mx/manuales/Plan_Chiapas_2013-2018.pdf

Velasco Coello, M. (2017). *Quinto Informe de Gobierno. Gobierno del Estado de Chiapas*.

Warman, A. (2017). *La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo*. https://www.fao.org/4/j0415t/j0415t09.htm

Wasserstrom, R. (1976). El desarrollo de la economía regional en Chiapas (1530-1975). *Problemas del desarrollo, 26*(VII), 82-104.

Zebadúa González, E. (1999). *Breve historia de Chiapas*. Fondo de Cultura Económica- El Colegio de México.

Zebadúa, C. M. (2018). El proyecto económico de Chiapas en los informes de Gobierno. En H. R. Ortiz, C. B. Lorenzana y Zebadúa, C. M. Z (2018), *Chiapas durante los años del auge agroexportador, 1870-1929* (pp. 201-218). UNICACH.

Capítulo 5

ANÁLISIS DEL ACCESO AL AGUA Y AL SANEMIENTO EN COMUNIDADES INDÍGENAS DESDE EL ENFOQUE HIDRO-SOCIAL-POLITICO E INTERCULTURAL

Marilu Guadalupe Corona Moreno[*]
Elisa Cruz Rueda[**]

Introducción

El acceso al agua y al sanidad continúan siendo temas relevantes en las agendas de los gobiernos, por tratarse de elementos vinculados con la salud, la seguridad humana, el bienestar, la desigualdad, la seguridad alimentaria y la preservación de ecosistemas. Que a su vez están relacionados con las condiciones de pobreza y desigualdad que afectan principalmente a las poblaciones de áreas rurales, a los pueblos indígenas, grupos de migrantes y otras minorías, quienes continúan padeciendo discriminación e inequidades en el acceso a estos servicios (UNESCO ONU-Agua, 2019). Diversos estudios han señalado la disparidad que existe a nivel mundial en el acceso al agua potable, con un marcado contraste entre las zonas rurales y las urbanas (UNICEF, 2022). Por ello, es crucial establecer mecanismos que garanticen el derecho humano al agua y al sanidad, esencialmente en los contextos rurales y poblaciones indígenas.

* Orcid: 0009-0009-9694-2476. marilu.corona65@unach.mx
** Orcid: 0000-0002-6339-1518. elisa.cruz@unach.mx

Cabe mencionar que, el tema de acceso al agua potable y sanidad han sido estudiados desde diferentes perspectivas, desde lo político, social, normativo y académico. Sin embargo, han sido limitados los estudios para la región limítrofe entre la Frontera Sur de México y Guatemala, que den razón sobre las condiciones de estos servicios, de cómo ha sido la inserción como un derecho humano desde la óptica institucional y de los lineamientos internacionales del derecho humano al agua y al sanidad. Es así que esta investigación se centró en tres lagunas de información: la primera, parte de la revisión documental y la observación de la política pública de agua potable y sanidad, identificándose que a nivel institucional, no se están siguiendo los parámetros y lineamientos internacionales, que demandan un enfoque de los derechos humanos para la atención propia de los grupos rurales y de población indígena. La segunda laguna parte de observar como los mecanismos de participación en el contexto rural y de población indígena, continúan siendo impuestos desde instancias gubernamentales, y que no son culturalmente adecuados. Por último, la tercera laguna se centró en el ámbito académico.

A partir de la revisión documental no se identifican estudios de casos concretos, que consideren la comprensión de la política pública bajo una lógica cultural y territorial de las comunidades, con relación al acceso al agua potable y al sanidad.

Nos centramos en el análisis de la política pública en materia de acceso al agua y al sanidad en el contexto rural y población indígena, en el marco de los estudios regionales, toda vez que este territorio-espacio de gran relevancia caracterizado por su riqueza de paisajes, diversidad natural, pero además por la diversidad cultural, conformada por las diferentes identidades culturales,

entre los que provinieron de Guatemala, representados por poblaciones de chujes, cakchikeles, káljobales, jacaltecos, mames, y de las movilizaciones interregionales representadas por los grupos de tojolabales, tsotsiles, tseltales e incluso mestizos y afros (Camacho Velázquez, 2021). El objetivo fue determinar si la política pública en materia de agua y sanidad, considera los aspectos culturales y valores de las comunidades rurales y de población indígena que se localizan en la región limítrofe entre Chiapas y Guatemala, hablantes de las lenguas tsotsil, tseltal y tojolabal. Para poder atender al objetivo se parte de los enfoques intercultural, hidrosocial e hidrolítico.

Desarrollo de la investigación

Partiendo de reconocer que el agua y el ambiente se vinculan con la Antropología, dado que el espacio territorial está ocupado por pueblos originarios hablantes de lenguas indígenas, por lo tanto, los usos del agua están determinados por sentidos del mundo ético-culturales. Toda vez que la vida social de todo ser humano está relacionado con el acceso al agua, los arreglos que se dan entorno al cuidado de su contexto natural; siendo condiciones que determinan el tipo de convivencia y control técnico-político, con múltiples manifestaciones de las relaciones sociales, de construcciones ideológicas y míticas del uso de los recursos naturales y del contexto cultural. A partir de esto se definió el camino metodológico, mismo que se describe a continuación.

El trabajo se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, de carácter dialógico, que admite como elementos de análisis la incorporación de creencias, las mentalidades, los mitos, los prejuicios, entre otros, para la gene-

ración de conocimientos sobre la realidad humana y las interacciones sociales, ambientales y políticas (Sandoval Casilimas, 2002). Así como, por considerar la incorporación de sujetos que han sido ignorados, como los grupos vulnerables o llamados grupos marginados, por algunos científicos sociales (a los pobres, a los grupos étnicos, afrodescendientes, migrantes y otros similares), que muchas veces carecen de voz, por lo que se ha considerado como un medio del que pueden exponer sus puntos de vista, y con ello trasmitir la realidad percibida de estos grupos (Taylor y Bogdan, 1994).

Desde el punto de vista epistemológico se determinó hacer el abordaje desde el paradigma interpretativo. Que se fundamenta en el reconocimiento de la importancia de los aspectos simbólicos y significativos de la vida social, de la centralidad del lenguaje en la producción y reproducción de la vida, desde lo cotidiano. Y del constructivismo, que se fundamenta en el interés de cómo se configura una realidad, y que esta se presenta a partir de múltiples estructuras en donde las bases son lo social, la vivenda, la localidad y están en función de las formas y contenidos de los sujetos que la construyen (Labra 2013). Es así como, a partir de este enfoque de investigación, cualitativo-interpretativo y constructivista, permitió generar información actual y enfocada, con el propósito de determinar, si en las acciones de la política pública de agua y sanidad, implementada por las instituciones en los tres niveles de gobierno, se encuentran o no materializadas bajo la periferia de los derechos humanos, así como de la inclusión rural, étnico y territorial.

La ruta metodológica consistió en dos etapas, una de gabinete que consistió en la recopilación, selección, revisión, análisis e interpretación de la información documental referente al tema de agua para uso y consumo humano y al sanidad básico. Este proceso fue central

ya que permitió el reconocimiento de las diferentes situaciones, asociadas con las formas de actuar de las instituciones ante la política pública de agua potable y sanidad. Y la etapa de campo, que se desarrolló en dos momentos, el primero se centró en el proceso de acercamiento con las autoridades municipales, considerada la antesala con las comunidades, además que permitió tener una radiografía social, política y cultural; y el segundo momento, correspondiente a la aplicación de los instrumentos de campo. Por otra parte, se consideró a las instituciones que se vinculan al tema de agua y sanidad, con el propósito de abonar al análisis de las estrategias de la política pública y su configuración institucional en el contexto rural y de población indígena.

En cuanto a los instrumentos metodológicos, se diseñó una entrevista semiestructurada, que permitió el acercamiento directo con los sujetos de interés, facilitando el dialogó en el abordaje de aspectos cotidianos de la vida, en la obtención de información de carácter pragmático, de cómo los sujetos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales, desde sus prácticas individuales en el entorno social y natural, de igual forma la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia (Tonon, 2008), por otra parte, se aplicó de manera simultánea la técnica de observación no participante. Mediante el análisis de la información que arrojaron estos instrumentos, se pudo determinar, si los mecanismos de participación, que establece el gobierno y las instituciones, son culturalmente adecuados en la gestión del acceso al agua y al sanidad. Así como del análisis de las representaciones de las fuentes de agua desde la cosmovisión, los valores, las formas de vida y su estructura social, como se administran y organizan, para atender a los requerimientos de acceso al agua y sanidad.

Como se mencionó anteriormente, la investigación se desarrolló en el marco de los estudios regionales, para el análisis del acceso al agua y sanidad en las comunidades rurales e indígenas, que habitan en el área limítrofe entre México y Guatemala. Por lo que se identificaron a diversos autores que debaten sobre el concepto de región. Para fines de esta investigación que tuvo como objeto, interpretar los procesos al interior del territorio y su relación con agentes externos en torno al tema de agua y sanidad. De ahí, el interés de explorar los rasgos de una región, lo que obedeció en un primer momento, considerar una delimitación económico-administrativa, para luego interpretar las interacciones entre los factores geográficos, culturales, políticos, económicos y ambientales, que configuran la dinámica de un espacio-territorio.

Al definir la región partimos del enfoque de los estudios regionales desde una orientación multidisciplinaria. Bajo este contexto, se cita a Baxendale (2007), quien considera que para enriquecer la comprensión de las dinámicas regionales y su complejidad, se debe partir desde la multidisciplina: “Los estudios regionales han sido abordados por diferentes campos disciplinarios: geografía regional, urbanismo y planificación regional, economía regional, ecología regional y ecología de paisajes entre las principales …” (p. 29).

Este autor sostiene que, en el desarrollo de una investigación contemporánea, no se debe de ignorar la disciplina de cada campo académico. De manera que en la búsqueda de la construcción y de la interpretación del conocimiento a partir de la descripción, compresión y explicación de los diferentes procesos y fenómenos que se presentan en una región determinada.

Por otra parte, Rozga y Hernández en su construcción del concepto de región incorporan, como elementos transversales la historia y su relación con las interpretaciones sociales y culturales, esto obedece al hecho de interpretar las características del ambiente cultural local, representado por una comunidad, en relación con los retos actuales.

Estos autores, parten de incorporar la cultura como una variable que no debe de verse de manera aislada en la transformación de los espacios, al considerarla como una constante que atraviesa la experiencia social, para interpretar lo que pasa en este espacio-territorio entre el pasado y el presente. Esta concepción permite la lectura de las disparidades regionales a partir de la interpretación de los factores culturales, y no solo limitándose a la aplicación de parámetros cuantitativos o disciplinares puros (Rózga y Hernández, 2010).

Mientras que en el concepto de Kindgard (2004), integra en las reconstrucciones histográficas regionales la dimensión cultural de los procesos, sosteniendo que:

> El concepto de región podría consistir en la demarcación de ese horizonte surcado por las múltiples relaciones que definen la experiencia social, manifestadas con caracteres propios. La región marcaría, así el límite superior del contexto histórico-cultural al que, remitir las prácticas en una primera instancia, capaz de proporcionar claves integradoras en términos de la dualidad acción/estructura. (p.165)

Esta definición de región, permite interpretar los momentos vividos por los actores, partiendo de la reflexión sobre los eventos históricos en un espacio en donde replican sus prácticas culturales y construyen nuevas relaciones sociales, que van determinando interacciones en

el contexto social, ambiental, económico y político, en donde las prácticas culturales, son una constante para interpretar la región.

Por su parte, Bataillón, es uno de los referentes que expone como ha sido el proceso de división del país en regiones y Estados, propone tres enfoques básicamente para regionalizar: i) espacio político administrativo; ii) agentes del ordenamiento territorial; y iii) espacio vivido.

El primer enfoque "espacio político administrativo", hace alusión al poder central quien está facultado para ejercer los cambios y controlar los espacios, esta división de las entidades obedece a intereses económicos y políticos. Bajo esta perspectiva, se identifica la regionalización administrativa, y por otra las regiones hidrológicas, en donde la forma de regionalizar el recurso agua, obedece a intereses mercantilistas.

El segundo enfoque "agentes del ordenamiento territorial", se precisa que "ordenamiento territorial" es traducida del francés amanagement du territoire, que se fundamentaba en establecer acciones para reducir las desigualdades al interior de un territorio nacional, de ahí el fomento de direccionar una mayor inversión en estas regiones definidas como "marginadas". De manera que ha sido aplicado en los estudios que actualmente se visualizan en la definición de los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este enfoque se puede visualizar para Chiapas, en las políticas que fueron alineadas para atender a los 28 municipios de menor IDH, y que se vinculó con la estrategia global, denominada Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Finalmente, el tercer enfoque "espacio vivido" denota gran diferencia con los dos anteriores, porque este se centra en la visualización del individuo, de sus interac-

ciones, de su vida cotidiana, en como socializan en el territorio en el que viven, pero también de sus saberes, lo que representan sus espacios. En este enfoque, Bataillón hace una distinción del aspecto cultural sobre los rasgos físico-geográficos, en la definición de una región.

En este primer acercamiento sobre la conceptualización de región, a partir de los autores, Rozga, Hernández, Kindgard y Bataillón, fue posible identificar elementos que dieron espacio a la reflexión tales como las prácticas, la vida cotidiana, las formas de relacionarse, los saberes locales en torno al agua y al sanidad (en donde la cultura representa un eje transversal) y los aspectos que permite comprender las subjetividades que adquieren los individuos, mismos que construyen su espacio-territorio a partir de un sistema de creencias y valores que representan los recursos hídricos y el territorio donde habitan.

Para comprender a la región y las condiciones de acceso al agua y al sanidad, es fundamental abordar la producción y el espacio que se reconoce en cualquier período histórico. Al considerar el proceso evolutivo del hombre, las formas de producir, las formas del uso de los recursos naturales, de la incorporación de técnicas y estrategias. Acciones que requieren de la socialización del hombre a través de lo que Santos (1990), denomina “la cooperación”, donde destaca que, está forma histórica está siendo desplazada, resultado del proceso de la producción del espacio bajo un enfoque globalizador. En la Figura 1, se ilustran los elementos que discute la producción y el espacio.

Figura 1. La producción–espacio bajo un enfoque de la universalización de los medios de producción y el hombre

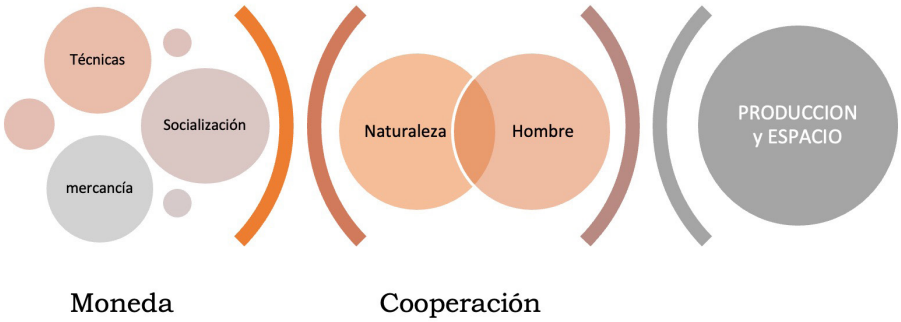

Fuente: Elaboración propia a partir de Santos (1990).

Como se puede apreciar "la cooperación" representa un intermedio entre el hombre y la naturaleza, a través de la aplicación de las técnicas y de los instrumentos de trabajo, donde los individuos bajo un régimen de trabajo en equipo con otros y comienzan a producir. Está interacción tiene el fin de mejorar la productividad, a partir de conformar una sociedad para realizar actividades en un lugar propio en el espacio y en el tiempo (Santos 1990).

Lo que se interpreta como las formas de producir se transforman, y las relaciones entre el hombre y la naturaleza son cambiantes; la distribución de los objetos creados por el hombre para comercializarlos, y así sacar adelante su propia vida, es cambiante y está en función de necesidades. Dando pie a nuevas formas de organización del espacio con objetivos comunes, mediante la división de tareas, para reducir el esfuerzo de cada individuo y del grupo – al tiempo, que aumenta la efectividad. Otro elemento es la mercancía, se introduce en la vida de un grupo social, mediante la creación de una nueva relación social que es determinada por la moneda

(el salario) y el nexo monetario. Santos (1990), lo considera como una forma de cooperación social extraña, que conlleva a la ruptura del equilibrio.

Antes de continuar, habrá que aclarar la razón por la que se incorporó la producción del espacio, como elemento de análisis, esto obedeció a la necesidad de entender cómo los procesos de producción, que históricamente se han vinculado con las formas de cooperación. Sin embargo, con la entrada de las estrategias del esquema capitalista, se dio una ruptura. Cabe mencionar que, a pesar de ello, en estas comunidades aún se identifican estas formas de cooperación, lo que ha permitido la permanencia de actividades históricas en el contexto actual, entre las que se identifican esta la práctica del "trueque" que se ha mantenido, el vínculo en actividades de construcción de viviendas, letrinas y pozos, principalmente.

Por otra parte, no se puede dejar a un lado las adecuaciones de los aspectos políticos, económicos, culturales e ideológicos, que también son considerados como fuerzas motrices en la producción en un espacio regional y tiempo determinado. Estas, al ser parte de la estructura social intervienen el esquema económico, político y social, así como en la interacción hombre-naturaleza, de las formas de organización y cooperación con el fin de mejorar la productividad.

Pero a partir de la ruptura del equilibrio en la cooperación, se comienza a visualizar una marcada discriminación: el beneficio de unos pocos por la acumulación de la riqueza y el poder de algunos. Y su contra parte la pobreza, y debilidad de la mayoría, se define como desigualdad regional, que se concibe como el efecto del modelo neoliberal.

Siguiendo este orden de ideas, esa ruptura se puede ejemplificar, a partir del esquema de la globalización, donde el mercado económico se concentra en la región norte y centro del país, situación contraria a lo que se observa en la región sur –sureste, donde se presentan agudas condiciones de marginación y pobreza, características que han estado históricamente presentes.

Y lo que da razón, a estas diferencias y desigualdades que se marca entre las poblaciones de la región fronteriza del Norte (México-Estados Unidos) y lo que se experimenta en las localidades que están en la región fronteriza entre México y Guatemala visibilizan el trato diferenciado, que se vincula con el modelo económico desde un tiempo histórico al actual, lo que se traduce en "desigualdades regionales" como se refleja en el acceso al agua y a las condiciones de sanidad que continúan siendo incipientes.

Con el propósito de atender a la necesidad de generar conocimiento sobre la situación en el acceso al agua y al sanidad en las comunidades, ubicadas en la franja fronteriza entre México y Guatemala, se definió y contextualizó la región, considerando las siguientes dimensiones: i) movimientos socioespaciales y socioterritoriales; ii) la cultura; y, iii) la historia como un eje transversal (ver Figura 2). Lo que permitió explorar desde las particularidades representadas por el conjunto de sus características fisiográficas, recursos naturales, hidrográficos y ambientales, así como desde lo social, político, económico y cultural.

Figura 2. Dimensiones que definen y contextualizan la región de estudio

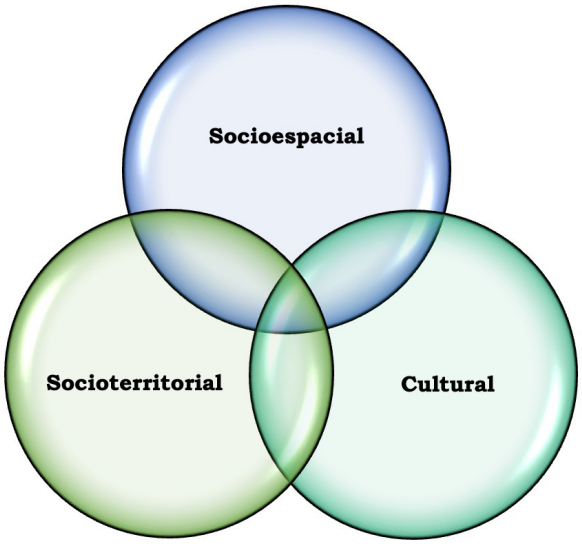

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental.

Este enfoque permitió hacer un análisis a partir de las particularidades locales, que definen a los espacios como una condición de heterogeneidad dentro de un mismo espacio (país, Estado, municipio, localidad), así como distinguir las múltiples dimensiones de pobreza, inequidades y las desigualdades sociales, que continúan siendo reproducidas y difundidas en esta región, comprendida entre el área limítrofe del territorio mexicano con Guatemala, caracterizado por su heterogeneidad y diversidad cultural y natural.

Como se mencionó sobre las dimensiones socioespacial y socioterritorial, que parten de la interpretación teórica sobre la producción del espacio, para ello se cita, Mancano Fernandes, quien señala que el espacio geográfico:

> Son de espacios sociales producidos por las relaciones entre personas y la naturaleza, que transformaron el espacio geográfico, modificando el paisaje y construyendo territorios, regiones y lugares, es decir, se da por intermedio de las relaciones socia-

> les, en el movimiento de la vida, la naturaleza y la artificialidad en la construcción del conocimiento

El mismo autor, define al espacio social como:

> Una dimensión del espacio geográfico y contiene la cualidad de la completivida, debido a esa cualidad, el espacio social complementa al espacio geográfico. Lo mismo sucede con todos los espacios. Este es el carácter de la composicionalidad, en donde las dimensiones son igualmente espacios completos y completivos. (Mancano Fernandes, 2005, p. 274)

A esta conceptualización parte de un enfoque multidimensional, dónde involucra la producción social y territorial del espacio. Es decir, de la producción desde lo natural, en donde la geografía se define a partir de la dimensión física. Que se transforma a partir de las relaciones sociales, como la Cultura, la Política y la Economía, que producen espacios materiales e inmateriales, estas relaciones sociales entre personas con el dinamismo de la vida, de la naturaleza y de la artificialidad, van transformando el espacio geográfico, modificando el paisaje y construyendo más regiones.

Otra dimensión es la intencionalidad que se construye a partir de una identidad y se materializa en un espacio de relaciones sociales. En donde se establece una lectura del espacio a partir de las fuerzas en disputa, que puede ser dominante o no, y que se relaciona con la acción del poder, que intervienen en las distintas lecturas de la construcción socioespacial. De esta manera se produce un espacio geográfico y social específico, denominado “territorio”, que se define como el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a través de una forma de poder.

Así también, se puede considerar como una convención y una confrontación, aspectos que obedece a los límites y fronteras en un espacio de conflicto.

En donde estas relaciones sociales, se consideran una dimensión en la producción del espacio y del territorio, que se determina como el espacio que permanecerá a través del tiempo. A diferencia del territorio, que puede ser intermitente. Las dimensiones que parten de las relaciones sociales es la conflictividad, que representa un eje en el movimiento que expresa la territorialidad. Donde estas interacciones dan razón de la producción social y territorial en tanto que los movimientos que se gestan son parte del proceso. De manera que, en el estudio de los espacios, construidos o producidos, a partir de los movimientos sociales o movimientos espaciales-territoriales, se debe partir de ver ese espacio, en un primer momento como parte de la creación natural, que se transforma continuamente por las relaciones sociales como la cultura, la política y la economía, cabe agregar al tema ambiental que está entrando en este escenario.

Otro elemento importante que aborda Mancano Fernandes (2005), es la fragmentación del espacio, que lo explica a partir de las relaciones sociales que surgen en un lugar determinado, que puede ser vista como una condición de completibilidad que genera la fragmentación del espacio, resultado de la clonflictivilidad, que se considera como generador de desigualdades y de exclusión en un espacio geográfico. Las relaciones sociales son predominantemente productoras de espacios fragmentados, divididos, singulares, dicotomizados, fraccionados y conflictivos. Este elemento permitió la comprensión de las relaciones sociales, que se gestan en las comunidades entorno al acceso al agua por las relaciones que surgen por la ubicación de la fuente (manantial) que abastece este recurso, lo que puede traducirse en

una fragmentación social.

Como se mencionó sobre el enfoque de los estudios regionales, se han convertido en una óptica sustancial para la comprensión de procesos particulares. Si bien, se ha generado un auge de investigaciones en la dimensión regional, que parten de la relación entre lo particular a lo general, lo estructural y lo coyuntural, por lo homogéneo y lo diverso. Por ello, se consideró como un criterio en la construcción de la región la dimensión cultural. En donde se derivan dos estrategias analíticas: el estudio de la vida material o económica, y el de la vida cultural ideológica o superestructural. Bajo este orden de ideas, se cita la siguiente definición de cultura: "Entendida como un sistema significante a partir de representaciones y prácticas, dentro de un contexto que le imprime sentido, permite la producción, reproducción y transformación de un orden social y material, siendo parte inherente al mismo" (Tejera Gaona, 1992, p. 49).

De tal forma que, la cultura considerada como una dimensión actuante y presente, que no se limita a formas socioeconómicas, sino lo contrario, tiene una dinámica más amplia y abarca diferentes sujetos sociales, no se limita a recoger especificidades. Se puede catalogar a la cultura como expresión de procesos materiales que mantiene una óptica dualista, o subprivilegiada. Se trata de entender como estas especificidades se expresan social y colectivamente, como generar visiones, relaciones y espacios sociales. A partir de ello construir espacios resultantes de la generación o preservación de las diferencias económicas y culturales, que son fundamentales para mantener el *status quo*.

Siguiendo este razonamiento, se consideró como un criterio en la definición y conceptualización de la región la interculturalidad, que ha tomado gran relevancia en

las ciencias sociales, que refiere a las relaciones que se establecen en el contexto de la diversidad cultural. Existen diferentes posturas, desde autores como de disciplinas que explican su definición, partiendo de ello, se cita a Barbas (2014):

> La interculturalidad como un término en boga en las ciencias sociales que se refiere a la dinámica de las relaciones establecidas en el contexto de la diversidad cultura. Que ha sido entendida como occidental y eurocéntricas, así como inscripta en la lógica de una cultura científica en las que cada disciplina (pedagogía, literatura, política, sociología, filosofía, entre otras) la define y clasifica desde su perspectiva, dándole matices muy diferentes. Para diversos autores tiene que ver con prácticas culturales y modos de vida concretos de las personas que se ponen en interacción, en el entendido de que el campo de lo intercultural no está fuera de nosotros, sino que estamos involucrados en él, y éste es el espacio-o transitabilidad-que se va creando mediante el diálogo y la comunicación entre culturas. (p. 5)

Aun cuando su aplicación va más allá del respeto, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad, además, se relaciona con el proceso y proyecto social político dirigido a la construcción de sociedades, no se limita a las condiciones económicas, sino que incorpora la cosmovisión, los conocimientos y saberes, la memoria ancestral, y la relación con la madre naturaleza y la espiritualidad (Walsh, 2008). Con relación a lo multicultural como la interculturalidad es un concepto que se asocia a la pluriculturalidad, es decir, que involucra la interrelación entre la diversidad cultural, que conviven en un territorio determinado, que no puede verse como conceptos ajenos, sino debe de considerarse su relación:

> El multiculturalismo y la interculturalidad son conceptos asociados a la pluriculturalidad, que supone la interrelación entre culturas diversas, que coexisten en un territorio determinado; más que concebirlas como separadas o ajenas, se considera que es inevitable su relación; el punto es la distinción entre el ser y el deber ser de esa relación, pudiéndose presentar en ella relaciones desiguales entre los grupos interculturalmente involucrados. (Cruz Rueda, 2013, p. 10)

Es importante mencionar que, la diversidad cultural en la construcción de la pluriculturalidad se reconoce y fundamenta, en los artículos primero y segundo de la Constitución política, y para el caso de Chiapas, en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en los artículos tercero y séptimo. De modo que, a partir de estas nuevas prácticas en la vida cotidiana y desde los hábitos de respeto en la convivencia diaria, es oportuno que se promueva en los diferentes espacios públicos, para lograr la construcción de la interculturalidad y que trasciendan más allá del discurso (Cruz Rueda y Estrada Guevara, 2016).

Se puede decir que, si la cultura conforma identidades, entonces a partir de ellas se pueden establecer los espacios culturales, como identitarios cuya expresión política será específica y situacional, en donde la noción de política hace referencia a aquellos procesos que, sustentados en clasificaciones simbólicas, se cohesionan o diferencian. Quienes establecen los espacios propios y el sentido que les imprimen son los actores sociales. Entonces, se puede entender que la región cultural es un ámbito de identidad, pero no de identidad inmanente, sino como la que se expresa social y culturalmente a través de la política.

De ahí, que desde el análisis, esto implica que las regiones culturales, se configuran de manera dinámica y cambiante (Tejera Gaona, 1992). Si bien, el concepto de interculturalidad ha tenido mayor aplicación en el tema de educación, pero en el caso de este estudio se incorpora como una dimensión en la construcción de la región, con la finalidad de identificar las interconexiones, que puedan o no estar presentes en el reconocimiento de los derechos y aspiraciones de los pueblos indígenas en la política de agua potable y sanidad.

Continuando con las dimensiones en esta construcción y delimitación del espacio, se consideró a la historia como un eje transversal. Esto por la relación del espacio con la dinámica en el tiempo. En el caso de las comunidades que, a través de la historia explica su conformación de un espacio a otro, motivado por su necesidad de producir y reproducirse. De manera que, hacer una afirmación de las relaciones del espacio y el tiempo puede resultar superficial, toda vez que, estas modificaciones se relacionan con los cambios, que surgen en el curso de la historia de la humanidad con una aceleración creciente.

Con la finalidad de explicar este proceso, se cita la propuesta de Koselleck (2001), quien considera dos categorías, la primera parte de la concepción del espacio como algo autónomo, y la segunda refiere a la geografía histórica a partir de los trabajos estadísticos de las unidades estatales, en donde se reconstruyen los pasados, los espacios de vida y la acción de las unidades políticas, jurídicas, económicas, eclesiásticas o sociales; que tendrán consecuencias geográficas.

Otro de los conceptos que introduce, es la metahistoria, que se refiere a la relación humana en donde sugiere considerar fuentes que muestren una articulación con

las experiencias del pasado, así como las situaciones naturales de la historia humana.

Este autor extrae que, en el marco de una historia general, la geopolítica trata asuntos que tienen que ver con los determinantes de la libertad humana, pero también están otras determinantes como las de tipo social, económico o político, que pueden ampliar o limitar el espacio de acción. Las condiciones extrahistóricas, geográficamente condicionadas, que es necesario incorporar son las cuestiones historiográficas. Hoy más que nunca a la vista de la crisis ecológica, como consecuencia del uso de los recursos y el ambiente, por considerarse como parte de un desarrollo económico, denotan como esas determinantes no fueron concebidas adecuadamente en el diseño de políticas públicas (Koselleck, 2001).

Prosiguiendo con el análisis y con la intención de comprender los procesos socioterritoriales y socioespaciales, se exponen de manera breve algunos antecedentes históricos que dan razón de los movimientos de población, que se registraron durante la segunda mitad del siglo XX, lo que generó la reconfiguración de espacios tanto territoriales como sociales, que se gestaron a partir del establecimiento de poblaciones indígenas de Guatemala, así como de tsotsiles y tseltales, provenientes de la región de los Altos de Chiapas. Situación que dio paso al surgimiento de nuevas configuraciones étnicas, por el reacomodo de familias procedentes de la región de los Altos en la frontera México-Guatemala. Cabe mencionar que en el censo de 1990, se reportó por primera vez la presencia de numerosos hablantes de k'anjob'al, y en menor número también se reportaron otras lenguas como el cakchiquel, el mam y el quiché (Robledo Hernández, s.f.). Este fenómeno de migración que ha estado latente ha permitido el asentamiento de manera intermitente de población afro.

Por otra parte, considerando la diversidad étnica que albergan estas comunidades, surgió la inquietud de comprender como se dan las relaciones e interrelaciones entre los diferentes grupos de población indígena, que habitan un territorio-espacio en común, y su relación con el recurso agua y los arreglos de cooperación para atender el tema de sanidad. Lo que conlleva a una discusión personal sobre las categorías teórico-abstractas que permitieron describir las actitudes y posicionamientos –social, político y ambiental- así como, la resolución de conflictos en torno al tema de agua y sanidad. Así como, la participación en los procesos de gestión y del cómo se incorpora en la planeación, en el ámbito local de la administración pública, donde convergen las decisiones para el diseño de la agenda política.

Como se ha venido señalando, en términos generales existe una enorme carencia de información precisa, actualizada y confiable, en torno a los procesos sociales, económicos, políticos-culturales y su relación con el agua y el sanidad; misma que se gestan entre las comunidades que comparten estas cuencas transfronterizas, por las interacciones por compartir territorios entre dos o más Estados, con el propósito de entender las condiciones geográficas, políticas, así como de las dinámicas sociales y culturales en torno al agua, en estos escenarios de la región fronteriza, caracterizados por las asimetrías económicas, relaciones internacionales históricas en torno a los recursos hídricos y ambientales, que se relacionan con la variabilidad climática, que en el último tiempo, ha originado situaciones de extrema abundancia y de escasez de agua, culminando en conflictos y la asuencia de cooperación (Kauffer y Medina, 2014).

De ahí que, se consideró incorporar el enfoque de hidropolítica, teniendo como referencia, que fue a partir de los años noventa, que se ha venido utilizando este enfo-

que, para el análisis de las problemáticas del agua, que tiene su acepción en inglés hydropolitics. A partir de la revisión de la literatura, se encontró que existen cuatro grandes corrientes: la escuela internacional, la hidropolítica en México, la redefinición de Turton y el desarrollo del adjetivo hidropolítico. Para efectos de la investigación se acotó a la corriente de la hidropolítica en México (Kauffer Michel, 2010).

Para entender este enfoque, es pertinente partir del término de política en español, el cual remite a dos conceptos: politics y policy; en donde la politics, definida como la lucha por el poder, el conflicto; lo que la diferencia de la policy, que se refiere a las políticas públicas, a la acción programática del gobierno. A partir de esta diferenciación, entonces la traducción en español de hydropolitics, se refiere a los aspectos conflictivos de tipo políticos y económicos relacionados con el recurso agua (Kauffer Michel, 2004). De manera que, a partir de este enfoque, se pudo identificar y analizar los conflictos y causas en torno al manejo de los recursos hídricos, las relaciones de poder entre los que habitan y comparten el territorio-espacio de la cuenca fronteriza, así como el centrar el análisis desde los aspectos de considerar el agua como recurso estratégico y de poder. Esto fue fundamental, considerando que las localidades se ubican en un área limítrofe entre México y Guatemala. Mediante este enfoque se abordaron las estructuras de poder y las políticas de Estado, así como de los conflictos o cooperación que pueden emerger desde lo local hasta el ámbito global, lo que permitió entender las dinámicas complejas que limitan la participación local en la gestión del agua.

Continuando con los aspectos aplicados en la construcción de la región, se incorporó el enfoque hidrosocial, el cual se fundamenta desde la multidisciplina, toda

vez que requiere de distintas disciplinas, como la geografía, ecología, sociología, antropología ambiental, entre otras. Este enfoque se considera de tipo descriptivo y analítico, que incorpora los límites en términos hidrográficos, sociales, económicos, lo que se traduce en un problema académico, administrativo y político. Condición que obedece al hecho de no encajar con los intereses económicos, políticos, de control de poder que se relacionan con las dinámicas sociales y culturales (Rondón Ramírez, 2017):

> Según Rocha (2014), citando a Budds (2012), el concepto de ciclo hidrosocial sugiere que, para lograr un mejor entendimiento acerca de la dinámica de los flujos dentro del ambiente físico (ciclo hidrológico), cómo flujo de agua es manipulado por actores sociales, a través de infraestructura hidráulicas, normativas, prácticas culturales y significados simbólicos, entre otros.

Es sobre la base de este concepto de ciclo hidrosocial que autores como Delgadillo y Durán (2011) y Wester (2008):

> proponen dejar de lado la cuenca o los límites administrativos en el estudio de la gestión del agua, para pasar a estudiar la cuenca hidrosocial y la red hidrosocial respectivamente. Ambos conceptos incorporan al entendimiento del espacio biofísico natural de los flujos del agua (cuenca hidrográfica), los procesos socioeconómicos, políticos y culturales en el cual están inmersos y que determinan las formas particulares de control y uso del agua. (Rondón Ramírez, 2017, p. 94)

Este enfoque ha sido introducido para analizar la relación entre las prácticas sociales, recursos hídricos y producción de espacialidades. Toda vez que esta perspectiva plantea, cómo los ámbitos territoriales en presencia de recursos hídricos, articulan dinámicas productivas y reproductivas de las comunidades, los discursos políticos e hídricos, el efecto de las intervenciones públicas y privadas, así como las disputas entre actores por la apropiación, uso y control del agua (Pelayo Pérez y Gásca Zamora 2019). Cabe mencionar que ha sido aplicado en diversos estudios que buscan explicar las transformaciones, que se han presentado a partir de un modelo de desarrollo caracterizado por la extracción de recursos naturales, dominados por el valor mercantilista generando que, en los territorios caracterizados por una gran disponibilidad de agua, comiencen a atravesar por conflictos relacionados con la escasez de este recurso.

Como es el caso de las poblaciones que se localizan en la región de estudio, considerando la delimitación administrativa de la CONAGUA, son comunidades comprendidas en la Región Hidrológica Nacional No. 30 Grijalva-Usumacinta y en la geografía de la Cuenca Río Grande-Lagunas de Montebello, que forman parte del Río Lacantún, atribuyéndole características como región con alta disponibilidad física de agua (CONANP-SEMARNAT 2007). Sin embargo, en diversas comunidades rurales y étnicas que habitan en este territorio transfronterizo, se continúa registrando desigualdades en cuanto al acceso de los servicios de agua potable y al sanidad, aun cuando está reconocido como un derecho humano, resultado de la Observación No. 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC).***

*** Siendo el antecedente en donde se especifican las características, se sentaron las bases sobre la definición, los aspectos que deben ser atendidos y se reafirma la obligatoriedad de los Estados de llevarlo a la práctica en las esperas de su competencia. Para el caso de México, como se mencionó con

El enfoque de territorio hidrosocial, considera la articulación de tres dimensiones: i) los espacios físicos de cuenca, que contempla a la infraestructura y sistemas hídricos, ii) los espacios sociales, definidos a partir de los usos, manejos materiales y simbólicos, que los actores sociales hacen del agua en la cuenca, y iii) los espacios político administrativos, generados a partir de los discursos de desarrollo territorial y de la institucionalidad en la regulación hídrica (Pelayo Pérez y Gásca Zamora 2019). De manera que, en la construcción de la región, se incorporó el concepto de territorio hidrosocial, toda vez que permitió distinguir tres planos en el territorio: el imaginario, el planificado y el materializado, que al conjugarse se identifican las funciones, valores y significados que entran en disputa por el recurso agua.

Así también, dan razón de los procesos de inclusión y exclusión, desarrollo y marginalización en un espacio-territorio, así como la distribución de los beneficios y prejuicios que afectan a los grupos sociales de forma diferente. La materialización socioambiental, las disputas que se gestan desde una red de actores y procesos en la que se articulan los seres humanos, los flujos de agua, las relaciones ecológicas, la infraestructura hidráulica, los ordenamientos jurídico-administrativos, las instituciones y prácticas culturales. De manera que este enfoque, permitió contextualizar desde las representaciones de lo natural y la sociedad, integrando dentro de un análisis el contexto histórico, cultural, ambiental y político.

Agregando a lo anterior, este enfoque, parte de tres conceptos interrelacionados: poder hídrico, ciclo hidrosocial y territorio. En donde, el poder representa un papel importante en la política pública, que no es ejercido

anterioridad, este derecho fue reconocido e incorporado en la Constitución mexicana, en febrero de 2012. De modo que representa el precedente que se considera como el parteaguas para el avance hacia la visibilización del derecho humano al agua (Soares, 2019, p. 3).

únicamente por el Estado, sino también puede localizarse en actores sociales, que por diversas vías logran hacerse del control del recurso agua. Por ejemplo, el control que se ejerce sobre la infraestructura hídrica, o por el desarrollo de discursos simbólicos, mediante los que se busca subordinar a los saberes y manejos locales del agua. En donde los territorios hidrosociales integra el espacio físico de la cuenca hidrográfica con los espacios sociales definidos, a partir del uso que hacen las poblaciones de los recursos hídricos (Damonte, 2015).

Con base en lo descrito anteriormente, las dimensiones que definen y contextualizan la región en estudio, es decir, la“región hidrosocial-política e intercultural” conformadas por comunidades rurales y étnicas hablantes de la lengua tsotsil, tseltal y tojolabal, que se ubican geográficamente en la franja fronteriza entre México y Guatemala, a partir del enfoque de estudios regionales se planteó determinar si en las acciones que fueron implementadas, están o no materializadas inclusiones de enfoque diferencial rural, étnico y territorial en la política pública de agua potable y sanidad para su atención como un derecho humano.

Por otra parte, el enfoque hidrosocial, permitió el análisis e interpretación de la relación del agua que interviene en la construcción social, las relaciones de poder, la conexión entre naturaleza y sociedad. Además, de la discusión sobre las dinámicas entorno al agua, como la cosmovisión, los conflictos y cooperación, lo que permitió examinar cómo el agua fluye dentro de un ambiente físico, así como la concepción de que es manipulada y el ejercicio de control por actores e instituciones mediante obras hidráulicas y legislaciones, sin tomar en cuenta sus prácticas culturales y simbólicas. Por otra parte, se fundamenta del análisis que no se limita a considerar el agua solo como un recurso físico y con valor mercantil,

sino como un elemento que esta intrínsecamente ligado a lo social, cultural, político y ambiental.

A partir de este enfoque, se puede concluir que en estas comunidades de población indígena hablantes de la lengua tseltal, tsotsil y tojolabal, el agua representa un valor cultural y espiritual que reconoce un sistema de creencias y valores ligado a sus tradiciones. En donde, las formas de organización, cooperación, así como de las dinámicas, sociales, políticas y ambientales, en torno al proceso de gestión del agua y el sanidad, parten de reconocer su sistema de creencias y valores que representan los recursos hídricos y el territorio donde habitan.

De donde resulta que, en la gestión de agua y sanidad, se reconoció una notable participación comunitaria, evidenciada por la cooperación para tener soluciones que garanticen el acceso y disponibilidad de agua a nivel vivienda. En donde esta participación parte del conocimiento ancestral de las comunidades. Con relación al sanidad, estas comunidades no han sido beneficiadas con proyectos de letrinas, sin embargo, a partir de la forma d cooperación al interior, se han organizado para la implementación de letrinas, con el propósito de asegurar un acceso equitativo y sustentable del servicio de sanidad.

En tanto, en el enfoque hidropolítico, el agua no solo se considera como un recurso natural, sino también es un elemento que genera relaciones de poder, conflicto y negociación. De manera que, en estas comunidades, se observó como el agua puede ser fuente de tensiones y disputas, así como de un instrumento de control influenciada por intereses económicos. En cuanto al sanidad, surgió situaciones con respecto a los proyectos contemplados, que se limita a la construcción de sistemas de drenaje, por ello, expresaron su desacuerdo e inconfor-

midad sobre este tipo de obras de infraestructura, porque consideran que se afectaría su entorno natural y social.

Por otra parte, este enfoque también permitió analizar la política pública de agua y sanidad, así como el papel de las instituciones gubernamentales en la gobernanza del agua y los derechos de los pueblos originarios. De manera que, los resultados de la investigación, revelaron que esta política no es inclusiva, y no toma en cuenta el respeto de las cosmovisiones, del sistema de creencias y valores de las comunidades indígenas. En donde, además, se evidenció la falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios sobre sus recursos hídricos y su entorno natural. Lo que denota como, las decisiones de gobierno, a menudo vulneran estos derechos, resultado de los intereses económicos y políticos. De ahí la importancia de reconocer la lucha por su soberanía del agua, por considerarse como un elemento central en la defensa de sus territorios.

A partir del enfoque intercultural, fue posible analizar la cosmovisión en torno al agua y sanidad, destacando como en los pueblos indígenas continúan conservando una estrecha relación y un conocimiento excepcional asociado con su territorio y los recursos naturales (Peña 2004).

Diversos estudios etnoecológicos realizados en las diversas culturas, han permitido distinguir características comunes de las formas como los pueblos indígenas del mundo contemporáneo conciben, conocen y utilizan sus recursos naturales (Alarcón Cháires 2009). Es así que, a partir de esta relación histórica con la naturaleza ha permitido establecer un conjunto de conocimientos, valores generales,**** sistemas de organización social, los

**** “Los valores generales, se refiere a los principios morales rectores y objetivos vitales de carácter general, por ejemplo; la libertad, la justicia, la responsabilidad, la armonía con la Madre Tierra, la salud y prosperidad, que

símbolos, prácticas, ritos, así como la construcción de su propia concepción del agua (Mazabel and Mendoza Fragoso, 2012). Para ilustrar esta cosmovisión, citamos como los tsotsiles, conciben el recurso agua:

> Para los chamulas y zinacantecos el agua tiene un origen sobrenatural y sus ciclos está determinado por esa fuente de nacimiento. Desde la perspectiva maya tsotsil la existencia o carencia del agua es el resultado de la voluntad de una deidad o un ancestro. Es por eso que, desde la cosmogonía de estos pueblos, para aprovechar este recurso se requiere del permiso y buen trato a los dioses moradores del manantial; se presume que las faltas en el adecuado manejo del agua motivarían el enojo de los dioses, y esto conlleva a un castigo. (Burguete Cal y Mayor, 2000, p. 286)

El incorporar la cosmovisión de los tsotsiles fue fundamental, debido a que en la región de estudio se han asentado grupos provenientes de la región Altos de Chiapas, lo que refleja estas interacciones culturales que se desarrollan en la frontera sur. En estas comunidades hablantes de la lengua tojolabal, resultó de gran relevancia investigar de cómo perciben a los recursos naturales, en especial el agua a partir de sus creencias, valores y prácticas, en su entorno ambiental, que moldea sus interacciones.

> En la cultura tojolabal adquieren una importancia destacada, ya que la gente mantiene una conexión con ellos para fomentar una cierta relación de reci-

fundamentan en las cosmovisiones y creencias de las personas. Suelen estar integrados en las instituciones de una sociedad (es decir, las convenciones y reglas sociales informales, y las normas jurídicas oficiales), y pueden sustentar los valores específicos que las personas otorgan a la naturaleza (IPBES ONU, 2022).

> procidad, posibilitada por la concepción de un lazo que puede ser efectivo mediante la comunicación con estos entes del entorno. De esta forma, se puede decir que el agua terrestre tiene su dueño, un protector que regula las acciones de la gente, el cual es perjudicado por diferentes actividades humanas. […] en este caso, el agua se concibe como viva por algunas de sus propiedades y en buena medida, por las actividades que tienen la facultad de promover. (Guerrero Martínez, 2022, p. 127)

Con el propósito de explorar sobre las creencias y los sistemas de valores en torno a los recursos naturales, en específico el agua y la relación con el ambiente, se preguntó, si continúan realizando alguna práctica, ritual o ceremonia relacionada a este. Las respuestas vertidas, revelaron que, aunque existe un vínculo con lo religioso, sin embargo, no lo enmarcan dentro de las creencias y valores tojolabales. De manera que expresaron que ya no realizan ceremonias, afirmando: “es que ya no somos católicos”. Aun cuando en las narrativas que surgieron durante la aplicación de las entrevistas semiestucturadas, resaltaron comentarios en torno al considerar el agua que obtienen de los pozos, como un ente con vida.

Desde este enfoque, se pudo identificar cómo estas comunidades reconocen y valoran sus conocimientos y prácticas culturales, a partir de su cosmovisión. Así como, la integración de saberes ancestrales en la gestión del agua y la conservación del entorno natural del territorio. La valoración de estos conocimientos tradicionales que han preservado a lo largo del tiempo, ha sido fundamental para el sustento y la conservación de sus recursos hídricos. Asimismo, se observó que conservan formas propias de entender y gestionar el agua, centradas en el respeto de sus cosmovisiones sobre el agua y

su relación con la tierra y los seres que la habitan.

De manera que a partir de los enfoques hidrosocial, hidropolítico e intercultural, se pudo analizar que la política pública en materia de agua y sanidad a nivel local, estatal y nacional, está lejos de cumplir con los lineamientos internacionales basados en el enfoque de los derechos humanos, en especial en las comunidades rurales y de población indígena hablantes de la lengua tsotsil, tseltal y tojolabal. Esto se debe a que, el agua continúa siendo tratada como un recurso mercantil, sin tener en cuenta la cosmovisión, que es fundamental en las relaciones culturales, el sistema de valores y creencias que se conectan a estas comunidades con la naturaleza y sus modos de apropiación, que a su vez influyen en las formas de gestión del agua. Además, se observa una falta de reconocimiento de las formas de organización y participación comunitaria, así como de los derechos de las comunidades indígenas sobre sus recursos hídricos. Esta exclusión refuerza un modelo de gobernanza del agua que no es incluyente y que se mantiene en el plano del discurso.

Este análisis e interpretación, permiten concluir que no se evidencia la incorporación efectiva del enfoque diferencial rural, étnico y territorial en los planes, programas, proyectos, procedimientos e instrumentos de planeación tanto a nivel estatal como municipal. Además, se observa la falta de acercamiento institucional que facilite los canales de comunicación y, por ende, la participación comunitaria, donde las voces de las comunidades sean escuchadas y no se limiten a la imposición de acciones por parte de una élite dominante. Si bien, se reconoce un avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, este proceso, hace necesario que las instituciones gubernamentales rompan con las estructuras tradicionales y adopten un enfoque que pro-

mueva el desarrollo social integral.

Es necesario recalcar que, el derecho humano al agua en un contexto indígena tiene una dimensión tanto individual como colectiva, ya que se construye a partir de la apropiación práctica, simbólica y su sistema de creencias y valores de las fuentes de agua y del entorno ambiental. En relación, con esto, los pueblos indígenas conservan formas tradicionales de gestión, que no han sido respetadas ni consideradas en el diseño de las políticas. Como consecuencia, la intervención del Estado en asuntos locales tiende a trastocar y debilitar las estructuras organizativas propias de estas comunidades rurales y de poblaciones indígenas hablantes de la lengua tseltal, tsotsil y tojolabal de la región fronteriza de México y Guatemala.

Referencias

Alarcón Cháires, P (2009). Introducción: El abordaje etnoecológico. En *Etnoecología de los Indígenas P'urhépecha. Una guía para el análisis de la apropiación de la naturaleza* (pp. 10-16). UNAM-CIEco.

Burguete Cal y Mayor, A. (2000). *Agua que nace y muere, Sistemas normativos indígenas y disputas por el agua en Chamula y Zinacantán*. Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste.

Baxendale, C. A. (2007, octubre). Región y Estudios Regionales. Consideraciones desde los diferentes enfoques de la Geografía. *Fronteras, 6*, 29-35.

Barabas, A. M. (2014). Multiculturalismo, pluralismo cultrual y interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios. Con-

figuracoes. *Revista de Ciências Sociais, 14*, 1-14.

Camacho Velázquez, D. (2021). 1. Vida cotidiana y problemática en la franja fronteriza. En *Fronteras marginales? Vida cotidiana y problemáticas actuales en la franja fronteriza Chiapas-Guatemala* (pp. 23-32). UNAM-CIMSUR.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. [CONANP-SEMARNAT]. *Programa de Conservación y Manejo Parque Nacional Lagunas de Montebello*.

Cruz Rueda, E. y Estrada Guevara, V. (2016). Derecho indígena dinámicas jurídicas, construcción del derecho y procesos de disputa. *Revista Pueblos y Frontera Digital, 11*, 21, 227-231.

Cruz Rueda, E. (2013). Pluralismo jurídico, multiculturalismo e interculturalidad: el caso mexicano en los albores del siglo XXI.» *Revista Mopa, 1*, 23, 1-10.

Damonte, G. (2015, octubre). Redefiniendo territorios hidrosociales: Control hídrico en el Valle de Ica, Perú (1993-2013). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 109-133.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. [UNICEF]. (s. f.). *Día Mundial del Agua. Las zonas rurales necesitan más apoyo para tener acceso a agua potable*. https://www.unicef.es/prensa/dia-mundial-del-agua-las-zonas-rurales-necesitan-mas-apoyo-para-tener-acceso-agua-potable

Guerrero Martínez, F. (2022). *Los humanos-Rayo y otros seres atmosféricos-pluviales. Yatsil: Vida, ambiente y persona en la cosmovisión tojolabal* (pp. 119-166). Lenguas del Sur.

Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y

Servicios de los Ecosistemas-Organización de las Naciones Unidas. [IPBES-ONU]. (2022). *Informe del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativo sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones*.

Kauffer, E. y Medina, L. (2014, julio). Entre conflictos y cooperación: Pensar en las cuencas transfronterizas a la luz de sus actores. *Regions y Cohesión*, 1-9.

Kauffer Michel , E. F. (2010). Hidropolítica del Candelaria: del análisis de la cuenca al estudio de las interacciones entre el río y la sociedad ribereña. R*elaciones ,124*(XXXI), 187-226.

_____. (2004). El concepto de hidropolítica en la frontera sur de México. En B. Graizbord y J. Arroyo Alejandre (Coords.), *El futuro del agua en México* (pp. 181-195). PROFMEX.

Kindgard, A. (2004). Historia reginal, racionalidad y cultura: sobre la incorporación de la variable cultura en la definición de regiones. *Cuadernos FHyCS-UNju, 24*, 165-176.

Koselleck, R. (2001). *Espacio e historia. Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Paidós.

Labra, Ó. (2013). Positivismo y constructivismo: Una análisis para la investigación social. *RUMBOS TS VII*(7), 15.

Mazabel, D. y Mendoza Fragoso, A. (2012). Diversidad cultrual y gestión del agua: Lecciones desde una región mazahua del Estado de México. *Revista de Antropología Experimental.*

Mancano Fernandes, B. (2005, enero-abril). *Movimentos socioterritorias y movimentos socioespaciais: Con-*

tribuicao teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. OSAL: Observatorio Social de América Latina (CLACSO), 16, 273-283.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. *Informe Mundial de Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019. NO DEJAR A NADIE ATRÁS*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367650_spa

Pelayo Pérez, M. B., y Gasca Zamora, J. (2019). Reconfiguración de un territorio hidrosocial tras la construcción de la presa El Cajón, en Nayarit. *Región y Sociedad*, 1-22.

Peña, F. (2004). Pueblos indígenas y manejo de recursos hídricos en México. *Revista Mad. Departamento de Antropología*, *11*, 20-29.

Sandoval Casilimas, C. A. (2002). *Investigación cualitativa*. ARFO.

Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Espasa.

Soares, D. (2019, diciembre). Una aproximación conceptual y operativa al derecho humano al agua y el sanidad. *Ambiente y Desarrollo, 23*(45), 1-12.

Rózga, R. y Hernández, C. (2010). Los estudios regionales contemporáneos, legados, perspectivas y desafíos en el marco de la geografía cultural. *Economía, sociedad y territorio*, 583-623.

Robledo Hernández, G. P. (s. f.). *Migraciones indígenas en el Chiapas contemporáneo: movilizaciones internas y migración internacional*. CIESAS Sureste.

Rondón Ramírez, G. (2017). Los territorios hidrosociales de la ciudad de Lasmas (San Martín, Perú): Agua,

sociedad y poder. *Espacio y Desarrollo, 29*, 91-108.

Taylor, S.J., y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación: la búsqueda de significados*. Ediciones Paidos.

Tejera Gaona, H. (1992, marzo). *La identidad cultural y el análisis regional. Nueva Antropología* (Universidad Autónoma Metropolitana), 41, 47-58.

Tonon, G. (2008). *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa*. CINDE.

Walsh, C. (2008, julio-diciembre). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, 131-152.

Capítulo 6

MICRORREGIÓN SOCIOCULTURAL COTIDIANA. UN ENFOQUE DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE CHIAPAS

Luis Arturo Ordaz Ruiz[*]
Lisandro Montesinos Salazar[**]

Introducción

Chiapas es una de las regiones más pobres de México y la desigualdad es uno de los principales problemas que enfrenta. En las últimas décadas, las políticas públicas no han logrado revertir las condiciones de marginación, lo que ha perpetuado el ciclo de pobreza en las comunidades rurales e indígenas, particularmente. La pobreza en Chiapas está relacionada con la falta de acceso a recursos básicos como la educación, la salud y la vivienda, lo que ha impedido el desarrollo de la región (Aguilar, 2016). En este contexto, la perspectiva de la microrregión sociocultural cotidiana propone un enfoque que rompa las representaciones centralistas y externas, para lograr un desarrollo equitativo y sustentable, en donde los actores sociales locales desempeñen un papel activo en la formulación y ejecución de políticas públicas. Esto no sólo asegura que las políticas respondan a las necesidades reales de las comunidades, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad en el proceso de desarrollo.

* Orcid: 0009-0000-1194-163X. luis.ordaz@unach.mx
** Orcid: 0000-0002-3446-5506. lisandro.montesinos@unach.mx

Desde un punto de vista epistemológico, la investigación partió de la denominada “teoría de la acción social” de Max Weber (2020, p. 115), que sostiene que nuestras acciones son el resultado de una combinación de factores personales y sociales, orientados a fines racionales que buscan la construcción de la sociedad. Lo anterior se complementó con la “teoría del interaccionismo simbólico” de George Herbert Mead (2019, p. 92), quien argumentó que la sociedad es el resultado de la interpretación simbólica de las interacciones individuales. Esto significa que, nuestras acciones e interpretaciones se construyen en un proceso dinámico entre los actores sociales, donde las perspectivas compartidas emergen y configuran la estructura social.

En este tenor particular, el proceso puede verse de manifiesto en cómo las comunidades de Chiapas organizan y gestionan su territorio, a través de sus interacciones cotidianas. Del mismo modo, la “teoría del estructuralismo” contribuyó al análisis. En este sentido, Émile Durkheim (2021, p. 77) señaló que la cohesión social se mantiene a través de normas, valores y principios compartidos que estructuran la vida comunitaria. Para este teórico, las estructuras normativas son esenciales para garantizar el desarrollo y la supervivencia de la sociedad; lo anterior, es particularmente relevante tener presente en una región como Chiapas, en donde la cohesión social ha sido fragmentada por políticas públicas ineficaces.

El enfoque de la microrregión sociocultural cotidiana

Para Edgar Morin (2004, p. 89), la transdisciplinariedad permite crear un espacio de diálogo entre diferentes perspectivas para generar soluciones efectivas. Este enfoque es particularmente útil en Chiapas, donde las políticas públicas deben abordar no sólo las desigualdades económicas, sino también las realidades culturales y sociales de la región. Por ello, el análisis de la microrregión sociocultural cotidiana se estructura en cinco fases clave.

La primera, denominada territorialización epistémica busca analizar los fundamentos teóricos y cognitivos que han dado forma a la organización socioterritorial de Chiapas. Ésta se divide en dos apartados; el primero, incursiona en el proceso histórico y sus implicaciones socioterritoriales; la territorialización epistémica determinó las condicionantes del estado de las cosas en la actualidad, mediante la contextualización narrativa que permitió la comprensión y entendimiento de los procesos y dinámicas epistémicas históricas. El segundo, permitió analizar cómo las políticas públicas, los factores sociales, además de los económicos y ambientales, han influido en la disposición espacial de los pueblos y ciudades de la región en los últimos 50 años. A través de esta fase, se busca identificar los errores cometidos en el pasado y plantear nuevas estrategias que promuevan un desarrollo más inclusivo y sustentable.

La segunda fase, la desterritorialización epistémica implica un proceso crítico de deconstrucción de los modelos de desarrollo impuestos que no han tenido en cuenta las realidades socioculturales locales. Este enfoque crítico permite cuestionar la validez de los modelos anteriores y abre la puerta a la creación de políticas que

reflejen de manera más fiel las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales.

En este marco, se encuentra la tercera parte: re territorialización epistémica y su formulación. Aquí, se busca reconfigurar el territorio a partir de la participación activa de los actores sociales, promoviendo un modelo de desarrollo endógeno que integre las voces de las comunidades locales. Según Max-Neef (2004, p. 6), la re territorialización debe organizarse en varios niveles, a partir del reconocimiento de lo que existe hasta la planificación de lo que se debe hacer para garantizar un desarrollo sustentable. Este enfoque participativo es esencial para asegurar que las políticas públicas no sólo se adapten a las realidades locales, sino que también fomenten un sentido de propiedad y responsabilidad entre los actores sociales. A través de la re territorialización, las comunidades pueden participar activamente en la gestión de sus recursos, fortaleciendo su capacidad para planificar y ejecutar su propio desarrollo de manera sustentable y autónoma. Ahora bien, la formulación epistémica implica el desarrollo de un marco de acción teórico-metodológico que traza la ruta para la implementación de políticas públicas. Además, promueve la gestión local de los recursos, garantizando que las comunidades de Chiapas puedan dirigir su propio desarrollo de acuerdo con sus necesidades y capacidades. Las políticas públicas deben evaluarse no sólo en función de sus intenciones, sino también en términos de sus resultados cualitativos y cuantitativos, asegurando que respondan a las demandas de la población y contribuyan a la creación de capacidades locales sustentables.

Por último, se tiene la praxis epistémica, la cual se centra en la implementación de las políticas públicas y en la evaluación de sus resultados. En esta fase, las políticas se ajustan de acuerdo con los resultados obte-

nidos, lo que permite una retroalimentación constante y una mejora continua de las estrategias de desarrollo. La praxis epistémica también enfatiza la importancia de una evaluación crítica y autocorrectiva de las políticas públicas. En lugar de imponer soluciones desde arriba, la microrregión sociocultural cotidiana promueve un proceso de ajuste continuo en el que las políticas se adaptan según los resultados observados y las lecciones aprendidas. Esta flexibilidad es fundamental para asegurar que las políticas respondan a las realidades cambiantes del territorio y contribuyan al desarrollo sustentable de Chiapas.

En este sentido, a través de las fases descritas líneas arriba (territorialización, desterritorialización, re territorialización, formulación y la praxis epistémica) se busca generar un cambio en la forma en que las comunidades de Chiapas gestionan y planifican su desarrollo, ante la inoperatividad histórica de las políticas públicas del Estado. El éxito de este enfoque depende de la capacidad de los actores sociales para participar activamente en el diseño e implementación de las políticas públicas, asegurando que las estrategias de desarrollo sean inclusivas, equitativas y sustentables. El enfoque de la microrregión sociocultural cotidiana fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad entre las comunidades, lo que es esencial para lograr un desarrollo sustentable a largo plazo en Chiapas.

La socioterritorialización epistemológica en el contexto de los pueblos y ciudades de Chiapas

La territorialización epistemológica puede entenderse como el análisis de la construcción, delimitación y organización del conocimiento de un contexto geográfico y

sociocultural específico. Este enfoque reconoce que el conocimiento es producto de la interacción y evolución de saberes, así como de los avances científicos y tecnológicos, y elementos como las expresiones artísticas, las ideologías, las prácticas culturales y sociales. En conjunto, estos factores configuran la manera en que las sociedades comprenden y utilizan su territorio (Mignolo, 2007). En el caso de los pueblos y ciudades del estado de Chiapas, el análisis de la territorialización epistémica revela cómo los saberes locales, profundamente enraizados en la historia y cultura de las comunidades indígenas, se entrelazan con las dinámicas territoriales y sociales, generando una configuración territorial particular.

La influencia del conocimiento en la configuración territorial

El conocimiento, en este sentido, no sólo se produce en un contexto determinado, sino que también influye en la manera en que la comunidad se organiza y se desarrolla. Esto se observa cuando las estructuras sociales y las dinámicas de poder locales se ven reflejadas en las prácticas territoriales. Como argumenta Bourdieu (1984), las prácticas epistémicas están condicionadas por la lucha por el capital simbólico, donde diferentes actores con acceso desigual al conocimiento y a los recursos participan en la construcción de su entorno. Este planteamiento resuena en la relación entre epistemología social y la historia de la ciencia, donde las condiciones sociales, políticas y territoriales tienen un impacto directo en la forma en que se produce y valida el conocimiento científico, tal como sugiere Foucault (1980).

La territorialización epistemológica no sólo analiza cómo el conocimiento se genera y se valida en un con-

texto territorial particular sino también cómo dicho conocimiento influye y es influenciado por las estructuras sociales, las dinámicas de poder y las condicionantes socio-territoriales y en los procesos históricos, y de manera inversa en una dialéctica. En este sentido, la territorialización epistemológica converge con el concepto de socioterritorialidad, que examina cómo las comunidades humanas interactúan con su entorno, moldeándolo y siendo moldeadas por él, en un proceso dialéctico cotidiano (Lefebvre, 1991).

En Chiapas, por ejemplo, la interacción entre las comunidades indígenas y su territorio, en medio de tensiones históricas y dinámicas de poder, ha configurado un paisaje epistémico único, donde el conocimiento tradicional y las prácticas modernas conviven y se transforman mutuamente. Este primer acercamiento conceptual se enmarca en la relación entre la epistemología social y la historia de la ciencia, donde se explora cómo las condiciones sociales, políticas, culturales y territoriales influyen en la producción y validación del conocimiento científico y las prácticas epistémicas mediante la experiencia que genera saberes y conocimiento propio. (Foucault, 1980).***

En este orden, la territorialización epistemológica reconoce que el conocimiento no es universal y raso, sino que está profundamente enraizado en contextos específicos. Esto se alinea con la teoría del materialismo cultural, que sostiene que las estructuras sociales y las formas de vida están directamente relacionadas con el entorno físico y las prácticas culturales (Santos,

*** Para Foucault (1980) las dinámicas de poder están intrínsecamente ligadas a la producción de conocimiento y cómo éste se territorializa en formas que refuerzan o desafían estructuras de poder específicas. Su concepto de poder-saber es fundamental para entender cómo las prácticas epistémicas están territorialmente condicionadas.

2014).**** Este planteamiento teórico parte de tres propósitos, primero: la territorialización epistémica desde una postura decolonial, como concepto emergente que, propone, cuestiona y revalora las posturas establecidas por los regímenes hegemónico patriarcal, colonialista histórico y dominante en la academia, que influye en la adaptación de experiencias y saberes de otras latitudes y de dinámicas socioterritoriales que desconocen el conocimiento y las prácticas epistémicas que se configuran y desarrollan dentro de un contexto socio-territorial específico, adaptándose y evolucionando a partir de la práctica epistemológica que se genera a partir de las estructuras sociales y formas de vida que generan conocimiento y experiencias propias. Segundo: revalorar el conocimiento producto de la **interacción entre el individuo y su entorno**. Saberes, derivados de interacciones cotidianas, prácticas culturales y experiencias históricas, que configuran identidades y visión del entorno territorial en sus diferentes escalas.

Lo anterior, da forma propia y legitima el conocimiento y voz a los actores locales en la construcción de soluciones relevantes para sus realidades. Y tercero: desde una perspectiva estructural posconstructivista, el conocimiento se construye a través de la interacción entre el individuo, la sociedad y su entorno; un enfoque que permite la integración dinámica de conocimientos tradicionales y contemporáneos, adaptando y reorganizando el saber de manera continua, para responder a las necesidades cambiantes de la sociedad, partiendo de las estructuras sociales y formas de vida, en beneficio del bienestar y la prosperidad de la vida cotidiana de la sociedad.

**** Santos (2014) aborda la “epistemología del sur” como una crítica a la hegemonía del conocimiento occidental, proponiendo la inclusión de saberes que emergen de contextos geográficos y culturales específicos.

Socioterritorialización epistémica

Abordar el tema de Chiapas es sinónimo de diversas connotaciones antagónicas, estrechamente vinculadas como dicotomía de la riqueza y la pobreza; riqueza sociocultural y territorial y, por otro lado, la marginación y pobreza en los pueblos y ciudades del estado de Chiapas. En los últimos 30 años, los indicadores oficiales y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que estudian e investigan la desigualdad, marginación y pobreza en el mundo, exhiben el deterioro de las condiciones socioeconómicas y ambientales en que vive cotidianamente la población de mayor pobreza y desigualdad del país, bajo la etiqueta que se ha convertido en denominador común: "Chiapas el estado más pobre del México".

Por ello, entender este complejo multidimensional no se limita al análisis y compresión y problemática social, económica y política actuales; exige ir más allá y recurrir a los antecedentes y condicionantes históricas, y los principios en que se funda el pensamiento y conocimiento que condicionaron y gestaron el estado actual de las cosas. En este sentido, desde la base y los principios, dar razón y entendimiento para aspirar a trascender al campo de la actuación creativa y propositiva de la acción, donde se interviene y se actúa, se formula y evalúan las acciones y resultados: Lo que queremos hacer y lo que debemos y cómo hacer (Max-Neff, 2004). Esto es, la necesidad de comprender cómo la interacción entre los procesos históricos, culturales, sociales y epistemológicos ha configurado la socioterritorialidad del estado de Chiapas. Este enfoque no sólo permite visibilizar los condicionantes históricos que han moldeado el territorio, sino que también revela el andamiaje epistemológico que ha sustentado las políticas públicas y decisiones que hoy impactan en la configuración de los pueblos y ciuda-

des. Entender las bases históricas y epistémicas de la estructura territorial de Chiapas, permitirá una perspectiva holística para aspirar a la formulación de propuestas de políticas públicas inclusivas y sustentables, que reconozcan tanto las influencias pasadas como las oportunidades del presente y la construcción de las aspiraciones y potencial de futuro.

El análisis de los componentes y de las condicionantes de la socioterritorialidad, mediante los procesos en cada periodo y de los efectos históricos que condicionaron las dinámicas de producción y relación de la sociedad en el territorio, así como de los principales actores y factores, pueden ser observados a través de las dimensiones siguientes:

• Sociocultural: Comprender las estructuras culturales y su evolución.

• Socioeconómica: Analizar el sistema económico, los efectos y sus transformaciones.

• Socioambiental: Relacionar las prácticas culturales de la productivas y su correlación con el medio ambiente.

• Sociopolítica: Identificar las dinámicas políticas y de poder.

• Estructura territorial: Identificar la disposición y organización social, urbanización y territorial de los pueblos y ciudades e infraestructura de interrelación.

Síntesis de la socioterritorialización epistémica

El objetivo aquí planteado consiste en sintetizar la socioterritorialización epistémica, entendida ésta como

el resultado de la interacción recíproca entre los factores socioterritoriales y la práctica del conocimiento, en el marco histórico del estado de Chiapas. Esta síntesis busca explicar cómo dicha interrelación ha influido en la configuración de los pueblos y ciudades, al tiempo que ha condicionado las dinámicas socio-territoriales actuales. Esta evolución permitirá identificar los efectos y consecuencias en las relaciones socioterritoriales. Demostrando cómo las decisiones de las estructuras políticas, así como las relaciones socioculturales, además de los aspectos socio económicos y la relación social con el medio ambiente, son condicionantes que han moldeado el estado de las cosas y dictan el rumbo y futuro de la región. Al mismo tiempo, éstas pueden ser moldeadas y redirigidas, revirtiendo los procesos de deterioro, desigualdad y pobreza, algunos ya históricos, en los pueblos y ciudades y de la población en el estado de Chiapas, núcleo central de la presente propuesta de enfoque metodológico.

Epistemología social e historia de la ciencia

En este orden de conceptos, la epistemología social estudia las dimensiones colectivas del conocimiento, enfocándose en cómo las dinámicas sociales, culturales y contextuales influyen en su creación y diseminación (Santos, 2009). Por otro lado, la historia de la ciencia documenta el desarrollo de teorías, métodos y descubrimientos científicos, mostrando cómo estos han sido moldeados por contextos históricos y sociales (González y Martínez, 2021). En este sentido, la epistemología social permite establecer la dinámica de abordaje del estudio y análisis de las dimensiones sociales del conocimiento y acercarse al entendimiento de los procesos de transmisión del conocimiento en la sociedad, examinando cómo las creencias, valores, intereses y contextos sociales in-

fluyen en la producción y validación del conocimiento científico y los saberes y experiencias propias (Santos, 2017).

Por lo anterior, este enfoque produce conocimientos y experiencias que se desarrollan en técnicas, métodos y tecnologías, evolucionando hacia conceptos, planteamientos teóricos y metodologías. Y es así, como: La dinámica recíproca entre el individuo, la sociedad y su territorio (espacio-tiempo), establece una comunicación dialéctica y cotidiana que enriquece el conocimiento y la comprensión del entorno (González y Martínez, 2021), lo cual, a su vez, evoluciona formas y estructuras de pensamiento, significados y relaciones simbólicas. Este concepto reconoce la interacción dinámica entre las comunidades y su territorio, moldeando y siendo moldeadas por el entorno en el que viven, generando estructuras territoriales en su crecimiento y desarrollo (González y Martínez, 2021).

La historia de Chiapas está marcada por una serie de periodos que reflejan la evolución de su socio-territorialidad, los cuales también han condicionado la perspectiva epistemológica en el contexto histórico del territorio. Desde las avanzadas civilizaciones prehispánicas, pasando por la conquista y colonización españolas, la lucha por la independencia, la Revolución Mexicana y los procesos contemporáneos de modernización y urbanización, cada etapa ha dejado una huella profunda en la estructura social, cultural y territorial del estado. Estas huellas persisten hasta hoy, configurando las actuales condicionantes socioterritoriales.

Este devenir histórico ha permitido una comprensión más amplia y matizada de cómo el conocimiento científico y los saberes locales coexisten y se complementan. Un ejemplo claro se observa en las prácticas agrícolas sustentables en Chiapas, basadas en conocimientos an-

cestrales e indígenas sobre el uso de la tierra y los recursos naturales. Estas prácticas pueden ser enriquecidas por técnicas científicas modernas, siempre que dichas técnicas respeten y valoren los conocimientos tradicionales (González y Martínez, 2021). Este diálogo intercultural aporta un valor histórico y cultural agregado, que no sólo reconoce, sino que también revaloriza la identidad sociocultural de los pueblos originarios.

En este sentido, la territorialización epistémica, entendida a través de la socio-territorialización, y estructurada a partir de la epistemología social y la historia de la ciencia, ofrecen una perspectiva fundamentada, profunda y holística, de cómo el conocimiento se construye y se aplica en contextos territoriales específicos. Al integrar y valorar los saberes locales, se promueve una verdadera emancipación social y una comprensión enriquecida del entorno, facilitando soluciones más sustentables y equitativas para las comunidades (Santos, 2009; González y Martínez, 2021).

Esta aproximación permitirá contextualizar históricamente la socioterritorialidad de Chiapas, destacando la importancia de los fundamentos epistemológicos, conceptuales y teóricos cognitivos para la comprensión de los procesos históricos y sociales de la región en los diferentes escenarios de los periodos y escalabilidad entre los ámbitos local, regional y nacional, e intercultural, entre el denominado “Viejo” y “Nuevo Mundo”, en un sentido sincrónico de los sucesos, actores y eventos históricos. Por ejemplo, aunque Cristóbal Colón es reconocido por el “descubrimiento” de América en 1492, existen evidencias de exploraciones anteriores por vikingos y polinesios, lo que cuestiona la narrativa eurocéntrica. Estos contactos tempranos influyeron de forma limitada en las sociedades americanas, pero fue la llegada de la Corona española al territorio mexicano la que provo-

có una transformación socioterritorial y cultural de gran magnitud. El encuentro entre el Viejo y el Nuevo Mundo marcó un cambio profundo en la cosmovisión y estructura social de ambos continentes.

A pesar de estar marcado inicialmente por la violencia, este proceso dio lugar a un sincretismo cultural que aún influye en las sociedades actuales, subrayando la importancia de valorar la diversidad cultural como una fuente de riqueza y fortaleza. Hoy en día, ese legado sigue influyendo en el desarrollo cultural, social y político de América Latina y del mundo occidental. Reconocer y valorar esta diversidad cultural no sólo es un acto de justicia histórica, sino también una forma de fortalecer nuestras sociedades contemporáneas a través del reconocimiento de su riqueza plural.

Para tal efecto, se realizó la búsqueda y compilación de investigaciones documentales y digitales, principalmente; se recurrió a estudios relacionados con la época y la temática; por otro lado, se realizó un encuentro de especialistas interdisciplinares y multidisciplinares mediante la organización de un coloquio con una serie de entrevistas. Además, se llevó a cabo un conversatorio de experiencias de actores especializados de las últimas cinco décadas, denominado: 50 años de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en Chiapas.

La socioterritorialización epistémica en Chiapas durante la primera mitad del siglo XX, puede entenderse como un proceso de colonización interna, mediante el cual las estructuras de poder del Estado central impusieron un modelo de desarrollo que promovió el despojo territorial y epistémico de las comunidades indígenas. Este proceso no solo implicó la apropiación de tierras, sino también la subordinación de los saberes locales a las narrativas del progreso y la modernidad occidental.

Desde una perspectiva crítica decolonial, es fundamental reconocer cómo el conocimiento indígena ha sido sistemáticamente marginado en favor de una racionalidad hegemónica de carácter eurocéntrico. Durante las décadas de 1920 a 1940, el nacionalismo revolucionario y el positivismo marcaron la política estatal mexicana. El proyecto modernizador promovido por el Estado consolidó un poder centralista que transformó las ciudades y favoreció la industrialización, pero al mismo tiempo impuso una visión homogénea del desarrollo. En Chiapas, estas políticas se tradujeron en reformas agrarias y programas educativos que, aunque presentados como mecanismos de inclusión, generaron una profunda dislocación en las formas tradicionales de organización social de las comunidades indígenas.

Las políticas educativas impulsadas por el cardenismo, en particular, implementaron un modelo pedagógico eurocéntrico que promovía la asimilación cultural de los pueblos originarios. Estas políticas desconocieron el valor de los saberes ancestrales y fomentaron la sustitución de las cosmovisiones indígenas por una epistemología orientada hacia el progreso occidental. Este proceso dio lugar a una opresión cognitiva, donde las epistemologías locales fueron subordinadas a las lógicas coloniales del conocimiento, reproduciendo estructuras de exclusión heredadas del periodo colonial. La consolidación del modelo extractivista en Chiapas respondió a los intereses de las élites urbanas y terratenientes, quienes se beneficiaron de la explotación intensiva de los recursos naturales. Este modelo impuso una estructura territorial funcional a la acumulación capitalista, que subordinó los territorios indígenas a las lógicas del mercado. Como resultado, se intensificaron la desigualdad territorial, el desplazamiento forzado y la erosión de los modos de vida tradicionales. La gestión comunal del territorio,

esencial para las comunidades indígenas, fue reemplazada por una lógica individualista y productivista.

A pesar de los intentos por deslegitimar sus conocimientos, los pueblos indígenas de Chiapas han sostenido una resistencia persistente frente al proyecto modernizador del Estado. Las comunidades han defendido su territorio y sus formas de vida tradicionales, manteniendo una relación armónica con la naturaleza y una visión del espacio profundamente distinta a la impuesta por la modernidad occidental. Estas luchas han desafiado la narrativa oficial del progreso y buscan una socioterritorialidad más justa y respetuosa de los saberes locales. Comprender la socioterritorialidad en Chiapas exige un enfoque multidisciplinar que articule historia, urbanismo, sociología y epistemología crítica. Solo así es posible evidenciar cómo el poder estatal configuró el territorio a partir de una lógica de dominación y cómo las comunidades locales han resistido dicha imposición. La colonización del saber y del espacio no pertenece solo al pasado: sus efectos aún perduran. Por ello, resulta urgente repensar el desarrollo desde una mirada que reconozca la legitimidad de los saberes indígenas y propicie formas alternativas de habitar y gestionar el territorio.

Contextualización Socioterritorial Histórica (Narrativa Crítica)

En este orden de ideas, se consideró desarrollar la contextualización histórica mediante una narrativa que expuso de manera sustentada la investigación documental histórica en un contexto más amplio para una comprensión profunda de sus implicaciones, efectos y significancia histórico socioterritorial, por lo que se consideró, la siguiente estructura en su desarrollo:

i. La presentación y contextualización histórica de los antecedentes, describiendo el entorno social, político y económico, y los actores clave que influyeron en los eventos o periodos.

ii. Las narrativas de los eventos o condicionantes, utilizando fuentes disponibles (primarias y secundarias) e incorporando perspectivas múltiples, analizando y entreviendo las causas y consecuencias de los eventos.

iii. Y examinando interpretaciones historiográficas, debates y controversias, y razonando el impacto y relevancia del evento y los múltiples efectos socioterritoriales.

iv. Y finalmente, la construcción de un análisis a manera de síntesis integrada que permitió recapitular los puntos principales y haciendo énfasis y reflexionando sobre la importancia del periodo o evento y sus múltiples impactos. Todo esto, debidamente sustentado.

La *socioterritorialización epistémica* en el Chiapas y el México prehispánico se manifiesta como un proceso complejo en el que el territorio, el conocimiento y la sociedad estaban profundamente entrelazados. Las cultura maya y otras civilizaciones mesoamericanas concebían el territorio no solo como un espacio físico de subsistencia, sino como un entramado simbólico cargado de significados espirituales y cosmológicos.

En este contexto, el espacio estaba ritualizado y estructurado por ciclos astronómicos y divinos, regido por élites políticas y sacerdotales que gestionaban el conocimiento matemático y astronómico indispensable para el control de la agricultura y la realización de rituales cíclicos. Las prácticas socioculturales formaban una simbiosis entre lo simbólico y la producción sustentable, articulando la vida cotidiana con una cosmovisión profundamente arraigada.

Las transformaciones posteriores al colapso de las ciudades-estado, como en los casos de las sociedades mayas y zapotecas, condujeron a una descentralización política que reconfiguró la gestión territorial. Las nuevas estructuras sociales, aunque fragmentadas, mostraron una resiliencia notable y permitieron el surgimiento de nuevos centros de poder, como Toniná y Yaxchilán. Estas ciudades se adaptaron a nuevas realidades geopolíticas mediante una gestión sustentable del entorno, reflejando un equilibrio entre la subsistencia agrícola, la práctica epistemológica y la cosmovisión espiritual, elementos fundamentales para la cohesión social.

Las dinámicas territoriales también se vieron afectadas por luchas internas, fragmentación de alianzas y rivalidades intergrupales. Aunque estas tensiones fomentaron la diversidad cultural y la adaptación local, también debilitaron la capacidad de resistencia frente a amenazas externas, como la conquista española. No obstante, las civilizaciones prehispánicas demostraron una notable capacidad de adaptación, reorganizando su espacio de manera estratégica y preservando su identidad mediante la educación oral y la transmisión intergeneracional del conocimiento.

Las corrientes de pensamiento mesoamericanas, basadas en una cosmovisión cíclica y holística, influyeron profundamente en la organización del espacio. La vida, la muerte y el renacimiento formaban parte de un ciclo cósmico que guiaba tanto las prácticas políticas como religiosas. Esta filosofía permitió preservar el conocimiento en centros educativos de élite, donde disciplinas como la astronomía y las matemáticas se enseñaban como herramientas fundamentales para la gestión de la vida cotidiana y los ciclos agrícolas.

En conclusión, la socioterritorialización epistémica de

Chiapas y del México prehispánico refleja una profunda simbiosis entre conocimiento, territorio y organización social. La visión holística de estas culturas les permitió enfrentar los desafíos territoriales con resiliencia. Aunque la fragmentación interna y los conflictos sociopolíticos los hicieron vulnerables ante la conquista, su legado intelectual y espiritual perduró, manteniendo viva la identidad cultural mesoamericana a lo largo de los siglos.

Condicionantes socioterritoriales (segundo análisis de los componentes de la socioterritorialidad)

El análisis de las relaciones socioculturales configura la identidad cultural y las tradiciones locales; las cuales influyen en la gestión y uso del territorio (Mignolo, 2011). Por otro lado, la producción socioeconómica, a través de la economía local, impacta en el uso y conservación de los recursos territoriales, afectando el desarrollo sustentable (Restrepo y Escobar, 2016). Para el caso de la relación socioambiental, la interacción sociedad-medio ambiente se enfoca en el análisis de la capacidad e interacción y gestión de recursos naturales y la valoración de la biodiversidad (De Sousa, 2008).

Además, la configuración sociopolítica: El análisis de las dinámicas de poder y gobernanza es determinante en la gestión territorial y la diseminación del conocimiento (González y Martínez, 2021). En cuanto a la transformación de la estructura territorial, de la misma manera, la organización espacial es influenciada por factores históricos, culturales, económicos y políticos, reflejando la complejidad de la sociedad y su entorno (Santos, 2017). Lo anterior responde a las condicionantes interdisciplinares que estructuran el abordaje indispensable para la construcción y análisis de una narrativa que contextuali-

ce los escenarios socioterritoriales de los diferentes periodos que permitan el entendimiento y la comprensión de la complejidad de la realidad multidimensional.

Conclusiones

Las comunidades indígenas y rurales de Chiapas han demostrado una notable resistencia cultural y resiliencia frente a la explotación territorial. Su forma de vida está profundamente vinculada con el territorio, que constituye no sólo una fuente de recursos, sino también de identidad. En este contexto, el impulso de políticas públicas orientadas al fortalecimiento sociocultural y territorial resulta fundamental, ya que permite valorar la resiliencia histórica de estas comunidades en la defensa y conservación de su entorno, al mismo tiempo que fomenta el respeto y la valoración de los saberes ancestrales.

En este entramado, la familia se destaca como la unidad central de organización social, clave para la cohesión comunitaria y la preservación de las tradiciones, a pesar de las políticas de homogenización cultural promovidas por el Estado. Por lo tanto, la educación inclusiva debe respetar y fortalecer las estructuras sociales tradicionales, reconociéndolas como fundamentales para el desarrollo comunitario.

Históricamente, las relaciones sociales en Chiapas se han configurado a partir de jerarquías coloniales impuestas por las élites, que despojaron a las comunidades de su capacidad de autogobernanza. Problemas persistentes como la desigualdad de género y la exclusión social se agravan debido a una economía estructuralmente desigual, que, pese a la abundancia de recursos naturales, mantiene a gran parte de la población en la pobreza. El extractivismo ha intensificado esta situación,

generando mayores brechas de desigualdad y provocando conflictos socioambientales que amenazan tanto los ecosistemas como las formas de vida tradicionales que dependen de ellos.

Frente a ello, es necesario desarrollar estructuras sociales inclusivas que promuevan la igualdad de género y la participación activa de grupos históricamente marginados en los procesos de toma de decisiones políticas y comunitarias. Esto contribuirá al fortalecimiento de las capacidades creativas, productivas y económicas de las comunidades. La Ley para el Fomento y la Protección de la Biodiversidad y el Medio Ambiente debe incorporar una visión cultural posconstructivista, que reconozca la interdependencia entre las comunidades y su entorno natural. El levantamiento zapatista de 1994 fue una respuesta emblemática a la exclusión sistemática, al exigir autonomía y derechos políticos para los pueblos indígenas, así como una reestructuración regional que garantizara su participación activa en la gobernanza local.

Por otro lado, el sistema educativo en Chiapas ha impuesto un modelo centrado en el conocimiento hegemónico, marginando las cosmovisiones locales y promoviendo formas de desarrollo ajenas a las realidades territoriales. La evolución del pensamiento en la región ha estado marcada por una interacción cultural constante; sin embargo, los aportes de pensadores locales han sido relegados frente a las corrientes de pensamiento importadas. En este sentido, es urgente revalorar a los intelectuales, artistas y escritores locales, y promover espacios de encuentro sociocultural que fortalezcan la historia y la identidad chiapaneca.

Asimismo, las universidades y centros de investigación deben impulsar los saberes locales mediante una educación intercultural que trascienda el academicismo

tradicional, integrando y respetando los conocimientos ancestrales.

Finalmente, la socioterritorialización epistémica de Chiapas, abordada desde una perspectiva multidisciplinaria y holística, permite comprender cómo las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas han configurado el territorio y la producción de conocimiento a lo largo del tiempo. El marco teórico, sustentado en los aportes de Enrique Dussel, Pierre Bourdieu y Walter Mignolo, proporciona una base sólida para analizar las interrelaciones entre sociedad y territorio, subrayando la importancia de los saberes locales como formas de resistencia frente a las estructuras de poder hegemónicas.

El enfoque metodológico, que incluye investigación documental, análisis histórico, construcción cartográfica y entrevistas a expertos, permite una contextualización profunda de los procesos socioterritoriales e históricos de Chiapas. Este análisis destaca cómo los avances científicos, las expresiones artísticas y las corrientes filosóficas han moldeado —y continúan moldeando— las formas de vida y la organización social en la región.

En síntesis, este capítulo demuestra que la territorialización epistémica no es sólo un proceso de configuración espacial, sino también una construcción dinámica de conocimiento que influye en las relaciones sociales y territoriales. Esta construcción integra saberes locales y científicos en un marco de interacción dialéctica que condiciona el presente y futuro de los pueblos y ciudades de Chiapas.

Referencias

Aguilar Ortega, T. (2016). Desigualdad y marginación en Chiapas. *Península, 11*(2), 143-159. https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2015.08.011.

Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Taurus. https://www.editorialtaurus.com.

De Sousa, B. (2008). *Otra ciencia es posible: Conocimiento, emancipación y poder*. Trilce.

Durkheim, E. (2021). *La división del trabajo en la sociedad*. Editorial Cambridge University. https://www.redalyc.org/pdf/997/99717892009.pdf?utm_source=-chatgpt.com

Foucault, M. (1980). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*. Pantheon Books. https://ia801604.us.archive.org/31/items/foucault-michel.-microfisica-del-poder-ocr-2019/Foucault%2C%20Michel.-%20Microf%C3%ADsica%20del%20poder%20%5Bocr%5D%20%5B2019%5D.pdf

González, J. P., y Martínez, L. R. (2021). Territorialización Epistémica: Un enfoque multidimensional. *Revista de Ciencias Sociales, 15*(3). https://ejemplo.com/articulo-territorializacion-epistemica.

Lefebvre, H. (1991). *The Production of Space. Blackwell*. https://uabierta.uchile.cl/asset-v1%3AUniversidad_de_Chile%2BUCH_43%2B2020%2Btype%40asset%2Bblock%40Lefebvre1974.pdf.

Max-Neef, M. A., Elizalde, A., y Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro*. Development dialogue. https://www.academia.edu/37523244/El_desarrollo_a_escala_humana_de_Max_Neef.

Morin, E. (2004). *Introducción al pensamiento complejo*. https://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/ima-

ges/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf

Mead, G. H. (2019). *Mente, yo y sociedad*. Editorial University of Chicago. https://press.uchicago.edu/ucp/books/book/chicago/M/bo20099389.html?utm_source=chatgpt.com

Mignolo, W. D. (2011). *The darker side of western modernity: Global futures, decolonial options*. Duke University Press.

Restrepo, E., y Escobar, A. (2016). *Otros saberes: Collaborative research on indigenous and Afro-descendant cultural politics*. Duke University Press.

Riva Palacio, V. (2010). *México a través de los siglos: La Guerra de Independencia*. Editorial Porrúa.

Santos, B. de S. (2009). *Una epistemología del sur: La reinvención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI Editores.

Santos, B. de S. (2014). *Epistemologies of the South: Justice against Epistemicidio*. Routledge.

Weber, M. (2020). *Economía y sociedad: Un esquema interpretativo de la sociología*. University of California Press. https://sociologia1unpsjb.wordpress.com/wp-content/uploads/2008/03/weber-economia-y-sociedad.pdf?utm_source=chatgpt.com

Capítulo 7

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL CONTEXTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS: ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE CONTENERIZACIÓN

María Teresa de Jesús Trujillo Olivera[*]
Wílder Álvarez Cisneros[**]

Introducción

Tuxtla Gutiérrez (ver Figura 1), como muchas ciudades en crecimiento, enfrenta el desafío de gestionar de manera eficiente y sostenible sus Residuos Sólidos Urbanos (RSU). La problemática de los desechos sólidos ha trascendido el ámbito meramente técnico para convertirse en una cuestión ambiental, social y cultural de primer orden. En este contexto, el programa de contenerización implementado en la ciudad representa un esfuerzo por actualizar los sistemas de recolección y disposición final de los residuos, pero también una oportunidad para reflexionar sobre las implicaciones ambientales, sociales y económicas de nuestras prácticas de consumo y generación de basura.

* Orcid: 0000-0001-0737-2950. teresa.trujillo@unach.mx
** ORCID: 0000-0003-5506-2565. wilder.alvarez@unach.mx

Figura 1. Ubicación de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el estado y la República mexicana

Fuente: Elaboración propia con base en Google Earth.

La ecosofía, como filosofía que busca una relación equilibrada entre el ser humano y la naturaleza, nos invita a analizar los problemas ambientales desde una perspectiva integral, considerando no solo los aspectos ecológicos, sino también los sociales y culturales. En este sentido, el programa de contenerización en Tuxtla Gutiérrez, se convierte en un caso de estudio interesante para explorar cómo política pública y contribuir a la construcción de una ciudad más sostenible en armonía con su entorno.

Este trabajo tiene como objetivo analizar el programa de contenerización en Tuxtla Gutiérrez desde una perspectiva ecosófica, explorando las siguientes interrogantes: ¿En qué medida el programa contribuye a la reducción de la generación de residuos y a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad? ¿Cuáles son los impactos sociales y económicos del programa?

A través de un análisis detallado del programa, se busca identificar tanto fortalezas como debilidades y proponer recomendaciones para optimizar la implementación

y maximizar sus beneficios ambientales y sociales. Se espera que este estudio contribuya a enriquecer el debate sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos en Tuxtla Gutiérrez y sirva como referente para otras ciudades que enfrentan desafíos similares.

El medio ambiente es reconocido como un bien colectivo, ya que comprende los recursos naturales de un territorio que posibilitan la vida humana y la coexistencia en un entorno compartido, proporcionando las condiciones esenciales para el desarrollo y el bienestar de las personas. Contar con un espacio óptimo de equilibrio entre seres humanos con la naturaleza, en concordancia con las prácticas sociales, culturales, económicas y políticas es fundamental conforme a la ONU y la agenda 2030, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y comunidades sostenibles, que a la letra menciona que para el 2030 es necesario “lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; dando la pauta de que todo individuo en sociedad debe conducirse con respeto, empatía, solidaridad, resiliencia y conciencia del entorno natural, lo cual se traduce en una acción e intervención responsable, consciente y asertiva de todos los actores como integrantes de la sociedad (Naciones Unidas, 2018).

No obstante, y de acuerdo con datos del Informe del Banco Mundial (2018) uno de los problemas más apremiantes de nuestro tiempo y, como resultado de la contaminación y la interferencia humana con los ecosistemas naturales, es la desbordante generación de RSU. Derivado del crecimiento demográfico, la urbanización, el estilo de vida y consumo, un tanto práctico y acelerado; pero sin miramiento ni conciencia de la realidad actual. Esta excesiva generación, en gran parte se origina a partir de los servicios y comercio, como uno de los temas más preocupantes en este sentido.

Para contextualizar, los RSU*** son aquellos que se generan en viviendas como resultado del desecho de materiales usados en y para las actividades domésticas (como residuos de bienes de consumo y sus envases, frascos, empaques o residuos orgánicos; como producto de desperdicios alimentarios); asimismo aquellos que resulten también de otra actividad que se realice en establecimientos comerciales o en la vía pública; residuos que tienen características de hogar; y aquellos que resulten de los lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otro tipo.

La diferencia fundamental entre RSU y "basura" radica en su potencial de aprovechamiento. Mientras que la basura se desecha, los RSU pueden ser recuperados, reciclados, reutilizados y reducidos, generando valor adicional.

La gestión integral de RSU es uno de los principales desafíos que enfrentan las ciudades en todo el mundo. En México, según el diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2020), se generan alrededor de 120,128 toneladas de basura al día, de las cuales solo el 48% se recolecta adecuadamente. De forma simultánea Chiapas genera un aproximado de 4,964 ton/día (SEMARNAT, 2020). Este problema no es ajeno en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado, que tiene una población de alrededor de 600,000 habitantes y genera alrededor de 560 toneladas de RSU al día, es decir, casi un kilogramo per cápita (INEGI, 2020).

La responsabilidad jurídica de la gestión integral de RSU, corresponde al estado, municipio y ayuntamien-

*** Con la publicación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (DOF, 2003), los residuos sólidos municipales (RSM) cambiaron su denominación a la de residuos sólidos urbanos (RSU). En https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpgir.htm (2023).

tos, a través de proporcionar lineamientos y reglamentos adecuados, así como los programas necesarios que propicien las condiciones para regular el proceso de la gestión integral de RSU; desde la recolección, traslado, manejo, separación y disposición final, y con ello evitar que el problema aumente. Por otra parte, es indiscutible que el factor de la conciencia y responsabilidad ambiental por parte de la población cobra un papel fundamental, el apropiarse del problema como ciudadanía responsable de producir y gestionar incorrecta o correctamente el manejo de los residuos es también primordial.

Conviene subrayar que Gestión Integral de RSU se refiere al:

> conjunto interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, planeación, administrativas, sociales, educativas, monitoreo, supervisión y evaluación para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final; para lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región. (Secretaría General de Gobierno, 2022)

Es por tanto que la conveniencia en la instauración del programa de “contenerización” por parte del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez; emerge como política pública y ha representado una estrategia adecuada para enfrentar esta problemática. Además, desde el enfoque ecosófico invita a explorar las interrelaciones entre naturaleza, sociedad e individuo, buscando armonía profunda entre estos tres elementos. Al aplicar este lente al programa de contenerización, podemos trascender el análisis meramente técnico y adentrarnos en las dimensiones éticas, culturales y espirituales de esta iniciativa.

Contexto de los residuos sólidos urbanos

Actualmente el calentamiento global y el cambio climático dirigen a la humanidad hacia un futuro incierto, indiscutiblemente como consecuencia de un fenómeno que, aunque concebido por la población como una situación preocupante, inconscientemente no se considera como propio, ya que conforme al estilo de vida y hábitos no se percibe una conciencia socialmente responsable ante el panorama crítico que representa la generación de RSU, visto desde una posición antropocentrista. Sin embargo, es importante considerar la lente ecosofica para modificar esta perspectiva.

Son muchas las posibilidades del por qué ocurre esto en la actualidad, quizá por una parte debido a que se da por sentado que existe un planeta inmortal para vivir. Mientras que, por otro lado, es factible también que se perciba el tema del medio ambiente, como un problema menor frente a escenarios tan elocuentes y feroces en el mundo, como son la guerra, violencia, inseguridad e ingobernabilidad, entre otros. Sin embargo, atender nuestra responsabilidad como generadores de residuos y agentes de cambio, es urgente y necesario percibir parte del planeta, más no como dueños de este. Por lo tanto, es fundamental y de primera mano, reflexionar desde nuestros espacios más cercanos, como la gestión integral de RSU es un problema actual que implica a toda la humanidad, sin distingo. Asimismo, es un asunto urgente de atender para frenar el deterioro y pérdida de los recursos naturales, ambiente y biodiversidad del único espacio de territorio para poblar, el planeta Tierra.

Como consecuencia, se observa a una sociedad severamente consumista, inconsciente, con vicios y prácticas diarias de excesos que se reflejan en una conta-

minación exagerada del aire, suelo, cuerpos de agua, mantos freáticos y recursos naturales, con una aparente indiferencia y desconocimiento respecto a la responsabilidad social sobre el cuidado y preservación de nuestros ecosistemas, dificultando contar con un medio ambiente saludable y sustentable.

No obstante, yuxtapuesto está como derecho fundamental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4º, cuarto párrafo que a la letra dice:

> Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021)

Se debe agregar que inconvenientemente los seres humanos estamos agrediendo constantemente con nuestros hábitos y rutinas el equilibrio natural del planeta, afectando el curso elemental de los ecosistemas y desplazando el cauce original del entorno.

Recapitulando sobre el derecho humano fundamental que nos ocupa, la Organización Mundial de la Salud (OMS) mediante el Programa de las Naciones Unidad para el Medio Ambiente (PNUMA, 2021) reporta que al menos 155 de los países, entre ellos México, reconocen que su ciudadanía tiene derecho a vivir en un medio ambiente saludable, establecido en su legislación. Sin embargo, a pesar de esas protecciones, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2016) estima que el 23% de todas las muertes están vinculadas a “riesgos ambientales” como la contaminación del aire, agua y la exposición a sustancias tóxicas. Lo que invita a reflexionar si

verdaderamente la sociedad identifica el gozo de este derecho y la garantía de conservar un ambiente sano, limpio, ordenado no solo es responsabilidad de las autoridades a través de las altas curules, sino que es una responsabilidad compartida entre toda la población para beneficio de nuestras generaciones futuras.

En 2016, el portal de la OMS señalo a través de la Dra. Margaret Chan, actual directora de ese organismo que "Un ambiente sano es la base de la salud en la población", por lo que es totalmente plausible retomar la ecosofía como paradigma para hacernos escuchar sobre la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente y sus ecosistemas.

Desde la Conferencia de las Naciones Unidas de 1972 hasta la de 1992, ha aumentado notablemente la conciencia ambiental en todos los países. En este sentido la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo señaló que la perspectiva latinoamericana debía incluir la necesidad de un desarrollo "que distribuyese equitativamente los beneficios del progreso económico". En ese sentido, el enfoque regional para abordar el tema de la gestión integral de residuos es fundamental, debido a que como refiere Parnreiter (2018:74), la distribución espacial de gente, animales, hechos y artefactos físicos implica la coexistencia espacial de relaciones sociales.

Asimismo, la región enfrenta tanto problemas epistemológicos como metodológicos derivados de las diferentes perspectivas y posturas disciplinarias, valores y propósitos otorgados. No obstante, la región se comprende como una construcción a partir de una variable de interés que se hace desde el comportamiento humano y social, que se torna homogénea para el conjunto de elementos que la definen, en este caso específico refiriéndonos al manejo de los RSU (Sanabria, 2015).

En este mismo orden de ideas, Thomas (2021) señala a la sustentabilidad como un nuevo paradigma, tema controversial y divergente de acuerdo con intereses comunes, acuñado desde 1974 en México y reconocido hasta 1987 como desarrollo sustentable, proponiendo la definición como sigue “es la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Sin embargo, ello se ha convertido en un discurso retorico. Pero hoy en día ¿qué significa hablar de sustentabilidad? existe discrepancia en el nacimiento de los conceptos como ecodesarrollo. Refiere además argumentos donde se mezclan condiciones de orden moral y ecológicas. Sin embargo, el tema desde el enfoque político se lee como discurso, sin un propósito claro de informar correctamente cuales son los efectos o repercusiones que implican el desarrollo sustentable. Por lo que es claro, que, aunque surgió como un tema político, económico, lo es también social y nos atañe a todos y todas, como pobladores del único planeta hasta hoy habitable.

El conjunto de leyes, normas y acuerdos internacionales que buscan proteger el medio ambiente y asegurar el derecho a un entorno sano se conoce como legislación ambiental. Este marco legal se traduce en políticas públicas y acciones concretas para mejorar el bienestar de la población.

De acuerdo con Habermas (2010) el derecho al desarrollo encuentra su condición ética en el concepto de dignidad humana. Apegado a los derechos de la persona. Para la sustentabilidad es menester limitar al individuo en su egoísmo de satisfacer todas sus necesidades, existentes o creadas. Porque cuando se alcanzan ciertas condiciones de vida, se desea mantenerlas, y es fundamental reflexionar sobre el enfoque sustentable, a

fin de que ese deseo considere el impacto que genera en su ambiente (Arce et al., 2018), ya que igualmente se afectará al ser humano en la misma medida en que se agravie el entorno. Aquí se involucra la dignidad, y dependerá del nivel de vida alcanzado por la ciudadanía, aquellos valores que estime fundamentales.

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2016), señala que históricamente el medio humano empieza a ser tema de debate en la política internacional a partir de la ONU (2021), desde el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo en 1972, surgiendo ahí la declaratoria de Estocolmo, considerando en su primer principio el derecho de todo ser humano a un ambiente sano y limpio, diciendo textualmente que: “El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de las condiciones de vida adecuadas …; de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras” (pp. 33-34)

Continuando en el ámbito internacional, la ONU (2018), plantea en septiembre de 2015 una nueva hoja de ruta estableciendo la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), representando una nueva oportunidad para América Latina y el Caribe, respecto al tema específico de los RSU se aborda en el ODS 11, estableciéndose como meta en el ítem 11.6 reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Por otra parte, desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2016), en México se establece la importancia del cuidado del medio ambiente refiriendo que:

> El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar posee una doble dimensión; por una parte, dicha prerrogativa protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno, a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza, más allá de su relación con el ser humano. (p. 6)

Cabe mencionar que, dicha garantía, se encuentra en los derechos de tercera generación; que se refieren a los derechos de los pueblos a un ambiente sano, a la paz y a un desarrollo sostenible para las futuras generaciones, establece, además, que son conocidos como derechos de solidaridad, porque corresponden a un colectivo humano fundamentado en este acto voluntario de solidaridad de unos y otros (Parrilla, 2017, p. 2).

Para lo que, el análisis de indicadores y la promoción de un equilibrio entre sociedad, economía y ambiente son indispensables. Estos tres pilares son la base para una sostenibilidad que proteja el derecho de las futuras generaciones a un medio ambiente sano, limpio y ordenado.

Los RSU se clasifican de acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos (2021), descrita en el artículo 18, que a la letra dice que:

> podrán subclasificarse en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.

Sin embargo, también los residuos pueden clasificarse de acuerdo con su origen, procedencia, disposición, variabilidad climática, nivel de vida y hasta por variaciones estacionales; considerando como ejemplo el origen; se clasificarían en: a) residuos domiciliares; b) voluminoso;, c) comerciales y de servicios; y d) limpieza de vía pública y parques (Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos, 2021).

El estudio de caracterización y generación de RSU de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, realizado por el ayuntamiento en 2020, proporcionó los siguientes datos: la producción diaria de RSU en Chiapas es de 4,890 toneladas, de las cuales 560 toneladas se generan en Tuxtla Gutiérrez, lo que representa el 11.45% del total del estado.

> Del total, el 22.80% (127.63 toneladas) son residuos no domiciliarios, mientras que el restante 77.20% (432.37 toneladas) está conformado por residuos domiciliarios. En cuanto a la generación diaria de RSU por tipo de fuente, reportan los siguientes datos: domiciliaria 432.37 toneladas; mercados 27.83 toneladas; calles y jardines 32.53 toneladas; instituciones 28.17 toneladas; y comercios 39.10 toneladas (Secretaría General del Gobierno de Chiapas, 2022, 2004).

La generación y manejo de RSU es un tema crucial debido a los efectos negativos que puede tener en el medio ambiente y la salud pública. Las prácticas inadecuadas o limitadas en la producción, manejo y disposición final de estos residuos pueden generar consecuencias significativas en el futuro. Considerando consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.

A corto plazo, puede pensarse que no existe tal pro-

blema, y que no va más allá de una imagen urbana sucia, vialidades con residuos, o un problema de las autoridades “que no hacen su trabajo”. Sin embargo, todos los residuos no separados o manejados de manera adecuada terminan acumulándose. Es decir, “no desaparecen”. Cabe mencionar que estos mecanismos de arrastre pueden ser diversos, ya sea por aire o por agua, es inminente que finalmente contaminan los ecosistemas, recursos naturales y el medio ambiente.

En el mediano plazo se debe recordar que en cuanto al proceso de putrefacción y posterior descomposición que sufren los desperdicios es variado, en tiempo y forma. Y ello se diferencia también, de acuerdo con la estructura del residuo que se trate; además en dicho proceso intervienen otros agentes que muchas veces son plagas, animales rastreros, como roedores, cucarachas, bichos que fungen como vectores causantes de múltiples enfermedades.

Finalmente se deben mencionar las emisiones causadas en este proceso biológico, las cuales contribuyen al aumento en la generación de gases de efecto invernadero, que a un largo plazo y combinados con una serie de consecuencias propician el cambio climático y calentamiento global.

Entre los efectos negativos, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de la ONU (2021), se pueden desglosar, primero como riesgos sanitarios y segundo, como riesgos al medio ambiente, conforme a lo siguiente:

1º: Ocasionando enfermedades zoonóticas debido a la destrucción de espacios silvestres para desarrollos urbanísticos de viviendas o cultivos y contacto con especies desplazadas, la contaminación de paisajes y pro-

liferación de fauna nociva; que representan vectores de enfermedades

2º: contaminación del aire, resultado de la emisión de gases de efecto invernadero, contaminación del agua, debido a la descomposición o mantención de sustancias en el ambiente; la pérdida de biodiversidad vegetal y animal, y finalmente el cambio climático con el ya presente calentamiento global.

Por otra parte, también está implícito, el uso irracional de los recursos naturales, ya que paralelo a una demanda exacerbada de productos y servicios está la sobreexplotación y el extractivismo de recursos, tales como energía y agua que se utilizan para la producción de diversos productos, desde alimenticios hasta farmacéuticos (SEMARNAT, 2015: 431).

Se considera oportuno, además de relevante, que la población sea consciente que gozamos del derecho humano universal a un medio ambiente saludable y limpio, que posibilite evitar y controlar riesgos y efectos negativos en la salud pública, a través de acciones concretas en la generación y manejo de residuos sólidos urbanos. Por ejemplo: modificando hábitos en el consumo de bienes y servicios.

Proceso metodológico empleado

La presente investigación se desarrolló a partir de un análisis documental cualitativo de fuentes secundarias, centrado en notas periodísticas publicadas en medios digitales durante el periodo 2019-2024. Para la recopilación de información se realizó una búsqueda sistemática en bases de datos de noticias y motores de búsqueda especializados, empleando palabras clave

relacionadas con el programa de contenerización para la gestión de los RSU en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El proceso de selección de las fuentes se basó en criterios rigurosos de relevancia, actualidad, fiabilidad y pertinencia con el objeto de estudio. Se priorizaron aquellas publicaciones que ofrecieran información detallada sobre los objetivos, estrategias, resultados y actores involucrados en el programa, descartando contenidos con información superficial o sin respaldo documental. El corpus final de análisis estuvo conformado por 15 artículos seleccionados bajo estos parámetros.

El análisis se realizó mediante la técnica de análisis de contenido, que permitió identificar, codificar y categorizar los temas principales abordados en las noticias. Las categorías emergentes incluyeron: objetivos del programa, estrategias implementadas, resultados obtenidos y percepciones de los actores sociales. Este enfoque posibilitó reconstruir una narrativa coherente y detallada sobre el desarrollo e impactos del programa de contenerización desde la perspectiva mediática.

Para fortalecer el rigor científico, se complementó el análisis con la revisión de documentos oficiales y normativas relacionadas con la gestión de RSU, lo que permitió contrastar la información mediática con fuentes institucionales. Asimismo, se adoptó un enfoque descriptivo y crítico que integra la dimensión ecosófica, enfatizando la corresponsabilidad social en la gestión ambiental urbana.

Resultados

De acuerdo con el INEGI (2018), México produce 56,427 toneladas de residuos orgánicos al día, pero solo el 6.2% se separa para su aprovechamiento. Esta separación ocurre en solo 144 de los 2,474 municipios y alcaldías del país, lo que evidencia un problema significativo en la gestión de residuos.

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas la política ambiental está bien delimitada y estructurada en cuanto al manejo de los RSU; esto a través de la Ley de Residuos sólidos para el Estado de Chiapas y sus Municipios, alineada con el logro de los ODS y en estricto orden con la legislación nacional; y con políticas públicas instauradas para la gestión de los RSU.

Conceptualizando, las políticas públicas, de acuerdo con Garza (2006, p. 47), se refieren a aquellas acciones de gobierno que posibiliten atender o resolver un problema relativo de interés público y se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas, criterios, lineamientos y normas. Así mismo, definen espacios de acción no sólo para el gobierno, sino para los actores en los sectores públicos y privados.

Como parte del diseño y la planeación estratégica, según Garza (2006, p. 51), las políticas públicas, además requieren de otros instrumentos técnicos, entre ellos: diagnóstico y análisis minucioso de causas de la problemática a resolver; posteriormente, es necesario jerarquizar prioridades y ponderar a través de un análisis costo-beneficio, las diferentes acciones a seguir. En esta etapa es donde entran las consideraciones sociales, económicas, financieras, jurídicas y políticas.

Entre las políticas públicas que el ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez ha implementado, se identifica el "Programa de Recolección y Contenerización" (ver Figura 2). El cual inicia en 2019, con la instalación de alrededor de 2,500 contenedores, en una primera etapa, a través de la subcontratación de la empresa denominada "Veolia México". Empero, la planeación y convenio data del año 2006. Estas acciones fueron con el propósito de mejorar los servicios de recolección de basura y contribuir a una imagen más limpia y sana de la ciudad; así como evitar la dispersión de los residuos, taponamiento de alcantarillado e inundaciones (Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, 2019).

Figura 2. Programa de recolección y contenerización en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Fuente: Elaboración propia por los autores con base en Google Earth y biblioteca personal de los autores. Se observa en la figura una serie de imágenes del proceso de traslado de los residuos desde los contenedores ubicados en diferentes colonias de Tuxt-

la Gutiérrez.

De los factores de éxito de las políticas públicas, se mencionan básicamente la participación ciudadana, la evaluación por parte de órganos externos, la solución a problemas estructurales, su transversalidad, institucionalización, rompimiento de paradigmas, responsabilidad, prevención, amplitud del impacto, atención a minorías, innovación y transexenalidad (Garza, 2006).

De igual forma, se complementa el concepto con la aportación de Medellín (2004), que también adopta y considera que las políticas públicas son variables dependientes de los contextos políticos e institucionales en que se producen. Es decir, las políticas públicas adquieren su forma y significado a través de la función gubernativa, que es el mecanismo por el cual el gobierno actúa. Es esta función la que permite al gobierno dirigir a la sociedad y al Estado, cumpliendo su rol de gobernar.

La gestión de residuos sólidos en la ciudad puede mejorarse significativamente a través de programas de separación de residuos desde la fuente y reciclaje. Como menciona el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC): “la separación de residuos desde la fuente permite que los materiales reciclables sean recuperados antes de que se mezclen con otros residuos, lo que mejora la calidad de los materiales y, por lo tanto, su valor en el mercado” (INECC, 2015).

Los titulares de la prensa en Tuxtla Gutiérrez comienzan a destacar la instalación de los contenedores en la ciudad, a partir de septiembre de 2019; donde se anuncia, en varios diarios de la capital, que arrancaba el programa. Específicamente con la nota que a la letra decía: “Mejorará los servicios de recolección de basura, contribuirá a la salud y a una mejor imagen urbana. En la primera etapa se colocarán 2,500 contenedores y para

el 2020 quedarán instalados los 9,800 contemplados".

Según López (2022) expone en el periódico local denominado *El Heraldo de Chiapas* que en Tuxtla Gutiérrez diariamente se recuperan 530 toneladas por parte de Veoila en las 719 colonias y se realiza la disposición final, en el relleno sanitario ubicado en el lado sur poniente de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Esta concesionaria con 10,000 contenedores instalados estratégicamente en la ciudad ocupa 24 carros recolectores, operando tres días de recolección del lado sur y tres días del lado norte de la capital; operando diariamente en la zona centro y únicamente el domingo no circula. Sin embargo, según la nota periodística el uso de los contenedores ha sido de gran ayuda en la recuperación de RSU y limpieza de la imagen de Tuxtla Gutiérrez. Asimismo, la nota reporta que la concesión con esta empresa franco-mexicana concluye para el año 2026. El hecho es, que esta información solo representa una cara de la moneda, y corresponde fundamentalmente a la perspectiva desde las autoridades. Se requiere desarrollar una investigación formal, que refleje la visión desde la experiencia de la sociedad.

No obstante, en la página oficial de la empresa, se observa que Veolia México fue reconocida con el "Premio a la trayectoria en la gestión de residuos" otorgado por la International Solid Waste Association (ISWA) durante el Congreso Internacional en Gestión de Residuos, en reconocimiento a su innovador modelo de recolección implementado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en colaboración con el gobierno local.

Desde 2006, la empresa opera una estación de transferencia moderna, una planta de selección de residuos y un relleno sanitario que cumple con normativas ambientales, gestionando eficientemente los residuos de

los 650 mil habitantes de la ciudad, con una recolección diaria de 550 toneladas.

En 2018, Veolia y el gobierno municipal pusieron en marcha un sistema de recolección domiciliaria contenerizada que ha optimizado rutas en 350 colonias mediante camiones compactadores, mejorando la calidad del servicio y generando empleo. Este sistema ha contribuido a reducir las inundaciones en un 40% y los casos de dengue de más de 5 mil en 2019 a 300 en 2020, según datos oficiales. Además, el programa ha instalado más de 11 mil contenedores, fomentando un cambio cultural en la población hacia una mayor conciencia ambiental y cuidado de la limpieza urbana (VEOLIA, 2024).

El programa enfrenta fuertes desafíos, como la dependencia de concesiones privadas, falta de cultura Ambiental y excesivo consumismo. Sin embargo, también ofrece oportunidades y es crucial abordar estos aspectos para lograr una gestión más sostenible y eficiente de los RSU en la ciudad.

Conclusiones

Principalmente se concluye que contar con la concesión de VEOILA no garantiza que se resuelva la situación de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Tuxtla Gutiérrez, ya que las acciones tienen fechas de caducidad y se reducen a estar supeditados a un espacio y tiempo como servicio privado. Es decir, las autoridades han cedido el dominio y el manejo de los residuos al sector privado. De igual manera, no contar con mecanismos que fomenten una cultura ambiental y responsabilidad social en la ciudadanía, conlleva a que no exista un compromiso real y tangible en los cambios de hábitos y conductas hacia el con-

sumismo, y, por ende, una reducción importante de los residuos sólidos urbanos por parte de la ciudadanía.

Este es un problema importante y urgente que requiere de la colaboración de todos y todas, como sociedad para su control, prevención y solución. Es necesario disminuir la generación de los RSU en Tuxtla Gutiérrez, así como promover el reciclaje y la separación de estos desde las fuentes de producción (viviendas). Es clave que exista mayor conciencia ciudadana, sobre la importancia de reducir, reutilizar, reciclar y hasta compostar los residuos, para contribuir a preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población.

Es así como se requiere la necesidad de reforzar acciones respecto a la educación y cultura ambiental, a través de programas de participación vecinal o a partir de la academia, con el propósito de generar recursos dinámicos, lúdicos y atractivos para que sean impartidos en las escuelas o desde el ayuntamiento (educación formal e informal). Por lo cual, se debe fomentar que la población tome conciencia de la responsabilidad social, sobre sus hábitos de consumo de productos de un solo uso. Así como, la reutilización y aportación de valor agregado. Por todo esto, se recomienda que, para garantizar una gestión sostenible de los residuos, es necesario implementar estrategias que incluyan: instalación de áreas para compostaje, fomento de la segregación de residuos y aumento de las iniciativas de concienciación pública.

Se pueden colocar áreas de compostaje en los mercados, para procesar los desechos orgánicos en composta, que se puede vender a los agricultores o utilizar en los huertos comerciales. Además, fomentar la separación de residuos entre los vendedores y compradores del mercado, puede facilitar el procesamiento y la gestión de los residuos. Las iniciativas de concientización

pública, como campañas y talleres, ayudarán a educar a los usuarios del mercado sobre las prácticas adecuadas de gestión de residuos.

Uno de los beneficios de la elaboración de composta, a partir de residuos orgánicos, es que se pueden obtener productos aptos para el uso en la agricultura y la jardinería, que contaminan menos el medio ambiente y mejoran la calidad del suelo. Además, ello puede reducir la cantidad de residuos dispuestos en rellenos sanitarios y, por ende, la necesidad de construir nuevos vertederos.

En consecuencia, al cuestionamiento planteado al inicio de este trabajo ¿En qué medida el programa contribuye a la reducción de la generación de residuos y a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad? ¿Cuáles son los impactos sociales y económicos del programa? Queda demostrado que el impacto del programa de contenerización en Tuxtla Gutiérrez, ha sido notable en varios aspectos. La inversión en la instalación de contenedores no solo ha mejorado la eficiencia en la recolección de residuos sólidos urbanos, sino que también ha contribuido significativamente a la salud pública y a recuperar la imagen urbana de la ciudad. Ha sido posible controlar la presencia de fauna nociva como roedores y cucarachas que son vectores de enfermedades importantes y animales callejeros como: perros y gatos quienes dispersan la basura en busca de alimento. Los contenedores también han permitido mayor organización y control en la disposición de basura, reduciendo la cantidad de residuos en las calles y disminuyendo los focos de contaminación.

Sin embargo, la implementación del programa también ha destacado la necesidad de una inversión continua y de estrategias complementarias, para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. La dependencia de con-

cesiones privadas, como la de Veoila, destaca la importancia de desarrollar mecanismos que involucren tanto al sector público, como a la ciudadanía en la gestión integral de residuos. Ante dicha situación, la ineficiente y limitada difusión de cultura ambiental, así como, el consumismo exagerado por parte de la población, representan desafíos que deben ser abordados mediante programas de educación y concientización ambiental (formal e informal).

Además, la inversión en infraestructura debe ir acompañada de esfuerzos para fomentar la responsabilidad social y hábitos de consumo más sostenibles entre los habitantes de Tuxtla Gutiérrez. También, maximizar el impacto positivo de la contenerización, es necesario que las autoridades locales sigan invirtiendo en tecnologías y prácticas de gestión de residuos, como el compostaje y la separación de residuos desde la fuente. La colaboración entre el gobierno, la iniciativa privada y la sociedad es esencial para crear un sistema de gestión de residuos que no solo sea eficiente, sino también sostenible y resiliente a largo plazo.

Referencias

Arce N., F. J. (2018). *Derechos humanos y desarrollo sustentable. Ciudad de México*. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez. (2021). *Dirección de Servicios Públicos Municipales*. https://www.tuxtla.gob.mx/semana-municipal-de-limpieza-2021/

Ayuntamiento Tuxtla Gutiérrez 2021-2024. (2019). *Arranca Veolia programa de contenerización en Tuxtla Gutiérrez*. https://cocoso.tuxtla.gob.mx/2019/09/22/arranca-veolia-programa-de-contenerizacion-en-tu-

xtla-gutierrez/

Congreso de la Unión. (2021, marzo 11). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.

_____. (2021). *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

_____. (2023). *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpgir.htm

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *El Derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar*. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/22-dh-almedioambsano.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (2021). *Artículo 4*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Espinoza, Q. C. E., Marrero S. F. M. e Hinojosa B. R. A. (2020). Manejo de residuos sólidos en la gestión integral de Huancavelica, Perú. *Letras Verde*s (28), 163-177, https://doi.org/10.17141/letrasverdes.28.2020.4269

Garza, E. S. (2006). Historias de éxito. En *Políticas Públicas en Democracia*. Fondo de Cultura Económica.

Habermas, Jürgen. (2010). El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia, 55*(64), 3-25. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextypid=S0185-24502010000100001ylng=esytlng=es.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. [INECC]. (2015). *Guía para la implementación de programas de separación en la fuente y reciclaje de residuos sólidos urbanos*. https://ciudadesytransporte.mx/wp-content/uploads/2021/07/Guia_PSR_2012.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017*. https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/334

_____. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/

Kaza, s, L. C.; Bhada-T., P.; Van W., F. (2018). *What Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050. Urban development*. World Bank.http://hdl.handle.net/10986/30317

López, Y. A. e Iannacone J. (2021). La gestión integral de residuos sólidos urbanos en América Latina. *PAIDEIA XXI*, *11*(2), 453-474. DOI:10.31381/paideia.v11i2.4087

López I. (2022). Hasta 530 toneladas de basura se recoge diario en Tuxtla Gutiérrez. *El Heraldo de Chiapas*. https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/hasta-530-toneladas-de-basura-se-recoge-diario-en-tuxtla-gutierrez-8380146.html

Medellín, P. (2004). *La Política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas en países de frágil institucionalidad. Naciones Unidas*. https://repositorio.cepal.org/entities/publication/a45e5324-b542-48a7-b7b3-8cc1044560c5

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2018). *La*

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago.

_____. (2018). *Principios Marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente*.

_____. (2021). *Seis motivos por los que un medio ambiente saludable tiene que ser un derecho humano*. https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/seis-motivos-por-los-que-un-medio-ambiente-saludable-tiene-que-ser

_____. (2021). *Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente* (PNUMA). https://n9.cl/es/r/jabf5

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2016). *Cada año mueren 12.6 millones de personas a causa de la insalubridad del medio ambiente*. https://www.who.int/es

Parrilla, D. A. T. (2017). El desarrollo humano a un desarrollo sostenible en solidaridad con la naturaleza. *Revista Iberoamericana de Bioética, 4*.

Parnreiter, C. (2018). *Términos, 3.1 Geografía. 3.2 Espacio. Geografía económica. Una introducción contemporánea*. UNAM.

Rózga Luter, R. E., y Hernández Diego, C. (2010). Los estudios regionales contemporáneos; legados, perspectivas y desafíos en el marco de la geografía cultural. *Economía, Sociedad y Territorio, X*, 583–623.

Sanabria, T. H. (2015). La otra cara del desarrollo regional sostenible. *Tabula Rasa*, (23), 203-217.

Saldaña Duran, C. E., Hernandez Rosales, I. P., Messina Fernandez, S. R., y Perez Pimienta, J. A. (2013). *Caracterización física de los residuos sólidos urbanos y el valor agregado de los materiales recupe-*

rables en el vertedero El Iztete, de Tepic-Nayarit. CONACYT.

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. (2016). *Programa Interamericano de Capacitación Judicial sobre el Estado de Derecho Ambiental*. Departamento de Desarrollo Sostenible.

Secretaría General de Gobierno. (2022). Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Tuxtla Gutiérrez. Pub. No. 1126-C-2022.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2015). *Resumen ejecutivo. Informe de la situación de medio ambiente en México. 2015. Compendio de Estadísticas Ambientales, Indicadores Clave, de Desempeño Ambiental y de Crecimiento Verde*.

_____. (2018). *Resumen ejecutivo. Informe de la situación de medio ambiente en México. 2018. Compendio de Estadísticas Ambientales, Indicadores Clave de Desempeño Ambiental y de Crecimiento Verde*. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/index.html

_____. (2020). *Diagnóstico de la gestión integral de residuos sólidos urbanos en México*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf

_____. (2020). *Programa Sectorial de medio ambiente 2021-2024*. www.gob.mx/semarnat

Thomas M., R. (2021) ¿Qué falta para entender la sustentabilidad? *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXVII*, 54. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31669754005

Veolia. (2024). *México recibe reconocimiento del ISWA*

por su gestión de residuos en Tuxla. veolia.com/latamib

Capítulo 8

REGIÓN SOCIOCULTURAL: ARTESANÍAS TEXTILES PRESERVANDO LOS DERECHOS CULTURALES

*Imelda Cruz Solís**

Introducción

En el texto se presenta información de la tesis realizada en el Doctorado en Estudios Regionales, esta investigación se realizó con 20 productoras de artesanías textiles de diferentes municipios que conforman la Región Altos de Chiapas, a través de entrevistas estructuradas desde un enfoque cualitativo, donde se recuperó la percepción que tienen las mujeres con respecto al respeto de sus derechos económicos, sociales y culturales.

La región va a ser entendida como un espacio de interacción humana en sus diversas dimensiones sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales. Es un concepto complejo que ha evolucionado a lo largo del tiempo. A través de los estudios regionales, se han abordado múltiples perspectivas que enriquecen la comprensión de lo regional y territorial, incorporando análisis tanto cuantitativos como cualitativos. En este marco, el concepto de región cultural adquiere relevancia al centrarse en las interacciones humanas, los procesos identitarios y la relación entre lo global y lo local en territorios específicos.

* Orcid: 0000-0002-7838-7853. imcrusolis@gmail.com

Región y sus diversas perspectivas

Para arribar al concepto de región haremos un recuento de los estudios regionales, que se refieren a procesos sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales, y que conjugan diferentes miradas desde su dimensión territorial y aportan al análisis de lo regional, territorial y espacial, para posteriormente centrarnos en el concepto de región cultural que plantea categorías que tienen que ver con interacciones humanas y con la agencia de los actores en donde confluyen diferentes grupos culturales, con procesos identitarios en espacios jerarquizados y con una relación entre lo global y lo local en los territorios específicos.

Los contextos locales y los problemas específicos que presentan las regiones dan elementos para entender cómo se construyen las relaciones entre hombre y mujeres en los diferentes territorios, por lo que los aportes de los estudios regionales nos permiten conocer y explicar los procesos que hay alrededor de la inserción de la mujer indígena en actividades económicas y la relación que existe entre sus derechos económicos y culturales.

Los estudios regionales, como toda ciencia, han tenido una evolución; se encuentran en el campo de estudio de las ciencias sociales y humanísticas, siendo su objeto de estudio la región. Hay que reconocer que, como ciencia, en sus inicios puso énfasis en el estudio de aspectos de crecimiento económico regional a partir de métodos de análisis y modelos espaciales de formulaciones cuantitativas, como la estadística, econometría y simulación matemática, con lo que se pudieron realizar pronósticos sobre las tendencias económicas de las regiones, desarrollo de modelos y herramientas analíticas para definir líneas de políticas públicas, planificar el de-

sarrollo y formular proyectos de inversión y operación de negocios (Ornelas, 2014).

El florecimiento de la geografía regional llega hasta el primer tercio del siglo XX; encontramos como sus principales exponentes a Vidal de la Blanche en Francia, Andrew Herbertson en Inglaterra, Alfred Hettner en Alemania y Richard Hartshorne en los Estados Unidos, quienes bautizaron esta etapa como la de geografía regionalista, ya que se contempla a la región como el objeto de estudio, y a su método regional como el procedimiento para estudiar la superficie de la tierra (Varcel, 2000, en García, 2006).

Otro cuestionamiento importante dentro de la geografía regional clásica se da en el período de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, donde se abordan las escalas intermedias, ya que tienen funcionamientos territoriales singulares. Los aportes que se realizaron en ese período tienen que ver con la formulación y difusión de nuevos conceptos regionales como el de región funcional —polarizada, nodal o urbana— y, de manera metodológica, la región como herramienta conceptual del investigador para describir y analizar la realidad, por lo que se propone estudiar no sólo regiones predeterminadas, sino también aquellas con problema sociales y territoriales en espacios concretos (García, 2006).

Dentro de las discusiones llevadas a cabo se identificó como región natural a la interacción de la naturaleza con la sociedad o bien a la extensión de un paisaje que hace referencia a la relación histórica de la sociedad y el medio. Varios geógrafos reconocen las múltiples escalas considerando paisajes urbanos, industriales, pasando por los continentes, transcontinental y por los países, pero también espacios más pequeños como las comarcas en ámbitos rurales que lleva a la elaboración

de trabajos monográficos con lo que se intentaba garantizar que se relacionaran y sintetizaran los fenómenos dispares tanto naturales, históricos y culturales (García, 2006).

Entonces la "región" la podemos definir como una entidad geográfica concreta, su construcción ha pasado por diferentes momentos y discusiones que han aportado para dar una mejor explicación de la realidad. En los momentos ideográficos o dirigidos a la realidad empírica se consideró a la región como hecho concreto material; posteriormente como una expresión simbólica o hecho vivido. En el período de la geografía general, esta se enfoca a la construcción teórica, más racionalista, donde la región adquirió un papel más analítico de la realidad construida y vivida (Haesbaert, 2007).

Por "regionalización" se entiende al proceso de distinción y recorte del espacio en parcelas cohesivas o articuladas en constante vinculo. Es un procedimiento metodológico e instrumento de análisis propuestos por el investigador a partir de dinámicas espaciales y temporales vividas y producidas por los grupos sociales. Debe estar siempre articulada en un análisis centrado en la acción de los sujetos que propician el espacio y en la interacción que establecen (Haesbaert, 2007).

En este sentido podemos entender la región como un espacio en el cual la presencia de grupos humanos y sus múltiples relaciones sociales, económicas y culturales, así como su historia, otorga una mirada más amplia a un lugar geográfico determinado. De ahí la importancia de los estudios regionales actuales, al considerar a los espacios físicos específicos y a los habitantes que construyen con sus relaciones los territorios; el por qué se dan diferentes formas de desarrollo, participación y organización, tomando en cuenta las riquezas naturales.

Sin embargo, se observa que, sin instituciones fuertes y reglas claras, no se logra alcanzar un desarrollo económico, respeto y valoración de los elementos culturales que se han desarrollado en el territorio lo cual se reflejada en mejores condiciones de vida para la mayoría de los habitantes y, en este caso, de las mujeres indígenas artesanas.

Dentro del planteamiento de los estudios regionales, García presenta diferentes perspectivas para analizar los estudios regionales, las cuales se mencionan a continuación:

a) Perspectiva económica política

Esta perspectiva pone el acento en las relaciones sociales de producción plasmadas en cada área y en cada época, es decir, cómo afectan a lugares concretos a partir de sus características. Así mismo retoma los procesos globales y su manifestación en cada lugar de acuerdo con varios factores de producción, factores culturales, políticos o de otro tipo que incidan en el territorio (García, 2006).

El aporte proviene de los países anglosajones y el análisis se centra en cuestiones de desarrollo económico desigual; se ubica en el aporte de una perspectiva regional desde las desigualdades y desequilibrios socioeconómicos y espaciales asociados al sistema capitalista. Así, se retoman las discusiones de la economía política y los postulados de las teorías neoclásicas del desarrollo; se intentan conciliar enfoques de corte estructuralista con corrientes humanistas, vivencias y representaciones colectivas vinculando sus líneas de investigación a los estudios de localidades o articulación con las teorías o enfoque del sistema mundo (García, 2006).

b) Perspectivas sistémicas y geografía coremática

Se fundamenta en un campo multidisciplinario o transdisciplinario. Dentro de sus planteamientos pretende vincular diversos enfoques socioeconómicos y humanísticos; tanto elementos funcionales, culturales y materiales como mentales, subjetivos y simbólicos. La región es entendida como porción de tierra donde está presente la población organizada en los límites administrativos, políticos y sociales con los que encara los problemas del ámbito natural, pero también dentro de aspectos sociales, políticos y económicos (García, 2006).

c) Perspectiva cultural

Estos planteamientos provienen de la corriente fenomenológica centrada en las dimensiones subjetivas del espacio desde la vivencia y percepción del individuo, entendida como región vivida, desde los planteamientos posestructuralistas y postmodernos. Interesa la región como territorio socialmente significativo, es decir, como foco de identificación social como ámbito de identidad colectiva. Estas regiones interesan por su contenido político, por cómo han adquirido sus límites, símbolos, identidad, cómo han transcurrido en un proceso histórico y cómo se mantienen o reproducen en el presente y se extinguen para dar paso a otro tipo de regiones (García, 2006).

Esta forma de entender la región cultural es compartida por Torres, que considera la región como el área de relaciones sociales que se delimita geográficamente; un espacio delimitado mediante ciertas características como son la identidad, los símbolos, la exclusividad y los límites (Torres, 2009, en Ornelas, 2014; García, 2006).

Lomnitz por su parte (1995) plantea la región cultural como un espacio que se articula a través de un proceso

de dominación de clase. En este proceso hay un dominio en los diversos grupos culturales, pues se crean clases o castas y estas se ordenan en un espacio jerarquizado. Siendo San Cristóbal de Las Casas una región nodal, donde confluyen las mujeres de los diferentes municipios de la región Altos de Chiapas para establecer diferentes tipos de interacciones económicas, de poder, identidad, reconfiguración de su producción cultural y reconfiguración de las relaciones sociales.

Así, Giménez (2007) considera que para regionalizar se han de tomar en cuenta distintas escalas que van desde los territorios inmediatos hasta los globales, siendo las acciones de los agentes quienes dan vida al espacio. Para el análisis regional considera tres modelos de regiones: las fluidas, las de arraigo y las funcionales. La construcción teórico-metodológica es aterrizada en el arraigo socio-territorial. En este análisis se distinguen tres dimensiones de análisis regional: el territorio regional y sus paisajes; el área de origen y de distribución de instituciones —prácticas culturales, costumbres, rituales, lengua— y la integración del territorio regional.

Para el análisis regional se considera la cultura como elemento de análisis importante porque da cuenta de cómo los actores se adaptan a su territorio y dan sentido al ámbito natural. La relación de cultura y territorio está permeada por formas subjetivas y objetivas. Al hablar de región cultural, es necesario precisar qué se entiende por cultura, por lo que se retoma a Giménez (2007) quien considera que la cultura es la trama de significados que los seres humanos otorgan a lo que realizan; es el actuar de manera individual y colectiva que le da sentido a la vida y apego al territorio.

Entender la región desde la variable cultural aporta al debate categorías de análisis de la unidad territorial,

histórica, económica y política, es decir, significa ver a la región de manera inseparable de las cuestiones sociales y de relaciones entre lo local y lo global, las interacciones sociales, la agencia de los actores y la apropiación del territorio que habitan. Además, dicho análisis se va a nutrir de cuerpos teóricos de distintas disciplinas (Giménez, 2007).

En este recorrido por los estudios regionales se observan elementos conceptuales que permiten entender la apropiación del territorio de las mujeres a través de la producción y comercialización de los textiles, así como su inserción en actividades económicas y la defensa del patrimonio cultural, para ello se retoma el enfoque de región cultural como un espacio donde se lleva a cabo la construcción de relaciones humanas, donde las mujeres indígenas interactúan, construyen y reconstruyen las relaciones que les da identidad como mujeres, como indígenas y como artesanas.

Región cultural

Para la construcción de la región sociocultural se parte de entender al espacio de San Cristóbal de Las Casas como un espacio vivido por las mujeres indígenas que se dedican a la producción y comercialización de artesanías textiles, quienes establecen diferentes interacciones y le dan sentido a la forma de vida cotidiana y a su territorio. Así, se construye la identidad de las mujeres y se les asigna el rol que juegan en sus pueblos desde su propia cosmovisión.

Retomando a Soberano (2015) “espacio vivido” son aquellos factores que proporcionan identidad a los individuos de manera personal y colectiva, como pueblo indígena, como mujeres y como artesanas, así como los roles sociales que se les asigna en este territorio; la per-

cepción que tienen de la vida cotidiana, el papel que juegan dentro de su territorio, cómo se perciben, qué esperan y cómo influyen en su vida cotidiana, los beneficios y obstáculos que traen y cómo el participar en una actividad productiva, como la comercialización de artesanías textiles, trastoca su día a día.

Para la delimitación de la región Pons y Chacón (2016) plantean que el investigador es quien propone la construcción de la región a investigar, para ello hay que considerar los siguientes puntos:

1ª. Partir de una región previamente establecida e identificar a los actores a investigar.

2ª. Considerar las relaciones cara a cara que se dan en los espacios micro, estableciendo los nexos entre los actores y procesos que están ocurriendo en estos espacios en los diferentes niveles micro, meso y macro.

3ª. Establecer una región simbólica a partir de la posición y forma de uso del espacio de los actores y cómo utilizan los recursos disponibles.

En este sentido, el espacio desde un contexto geográfico cultural se convierte en un elemento de análisis de las interacciones que establecen los diferentes actores del territorio y como se apropian de las producciones culturales en este caso los textiles, lo que permite dar cuenta de las experiencias vividas por mujeres y comprender su particularidad en tiempos y lugares específicos, debido a que las mujeres de distinta raza, clase y condición social van a experimentar la dominación patriarcal en espacios específicos ya sea de manera similar o disímil (Baylina, 1997). Para definir la región de este análisis y tener una mayor claridad de los elementos a considerados se elabora la Figura 1, que permite identificar los actores sociales que se encuentran en el

territorio y que dan relevancia al posicionamiento de las prendas artesanales que las mujeres indígenas elaboran y que posicionan en diferentes espacios comerciales a diversas escalas: local, nacional, regional e incluso internacional.

Figura 1. Región cultural de la producción y comercializacion de textiles

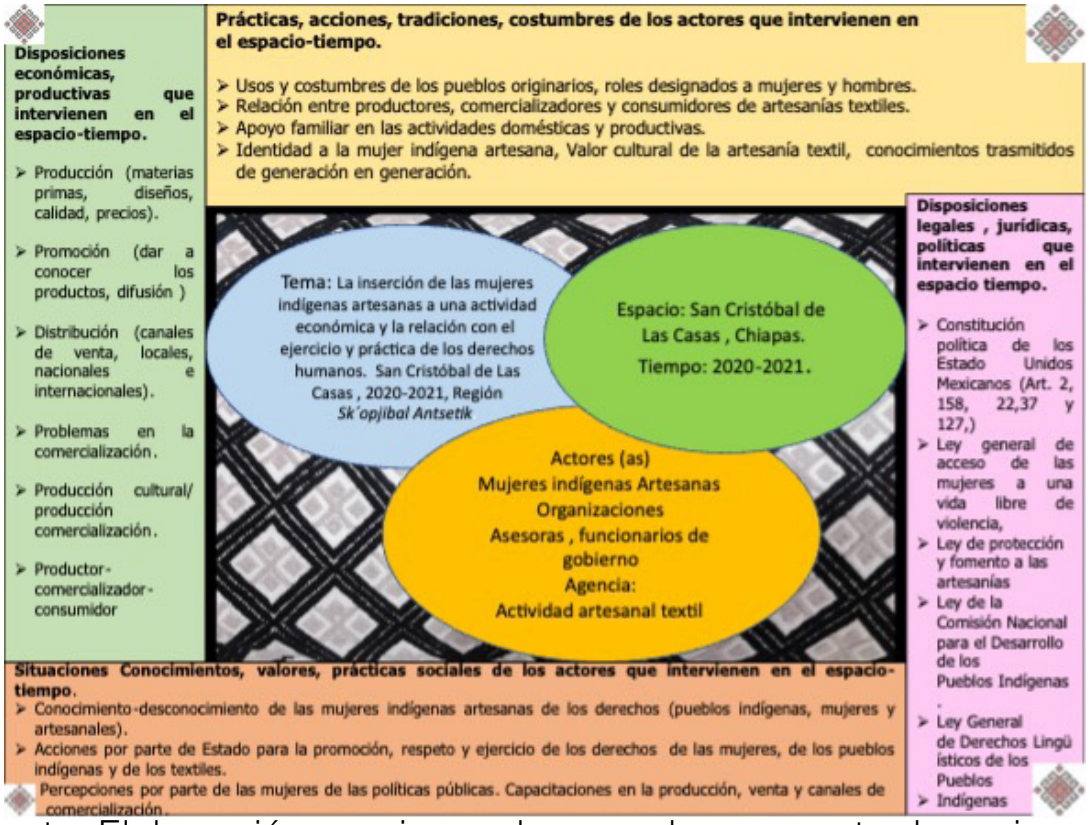

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de regionalización de Giménez y García.

La construcción teórico-metodológica propuesta por Giménez (2007) y García (2006) es aterrizada en la actividad económica de la artesanía textil y tiene relación con el respeto y ejercicio de los derechos económicos y culturales de las mujeres indígenas; permite así el análisis de las vivencias de las artesanas, las implicaciones qué tiene el ser mujer indígena artesana, el significado que tienen el comercializar sus artesanías y cómo las acciones del Estado y de otros agentes están incidiendo para el fortalecimiento de esta actividad.

En este sentido es importante mencionar que San Cristóbal de Las Casas, es un espacio nodal donde confluyen los diecisiete municipios de la región administrativa Altos de Chiapas, es el espacio donde las artesanas posicionan los textiles para su comercialización. A partir de esta actividad económica se intenta dar cuenta del ejercicio y práctica de los derechos económicos y culturales. Hay que señalar además que aquí intervienen diferentes escalas de análisis de acuerdo con la intervención de los actores que se encuentran en el territorio y que posicionan las prendas artesanales, que más adelante se explica su accionar.

Es entonces cuando lo regional implica una transposición de dinámicas sociales y lógicas organizativas; desde el ejercicio del poder trazan fronteras que definen cierto tipo de relaciones, diferencias y similitudes. Además, en la construcción de la región cultural, son los sujetos y los grupos humanos quienes desarrollan imaginarios y prácticas en torno a una realidad con atributos de significación específicos de sus derechos y de la construcción del ser mujer en un contexto indígena, los cuales también se articulan con imaginarios y prácticas que provienen de otras latitudes, que no son asumidos de manera pasiva; por el contrario, implican un proceso de apropiación y reconfiguración de los planteamientos internacionales, nacionales y locales (Cruz, 2018).

Para efectos de la construcción de la región de análisis, se considera como el espacio donde confluyen las artesanas productoras para la venta del producto cultural que permite a la mujer indígena insertarse en una actividad económica para la generación de ingresos y donde intervienen procesos históricos; oficio además permeado por aspectos identitarios, relaciones de poder y la vinculación de sujetos, grupos, historias y lugares y el respeto a sus derechos culturales —en un espacio

y tiempo concreto— que conforman lo regional (Cruz, 2018).

Hay que destacar que dentro de los derechos culturales se consideran elementos como: la lengua de los pueblos, en este caso de los pueblos originarios tsotsil y tseltal, que son los que predominan en la región y la producción cultural y artística, como son las artesanías textiles que elaboran las artesanas indígenas en las diferentes regiones del estado de Chiapas. También hay que mencionar en este punto los derechos de autor, de las minorías y de acceso a la cultura, los cuales son parte de los derechos individuales y colectivos. En la Región Cultural, analizada se encuentran los siguientes ámbitos, que permiten dar cuenta de los distintos elementos que inciden para llevar a cabo el proceso de producción y comercialización de los textiles artesanales.

Disposiciones económicas, productivas que intervienen en el espacio-tiempo

Las mujeres indígenas han implementado acciones para adquirir recursos económicos y posicionar su producción. así también tiene que ver con los diferentes actores que se encuentran en el territorio y que favorecen que se den tales interacciones siendo trasladadas por diversas escalas del espacio como es el local, estatal, nacional e internacional a donde son enviadas las prendas.

- En lo que respecta a la producción las materias primas son adquiridas en San Cristóbal de las Casas principalmente y son llevadas por las mujeres a sus comunidades de origen para elaborar las prendas artesanales. En cuanto a los diseños y calidad, los tradicionales son elaborados por las mujeres fruto de sus aprendizajes que han obtenido de la ense-

ñanza de sus abuelas o madres. En cuanto a los nuevos diseños las mujeres son acompañados por instituciones de gobierno o asociaciones civiles que se encuentran en la región.

- Los precios de las prendas varían de acuerdo con la cantidad de brocado, del lugar a donde son vendidos, siendo realmente una minina cantidad con la que se queda la artesana.
- Promoción de las prendas artesanales esta varía de acuerdo con la situación en la que se encuentre cada una de las mujeres, si son vendidas de manera individual las ofrecen en los andadores de la ciudad.
- Distribución: las prendas son elaboradas para venderse a los turistas locales, compradores nacionales como tiendas, diseñadores y también a grupo solidarios que apoyan a las artesanas a nivel internacional.
- El problema principal que mencionaron las entrevistadas es con la poca venta de los productos y de los espacios, en donde los compradores buscan precios bajos o piden descuentos.

Prácticas, acciones, tradiciones, costumbres de los actores que intervienen en el espacio-tiempo

La elaboración de los textiles es una práctica cotidiana para las mujeres, estas han sido realizadas desde tiempos ancestrales y trasmitidas de generación en generación. La elaboración de estas prendas forma parte de:

- Costumbres de los pueblos originarios.

- Permite la relación entre productores, comercializadores y consumidores de artesanías textiles.
- Favorece el apoyo familiar en las actividades domésticas y productivas.
- Fortalece la identidad a la mujer indígena artesana.

Conocimientos, valores, prácticas sociales de los actores que intervienen en el espacio-tiempo

- Conocimiento-desconocimiento de las mujeres indígenas artesanas de sus derechos, principalmente del derecho a la protección de la artesanía como parte del patrimonio cultural de sus pueblos y que debe ser protegido por el Estado.

- Acciones por parte de Estado para la promoción, respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas y de los textiles, a través del diseño de políticas públicas que favorezcan el respeto y dignificación de esta actividad y que se vea reflejado en mejores ingresos para las artesanas.

- Percepciones por parte de las mujeres de las políticas públicas. Capacitaciones en la producción, venta y canales de comercialización. En este sentido la percepción que tienen las mujeres es que se han beneficiado de los apoyos que se les han brindado los diferentes actores que se encuentran en el territorio, como son las capacitaciones para mejorar la calidad, los apoyos en equipo y materias primas, los espacios de venta, que ha habido períodos de mayor apoyo y en otros momentos estos han disminuido, así mismo estos beneficios no logra llegar a todas las mujeres ya que son limitados, siendo que muchas veces los

lineamientos que se piden para acceder a estos apoyos no son totalmente comprendidos por las mujeres debido a la lengua y en vez de ayudarlas les genera gastos y conflictos en la familia o grupo de trabajo.

Disposiciones legales, jurídicas, políticas que intervienen en el espacio tiempo

En el transcurso del tiempo con la lucha que han llevado a cabo diversos agentes sociales se ha logrado establecer un marco jurídico internacional, que nuestro país a adoptado para la protección del patrimonio cultural y que ha sido aterrizado en la constitución y los instrumentos del estado y de los municipios como se menciona continuación, donde no se profundizará en cada uno de ellos:

Instrumentos internacionales

- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972).

- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003).

- Convención sobre el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (UNESCO, 1970).

- Convención de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (Convención de La Haya).

Instrumentos nacionales

- Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos (Arts. 2, 22, 37, 127 y 158)

- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (1972)

- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

- Ley de protección y fomento a las artesanías

- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

- Ley General de Cultura y Derechos Culturales (2017)

- Código Penal Federal (Artículo 227)

Instituciones Encargadas de la Protección en México

- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Encargado de proteger, investigar y conservar el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico de México.

- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL). Responsable de proteger el patrimonio artístico y arquitectónico.

- Secretaría de Cultura. Coordina las políticas públicas de protección y promoción del patrimonio cultural.

- CONACULTA (ahora Secretaría de Cultura). Órgano encargado de fomentar la cultura y preservar las tradiciones nacionales.

En el estado de Chiapas, a nivel jurídico, existe la Ley de Desarrollo y Protección a la Actividad Artesanal que en su última reforma P.O. 25/10/2017, en el Artículo 1°, plantea promover, proteger, preservar, fomentar e impulsar el bienestar de las personas que se dedican a la actividad artesanal, así mismo se consideran acciones enfocadas a la difusión, promoción y comercialización

de las artesanías. En el artículo 2° de la misma ley se considera la coordinación de los estados, municipios y de los pueblos y comunidades indígenas para sumarse a la realización de políticas públicas sobre la actividad artesanal.

Como se ha mencionado hay varios instrumentos que permiten la defensa de las artesanías como patrimonio cultural siendo estos del ámbito internacional, nacional, estatal los cuales son aterrizados en los espacios municipales y en los territorios en donde las artesanas llevan a cabo cada una de sus actividades cotidianas.

Los derechos económicos y culturales de los pueblos indígenas están establecidos en los tratados internacionales y son los Estados quienes han de garantizarlos, pero para que los derechos sean exigidos, los pueblos, y en este caso las mujeres, deben saber que por su condición de personas deben ser respetados. Estos derechos hacen referencia a su dignidad, a las condiciones mínimas de vida, como lo son un empleo e ingreso adecuados, salud, educación, alimentación, vivienda, agua, un medio ambiente sano.

Con respecto a los derechos culturales, estos se enfocan en la protección de las prácticas que los pueblos realizan, entre las que se encuentran: actividades religiosas, la lengua, respeto a los sitios sagrados, la historia y la tradición oral, la propiedad intelectual colectiva, representada, por ejemplo, a través de la creación de textiles, pues son conocimientos que comparten los distintos pueblos y que se trasmiten de generación en generación de manera oral entre las mujeres de las comunidades indígenas de esta región.

En este caso es preciso resaltar el aporte de los actores que se encuentran posicionados en el territorio y

como están incidiendo en el posicionamiento de la artesanía textil con sus contribuciones, relaciones, luchas y contraposiciones.

Indígenas artesanas

En México hay 68 pueblos indígenas, siendo 10 los grupos donde se concentra la mayor cantidad de población indígena: el náhuatl, con 2.8 millones de personas; maya, con 1.6 millones; mixteco y zapoteco, con más de 800 mil personas; tseltal, con 689 797; Otomí, con 667 038; tsotsil, con 614 105; totonaco, con 438 756; mazahua, con 360 231 y Mazateco con 358 829. La población indígena, conformada en estos diez pueblos, representa el 77.3 por ciento del total de la población (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2020).

En la actualidad las mujeres indígenas continúan enfrentando grandes retos debido a la desigualdad de género, discriminación estructural y pobreza multidimensional, dobles o triples jornadas de trabajo —ya sean estas al interior o fuera de sus hogares con actividades que les permitan la obtención de recursos económicos—. El porcentaje de mujeres que realizan actividades no remuneradas es del 64.7 por ciento, al realizar actividades en su hogar sin recibir ningún pago a cambio; estos quehaceres tienen que ver principalmente con la preparación de alimentos, el aseo de la casa, así como la atención de los niños, niñas, adultos mayores y personas enfermas (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2020).

En este contexto, y debido a cuestiones culturales, no se ha proporcionado a las mujeres indígenas y rurales suficiente acceso a servicios básicos, recursos productivos, oportunidades de desarrollo, tenencia de la propiedad de la tierra, educación, salud, alimentación, trabajo

y otros derechos humanos (Consejo Estatal de Derechos Humanos, 2012).

Organizaciones sociales y no gubernamentales

Son otros agentes que se encuentran en el territorio y que están incidiendo para la recuperación del producto textil y su importancia cultural. Estas organizaciones brindan atención a las necesidades de la población entre ellas esta el apoyo para la producción y comercialización de los textiles de los Altos de Chiapas. Las organizaciones que se encuentran en el territorio han llevado a cabo capacitaciones hacia las mujeres en diversos temas relacionados con la producción y comercialización y temas enfocados al empoderamiento femenino.

Compradores

Los compradores son agentes de gran relevancia en la cadena productiva de los productos artesanales que conectan el espacio local con el global ya que de diferentes territorios promocionan los textiles chiapanecos y permiten que estos se continúen elaborando y que esta tradición ancestral no se pierda al motivar a las mujeres artesanas a seguir enseñando a las futuras generaciones la elaboración y aprecio por su vestimenta y prendas.

Los compradores han tenido y tienen injerencia en los productos que las artesanas elaboran, ya sean en los colores, en las formas, tamaños, siendo los que compran quienes dicen a las artesanas qué prendas desean, de manera directa, o al ver las artesanas qué productos son los que más se venden tienden a elaborar en mayor cantidad estas prendas, ya que siempre están al pen-

diente de los gustos de los comparadores.

Dentro de los principales compradores se pueden encontrar en el municipio de San Cristóbal son los turistas nacionales e internacionales, habiendo también un consumo local de los habitantes de San Cristóbal y de las diferentes comunidades que forman parte de la región. Así mismo se pueden encontrar compradores solidarios, que plantean una relación más cercana con las productoras.

En San Cristóbal de Las Casas se puede ver una diversidad de espacios en donde adquirir los textiles; estos van desde grupos organizados de mujeres, cooperativas, instituciones gubernamentales, empresas, asociaciones civiles o mujeres indígenas y mestizas que venden sus productos a título personal.

Los actores involucrados en la producción de textiles artesanales —las empresas, las cooperativas, las instituciones de gobierno y las personas que apoyan de manera solidaria en estos espacios— buscan a nivel local, nacional e internacional contar con una variedad de materias primas para tener mejor producción y calidad en las prendas, para contar con prendas exclusivas que permitan captar la atención de potenciales clientes, como es el caso de Pok'ok Baby, que tiene prendas en lino, algodón egipcio y lana de Perú. ATA, de la misma manera, está incorporando diversos materiales; Nail Che'en a su vez ha agregado otros materiales. Por mencionar algunos ejemplos y que formaron parte de las mujeres que fueron entrevistadas para analizar el entramado de relaciones que se esta dando en el territorio a través de la producción y comercialización de los textiles de los Altos de Chiapas.

Instancias de gobierno

Por su parte las diferentes instancias de gobierno, federal, estatal y municipal han desarrollado diversas estrategias para dar atención a las necesidades de producción y comercialización de los textiles chiapanecos entre las que se pueden mencionar: la capacitación en diseño y comercialización, apoyo económico para la compra de materias primas, promoción y espacios de venta.

El Estado es uno de los actores que tienen injerencia en este territorio, a través de sus gobernantes e instituciones, quienes llevan a cabo acciones que son realizadas en un período de gobierno con el fin de "mejorar las condiciones de vida" de la población. Para ello se hará referencia a algunos planteamientos que han considerado en sus planes de desarrollo.

A nivel estatal también se han desarrollado acciones para la protección de las artesanías, siendo el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas el encargado del fomento de la producción. Así mismo en el estado se cuenta con el sello distintivo de Marca Chiapas, que es una iniciativa de gobierno y sociedad civil para posicionar los productos y servicios chiapanecos —entre ellos los textiles—, y con esta iniciativa se intentan mejorar los ingresos de los productores, así como el precio y la calidad de los productos.

Los gobiernos estatales han realizado diferentes acciones con el fin de impulsar al sector artesanal, durante el período de gobierno de Juan Sabines Guerrero, en el Plan Estatal de Desarrollo, que le sirvió como instrumento rector de su política pública, en el apartado de Fomento a las Artesanías, se planteó como objetivos:

- Fortalecer la producción artesanal.

• Impulsar la calidad de los diseños artesanales.

• Preservar el arte popular chiapaneco y como estrategia impulsar una difusión integral de nuestra cultura artesanal.

• Distinguir a los adultos mayores artesanos del Estado y como estrategia impulsar el reconocimiento de los adultos mayores artesanos precursores del arte popular.

• Fortalecer la cultura popular chiapaneca en los planos estatal, nacional e internacional, a través de impulsar la comercialización de la artesanía chiapaneca, promover la creación de un museo etnográfico en Tuxtla Gutiérrez y en San Cristóbal de Las Casas, impulsar la coordinación interinstitucional con academias e instituciones de investigación e integrar el acervo cultural artesanal.

• Promover la presencia artesanal en los destinos turísticos más importantes de México. Dentro de la estrategia propuesta está el desarrollar acciones que vinculen la actividad artesanal con los diferentes destinos turísticos, así como impulsar la comercialización de productos artesanales en medios electrónicos.

• Impulsar la defensa de los derechos de propiedad de los artesanos, como estrategia se propuso una iniciativa de ley de protección y fomento a la actividad artesanal, así como el apoyo a los artesanos del estado solicitantes de trámites de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad industrial.

Por su parte en el gobierno de Manuel Velasco se llevó a cabo la última reforma publicada para Chiapas en relación con las artesanías. El 31 de diciembre de 2019 se emite el Decreto Número 154 que plantea que los textiles se han de considerar como la producción más so-

bresaliente, junto con las otras actividades artesanales, por lo que se requiere atención para mejorar las condiciones de vida de los artesanos, ya que esta ocupación representa una fuente de ingresos para las familias.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 el gobernador Manuel Velasco —en el eje de Vida Digna, dentro del apartado de la Política Pública —Economía Social Sustentable— se propuso dar atención al fomento y protección de las artesanías a través de la integración étnica y el reconocimiento de los pueblos indígenas, artesanos del estado, como ejemplo de producción colectiva constante.

Estas políticas se orientaron en la defensa de los derechos y cultura de los artesanos, por lo que se crea la Ley de Protección a las Artesanías, que permite promover el desarrollo de la actividad en sus diversas modalidades y facilitar el acceso de financiamiento público y privado al sector artesanal para mejorar las condiciones de productividad, competitividad, rentabilidad y gestión en el mercado; fomentar la actividad artesanal y la divulgación de técnicas, desarrollando sus aptitudes y habilidades; promover y recuperar manifestaciones y valores culturales, históricos e identidad estatal, preservando sus usos, costumbres y tradiciones. Por último, esta ley permite la adopción de medidas necesarias para la salvaguarda de las artesanías como patrimonio cultural inmaterial, siendo el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas la instancia encargada del rescate, preservación, fomento, promoción, acopio, distribución y difusión de las artesanías, así como la coordinación en lo relativo a la estrategia Marca Chiapas.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 siendo gobernador Rutilio Escandón Navarro, las estrategias, en general no se encuentran de manera es-

pecífica para la producción y comercialización de las artesanías, mucho menos para los textiles. Sin embargo, dentro del plan se aborda la identidad cultural, que establece la política pública del fomento a las manifestaciones culturales y artísticas, pluriculturalidad y preservación de la identidad.

Conclusiones

La región entendida como espacio físico donde confluye la interacción de los seres humanos y donde, a través de sus prácticas cotidianas, dan sentido a sus acciones. Así, como plantea Giddens, este accionar de los agentes son los que permiten la continuidad o transformación de las normas, reglas, valores, ideas, relaciones e incluso el territorio se configura de diferente manera a través de los diferentes procesos organizativos, políticos, culturales y recursos humanos con que se cuenta.

Así mismo, se requiere seguir profundizando en el tema de la artesanía como producto cultural que promueven una identidad nacional y no sólo como un conjunto de objetos que generan ingresos.

El reconocimiento de la producción artesanal en instrumentos internacionales y nacionales permiten la implementación de políticas públicas para este sector que sin duda alguna representan una oportunidad para las artesanas textiles ya que les permite abrir mercados y posicionar las artesanías, teniendo como resultado la generación de ingresos, la protección de sus conocimientos ancestrales, así como la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de personas que se apropian de este conocimiento.

Para ello se requiere de políticas eficientes que atiendan las problemáticas que enfrentan las artesanas, como la falta de ventas, de canales de comercialización, de precios justos, que a estas mujeres se le garantice el derecho al trabajo digno y a una remuneración justa, acciones que impacten en el mejoramiento de la calidad de vida de los y las artesanas, de sus derechos humanos y, en específico, de sus derechos económicos y culturales.

Por lo tanto, las artesanías tienen un reconocimiento local, son parte del patrimonio cultural de la nación y reflejan la diversidad multicultural, de lenguas, de tradiciones que conviven en el territorio local, en donde se refleja la cosmovisión de los pueblos originarios.

La mirada de los estudios regionales culturales nos permite regionalizar, a partir de la actividad económica de la artesanía textil realizada principalmente por mujeres indígenas, y dar cuenta de los procesos diferenciados que se construyen en el territorio por las y los agentes inmersos en este este espacio a partir de las relaciones que se generan por la producción y comercialización de los textiles artesanales.

Referencias

Baylina, Mireia (1997). *Metodología cualitativa y estudios de geografía y género*. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Geografía. Bellaterra (Barcelona). Spain Doc. Anil. Geogr. 30, 1997 123-138. https://core.ac.uk/download/pdf/13270523.pdf

Consejo Estatal de los Derechos Humanos [CEDH]. (2012). *Informe sobre la situación de las mujeres rurales en Chiapas. Comisión de atención a los derechos humanos de equidad de género*. https://

cedh-chiapas/docs/comision/equidad/genero

Cruz, Ocaña L. E. (2018). *Muerte y narración. Configuración de la muerte en la cultura regional de Tuxtla Gutiérrez: hermenéutica del poder y del sentido* [Tesis de Doctorado inédita]. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México: UNACH.

García Álvarez, J. (2006). Geografía Regional. En *Tratado de Geografía Humana*, D. Hiernaux y A. Lindón (Coords.). UAM Iztapalapa-Antropos Editorial.

Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales. Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural*. CONACULTA/ITESO, 119-154.

Haesbaert, R. (2007). *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Bertrand Brasil, 6-45

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas [INPI]. (2020). *Mujeres Indígenas, datos estadísticos en el México Actual*. https://www.gob.mx/inpi/articulos/mujeres-indigenas-datos-estadisticos-en-el-mexico-actual?idiom=es

Gobierno de Chiapas. (2019, diciembre 31). *Ley de Desarrollo y protección a la Actividad Artesanal del estado de Chiapas*. https://n9.cl/p0c35

_____. (s. f.). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2007-2012*. https://www.yumpu.com/es/document/read/14184978/plan-de-desarrollo-chiapas-solidario-2007-2012

_____. (s. f.). Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018. http://www.observatoriomujereschiapas.org.mx/descargas/ped-chiapas.pdf

_____. (s. f.). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024*. http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf

Lomnitz Adler, C. (1995). *Las salidas del laberinto: cultura e ideología en el espacio nacional mexicano*. Editorial Planeta.

Ornelas, J. (2014). Algunos aspectos teóricos del análisis regional. En C. Hernández, I. Castillo y J. Ornelas (Coords.), T*eorías y técnicas para el análisis regional.* Ediciones E y C-Universidad Autónoma de Tlaxcala, 17-52.

Pons Bonals, L., Chacón Reynosa, K. J. (2016). *Los estudios regionales: transdisciplina y regionalización*. Universidad Autónoma de Chiapas-Doctorado en Estudios Regionales.

Soberano Serrano, A. A. (2015). *La alfarería como modelo de etnodesarrollo; la región Alfarera de Amatenango del Valle y sus relaciones de capital social* [Tesis]. UNACH.

Capítulo 9

REZAGO DE APRENDIZAJES EN MATEMÁTICAS TRAS LA PANDEMIA COVID-19: ESTUDIO DE CASO DE CINCO GRUPOS DE PRIMARIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Héctor Azael Hernández Moreno[*]
Jesús Osorio Calderón[**]
Elizabeth Gálvez Santillán[***]
Greysi Crystabel Gutiérrez Vázquez[****]

Introducción

Entre los años 2020 y 2021 el mundo experimentó el mayor desafío vivido por la humanidad en los últimos tiempos, al enfrentar la pandemia del SARS-COV2 y sus consecuencias en diversos ámbitos de la vida de las personas (Villalobos et al., 2021).

Los primeros casos de coronavirus SARS-COV2 aparecieron en China en diciembre del 2019 en el mercado mayorista de mariscos Huanan de Wuhan y provocó una enfermedad que la Organización Mundial de la Salud (OMS) llamó COVID-19, la cual se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global en marzo del 2020.

De acuerdo con la OMS (2020), los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar di-

* Orcid: 0000-0003-2196-6819. hhernandez@ece.edu.mx
** Orcid: 0000-0003-4337-163X. economiajesus@yahoo.com.mx
*** Orcid: 000-0002-2325-966X. elizabethglvez@yahoo.com.mx
**** Orcid: 0009-0004-2639-3276. greysi.gutierrez@unach.mx

versas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como la neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte. Las infecciones por COVID-19 aumentaron de tal forma que, al 30 de abril de 2020, solo un mes después de haberse declarado la pandemia y solo cuatro meses más tarde del primer caso diagnosticado en China, se reportó que había 3 millones 090 mil 445 personas infectadas y 217 mil 769 fallecidos en el mundo (Suárez et al., 2020).

Para reducir el riesgo de contagio entre la población, los gobiernos en todo el mundo comenzaron a aplicar medidas de aislamiento y restricciones a la movilidad.

Los efectos de la pandemia se reflejaron de inmediato en los procesos de enseñanza-aprendizaje de todos los niveles educativos, desde maternal hasta el nivel superior, debido a que, para preservar la vida, se ordenó el cierre de las escuelas.

De acuerdo con Muñoz et al. (2021) y Barrón et al. (2022), la pandemia interrumpió la educación en más de 190 países, afectando a 1,600 millones de estudiantes. El 94% de la población estudiantil mundial quedó sin actividades escolares (ONU, 2020). Ante la incertidumbre de cuánto tiempo tardaría en resolverse el problema de la pandemia y poder regresar a la escuela de manera presencial, fue necesario buscar formas para evitar que los estudiantes perdieran el año escolar, presentándose como solución a la coyuntura que se vivía, habilitar la educación a distancia o en línea.

Masalimova et al. (2022) señalan que Britannica define el aprendizaje a distancia como “una forma de educación en la que los elementos principales incluyen la separación física de docentes y estudiantes durante la

instrucción y el uso de diversas tecnologías para facilitar la comunicación alumno-profesor y alumno-alumno".

La pandemia transformó la enseñanza y el aprendizaje de manera tan inesperada. El escenario se trasladó a dispositivos de comunicación como teléfonos inteligentes, laptops, computadoras, la televisión o la radio, generándose un modelo educativo que ayudaría a continuar con los estudios desde casa (Calderón et al.; 2022). De esta manera, profesores y estudiantes se vieron en la necesidad de utilizar plataformas de aprendizaje electrónico (Masalimova et al.; 2022).

El uso de tecnologías de información y comunicación, TIC`s, como medio para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la pandemia ayudó en gran parte, sin embargo, su repentina utilización de manera masiva evidenció que el aprendizaje remoto no sería tan efectivo ni llegaría a todos debido a aspectos como la diversidad social, la dotación de infraestructura tecnológica y las características propias de la educación a distancia.

Como señaló el Banco Mundial (BM) (2022): "La disponibilidad de tecnología es una condición necesaria pero no suficiente para un aprendizaje remoto efectivo". Siguiendo esta reflexión, el presente trabajo realiza un análisis del rezago de los aprendizajes en la materia de matemáticas que presentan niños de cinco escuelas de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, que ingresaron a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2019-2020, época en que inició la pandemia del COVID-19 y quienes debieron cursar 1º. y 2º grado vía remota. En el momento del estudio los niños se encontraban cursando de manera presencial el cuarto grado de primaria en el ciclo escolar 2022-2023.

De acuerdo con Hevia y Vergara-Lope (2021) el rezago de aprendizajes tiene que ver con la carencia de los aprendizajes esperados respecto a la edad y grado escolar de los estudiantes.

El escrito se organiza de la siguiente manera: la introducción, donde se plantea la problemática generalizada en el ámbito educativo durante la pandemia del COVID-19; le sigue un apartado donde se abordan las estrategias implementadas en México para continuar con la educación a pesar de la pandemia del Covi-19; posteriormente se presenta la metodología utlizada para el presente estudio; le sigue la presentación de los resultados y, por último, las conclusiones.

Estrategias implementadas en México para continuar con la educación a pesar de la pandemia del Covi-19: Un esfuerzo conjunto

Tras el anuncio de la pandemia del COVID-19 por parte de la OMS en marzo del 2020 (OMS, 2020), la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México decidió suspender las clases del Sistema Educativo Nacional con el fin de evitar la propagación del virus entre la población del país, posteriormente se diseñaron una serie de estrategias que permitieron la continuación de los estudios de los alumnos desde el hogar.

Estrategias educativas

De acuerdo con Morduchowicz y García (2021) el sistema educativo no solo incluyó el cierre de las escuelas, sino que también se determinó la terminación anticipada del ciclo escolar (2019-2020) y comenzar el siguiente ciclo

escolar 2020-2021 bajo la modalidad virtual y a distancia mediante diferentes estrategias. Los profesores de los diferentes niveles educativos, tanto de comunidades urbanas como rurales, optaron en su mayoría por desarrollar sus clases virtuales a través de las plataformas tecnológicas y aplicaciones con el uso del internet; los maestros pedían a sus alumnos conectarse a clase a través de alguna plataforma, en donde el profesor impartiría la clase.

Otra forma fue la implementación del programa televisivo "Aprende en casa" implementado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a nivel nacional en el cual se impartían las clases por diferentes canales de televisión, dependiendo del nivel que cursaba el estudiante y el ciclo escolar, siguiendo las transmisiones con los contenidos que debería ir trabajando el alumno según el plan de estudios del grado escolar, mismo que fue establecido y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2021).

Además, con la finalidad de reducir lo más posible las problemáticas de acceso educativo, el gobierno de México tomó la decisión de utilizar la televisión abierta, redes sociales (Facebook y Whats app) y la radio por su accesibilidad y cobertura, para llegar a más hogares y a las comunidades más alejadas (Carro-Olvera y Sánchez-Olavarría, 2022).

Por su parte, en el estado de Nuevo León se diseñó a través del Secretaría de Educación de Nuevo León (SENL) contenido televisivo desde marzo del 2020 con el nombre de "Escuela Tv", dándole una opción más a los estudiantes para lograr los aprendizajes esperados de los ciclos escolares que cursaron según la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL, 2021).

Es conveniente señalar que además de las estrategias antes mencionadas; existieron al interior de las escuelas de los diferentes niveles educativos en diversas partes del país otros tipos de estrategias como: visitas por parte de los profesores a los hogares de los alumnos con el fin de entregar material de trabajo; otros profesores dejaban fuera de la escuela indicaciones en periódicos murales y material para que los alumnos recogieran y trabajaran en sus hogares con las actividades indicadas; otros realizaban llamadas a sus alumnos o a los padres de familia para brindar instrucciones de las actividades que debían realizar, y por último; otros alumnos no tuvieron contacto con sus profesores debido a que las zonas donde se ubicaban sus hogares perdieron comunicación total con la escuela durante uno o varios ciclos escolares.

De acuerdo con Villa-Guardiola et al. (2022), las herramientas mayormente utilizadas para la continuación de las actividades educativas fueron: teléfono inteligente, con el 65.7%; computadora portátil con el 18.2%; computadora de escritorio con un 7.2%; televisión digital con un 5.3% y la tableta con el 3.6%.

La educación a distancia, un desafío para maestros y estudiantes

Un problema puntual con el que se lidió tanto en los profesores como en los alumnos dentro del sistema educativo mexicano fue el tema tecnológico (Gallegos et al, 2021), debido a que había alumnos que no tenían acceso a los equipos tecnológicos o no sabían manejar las plataformas y; los maestros desconocían como trabajar las clases virtuales o a distancia. Como señala Villa-Guardiola et al. (2022), estudiantes, profesores y padres de familia

resultaron afectados ante la implementación repentina de una educación a distancia por el desconocimiento y falta de habilidades en el manejo de las herramientas digitales.

De acuerdo con Macías (2022), durante la pandemia el profesorado tuvo que realizar reestructuraciones básicas de sus funciones laborales que en muchos de los casos le dejó mayores cargas laborales debido a la demanda de incrementar el uso de la tecnología que previamente no se hacía; los docentes tuvieron que hacer ajustes al material pedagógico y se incrementaron sus horas de trabajo hasta en 8 horas por día debido a la adaptación con base en los efectos de la enseñanza en pandemia. Además, Pérez Negrón (2021) evidenció que a los estudiantes les fue difícil comprender las lecciones mediante clases en entornos virtuales; igual lo señalan Calderón, et al. (2022) al indicar que los estudiantes en la actualidad son una generación vinculada a la tecnología pues saben utilizarla para comunicarse y para acceder a las redes sociales, pero no como un recurso de aprendizaje.

Por otra parte, los alumnos que no contaban con algún dispositivo que les permitiera tomar las clases a distancia, enfrentaron un rezago en la educación lo que amplió la brecha educativa a partir de la pandemia como reflejo de las desigualdades (Gallegos et al., 2021).

Desigualdad tecnológica y social en la educación a distancia

Las diferencias socioeconómicas frente al acceso a una computadora o una tableta para estudiar en el hogar son abismales; además, tener el estudiante teléfono celular con datos en el hogar no garantiza el acceso al inter-

net***** para la realización de sus actividades académicas. Como señalan García-Leal et al. (2022), en México se tiene cobertura de redes catalogadas de última generación capaz de llegar al 90% de la población sin embargo estas no garantizan la conexión a internet; evidenciando que cobertura no equivale a conectividad.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020), la posesión de dispositivos electrónicos para acceder a las clases durante la pandemia fue muy diferente en función de los ingresos del hogar (ver Figura 1).

Figura 1. Disponibilidad de recursos tecnológicos para el aprendizaje en México

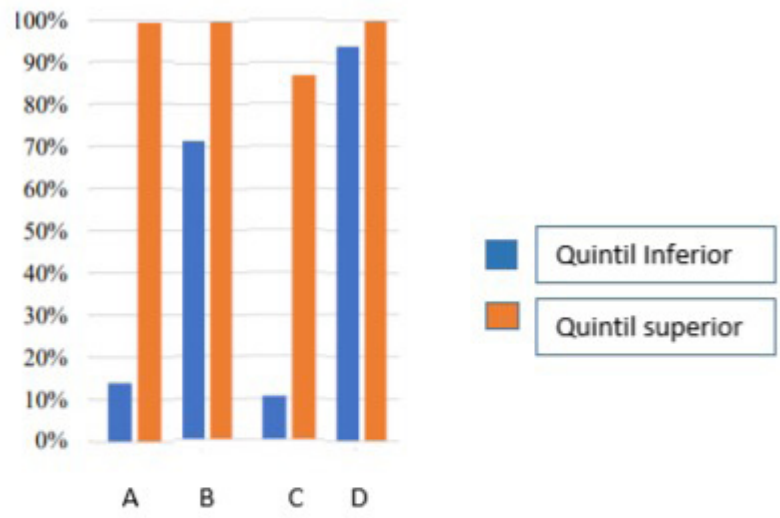

A: Estudiantes con al menos un computador en el hogar

B: Estudiantes con al menos un celular con internet en el hogar

C: Estudiantes con al menos una tableta en el hogar

D: Estudiantes con televisor en el hogar

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la UNICEF (2020).
Nota. Los quintiles están construidos a partir de un índice que mide la posesión de bienes de los hogares de los estudiantes. Se

***** De acuerdo con la ENDUTIH que publica el INEGI, en el 2022 el 68.5% de los hogares en México contó con disponibilidad de internet (INEGI, 2024).

incluyen bienes electrónicos, cuartos en las casas, entre otros. Con el fin de determinar el quintil al que pertenece cada hogar se tienen en cuenta los países de América Latina y el Caribe (ALC).

Como se puede observar en la Figura 1, la posibilidad de contar con computadora o tableta es muy diferente entre los quintiles más pobre y más rico en México, pues en el primer grupo, es decir, el más pobre, solo alrededor de un 10% de los estudiantes contaba con al menos una computadora y/o una tableta; mientras que en el caso del quintil superior, es decir, el 20% más rico, prácticamente el 100% de los estudiantes contaba con al menos una computadora en el hogar para tomar sus clases y un 87% contaba con al menos una tableta. Con respecto a la posibilidad de contar con al menos un teléfono celular con internet en el hogar el 70% de los estudiantes del quintil más bajo sí lo tenía y el 100% de los estudiantes del quintil superior también lo tenía.

Vale la pena señalar que el dispositivo con el que contaban la mayor parte de los estudiantes fue la televisión con un 93% de los estudiantes del quintil inferior y un 100% del quintil superior. Estas cifras presentadas por la UNICEF muestran que a pesar de que la literatura indica que los maestros optaron principalmente por impartir clases en línea a través de plataformas, había estudiantes que no contaban con algún dispositivo que pudiera conectarse a internet o bien no tenían conexión a internet, lo que complicó las posibilidades de mantener la dinámica de las clases de sus profesores. Esto sin tomar en cuenta las diferentes problemáticas económicas y familiares que se vivían en los hogares debido al confinamiento por la pandemia.

No obstante, habría que ver cuántos de los estudiantes que solo contaban con televisión utilizaron este recurso para continuar sus estudios y cómo se sincronizaron con sus maestros o instituciones educativas para

evaluar sus aprendizajes durante el periodo escolar.

El Banco Mundial (2022) puntualizó que a raíz del confinamiento que generó la pandemia existirían consecuencias que afectarán en el sector educativo como: el aumento de la deserción escolar y una menor eficiencia en el aprendizaje. Como señalan Morduchowicz y García (2021), las consecuencias fueron la acumulación de estudiantes con rezago educativo y/o condiciones de vulnerabilidad, así como de la población indígena.

Deserción escolar, un costo adicional del COVID-19 para muchos estudiantes

López y Contreras (2022) señalan que de los 54.3 millones de personas de 3 a 29 años que había en México en el 2020, el 62% se inscribió en el ciclo escolar 2019-2020, es decir 33.7 millones de personas, de los cuales el 2.2% que representa 740 mil personas, no pudieron terminar sus estudios. De estos 740 mil, 98.2 mil eran de preescolar; 146.1 mil de primaria, 219.2 mil de secundaria; 181.3 mil de educación media y 89.9 mil de educación superior (INEGI, 2020).

Aunado a los datos anteriores el INEGI (2020) identificó que de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2019-2020 y que no concluyó el año escolar (740 mil personas), el 8.9% fue debido a falta de dinero o recursos; el 6.7% porque tenía que trabajar; el 58.9% por causas relacionadas a la pandemia del COVID-19 y el restante 25.5% por otras razones.

De acuerdo con el INEGI (2020), los 435 mil alumnos (58.9%) que no concluyeron sus estudios en el ciclo escolar 2019-2020 por causas relacionadas a la pandemia del COVID-19, se distribuyeron de la siguiente manera

según el motivo:******

• 28.85% perdió el contacto con sus profesores o no pudo hacer tareas

• 22.4% Alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o se redujeron sus ingresos

• 20.2% la escuela cerró definitivamente

• 17.7% Carecía de computadora, otro dispositivo o de conexión a internet

• 16.6% Otro (escuela cerró temporalmente, entre otros)

• 15.4% Considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje

• 14.6% El padre, madre o tutor no pudo estar al pendiente de él o ella

Asimismo, el INEGI (2020) destacó que, de la población de 3 a 29 años, que suma 54.3 millones, el 60.6%, es decir, 32.9 millones, se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021; mientras que el 9.6%, 5.2 millones, no se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021. De las personas que no se inscribieron en este ciclo escolar, 2.3 millones fue por causas relacionadas a la pandemia del COVID-19 y; 2.9 millones debido a la falta de recursos económicos.

No obstante, hubo una parte de estudiantes en el país que por diferentes razones no terminó el ciclo escolar 2019-2020, y otra parte que no se inscribió en el ciclo escolar posterior, la mayoría continuó sus estudios a pesar de las diferentes complicaciones que debieron enfrentar.

****** La suma de los porcentajes de motivos por covid-19 es mayor al 100% debido a que se podían mencionar más de un motivo.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021) el confinamiento a raíz de la pandemia limitó un 30% los planes de estudio de materias esenciales como matemáticas y lenguaje en educación primaria, secundaria y media superior, por lo que sería valioso realizar estudios que permitan identificar el rezago de aprendizajes y buscar fortalecerlos dentro de cada centro educativo según el contexto escolar determinado.

Metodología

El presente estudio busca conocer los aprendizajes adquiridos durante el periodo y la transición de la pandemia en 5 grupos de estudiantes de primaria en el municipio de Monterrey, Nuevo León, los cuales tienen como característica particular haber iniciado sus estudios de primero de primaria en el ciclo escolar 2019–2020, época en que se anunció la pandemia, y regresaron de manera totalmente presencial en el ciclo escolar 2022-2023 cuando cursaban el cuarto grado, con el fin de identificar el rezago educativo. Para el estudio se utilizaron los resultados obtenidos de los siguientes instrumentos:

• Encuesta a nivel escuela, donde se preguntan aspectos como: turno, ubicación, cantidades de alumnos por grado escolar (niños y niñas; alumnos con discapacidades), nivel de estudios de los profesores, actividades extracurriculares y Información del Personal del equipo multidisciplinario (Unidad de Educación Inclusiva, UDEI).

• Encuesta a los alumnos del grado escolar 4º, sobre: escuela, turno, grado escolar; información personal del alumno, familiar y académica/escolar.

• Examen aplicado a los alumnos del grado escolar 4º: para identificar el nivel de aprendizaje de los estudiantes en la asignatura de matemáticas, según el plan de estudios 2017.

• Entrevistas a docentes que trabajaron en los ciclos escolares 2019-2020 al 2022-2023 en los grados escolares de primero a cuarto grado, sobre temas como: relación profesor-escuela, de la escuela, académicos-pedagógicas, evaluación, de los planes de estudio, del contexto familiar y comentarios adicionales.

La presente investigación se desarrolla en el municipio de Monterrey, Nuevo León, en la zona escolar 08 del sistema estatal de educación básica en el nivel de educación primaria dentro del ciclo escolar 2022-2023. La zona escolar se encuentra conformada por 7 escuelas de las cuales fueron observadas 5. La muestra dentro del presente estudio fue de un total de 82 alumnos de cuarto grado. Las primarias donde se realizó el estudio tienen los siguientes horarios: 1 escuela matutina (8:00-12:30 hrs.), 2 escuelas de jornada ampliada (8:00-14:30 hrs.), 2 escuelas de tiempo completo (8:00-16:00 hrs.). *******

El proceso del estudio fue el siguiente: se le pidió permiso a las primarias para aplicar el examen que elabora la Dirección de Educación Primaria del Estado de Nuevo León, el cual se desarrolla por la Coordinación Académica de la misma dirección, organismo encargado de diseñar y proponer instrumentos de evaluación al término de

******* Las cinco escuelas pertenecen al sistema estatal de primarias, la diferencia en los tres tipos de escuela es los horarios: en las matutinas los niños tienen un descanso y terminan su horario de clases a las 12:30 p.m.; en el caso de las primarias de jornada ampliada los niños tienen 2 descansos y se dedica más tiempo al reforzamiento de los aprendizajes, su salida es a las 2:30 pm; y en las escuelas de tiempo completo la dinámica es la misma que las de jornada ampliada, pero con un horario más extenso, su salida es a las 4:00 pm.

cada trimestre para que los profesores tengan una opción para aplicarlos a sus estudiantes con el fin de identificar el logro de los aprendizajes durante el trimestre.

Para identificar los rezagos de aprendizaje, los resultados obtenidos por los estudiantes en su examen fueron contrastados con el Plan y Programa de Estudios para la Educación Básica 2017. Aprendizajes Clave (SEP, 2017), donde se encuentran plasmados los aprendizajes que los alumnos deben adquirir en cada ciclo escolar; para ello se identificaron los reactivos del examen relacionados con los aprendizajes marcados en el plan de estudios para 4º. grado.

Resultados

Algunos datos demográficos de los alumnos que participaron en el estudio son los siguientes: El total de los estudiantes participantes en el examen fueron 82, de los cuales 40 (49%) son mujeres y 42 (51%) son hombres; la edad promedio es de 9 años.

Del total de alumnos participantes, 14 fueron de la escuela de horario matutino; 12 de la escuela de horario ampliado A; 22 de la escuela de horario ampliado B; 16 de la escuela de tiempo completo A y 22 de la escuela de tiempo completo B.********

El rezago educativo

Con relación a los resultados obtenidos por los estudiantes en el examen aplicado se obtuvo lo siguiente (ver Tabla 1).

******** Los datos por escuela corresponden al momento en que los alumnos contestaron la encuesta.

Tabla 1. Resultados de aprendizajes de matemáticas en 4º grado

Resultados de aprendizajes de matemáticas en 4º grado					
Eje	Tema	No. Reactivos	Aprendizaje	Resultados*	Promedio*
Número, Álgebra y Variación	Número	3	1.1. Lee, escribe y ordena números naturales hasta de cinco cifras.	48.36	32.15
		2	1.2. Usa fracciones con denominadores hasta 12 para expresar relaciones para expresar relaciones parte-todo, medidas y resultados de reparto.	15.95	
	Adición y sustración	1	2.1. Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta de cinco cifras.	57.50	45.9
		1	2.2. Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de números múltiplos de 100 hasta de cuatro cifra	57.50	
		3	2.3. Resuelve problemas de suma y resta de fracciones con el mismo denominador (hasta doceavos).	22.70	
	Multiplicación y división	4	3.1. Resuelve problemas de multiplicación con números naturales cuyo producto sea de cinco cifras. Usa el algoritmo convencional para multiplicar	13.27	16.72
		5	3.3. Calcula mentalmente, de manera aproximada y exacta, multiplicaciones de un número de dos cifras por uno de una cifra y divisiones con divisor de una cifra.	20.18	

Forma, espacio y media	Figuras y Cuerpos Geométricos	3	5.1. Construye y analiza figuras geométricas, en particular cuadriláteros, a partir de comparar sus lados, simetría, ángulos, paralelismo y perpendicularidad.	22.96	22.96
	Magnitudes y Medida	1	6.2. Estima, compara y ordena superficies de manera directa y con unidades no convencionales.	21.20	21.20
Análisis de datos	Estadística	4	7.1. Recolecta, registra y lee datos en tablas.	32.72	32.72

Fuente: Elaboración propia.
*Cifras en porcentaje.

La Tabla 1 muestra que los aprendizajes más sólidos en los niños son el 2.1 con 57.5% de los niños teniendo correcta la(s) respuesta(s); el 2.2 con 57.5%, el 1.1 con 48.4% y el 7.1 con 32.7%; cabe señalar que estos aprendizajes se trabajan desde el primer grado escolar y se mantienen dentro de la curricula cada ciclo escolar elevando el nivel de dificultad (SEP, 2017).

Por otra parte, los aprendizajes con menor logro fueron el 3.1 con solamente el 13.3% de los niños contestando la(s) pregunta(s) de manera correcta, el 1.2 con un 16%, el 3.3 con 20.2%; el 6.2 con 21.2%; el 2.3 con 22.7% y el 5.1 con 23%. Algo que se puede señalar es que estos temas son nuevos para el estudiante, pues apenas aparecen en el plan de estudios de 4º. Grado (SEP, 2017).

Por lo que se puede señalar que los aprendizajes 2.1, 2.2, 1.1 y 7.1 que parecen los más sólidos en los estudiantes, son precisamente en donde se puede observar

el rezago pues, aunque se vienen trabajando desde el primer grado de primaria, en el cuarto grado no se ha logrado que el 100% de los estudiantes los dominen. Otra forma de ver los resultados obtenidos es por género (ver Tabla 2).

Tabla 2. Resultados de aprendizajes de matemáticas en 4° grado por sexo

Resultados de aprendizajes de matemáticas en 4° grado							
Eje	Tema	No. Reactivos	Aprendizaje	Resultados Mujer	Promedio Mujer	Resultados Hombre	Promedio Hombre
Número, Álgebra y Variación	Número	3	1.1. Lee, escribe y ordena números naturales hasta de cinco cifras.	61.66	44.58	68.30	42.70
		2	1.2. Usa fracciones con denominadores hasta 12 para expresar relaciones para expresar relaciones parte-todo, medidas y resultados de reparto.	27.5		17.10	
	Adición y sustracción	1	2.1. Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta de cinco cifras.	72.50	55.33	80.50	65.04
		1	2.2. Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de números múltiplos de 100 hasta de cuatro cifra	72.50		80.50	
		3	2.3. Resuelve problemas de suma y resta de fracciones con el mismo denominador (hasta doceavos).	21.00		34.13	
	Multiplicación y división	4	3.1. Resuelve problemas de multiplicación con números naturales cuyo producto sea de cinco cifras. Usa el algoritmo convencional para multiplicar	31.25	28.87	30.50	28.67
		5	3.3. Calcula mentalmente, de manera aproximada y exacta, multiplicaciones de un número de dos cifras por uno de una cifra y divisiones con divisor de una cifra.	26.50		26.84	

Forma, espacio y media	Figuras y Cuerpos Geométricos	3	5.1. Construye y analiza figuras geométricas, en particular cuadriláteros, a partir de comparar sus lados, simetría, ángulos, paralelismo y perpendicularidad.	37.50	37.50	27.66	27.66
	Magnitudes y Medida	1	6.2. Estima, compara y ordena superficies de manera directa y con unidades no convencionales.	35.00	35.00	22.00	22.00
Análisis de datos	Estadística	4	7.1. Recolecta, registra y lee datos en tablas.	42.50	42.50	45.72	45.72

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 2 se representa el aprendizaje visto desde la segmentación entre hombres y mujeres. Destacan los hombres en los aprendizajes más sólidos señalados en la Tabla 1: el aprendizaje 2.1 con 80.5% de los estudiantes hombres obteniendo la respuesta correcta; en el 2.2 con 80.5% también; en el 1.1 con 68.3% y en el 7.1 con 45.7%; mientras que los porcentajes de las mujeres fueron de 72.5%, 72.5%, 61.6% y 42.5%, respectivamente; esto es, los hombres estuvieron por encima de las mujeres entre 3 y 8 puntos porcentuales.

Tomando en cuenta los aprendizajes con menor logro (Tabla 1), son las mujeres las que destacan: en el aprendizaje 1.2 con 27.5% de las mujeres respondiendo de manera correcta la(s) preguntas(s); en el 3.1 con 31.2%; en el 5.1 con 37.5%; 6.2 con 35%; en el 2.3 con 21% y en el 3.3 con 26.5%; mientras que en el caso de los hombres los porcentajes logrados fueron 17.1%, 30.5%, 27.6%, 22%, 34.1% y 26.8%, respectivamente.

Las cifras sugieren que los hombres tienen más facilidad para los aprendizajes que se comienzan a ver

desde el primer año; mientras que las mujeres pareciera que tienen más facilidad que los hombres en los aprendizajes que comienzan a aparecer en 4º. Grado.

Con respecto al tipo de turno de escuela, se encontraron los siguientes resultados (ver Tabla 3).

Tabla 3. Resultados de aprendizajes de matemáticas en 4º grado por turno

Resultados de aprendizajes de matemáticas en 4º grado									
Eje	Tema	No. Reactivos	Aprendizaje	Resultados Matutino	Promedio	Resultados J.Ampliada	Promedio	Resultados T.Completo	Promedio
Número, álgebra y variación	Número	3	1.1. Lee, escribe y ordena números naturales hasta de cinco cifras.	59.50	49.40	82.13	55.34	54.26	32.28
		2	1.2. Usa fracciones con denominadores hasta 12 para expresar relaciones para expresar relaciones parte-todo, medidas y resultados de reparto.	39.30		28.55		10.54	
	Adición y sustracción	1	2.1. Resuelve problemas de suma y resta con números naturales hasta de cinco cifras.	71.40	65.05	82.10	67.83	74.40	55.28
		1	2.2. Calcula mentalmente, de manera exacta y aproximada, sumas y restas de números múltiplos de 100 hasta de cuatro cifra	71.40		82.10		74.40	
		3	2.3. Resuelve problemas de suma y resta de fracciones con el mismo denominador (hasta doceavos).	52.36		39.30		17.06	
	Multiplicación y división	4	3.1. Resuelve problemas de multiplicación con números naturales cuyo producto sea de cinco cifras. Usa el algoritmo convencional para multiplicar	41.07	36.24	30.40	30.56	27.35	25.08
		5	3.3. Calcula mentalmente, de manera aproximada y exacta, multiplicaciones de un número de dos cifras por uno de una cifra y divisiones con divisor de una cifra.	31.42		30.72		22.82	

Forma, espacio y medida	Figuras y Cuerpos Geométricos	3	5.1. Construye y analiza figuras geométricas, en particular cuadriláteros, a partir de comparar sus lados, simetría, ángulos, paralelismo y perpendicularidad.	47.96	47.96	28.56	28.56	24.80	24.80
	Magnitudes y Medida	1	6.2. Estima, compara y ordena superficies de manera directa y con unidades no convencionales.	50.00	50.00	28.60	28.60	20.90	20.90
An{alisis de datos	Estadística	4	7.1. Recolecta, registra y lee datos en tablas.	44.65	44.65	56.25	56.25	34.90	34.90
Promedios					48.88		44.52		32.20

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 3 muestra los resultados segmentados por turno lo que deja ver que los tres turnos han afianzado muy bien algunos aprendizajes como el 2.1 y 2.2. Sin embargo, hay otros donde se nota la diferencia entre los tipos de escuela, por ejemplo, las escuelas de turno matutino destacan en los aprendizajes 2.3, 3.1, 3.3, 5.1 y 6.2; en el caso de las escuelas con horario ampliado estas destacan en los aprendizajes 1.1, 2.1, 2.2 y 7.1; mientras que las escuelas de tiempo completo no destacan en ninguno de los aprendizajes.

Perspectiva docente en pandemia y postpandemia

Al entrevistar a las profesoras y profesores respecto al tema que se vivió dentro de las prácticas educativas desde el comienzo del COVID-19 y al comenzar a tra-

bajar como profesores en la modalidad en línea (a distancia) en el ciclo escolar 2019-2020 y después; continuar dos ciclos escolares más 2020-2021 y 2021-2022 en línea para, por último; en el ciclo escolar 2022-2023 regresar completamente a la modalidad de clases presenciales. Se obtuvieron las siguientes apreciaciones de las docentes participantes, de las cuales cabe destacar que; estuvieron trabajando en dichos ciclos escolares en las tres fases (antes, durante y postpandemia).

Al encuestar los profesores se detectan que dentro de los factores que generan el rezago de aprendizajes se encuentran aspectos entre los que destacan: Poca o nula comunicación durante pandemia por no tener la manera o los insumos para conectarse a clases en línea o por cuestiones familiares que le impedían a los alumnos; el formato de clase que se desarrolló por las plataformas virtuales; no contar los estudiantes con material concreto que proporcionaba la escuela por diversas circunstancias; no conocer las herramientas tecnológicas tanto profesores, alumnos y padres para poder utilizarlas de manera factible; durante pandemia solamente era el trabajo en línea y los estudiantes no tenían trabajo de reforzamiento posterior a la clase; los alumnos enviaban los trabajos hasta el final del periodo de evaluación meramente como requisito y, por órdenes de la SEP no podían existir alumnos que repitieran el ciclo escolar, aun teniendo rezago en los aprendizajes, por último; los programas educativos en cada ciclo escolar no se lograron durante pandemia y se trabajaba solamente en las asignaturas de español y matemáticas, centrándose en lectoescritura y operaciones básicas por acuerdos institucionales.

Conclusiones

Después de vivir un fenómeno de tal magnitud como fue la pandemia, es importante destacar y agradecer el esfuerzo hecho por gobiernos, maestros y familias para evitar que los estudiantes se quedaran sin formación escolar, mientras se encontraba solución a tan grave situación.

Hubo infinidad de eventos que se tuvieron que vivir, muertes de seres queridos, pérdida de empleos, falta de recursos económicos para comprar equipos para poder asistir a clase, la falta de internet, la necesidad de trabajar, y muchas cosas más; lo que llevó a que muchos estudiantes abandonaran la escuela. Sin embargo, a pesar de ello, la gran mayoría de los estudiantes continuó su preparación. No obstante, las estrategias implementadas desde el sector educativo en el país para continuar las clases a distancia en todos los niveles, se produjeron rezagos educativos.

En el caso de la educación primaria los maestros señalan que se enfrentaron a situaciones como poca o nula comunicación por no tener la manera para conectarse a clases en línea; cuestiones familiares que le impedían a los alumnos seguir en clase; falta de material escolar, desconocimiento de los maestros, alumnos y padres de familia sobre las herramientas tecnológicas; los estudiantes no tenían trabajo de reforzamiento posterior a la clase; los alumnos enviaban sus trabajos hasta el final del periodo de evaluación meramente como requisito y, por órdenes de la SEP no podían existir alumnos que repitieran el ciclo escolar, aun teniendo rezago en los aprendizajes, por último; los programas educativos en cada ciclo escolar no se lograron durante pandemia y se trabajaba solamente en las asignaturas de español y matemáticas, centrándose en lectoescritura y operaciones

básicas por acuerdos institucionales. Con respecto a los resultados obtenidos del estudio realizado a estudiantes de 4º. Grado se corroboró que existe un rezago en los aprendizajes ya que se encontró que en los aprendizajes que comenzaron a adquirir en el 2020, cuando los niños estaban en primer grado, no están dominados por el 100 por ciento de los alumnos participantes en el estudio, por lo que es necesario crear estrategias de reforzamiento para que los estudiantes puedan aprovechar de mejor manera los grados que aún les falta por cursar.

Los aprendizajes: 1.1 Lee, escribe y ordena números naturales hasta de cinco cifras; el 2.1 resuelve problemas de suma y resta con número naturales hasta de cinco cifras y 2.2 Calcula mentalmente de manera exacta y aproximada, sumas y restas de números múltiplos de 100 hasta de cuatro cifras; son algo que se comenzó a adquirir desde primer grado de primaria por lo que en este grupo de niños particularmente sería bueno destinar algunas clases para reforzar, para poder comprender los temas posteriores que derivan de ello.

Este trabajo es un primer acercamiento en el tema, hacen falta muchos esfuerzos más para identificar aquellos aspectos en los que los maestros se pueden concentrar con el fin de superar el rezago educativo.

Referencias

Arias-Velandia, N. y Rincón-Báez, W. U. (2021). Educación básica y media durante el aislamiento social en la pandemia de COVID-19: implicaciones para el derecho a la educación. *Panorama, 15*(29). https://www.redalyc.org/journal/3439/343967896013/343967896013.pdf

Banco Mundial [BM]. (2020). *COVID-19: impacto en la educación y respuesta de política pública*. Banco Mundial. https://thedocs.worldbank.org/en/doc/143771590756983343-0090022020/original/Covid19EducationSummaryesp.pdf

_____. (2022). Aprendizaje remoto durante COVID-19: Lecciones de hoy, principios para mañana. https://www.worldbank.org/en/topic/edutech/brief/how-countries-are-using-edtech-to-support-remote-learning-during-the-COVID-19-pandemic

Barron, M. R.; Cobo J. C.; Munoz-Najar, A. y Sanchez I. A. (2022). *Remote Learning During the Global School Lockdown: Multi-Country Lessons*. World Bank Group. https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/668741627975171644/remote-learning-during-the-global-school-lockdown-multi-country-lessons

Calderón, M.; Loza, I. y Castellanos, S. (2022). *Impacto COVID-19 en la educación en México: similitudes y diferencias en la literatura y los resultados obtenidos en la encuesta (ECOVID-ED) 2020*. https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/2006

Calderon-Palencia, M, Loza-Vega, I. y Castellanos-Gutiérrez, S. (2021). I*mpacto COVID-19 en la educación en México: similitudes y diferencias en la literatura y los resultados obtenidos en la encuesta (ECOVID-ED) 2020*. Red Internacional de Investigadores en Competitividad, 406-423. https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/2006/1892

Carro Olvera, A., Lima Gutiérrez, A. Pandemia, rezago y abandono escolar: Sus factores asociados. *Revista Andina de Educación, 5*(2), 1-10.

Carro-Olvera, A. Sánchez-Olavarría, C. (2022). La educación básica a distancia en tiempos de COVID-19 desde el análisis de la estrategia “Aprende en casa”, en Tlaxcala, México. *Revista Electrónica Educare, 26*(3) 1-21.

De Hoyos, R. (2020). Mitigando el impacto del COVID-19 sobre los aprendizajes. *XABER e ITAM, 1*(1), 1-12

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023, agosto 20). *Por la cual se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022*.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2020). *COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe*. https://www.unicef.org/lac/media/16851/file/CD19-PDS-Number19-UNICEF-Educacion-ES.pdf

Gallegos Fernández, D. V. Gamas Ocaña, M. G. y Hernández, M. A. Dificultades tecnológicas enfrentadas por los docentes de educación básica en Tabasco al inicio de la pandemia por COVID-19. *Emerging Trends in Education. 3*(6) 70-93.

García Aretio, L. (2021). COVID-19 y educación a distancia digital: preconfinamiento, confinamiento y posconfinamiento. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 1*(24) 9-25. https://www.redalyc.org/jatsRepo/3314/331464460001/331464460001.pdf

García-Leal, M. Medrano-Rodríguez, H. Vázquez-Acevedo, J. A. Romero-Rojas, J. C. y Berrún-Castañon, L. N. (2022). Brecha digital de género en docentes de educación básica durante pandemia por COVID-19. *Revista Andina de Educación, 5*(1) 1-11.

Gómez-Velasco, N. Y. Lima-Jardilino, J. R. Pedraza-Díaz, D. M. (2022). Publicaciones científicas sobre educa-

ción en pandemia por COVID-19 y Lineamientos de políticas educativas internacionales. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 23*(37). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttextypid=S0122-72382021000200185

Hevia, F. J., y Vergara-Lope, S. (2022). Rezago de aprendizajes básicos y brecha digital en el contexto de COVID-19 en México. *Perfiles Educativos, 44*(176), 8-21.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovided/2020/doc/ecovid_ed_2020_presentacion_resultados.pdf

López Noriega, M. D. y Contreras Avila, A. (2022). El impacto de la pandemia por COVID-19 en estudiantes mexicanos de educación media superior. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 12*(24). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextypid=S2007-7467022000100014

Macías Mozqueda, E., Ruvalcaba Romero, N. A. y Mercedes Gabriela, O. S. (2022). Variaciónes en los estados emocionales autopercibidos de docentes de educación básica relacionados con la pandemia de COVID-19 en Jalisco, México. *Revista de psicología de la Universidad Auttónoma del Estado de México, 11*(25) 11-32.

Masalimova, A. R. Khvatova, M. A. Chikileva, L. S. Zvyagintseva, E. P. Stepanova, V. V. y Melnik, M. V. (2022). Distance Learning in Higher Education During COVID-19. *Fronters in Education*, (7), 1-6. https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/feduc.2022.822958/

full

Morduchowicz, A. y García Moreno, V. A. (2021). *El impacto de la pandemia COVID-19: sus consecuencias educativas y laborales en el largo plazo*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Muñoz, A.; Gilberto, A.; Hasan, A.; Azevedo, J. P.; y Akmal, M. (2021). *REMOTE LEARNING DURING COVID-19: Lessons from Today, Principles for Tomorrow. Washington, D.C.*, World Bank Group. https://www.worldbank.org/en/topic/edutech/brief/how-countries-are-using-edtech-to-support-remote-learning-during-the-COVID-19-pandemic

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Información básica sobre la COVID-19*. https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-COVID-19#:~:text=La%20COVID%2D19%20es%20la,Wuhan%20(Rep%C3%BAblica%20Popular%20China)

Pérez Negrón, A. P., Giovannella, C., Espinoza-Valdez, A., Muñoz, M., Bonilla Carranza, D. y Passarelli, M. (2021). Adaptación al uso tecnología en el ámbito educativo durante la pandemia derivada del COVID-19 en México. *Revista electrónica de Computación, Informática, Biomédica y electrónica, 10*(2), 1-24. https://www.redalyc.org/journal/5122/512269058003/html/

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2021). *Desarrollo en México y COVID 2019. Desafío a un año y medio del inicio de la contingencia sanitaria*.

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2017). *El Plan y Programa de Estudios para la Educación Básica 2017. Aprendizajes Clave*. México.

Suárez, V.; Suarez, M.; Oros, S. y Ronquillo E. (2020). *Epidemiología de COVID-19 en México: del 27 de febrero al 30 de abril de 2020*. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7250750/#:~:text=Antecedentes,(9%2C67%25)%20fallecidos.

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León. (2021). *Cuenta pública 2021. Tesorería del Estado de Nuevo León*. https://www.uienl.edu.mx/docs/CPA/CPA2021.pdf

Villa-Guardiola, V. J. Romero González, Z y Hernández-Ramírez, S. L. (2022). Evaluación del impacto del COVID-19 en la educación básica de México y Colombia. *Revista de investigación, Desarrollo e Innovación, 12*(2) 229-238.

Villalobos, P.; Ríos, L. y Morales, B. (2021). *Educación virtual entre desigualdad y brecha digital, el caso de la Facultad de Medicina de la UAGro*. https://ru.iiec.unam.mx/5586/1/063-Villalobos-R%C3%ADos-Morales.pdf

Capítulo 10

POLÍTICAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DEL TURISMO EN LA PANDEMIA DEL COVID 19 DENTRO DE LA REGIÓN TURÍSTICA DIVERSIFICADA DE CHIAPAS

José Rodolfo Mundo Gómez[*]
Enrique Gutiérrez Espinosa[**]

Introducción

Toda aportación académica que se registra en los libros de las universidades del mundo colaborando de manera integral, genera propuestas a partir de perspectivas especializadas en varias ramas de la ciencia; cada esfuerzo generado para acercarnos a la verdad tangible es un avance en el progreso de la humanidad. Los estudios regionales han proporcionado una perspectiva holística que permite que varias disciplinas se entrelacen entre sí para proponer un punto de análisis histórico único con toques transdisciplinares.

En este capítulo se atiende un caso en el que la región se convierte en el punto de partida de análisis primordial con el que se aborda el fenómeno turístico, su alcance a lo económico y su impacto en lo social; tomando en consideración que la pandemia del COVID-19 en 2020 generó un efecto negativo en el desarrollo sostenible del mundo.

Se abordarán las teorías que ayudaron a construir la región de análisis llamada la "región turística diversifi-

* Orcid: 0009-0003-1187-626X. josemundo.43@unach.mx
** Orcid: 0000-0002-2214-9098. enrique.gutierrez@unach.mx

cada" que permitió observar los efectos de la pandemia en el entorno socio - económico y político del estado de Chiapas, a su vez, se presentarán gráficas elaboradas a partir de un análisis estadístico realizado para monitorear la actividad desde sus indicadores más importantes, esto permiten contrastar al final los resultados cualitativos que surgen del análisis de las decisiones gubernamentales respecto a la situación que agravó los resultados económicos y sociales de la actividad, junto con la perspectiva de los empresarios que percibieron cierto abandono durante el inicio y parte más fuerte de la pandemia de parte de los servidores públicos.

Politicas públicas, turismo y el COVID 19 en Chiapas

Los cambios en las políticas públicas federales principalmente y en las de ámbito estatal, son un fenómeno que ha permitido que las comunidades receptoras de los beneficios de la actividad turística que enfocan sus esfuerzos para el sustento familiar se dediquen a la producción de bienes y servicios turísticos como una actividad económica, que enriquece la oferta en este ramo en los principales destinos turísticos del estado de Chiapas.

Por otro lado, este fenómeno ha ido más allá de los beneficios que reciben los prestadores de servicios turísticos, involucrando al sector social en una dinámica que entrelaza a los prestadores de servicios con las actividades que realizan los visitantes en los principales destinos turísticos, por lo que es necesario que esta relación entre prestadores y visitantes se dé de forma equilibrada para generar una igualdad de oportunidades de trabajo y remuneración en las comunidades receptoras, lográndose el bienestar de la población al crear programas so-

ciales que coadyuven a la preservación del patrimonio natural y cultural de forma permanente en la totalidad de los destinos turísticos de la entidad.

La oferta turística del estado de Chiapas está conformada por una gama de productos y servicios variados que incluyen a sus atractivos turísticos naturales y culturales, servicios de hospedaje como hoteles, moteles, y hostales, restaurantes con menús de comida local, tradicional e internacional, todos estos ofrecidos a los visitantes locales, nacionales y extranjeros de todos los niveles socioeconómicos que, en su conjunto, cumplen con los estándares internacionales. Esta diversidad de productos y servicios turísticos ofrecen a sus visitantes los elementos de la identidad cultural de las localidades en donde se encuentran, guías certificados bajo las normas de calidad que establece la Secretaría de Turismo (SECTUR), que en colaboración con las agencias de viajes y empresas de transporte turístico, otorgan el apoyo y servicios de transporte, trasladado y hospedaje a los destinos turísticos (Olmos Martínez y Gómez Carreto, 2022).

Con la aparición del COVID-19 en China, desde finales del 2019 comenzó a expandirse a lo largo de los países asiáticos vecinos, activándose la alarma internacional por el brote de la pandemia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) tomó cartas en el asunto para recomendar cursos de acción a los países afectados, al tiempo de recomendar acciones preventivas al resto del mundo. La rápida expansión del COVID ocasionó que el 11 de marzo del 2020 fuera declarada como pandemia mundial; en México, con un retraso de 20 días, se declaró la emergencia sanitaria nacional el 31 del mismo mes por parte del Consejo de Salubridad General, ocasionando gran incertidumbre entre la población debido al desconocimiento de los protocolos de atención ante la aparición

de los síntomas que manifestaron como resultado del contagio masivo del COVID-19. La ausencia de protocolos de atención y el desconocimiento total de las vías de contagio, identificación de síntomas y procedimientos médicos de atención, fueron determinantes para que los procesos productivos y de servicios se afectaran. Entre prácticamente todos los servicios afectados, los servicios turísticos ofertados por el sector empresarial no fue la excepción impactando de manera considerable al ecosistema turístico nacional ya que la interacción entre proveedores de servicios turísticos y visitantes se realiza cara a cara mediante la interacción directa.

Como resultado de este fenómeno y ante el desconocimiento de la gravedad del contagio, la reacción en general de la población no fue inmediata a pesar de la alerta del gobierno y servicios de salud tanto nacionales como internacionales, creyéndose que sería por un corto periodo de tiempo. Esta reacción contribuyó al incremento de los contagios a nivel mundial, saturando la capacidad hospitalaria para atender los constantes casos de contagio y que a la par se convirtieron en lamentables decesos de la población contagiada. Esta situación obligó a los gobiernos a promover el aislamiento y en algunos casos de manera obligatoria, provocando el cierre de establecimientos, lo que afectó de forma directa los servicios turísticos en detrimento del desarrollo regional plasmado en los planes y políticas públicas del turismo.

La región de estudio refiere a un área geográfica específica que es objeto de análisis e investigación en un campo particular, en este caso el turismo, la construcción de esta requiere de una división administrativa y una geográfica delimitada por características físicas, sociales, económicas y culturales.

Los estudios regionales brindan una valiosa oportunidad de encontrar soluciones concretas a los desafíos sociales que afectan al turismo. En la actualidad, la política pública surge como el producto de un proceso constante, en el que se imponen ideales reflejados en las propuestas de la agenda pública por parte del partido en el poder, al mismo tiempo que se atienden las demandas emanadas de la participación de la ciudadanía. Estos son un campo interdisciplinario de investigación que se centra en el análisis de una región específica desde múltiples perspectivas; estos estudios abarcan una amplia gama de disciplinas, como la geografía, la economía, la sociología, la política, la historia, la antropología, entre otras.

Por lo anterior, el estudio de un fenómeno a partir de la regionalización, constituye una herramienta de mucho valor al contar con una visión interdisciplinaria para abordar un problema, aportando las opiniones desde la mirada de múltiples disciplinas, enriqueciendo el proceso de análisis y aportando mayores elementos para comprender el fenómeno. Como un primer acercamiento al concepto:

> Una región es una construcción social e histórica ubicada en un espacio. En términos microestructurales, una región es un espacio medio, menos extenso que la nación/país o el gran espacio de la civilización/global, y más vasto que el espacio social de un grupo y a fortiori de un lugar. (Chang Chiu, 2020, p. 2)

Con base en ello, los principales destinos turísticos en Chiapas se pueden agrupar e identificar como una región que toma en cuenta los elementos que le dan identidad y se identifican por el tipo de servicios que ofrecen,

sus atractivos, la infraestructura hotelera y de restaurantes que tienen, así como las vías terrestres, fluviales, lacustres y aéreas de comunicación que conducen y los entrelazan. Además, tomando como referente geo-político las regiones económicas que la política pública de desarrollo económico ha utilizado en los últimos años, estos destinos alcanzan el mayor puntaje en afluencia turística, derrama económica, tiempo de estancia y pernocta promedio de visitantes, siendo los principales indicadores de medición de la política pública de turismo que los destinos reportan a la secretaría de turismo (SECTUR, 2022; Secretaría de Turismo del estado de Chiapas, 2022).

Por otro lado, es de especial interés desarrollar herramientas que sean efectivas para catapultar el desarrollo de la región, visto como desarrollo territorial, concepto que constituye un aspecto clave para el progreso de la economía local, razón suficiente para tomar en cuenta los roles y la contribución de los diferentes actores que participan en el ecosistema del turismo.

> Si hay crecimiento económico, el desarrollo no está en modo alguno garantizado y, por supuesto, el casillero más paradojal es también el más común: crecieron sin desarrollo o, en el mejor de los casos, velocidades no comparables de ambos procesos. (Boisier, 1997, p. 44)

Boisier (1997) aborda una problemática económica que ha sido objeto de atención en las instituciones gubernamentales durante varios años, su enfoque se centra en el contexto de su país, aunque en el caso específico de México se plantea una situación más compleja. Desde esta perspectiva, la responsabilidad de las decisiones económicas recae en gran medida en la admi-

nistración pública, lo que en ciertas circunstancias ha pasado por alto las demandas de la población en las regiones económicas, privilegiando en algunos casos los beneficios de los inversionistas. Este modelo ha dado lugar a una situación donde el crecimiento económico no siempre se traduce en un desarrollo equitativo y sostenible, lo que plantea importantes retos para alcanzar un progreso verdaderamente integral.

Al considerar una perspectiva regional, resulta relevante abordar el tema del desarrollo económico regional desde la obra de Merchand (2007), titulada Teorías y conceptos de economía regional y estudios de caso. En esta obra, Merchand describe de manera precisa que todo lo relacionado al desarrollo es el resultado de la jerarquía que se ostenta dentro de su sistema de naturaleza. En otras palabras, el desarrollo surge como consecuencia de los esfuerzos sociales para generar riqueza y de la inteligencia colectiva para recapitalizarlo en proyectos locales para mejorar, que son precisamente los aspectos que se buscan explorar en esta investigación.

Asimismo, al considerar la política pública en el contexto de la obra de Merchand (2007), es imprescindible abordar su teoría de la política regional. Esta teoría se centra en la regulación de las disparidades de desarrollo a nivel subnacional, donde el Estado desempeña un papel principal como actor clave en el proceso (Merchand, 2007). Además, Merchand también aborda la política económica territorial, la cual combina la política regional mencionada anteriormente con la política de desarrollo local. Estas dos corrientes se complementan y se entrelazan para buscar estrategias y acciones que impulsen un desarrollo equitativo y sustentable a nivel regional.

Dentro de la perspectiva del Banco Mundial, en su informe sobre el desarrollo mundial del 2009, se abordó

al desarrollo territorial junto con la relevancia geográfica – histórica que refiere a que las herramientas de la geografía pueden determinar qué lugares son pobres —las zonas rezagadas— y donde vive la mayoría de la población pobre (Banco Mundial, 2009).

Además, se aborda el concepto de desarrollo desde tres dimensiones: densidad, distancia y división. Esta perspectiva proporciona una comprensión más clara de un aspecto crucial en el proceso de regionalización propuesto en la investigación, particularmente en el caso de la región turística de Chiapas. En este enfoque, se consideran únicamente los destinos turísticos principales, lo que permite un análisis más enfocado y específico en la generación de desarrollo en dicha región. Al delimitar la investigación a estos destinos clave, se busca aprovechar sus fortalezas y características particulares para impulsar un crecimiento económico y social que beneficie a la región en su conjunto.

Considerando las aportaciones teóricas anteriores, se consideró como base referencial de la región, el ámbito económico del estado desde una regionalización previa que se utiliza para la creación de la política pública de economía. Se tomaron en cuenta las cabeceras municipales de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en los altos la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y junto al rio Grijalva la ciudad de Chiapa de Corzo ya que son las ciudades que cubren la actividad de turismo principal del estado, que pertenecen a las regiones socioeconómicas: I. Metropolitana (Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo) y V. Altos tsotsil-tseltal (San Cristóbal de Las Casas).

Para la construcción de la región turística diversificada del estado de Chiapas, se tomaron en consideración variables económicas, turísticas y técnicas, obteniendo como resultado una región que considera la ruta de trán-

sito, el motivo de viaje, la afluencia y gasto turístico, la zona de aplicación de la política turística tomando como base la regionalización socio económica. “El método regional, estaría determinado por aquellos procedimientos intelectuales precisos para la construcción de áreas y como las áreas podrían ser estudiadas por las diferentes ciencias, la geografía debía definirse por un método, no por su Objeto” (Merchand, 2007, p. 52).

Los conceptos de región multidimensional o región diversificada reflejan la variedad de aspectos presentes en la región y enfatizan la presencia de múltiples dimensiones que interactúan y se complementan entre sí, la inclusión de elementos culturales, de negocios y naturaleza implica la existencia de una rica diversidad que abarca desde la herencia cultural y artística de la región, hasta su entorno natural y los negocios que operan en ella; la combinación de estas características puede generar una oferta turística integral y atractiva para diferentes tipos de visitantes, ya sean interesados en la cultura, el turismo de negocios o la experiencia en la naturaleza.

La limitante geográfica–técnica se utiliza como un criterio de exclusión importante de regionalización, debido a que, en el turismo, la cercanía de los destinos determina una variable importante para la toma de decisiones al momento de escogerlos, se usa la oferta turística de servicios disponibles en el destino, su cercanía, su conexión vía terrestre y que se ubiquen dentro de los destinos más visitados, con mayor derrama económica y mayor pernocta.

Sumado a lo anterior, se aplica un criterio llamado “ruta de tránsito” aportado por Leiper (1979) que consiste en la vinculación del fenómeno turístico en diferentes destinos o dentro de uno gracias a la infraestructura de transporte; es el caso de la región turística en esta pri-

mera fase en la que se toman en cuenta el Aeropuerto Ángel Albino Corzo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas de Corzo, San Cristóbal de Las Casas y las autopistas que conectan a estos.

La oferta de servicios turísticos básicos, la operatividad de los aeropuertos destino, la conectividad terrestre y la factibilidad del estudio respecto a la política turística fueron los parámetros de selección para la regionalización, esto fue bajo una visión socioeconómica del fenómeno turístico por abordar en este estudio regional. La gestión adecuada del desarrollo de destinos turísticos implica la planificación y el diseño estratégico de la infraestructura, los servicios y las atracciones turísticas en un área determinada; la gestión efectiva garantiza que los destinos turísticos se desarrollen de manera sostenible, teniendo en cuenta la conservación del patrimonio cultural y natural, así como el bienestar de las comunidades locales.

La gestión y el turismo están estrechamente relacionados, ya que una administración efectiva es fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad de dicha industria, en el contexto del turismo, se refiere a la planificación, organización, coordinación y control de las actividades y recursos relacionados con este sector, con el objetivo de alcanzar los resultados deseados. Desde la teoría clásica de la administración, en el contexto histórico-social el termino administración aplicado a los procesos era pertinente; no obstante, la evolución y la actualización de las necesidades han planteado desafíos que impulsan la creación de nuevos términos, como el de gestión. Esta distinción refleja la adaptación y flexibilidad necesarias para abordar los cambios y las demandas emergentes en la gestión contemporánea, en contraste con los enfoques tradicionales de la administración.

"El desafío de gestionar, en cuanto actuar creativamente gestando procesos colectivos, nos lleva a adoptar una actitud histórica y analítica: nunca el pasado puede repetirse y nunca el futuro como imagen debe llevarnos a negar las condiciones del presente" (Huergo, 2004, p. 15). Es importante tener en cuenta que las disciplinas científicas se encuentran en constante evolución y actualización.

Si bien las nociones establecidas en el pasado han sentado las bases para la construcción de estructuras teóricas, es fundamental cuestionar hasta qué punto esas premisas establecidas siguen siendo relevantes y eficaces para abordar los problemas modernos. La sociedad actual se enfrenta a desafíos complejos y cambiantes, lo que exige un enfoque crítico y abierto a nuevas perspectivas.

Resulta fundamental destacar que esta perspectiva estratégica conlleva una connotación estrechamente vinculada a la efectividad de los modelos empleados por el gestor. No obstante, también brinda la oportunidad de documentar, basándose en la propia experiencia, casos de éxito alternos, o premisas que trascienden más allá del límite geográfico e ideológico del contexto. Este enfoque estratégico, respaldado por la recopilación y análisis de casos exitosos, permite expandir el horizonte de posibilidades y generar un impacto que va más allá de las barreras impuestas por el contexto geográfico o ideológico.

> La relevancia transdisciplinar de la gestión estratégica es primordial para esta tesis ya que se requieren de expertos al mando de la ejecución de las tareas necesarias para que una política pública de resultados y pueda cimentar casos de éxito con el afán de mejorar los procesos de gestión pública

> conforme la marcha. Según expresan Claudia Villamayor y Ernesto Lamas. (Huergo, 2004, p. 5)

Gestionar es una acción integral, entendida como un proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos, para avanzar eficazmente hacia objetivos asumidos institucionalmente y que desearíamos que fueran adoptados de manera participativa y democrática. Bajo la noción primordial de que: "El calificativo, estratégica, aplicado a la gestión añade a ésta la necesidad de obtener información y tomar decisiones sobre cómo la organización cultural se relaciona con su entorno y de qué modo garantiza su supervivencia, viabilidad y crecimiento" (De Gregorio, 2012, p. 8).

Además, este concepto involucra la interrelación de procesos y sus resultados, así como la corresponsabilidad y gestión compartida para tomar decisiones. Se opone a la postura capitalista de empresa basada en la noción de centralizar o descentralizar y en el dilema de la toma de decisiones vertical y horizontal, basado en el poder conferido por la propiedad, ya sea de manera directa o mediante la delegación de la toma de decisiones.

En los últimos años, se ha prestado una creciente atención a la gestión en el ámbito del turismo, principalmente desde una perspectiva empresarial. No obstante, se ha observado un renovado interés en el aspecto social y humano del turismo, lo que ha llevado a realizar esfuerzos para abordar las lagunas de conocimiento en relación con la intersección entre turismo, gestión y desarrollo sostenible. Esto ha sido considerado por Velasco (2013), quien sostiene que:

> La actividad turística tiene características relacionadas con la economía especialmente atractivas: es

> una industria exportadora de primer orden con una gran capacidad de generar divisas; es un sector intensivo en empleo; la inversión y capacitación productiva necesarias para el desarrollo de un destino, resultan menos gravosas que las necesarias para otras actividades. (p. 470)

Con base en el Manual de conceptos básicos para la gestión de destinos turísticos de Perú, la entidad gestora se configura como una alianza entre diversas organizaciones públicas y privadas, así como otros actores, con el objetivo de alcanzar metas conjuntas en beneficio del destino turístico, esta asociación se encarga de coordinar actividades en línea con una estrategia coherente, sin ejercer un control directo sobre las acciones de los socios involucrados.

La función principal es generar compromisos que promuevan el desarrollo del destino turístico, sumando recursos y experiencia, y tiene la capacidad tanto de trabajar por encargo como de proponer iniciativas. En este sentido, es esencial establecer una red de espacios de gestión a nivel local, que incluya organizaciones encargadas de la gestión en destinos turísticos, convirtiéndose así en los pilares fundamentales de la organización del destino (Destinos del Perú, 2014).

En la gestión turística es fundamental considerar el contexto global y su historia, ya que esto nos brinda una visión clara de los recursos disponibles para la toma de decisiones. Asimismo, es importante comprender que la gestión del turismo puede presentarse en diferentes formas, como la gestión pública, empresarial y la gestión de destinos, cada una de estas áreas tiene particularidades y desafíos propios que deben ser abordados de manera adecuada para asegurar un desarrollo turístico exitoso.

> El modelo de gestión turística debe exponer una metodología que garantice el manejo del turismo sostenible, esencialmente mediante un proceso de planificar y organizar el trabajo, realizar un diagnóstico del territorio y efectuar un estudio profundo para obtener las mejores estrategias a fin de aplicarlas en los diferentes ejes locales, y favorecer el desarrollo de la comunidad. (Naranjo Llupart et al., 2019, p. 18)

En la gestión de destinos turísticos, es fundamental contar con datos económicos tanto a nivel micro como macro. Esta perspectiva sistémica se refleja en las contribuciones de destacados expertos como Roberto Boullón y Neil Leiper, la importancia de estos enfoques ilustra su impacto en la gestión y comprensión de los destinos turísticos.

El sistema turístico de gestión se considera un sistema abierto donde la interacción de las variables es el objeto de estudio, en especial mención al modelo de Leiper, que estipula que la actividad turística radica en lo que llama la Ruta de tránsito que es donde los visitantes transitan de su lugar de residencia habitual al destino, englobando en esta relación origen – destino la Industria turística que es donde interactúan los turistas con la comunidad receptora y con el ambiente físico, cultural, social, económico, político y tecnológico.

Tomando el fundamento teórico de Leiper como base para el entendimiento de la dinámica entre los actores de gestión del turismo, Boullón propone un sistema de gestión donde resalta el aspecto de la interacción de los actores con fenómenos económico y políticos. Comenzando con la relación directa de la actividad turística con las leyes de oferta y demanda, que vienen a representar un principio económico básico a partir de los bienes y

servicios que los destinos ofrecen a la fuerza demandante que son los turistas.

La oferta turística es representada por el producto turístico que es el que satisface el consumo de actividades exigida por la demanda, este producto turístico está compuesto por: atractivos turísticos que tienen estrecha relación con el patrimonio cultural y natural del destino, equipamiento turístico que son todas las empresas que ofrecen servicios básicos del sector como los son empresas de hospedaje, restaurantes, agencias de viajes, guías especializados, transportación, y actividades recreacionales, culturales o deportivas puestas en el destino; a esto se le agregan las variables de infraestructura que son todo lo relacionado con los sistemas, redes y vías de comunicación, de agua, luz, telecomunicaciones que apoyan al funcionamiento del destino.

Todo lo anterior es regulado por la superestructura o supraestructura que son todos aquellos organismos públicos, privados o sociales que determinan las reglas, normas y políticas de acción de la dinámica de gestión turística del destino; en el caso mexicano por ejemplo: la Secretaría de Turismo, de Relaciones Exteriores o de Economía, los colegios, cámaras y asociaciones de empresarios e inclusive algunos Organismos no gubernamentales ONG compuestos por representantes de las comunidades receptoras de turismo que proponen algunas certificaciones para el correcto funcionamiento de las actividades en los destinos que comparte características entre sí.

Es así como el producto turístico del modelo de Boullón retoma la interacción directa de los atractivos turísticos como parte central de la planeación desde la perspectiva del patrimonio, junto con la planta turística y la participación de la comunidad receptora, la importancia

de una buena infraestructura que facilite los procesos de gestión y una superestructura organizada y colaborativa que comparta objetivos orientados al desarrollo.

La gestión del turismo es un campo interdisciplinario que se nutre de diversas disciplinas para su estudio y gestión efectiva. Esta característica resalta la importancia de los esfuerzos académicos, ya que proporcionan conocimientos y herramientas fundamentales para tomar decisiones informadas en cualquier ámbito relacionado. La colaboración entre disciplinas resulta vital para abordar los desafíos del turismo y promover enfoques más racionales en su gestión.

Asimismo, resulta fundamental establecer las bases conceptuales que respalden la ideología y las propuestas de solución de problemas relacionados con el turismo. En este sentido, la cuantificación del estudio de dicho fenómeno adquiere una relevancia crucial, pues permite generar un registro histórico que facilite la realización de estudios comparativos. Las políticas públicas representan de manera tangible los mecanismos institucionales que regulan la relación entre la sociedad y el Estado en el ámbito gubernamental, estas políticas revelan la estructura y la configuración interna del sistema de autoridad jerárquico, además de abordar las competencias y responsabilidades inherentes al ejercicio del gobierno.

De acuerdo con Garza (2006): “Las políticas públicas son el conjunto de concepciones, criterios, principio, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de los cuales la comunidad organizada como estado decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública” (p. 116).

Las políticas públicas se refieren a los reglamentos y programas gubernamentales que son el resultado de

las decisiones tomadas por las autoridades en un sistema político, estas políticas pueden manifestarse de diferentes maneras, ya sea a través de leyes, órdenes locales, juicios judiciales, órdenes ejecutivas, decisiones administrativas o acuerdos informales. En conjunto, representan medidas y acciones diseñadas para abordar asuntos públicos específicos y regular la interacción entre el gobierno y la sociedad.

Cada política pública puede ser considerada de forma individual, pero también es importante comprender cómo estas políticas se interrelacionan y se combinan para conformar el marco regulatorio y normativo de un país, a través de estas políticas, se establecen las responsabilidades y competencias del gobierno en el ejercicio de su autoridad, revelando tanto la naturaleza como la estructura interna del sistema jerárquico de gobernanza.

> Generalmente estás se refieren a un conjunto de decisiones o a una secuencia de acciones, en lugar de una única decisión sobre una acción gubernamental específica, en este sentido, las políticas públicas implican un enfoque más amplio y sistemático que abarca múltiples decisiones tomadas a lo largo del tiempo y en diferentes áreas de gobierno; estas decisiones pueden estar interconectadas y formar parte de una estrategia coherente para abordar problemas o desafíos específicos que enfrenta una sociedad. (Villanueva, 1996 p. 34)

Por otra parte, tenemos la postura de Medellín (2004) que retoma el fundamento teórico del autor anterior, considerando otros aspectos como el poder hegemónico en turno:

> Para el abordaje de la política pública debemos tomar en cuenta el régimen político, este no sólo fundamenta la producción y estructuración de políticas. También imprime sentido normativo y contenido valorativo a las políticas en su papel de vehículo de la interacción gubernativa entre el Estado y la sociedad. (Medellín, 2004, p. 14)

En relación con el desarrollo de las políticas públicas, su diseño se encuentra estrechamente vinculado a dos elementos fundamentales: la visión y enfoque que el partido político en el poder busca imprimir a su administración, así como los desafíos tanto estructurales como no estructurales que afectan a la sociedad; estos factores desempeñan un papel crucial en la configuración de las políticas públicas, ya que reflejan la intención del partido gobernante y, al mismo tiempo, responden a las problemáticas y necesidades que requieren ser abordadas en la comunidad.

Dentro del proceso de regionalización en la gestión pública del turismo, resulta fundamental identificar las variables de identidad que caracterizan y distinguen a las diferentes partes que conformarán la región. Es de máxima importancia dirigir nuestra atención hacia aquellas variables que exhiban posibilidades de uniformidad, puesto que es imprescindible contar con una base de identidad compartida, un factor de cohesión o, al menos, un objetivo último que funcione como catalizador de la unidad regional.

En esta situación, la cohesión económica ha evidenciado ser una herramienta efectiva en los intentos de regionalización en América Latina, los países de la región han utilizado organismos reguladores y promotores del comercio para potenciar oportunidades en el mercado global. Estos organismos han generado representa-

tividad y han permitido a las regiones latinoamericanas aprovechar las ventajas que ofrece el mercado global, fortaleciendo así su posición y capacidad de negociación.

> Por otro lado, si se observa la regionalización como un proceso complementario de la globalización, su estudio apuntaría hacia patrones históricos, donde las regiones tendrían que ser consideradas como los ejes conductores de la organización y regulación de aspectos económicos y políticos. (Morales, 2007, p. 2)

Por consiguiente, en el ámbito del turismo, resulta inevitable abordar cuestiones económicas, dado que esta actividad constituye una de las principales fuentes generadoras de ingresos, empleo y divisas en nuestro país. No obstante, la pandemia del COVID-19 ha evidenciado que el sustento de la actividad turística no debería limitarse únicamente al pilar económico, debido a la fragilidad y dependencia que ello conlleva.

De acuerdo con Deciancio (2016) “La evolución del regionalismo latinoamericano se ha caracterizado por una idea constante de integración regional, que defiende los intereses nacionales mediante una intensa actividad diplomática regional” (p. 106).

En el marco de la unificación regional, el turismo juega un rol esencial en el crecimiento económico y la cohesión social de nuestra nación, no solo permite a los grupos sociales receptores crear una identidad propia, que en última instancia influirá en la experiencia de los visitantes, sino que también implica la necesidad de abordar cuestiones políticas en las negociaciones con los diversos actores sociales involucrados en este fenómeno.

México ha sido objeto de estudio internacional en materia de turismo debido al éxito que ha tenido en la gestión de los recursos turísticos, en un marco de integridad política en el ámbito legal que soporta la actividad, sin embargo, en los últimos años se ha visto afectado por el cumplimiento parcial de su programa sectorial, sobre todo en el actual contexto de pandemia del COVID-19. Por esta razón, analizar la política turística durante la pandemia constituye un caso de estudio interesante cuando se aborda desde la gestión turística.

Los desafíos de la gestión 2018-2024 fueron grandes ya que se trataba de la entrada de una nueva ideología de gobierno que venía a romper paradigmas pasados que por tradición ya tenía fincadas las dinámicas de poder entre los empresarios, sin embargo, al tener una propuesta diferente de gestión turística, la planeación estratégica fue vital para la elaboración de la agenda pública de turismo siendo necesario tener en cuenta lo siguiente: “El origen de las políticas públicas reside en el correcto manejo de las demandas de la sociedad, que pasan por un proceso integral en el sistema político que abarca los tres órdenes de gobierno: legislativo, ejecutivo y judicial” (Garza, 2006, p. 98).

Durante los primeros años de este gobierno, se implementaron medidas con un enfoque prioritario en la salud, lo que tuvo un impacto significativo en el sector económico. El cese de múltiples negocios de prestación de servicios, el desempleo y el cambio de actividades presenciales a virtuales, las cuales no tienen el mismo grado de repercusión, son algunos de los resultados que fueron identificados.

Los intereses del partido en el poder desempeñaron un papel crucial en la forma en que se configuró la gestión pública, especialmente en relación con los macro-

proyectos que se originaron a partir de propuestas partidistas y no de la participación ciudadana. Esta situación generó una divergencia de perspectivas en cuanto a la idoneidad de dicha gestión.

En términos de implementación, es importante tener en cuenta que las fallas pueden tener múltiples orígenes y causas, por ejemplo, “El inadecuado planteamiento del problema que se busca resolver o la distorsión de los objetivos originales por parte de las instituciones de gobierno debido a su poca o nula flexibilidad al cambio” (Garza, 2006, p. 85).

Resulta interesante observar cómo la política emergente fue inicialmente respetada, pero solo hasta que surgieron inconformidades rechazando el cese temporal de las empresas de servicios. Actualmente, se continúa respetando la implementación del semáforo epidemiológico, pero su vinculación ha trascendido las cuestiones de salud para convertirse en un tema político.

La política turística en México debe tener en cuenta diversas consideraciones para promover un desarrollo sostenible de la industria turística, la política turística debe promover el turismo sostenible, asegurando la conservación del patrimonio natural y cultural, así como el bienestar de las comunidades locales; debe ser inclusiva, garantizando que los beneficios del turismo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes regiones y actores involucrados. Se deben promover oportunidades de empleo y emprendimiento para las comunidades locales, especialmente las más vulnerables, y fomentar la participación de los grupos marginados en la toma de decisiones relacionadas con el turismo.

La incorporación de temas de interés público en las agendas políticas se ve limitada de diversas formas, es-

pecialmente a través de un proceso particular conocido como la definición de un problema. Este proceso implica establecer, estructurar y delimitar el problema, además de asignarle un nombre o etiqueta específica. En el ámbito de la planificación nacional, resulta crucial establecer las estrategias de acción mediante un plan nacional de desarrollo, este documento desempeña un papel fundamental al orientar las acciones de las secretarías de estado, alineándolas con las propuestas del ejecutivo, a su vez, estas entidades llevarán a cabo un esfuerzo similar mediante programas sectoriales, con el fin de cimentar los principios rectores que trazarán el rumbo del país.

En el caso del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, dentro de la política pública existe una conexión tangencial con la política nacional en lo que respecta a la propuesta de la nueva gestión pública, que persigue la eliminación del neoliberalismo de los procesos políticos el país, la propuesta social del desarrollo sostenible y que busca promover la cultura para la paz tal y como lo propone la UNESCO (SECTUR, 2020).

La política económica que busca la reactivación endógena de los mercados internos, y en particular los proyectos regionales que vienen a ser los representativos de la gestión actual, como el Tren Maya y el aeropuerto Felipe Ángeles.En Chiapas, la actividad turística cuenta con un robusto marco legal estatal que confiere presencia y poder a la Secretaría de Turismo, respaldando así la industria turística en la región. Dentro de este contexto, se encuentra la legislación turística vigente para el estado de Chiapas, la cual ha sido actualizada en 2021 y se compone de la Ley de Turismo, así como los reglamentos correspondientes actualizados en 2022 (SECTUR, 2019; Secretaría de Turismo del estado de Chiapas, 2019).

Además, se aplican las Normas Oficiales Mexicanas y los Manuales Administrativos para regular la actividad turística en la región. Asimismo, se disponen de iniciativas continuas en el ámbito turístico que refuerzan el sector, como el Registro Exclusivo de Procedimientos y Prestaciones SECTUR, las acreditaciones de intérpretes turísticos, las normativas vinculadas a las Zonas Protegidas de la Naturaleza, la divulgación turística y los programas de formación para los proveedores de servicios.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del ejecutivo del estado de Chiapas, se ha establecido sobre la base de cinco ejes rectores que abarcan tanto las políticas sociales como económicas. Estos ejes rectores, a su vez, contemplan directrices orientadas hacia el desarrollo sostenible del estado. Es importante destacar que el turismo tiene un lugar destacado en la planeación, ya que se menciona de manera específica dentro del eje 4, denominado “Desarrollo económico y competitividad”.

Existen ejes del plan estatal de desarrollo que se alinean de forma indirecta al ámbito turístico, tales como el enfoque de educación para la preservación de la identidad cultural, los proyectos sustentables que benefician al patrimonio natural y el fortalecimiento de la infraestructura para el mejor desarrollo de una economía sostenible. Se identificó una sola política pública netamente turística, y es la 4.1.4 Turismo productivo y sostenible, que tiene como propósito “Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico” y sus índices de medición en términos de porcentaje son la derrama económica en materia turística, habitaciones en hospedajes de 3 y 4 estrellas y afluencia de visitantes nacionales y extranjeros.

Las estrategias planteadas en la política pública de turismo del estado que aplican a la región de estudio promueven el trabajo colaborativo, la innovación, la inversión pública y privada para el fortalecimiento de la planta turística y busca el reforzamiento de la calidad en la oferta de los destinos; haciendo énfasis en que los beneficios obtenidos de la buena gestión del turismo en el estado, beneficiará a todos los involucrados en la actividad.

La vinculación de los sectores público, privado y social representan un parteaguas para el desarrollo sostenible de la actividad turística, pues promueve que los esfuerzos que se hagan en beneficio del destino sean, primeramente, conocidos por todos los involucrados, reforzados con las colaboraciones que se hagan y corroborados por los visitantes, que son los observadores del desarrollo en nuestras localidades. Orientar la política pública de desarrollo a una sostenible es primordial para asegurar que los resultados tengan un impacto a largo plazo en la entidad, en especial atención a la participación de todos los interesados en el proceso de gestión.

Proceso metodológico empleado

La política turística aplicada en la región analizada se encuentra alineada con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024, el cual constituye un elemento clave dentro del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, particularmente en el Eje 4 relacionado con el Desarrollo Económico y la Competitividad. Dentro de este marco, se resalta el apartado 4.1 sobre Economía Sostenible, que incluye la estrategia pública 4.1.4 enfocada en un Turismo Productivo y Sostenible, respaldada por diversas líneas de acción. Su pro-

pósito era establecer una hoja de ruta para promover un turismo sostenible con la participación activa de los distintos actores involucrados en la dinámica turística.

La estrategia establecida presentaba una dirección clara, reflejada en los indicadores que evidenciaban avances en su implementación. Asimismo, los prestadores de servicios, las autoridades gubernamentales y la sociedad en general participaban en diversos foros destinados a definir mecanismos de cooperación para optimizar el desempeño de los destinos turísticos. Sin embargo, la pandemia de COVID-19, representó un factor de riesgo incontrolable, generando un contexto de incertidumbre a mediados de 2020. Como resultado, las actividades vinculadas al sector tuvieron que ser suspendidas, lo que derivó en pérdidas significativas en los ámbitos económico, social y cultural. Esto llevó al turismo de la región a su punto más bajo en los últimos años, que llamaremos el punto de inflexión (histórico), que representa el nuevo punto de partida en los indicadores de turismo, en este punto fue donde los empresarios en colaboración con los gobiernos locales plantearon una serie de estrategias correctivas y preventivas que permitieron que la actividad retomara su curso, y a pesar de que no hubo una alteración directa del plan original, estas estrategias fueron suficientes para retomar al turismo como actividad.

Con base en lo anterior, el problema de investigación se estructura a partir de las siguientes categorías de análisis: gestión turística, políticas públicas de turismo, pandemia del COVID-19 y el desarrollo regional. Esto se debe a que las políticas públicas establecen directrices estratégicas orientadas a optimizar la gestión turística en la región, con el propósito de impulsar el crecimiento de los indicadores socioeconómicos en los destinos. No obstante, la pandemia provocó un estancamiento en la

ejecución de los programas formulados dentro de dichas políticas, lo que impactó directamente el desarrollo regional, debido a las restricciones de movilidad y la cancelación de reservas previamente programadas.

Derivado de la identificación de las categorías de análisis enmarcadas en el problema de investigación, el objetivo general es analizar el impacto de la pandemia del COVID–19 en las estrategias de la política pública de turismo de la región turística diversificada del estado de Chiapas, bajo la perspectiva de los actores de gestión turística en el periodo 2020 – 2023. Lo que nos lleva a las preguntas de investigación: ¿qué impacto tuvo la pandemia en la actividad turística de la región?, ¿cuál es la relevancia del turismo en el desarrollo regional?, ¿qué estrategias se aplicaron para reactivar el turismo en la región? y ¿cuál es la política pública de turismo que se aplica a la región de estudio?

Planteando los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar la política pública de turismo que fomenta el desarrollo de la región.

2. Analizar el impacto de la pandemia del COVID-19 en los indicadores de desarrollo turístico de la región.

3. Analizar las estrategias de desarrollo regional aplicadas en el sector turístico desde el inicio de la pandemia hasta su término.

4. Registrar la opinión de los actores de gestión del turismo en la región sobre el impacto de la pandemia y las estrategias aplicadas para la recuperación del sector turístico.

En consecuencia, esta investigación es exploratoria y adopta un enfoque mixto. En particular, la dimensión cualitativa se desarrolla mediante un muestreo no pro-

babilístico, en el cual la selección de los participantes se realiza con base en el criterio del investigador. Para ello, se emplea la técnica de muestreo en cadena o efecto de bola de nieve, aprovechando una base de datos inicial de actores clave en la gestión turística, quienes, a través de sus recomendaciones, facilitaron el acceso a otros informantes relevantes para el estudio. En cuanto al enfoque cuantitativo, este se desarrolla en dos fases. La primera consiste en un análisis estadístico documental, que permitirá examinar la evolución del turismo en la región de estudio tanto antes como durante la pandemia.

La segunda fase se basa en la aplicación de encuestas a turistas que visitaron los destinos pertenecientes a la región turística diversificada en dicho periodo, utilizando para ello un muestreo probabilístico aleatorio simple, con el propósito de obtener datos representativos sobre la dinámica turística en el contexto de la crisis sanitaria. El enfoque filosófico utilizado fue el fenomenológico, aplicado al turismo recabando datos de campo mediante entrevistas semi estructuradas con el propósito de generar información de forma más personalizada respecto de la efectividad de la política turística y el desarrollo de la región turística diversificada ante la contingencia ocasionada por el COVID-19 como el objeto de estudio. La política pública de turismo marca los objetivos de los gobiernos en turno, los programas que impulsarán durante su estancia en el poder, en general las estrategias de acción del gobierno para mejorar la gestión del Turismo, con ello generar las condiciones para propiciar el desarrollo socioeconómico en las comunidades receptoras.

La pandemia del COVID-19 generó una pausa no planeada en la actividad turística de la región por lo que no se llevaron a cabo reuniones con los actores de gestión del turismo en la región, en las cuales la Secretaría de Turismo del estado planteaba que estaban abiertos a

propuestas de los empresarios para solucionar la situación por la que se pasó en la pandemia, como resultado, se obtuvo una serie de estrategias emergentes que ayudaron a ir recuperando los indicadores de turismo, principalmente la derrama económica.

Cabe mencionar que la incertidumbre, desinformación y pánico fueron los protagonistas desde la declaración de la pandemia mundial, sobre todo cuando se empezó a ver en el estado el efecto real de esta enfermedad que fueron los decesos lamentables que fueron causados por las mismas, es por ello que el ámbito turístico, al ser una actividad que depende directamente de la interacción de los individuos y actores sociales, presentó pérdidas importantes de recurso financiero, humano y tecnológico.

Esta investigación se apoya en la revisión de las categorías de análisis propuestas anteriormente; estas categorías son: política pública de turismo, gestión del turismo, desarrollo regional y pandemia COVID-19, existiendo una interacción general entre sí.

La variable central de esta investigación es lo que la pandemia del COVID-19 genero cuando impactó de forma directa en las actividades de la política pública de turismo, gestión del turismo y el desarrollo regional. El primer impacto fue a la política turística, que es la que contribuye al desarrollo de la región y facilita la gestión de turismo con sus programas, el segundo impacto fue a la gestión del turismo que es la que genera ingresos económicos que propician el desarrollo regional a través del crecimiento económico, porque para haber desarrollo primero debe haber crecimiento.

La política pública de turismo se enfoca en el diseño de estrategias, decisiones y acciones implementadas por los gobiernos para fomentar y regular la actividad

turística. Estas políticas tienen un impacto significativo en la gestión del turismo, ya que proporcionan un marco normativo y estratégico que facilita la planificación y operación de esta actividad. Asimismo, las políticas públicas influyen directamente en el desarrollo regional al promover la inversión, la generación de empleo y el fortalecimiento de las economías locales a través de la promoción de destinos turísticos.

La gestión del turismo, por su parte, comprende los procesos necesarios para organizar, operar y desarrollar esta actividad de manera eficiente y sostenible. Una gestión adecuada contribuye al desarrollo regional, fortaleciendo a las comunidades locales e impulsando su crecimiento económico y social. Además, la gestión del turismo está estrechamente relacionada con las políticas públicas, ya que estas proporcionan los recursos y lineamientos necesarios para su implementación. Sin embargo, factores externos como la pandemia COVID-19 han demostrado la vulnerabilidad del sector, afectando severamente su capacidad operativa y generando la necesidad de innovar y adaptarse.

La pandemia COVID-19 irrumpió de manera significativa en todos los niveles del turismo. Las políticas públicas tuvieron que adaptarse rápidamente, priorizando la salud pública y desarrollando estrategias de recuperación económica para el sector. La gestión turística también enfrentó grandes desafíos, como el cierre de destinos, la pérdida de empleos y la necesidad de replantear los modelos de negocio. Aunque inicialmente los efectos fueron devastadores, la pandemia también contribuyó a generar nuevas oportunidades, como el fomento del turismo local y sostenible, adaptándose a las necesidades y restricciones impuestas.

El desarrollo regional se encuentra profundamente influenciado por las políticas públicas y la gestión del turismo. Un enfoque adecuado en estas áreas puede traducirse en un crecimiento económico, social y cultural significativo para las regiones. Sin embargo, la pandemia ralentizó este desarrollo al reducir las actividades turísticas, lo que a su vez impactó en los ingresos y las oportunidades locales. A pesar de ello, la resiliencia y la capacidad de adaptación han permitido la exploración de alternativas innovadoras para fomentar el desarrollo regional, como la diversificación económica y el impulso a prácticas más sostenibles.

En este contexto, las interacciones entre las políticas públicas, la gestión del turismo, los efectos de la pandemia y el desarrollo regional se presentan como un sistema dinámico y complejo. Estas relaciones evidencian no solo los retos que enfrenta el sector, sino también las oportunidades para fortalecerlo y garantizar su sostenibilidad en el futuro.

Con base en la interrelación de estás categorías, se plantea un abordaje mixto al problema regional de investigación para una comprensión más amplia del fenómeno turístico en pandemia, por lo que se divide este apartado en dos secciones la primera retoma el aspecto cualitativo y la segunda lo cuantitativo, estos describirán el método utilizado para cada tipo de enfoque. El enfoque cualitativo en la investigación se orienta hacia la exploración y comprensión de la naturaleza, el significado y las experiencias subjetivas asociadas a un fenómeno. A diferencia de los métodos cuantitativos, que se fundamentan en la recopilación y análisis de datos numéricos, el enfoque cualitativo prioriza el estudio detallado y profundo de los contextos, las conductas y las percepciones de los individuos, permitiendo así una interpretación más holística de la realidad investigada.

Para cubrir el enfoque cualitativo, se aplicaron entrevistas a los actores sociales encargados de la gestión del turismo en el estado tales como: académicos que tienen como línea de investigación la política turística, representantes de cámaras, asociaciones, colegios y sector público; haciendo uso de la técnica de bola de nieve para el muestreo.

El enfoque cuantitativo de investigación es un método de estudio que se basa en la recopilación y análisis de datos numéricos y estadísticos para comprender y explicar fenómenos, relaciones y patrones en una población o muestra específica, este enfoque se centra en la medición objetiva y la cuantificación de variables, lo que permite realizar análisis estadísticos para llegar a conclusiones y generalizaciones. En la primera fase se hizo un análisis estadístico documental de los reportes de turismo que la SECTUR publicó en su página oficial, estos reportes contienen datos que miden la actividad turística del estado, a lo que se retomaron los indicadores de la política pública de turismo: Afluencia, derrama y pernocta; y se realizó un estudio histórico de la misma en un rango del 2018 al 2023.

Se extrajeron los datos específicos de cada uno de los años de ejercicio, salvo en el caso del 2023 ya que solo se tiene el reporte del primer trimestre; a lo que se crearon gráficas ilustrativas donde se aprecia lo sucedido en la pandemia del COVID-19 en la región, a las cuales se les anexa el análisis de cada una de ellas, partiendo de una perspectiva general y otra que se divide en tiempos de antes – durante la pandemia.

A medida que se implementen estrategias emergentes, se deben llevar a cabo evaluaciones periódicas para medir su efectividad y realizar ajustes si es necesario. Recopilar datos y retroalimentación de las partes intere-

sadas relevantes para comprender cómo están funcionando las estrategias y si están cumpliendo con los objetivos establecidos. Si bien las estrategias emergentes se desarrollan en respuesta a situaciones inmediatas, es importante considerar su alineación con los objetivos y la visión a largo plazo del destino turístico, asegurarse de que estas estrategias se integren en un enfoque más amplio y coherente para el desarrollo turístico sostenible.

En la región de estudio, las estrategias implementadas fueron gestionadas por la Secretaría de Turismo estatal en articulación con las empresas locales, con un énfasis particular en la comunidad receptora, dado que fue la principal afectada por las repercusiones de la pandemia. Debido a que cada destino turístico posee características distintivas, resulta fundamental adaptar estas medidas a las condiciones específicas de cada contexto. En este sentido, la participación de especialistas en turismo y el estudio de las mejores prácticas en la industria constituyen fuentes de información fundamentales para evaluar la eficacia de las estrategias adoptadas. A partir de los indicadores para medir el desarrollo turístico se realizó el análisis del estatus económico, político y social que la región estudiada atravesó para hcer lo posible por alcanzar la ruta establecida para cumplir con las metas establecidas en la política pública de turismo durante el periodo de estudio.

Las estrategias aplicadas de forma preventiva y correctiva para reactivar el sector turístico regional, haciendo énfasis en algunos de sus resultados, un ejercicio de análisis estadístico documental que nos permitió entender, por medio del estudio de los resultados históricos de los indicadores de turismo de la región, lo que sucedió con el sector antes y durante la pandemia de COVID-19, lo que nos dio pauta a generar conclusiones más infor-

madas con un enfoque de estudio regional con alcances multidisciplinarios.

En esta sección se encuentra el seguimiento estadístico que se le dio a la pandemia por medio de la interpretación de los datos oficiales emitidos por la secretaria de turismo del estado, esto con el afán de visualizar en gráficas elaboradas por el investigador para que el efecto de la pandemia sea ilustrado con su respectiva interpretación.

A lo largo de las entrevistas, se identificó una notable uniformidad en las respuestas sobre los acontecimientos ocurridos en la región de estudio durante la pandemia de COVID-19. De manera general, se reconoció que el turismo desempeña un papel fundamental en el desarrollo regional y que su actividad se vio considerablemente afectada durante dicho período. En este contexto, el enfoque cualitativo resulta pertinente, ya que permite explorar y comprender en profundidad la naturaleza del fenómeno, su significado y las experiencias subjetivas asociadas a este.

Resaltan dentro de las recomendaciones emitidas por los entrevistados, el hecho de diversificar la oferta turística, invertir en formación, promover la sostenibilidad y planeación estratégica a largo plazo; se debe considerar que los informantes hicieron diversas opiniones respecto a estos temas y al ser una preocupación compartida se debe considerar para futuras aportaciones a la mejora de la gestión pública turística de la región turística diversificada.

La gestión pública del turismo es un aspecto muy complejo que debe ser abordado de manera multidisciplinar, por lo que, con base en lo expuesto anteriormente y considerando las recomendaciones hechas por los

informantes expertos en la gestión del fenómeno en la región, se hace la propuesta de un proyecto de política pública con un enfoque regional.

Conclusiones

La recuperación de la actividad turística en Chiapas requiere de un proyecto integral y colaborativo que involucre al gobierno, empresas turísticas, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales como los actores relevantes, por lo que es necesario implementar medidas de promoción y marketing para atraer nuevamente a los turistas, así como políticas públicas y programas de apoyo financiero para ayudar a las empresas turísticas a superar la crisis.

La pandemia de COVID-19 ha generado, además de desafíos, la posibilidad de replantear y redefinir la dinámica del turismo en Chiapas. Este contexto representa una oportunidad para consolidar la sostenibilidad tanto ambiental como cultural, fomentando un turismo responsable que contribuya a la preservación del patrimonio natural y cultural de la región. Asimismo, resulta fundamental impulsar estrategias orientadas al fortalecimiento del turismo comunitario y rural, permitiendo que las comunidades locales asuman un rol activo en la gestión de la actividad turística y se beneficien directamente de su desarrollo. Se han llevado a cabo iniciativas sustanciales para impulsar el desarrollo y la gestión turística en la región; no obstante, aún persisten desafíos que exigen un seguimiento constante y la implementación de acciones estratégicas orientadas a alcanzar un crecimiento sostenible y generar beneficios a largo plazo. La crisis actual ha planteado retos tanto económicos como sociales, pero al mismo tiempo, se ha abierto la posibilidad

de redefinir y fortalecer el sector turístico. En este sentido, resulta esencial fomentar la diversificación, la sostenibilidad y la participación activa de las comunidades locales a través de un enfoque integral y colaborativo. Se ha reconocido la importancia del turismo como motor económico y generador de empleos en Chiapas, especialmente para las comunidades locales, por lo que se han implementado estrategias y programas destinados a diversificar la oferta turística, promover el turismo comunitario y rural, y resaltar el patrimonio cultural y natural de la región; estas políticas y programas han contribuido recientemente a atraer visitantes y a mejorar la calidad de las experiencias turísticas en el estado.

Sin embargo, el impacto del COVID-19 también ha demostrado la importancia de promover prácticas turísticas sostenibles y la participación más activa de las comunidades locales, en este sentido, se conoce ahora que se requiere una mayor inversión en capacitación y de una mejor formación de personal para la atención del turista, así como la implementación de protocolos de bioseguridad rigurosos para garantizar la seguridad de los visitantes y de las comunidades receptoras.

Para lograr un desarrollo turístico sostenible, es imprescindible fortalecer la articulación y cooperación entre los diversos actores del sector, incluyendo instancias gubernamentales, empresas del ámbito turístico, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil. La planificación estratégica y el establecimiento de alianzas colaborativas resultan esenciales no solo para afrontar los retos presentes y futuros, sino también para capitalizar las oportunidades de crecimiento y consolidar el turismo como un motor de desarrollo económico y social en la región. En este contexto, si bien se han logrado avances en la implementación de políticas públicas orientadas al turismo en Chiapas, persisten desafíos

que requieren una atención continua. Es fundamental seguir fomentando un enfoque integral y sostenible en la gestión turística, promoviendo la diversificación de la oferta, explorando nuevos nichos de mercado y fortaleciendo la participación activa de los distintos actores del sector. Para asegurar que los beneficios lleguen a las comunidades locales, resulta imprescindible una coordinación efectiva entre el gobierno, el sector empresarial y la sociedad civil, con una perspectiva de largo plazo que permita consolidar un modelo de turismo responsable, inclusivo y sostenible.

Finalmente, la reactivación y consolidación del turismo en Chiapas exige un compromiso continuo y coordinado entre los distintos actores involucrados, con el propósito de garantizar un modelo de desarrollo que equilibre el crecimiento económico con la preservación del patrimonio natural y cultural. La crisis derivada de la pandemia ha evidenciado la vulnerabilidad del sector, pero también ha abierto oportunidades para reconfigurar las estrategias de gestión turística bajo un enfoque sostenible, resiliente e inclusivo. Para ello, resulta fundamental la implementación de nuevas políticas públicas que fortalezcan la diversificación de la oferta, la profesionalización del sector y la participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones y en la distribución equitativa de los beneficios del turismo. Solo a través de una visión estratégica a largo plazo, basada en la innovación, la sostenibilidad y la cooperación interinstitucional, será posible consolidar un turismo que no solo impulse el desarrollo económico, sino que también promueva la cohesión social y el bienestar de las poblaciones receptoras.

Referencias

Banco Mundial [BM]. (2009). *Una nueva geografía: informe sobre el desarrollo mundial*. Washington, D.C.

Boisier, S. (1997). El vuelo de un cometa: Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial. Estudios regionales.

Boisier, S., y Silva, V. (1989). *Propiedad del capital y desarrollo regional endógeno en el marco de las transformaciones del capitalismo actua*l. Naciones Unidas.

Chang Chiu, M. M. (2020). *El concepto de región como construcción social en la investigación*.

De Gregorio, P. A. (2012). *Introducción a la gestión estratégica*. Universitat de Barcelona.

Deciancio, M. (2016). *International al Relations from the south A regional research agenda for global IR*. International Studies Review.

Destinos del Perú. (2014). Manual: *Conceptos básicos para la gestión de destinos turísticos*. Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico.

Garza, E. S. (2006). *Historias de éxito. En Políticas Públicas en Democracia*. Fondo de Cultura Económica.

Huergo, J. (2004). *Los procesos de gestión*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Cuenta Satélite del Turismo de México*.

Leiper, N. (1979). *The framework of tourism*. Annals of Tourism Research.

Medellín, P. T. (2004). *La política de las políticas. Propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*.

Merchand, M. (2007). T*eorías y conceptos de economía regional*. Guadalajara.

Morales, M. E. (2007). *Un repaso a la regionalización y el regionalismo: Los primeros procesos de integración regional en América Latina*. Scielo.

Naranjo Llupart, M. R., Pelegrín Naranjo, A., Marín Llaver, L. R., Pelegrín Entenza, N., Pelegrín Naranjo, L., y López González, Y. (2019). *Modelos de gestión turística: mirada crítica desde diferentes perspectivas. Portoviejo*. RECUS.

Olmos Martínez, E., y Gómez Carreto, T. (2022). *Turismo para el desarrollo social de México: Pueblos mágicos de Chiapas*. https://cienciasadministrativas.unach.mx/images/2023/Enero-junio/1-_Turismo_para_el_desarrollo_social_de_Mxico_-_Pueblos_mgicos_de_Chiapas.pdf

Secretaría de Turismo del estado de Chiapas. (2019). *Normatividad estatal*. https://www.turismochiapas.gob.mx/normatividad-estatal

_____. (2022). Reporte estadístico del sector turístico. https://turismochiapas.gob.mx/cuaderno-estadistico

Secretaría de Turismo [SECTUR]. (2019). *Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas*. https://datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_CHIS.aspx

_____. (2020). *Programa Sectorial de Turismo 2020-2024*. https://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf

_____. (2022). Secretaría de Turismo. Análisis integral del turismo. https://datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_CHIS.aspx

Velasco, M. G. (2013). *Gestión pública del turismo. La gobernanza*. Universidad Complutense de Madrid.

Villanueva, L. F. (1996). *El federalismo mexicano: funcionamiento y tareas pendientes*. https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60820

Capítulo 11

¿EXISTE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL?

María de los Ángeles Laguna Torres[*]
Octavio Grajales Castillejos[**]
Neptalí Ramírez Reyes[***]

Introducción

En un mundo globalizado, la democracia enfrenta nuevos desafíos derivados de la creciente diversidad cultural. La pregunta sobre si puede existir una democracia intercultural no solo es relevante desde una perspectiva teórica, sino también en términos prácticos, ya que impacta directamente en la inclusión y participación de grupos tradicionalmente marginados. Este capítulo, analiza los elementos necesarios para construir una democracia intercultural, los principios que la sustentan y las tensiones inherentes entre las normas democráticas universales y las especificidades culturales.

La discusión parte de la premisa de que una democracia intercultural debe reconocer y respetar los derechos colectivos, promoviendo la participación activa de todas las comunidades en los procesos de toma de decisiones. Sin embargo, también se enfrenta a retos significativos, como el colonialismo epistémico, las desigualdades estructurales y los prejuicios culturales. En México, cada vez se discute más sobre la importancia de una democracia intercultural y paritaria, un tema urgente que todas

* Orcid:0000-0003-0050-1975. maria.laguna09@unach.mx
** Orcid: 0000-0001-6740-2790. octavio.grajales@unach.mx
*** Orcid: 0000-0002-6499-8506. neptali.ramirez@correo.buap.mx

y todos debemos analizar y comprender. La democracia intercultural integra tres formas de ejercicio democrático: la democracia directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria.

En Bolivia, un país que se caracteriza por su diversidad y reconocido como un estado plurinacional, estas tres formas de democracia están reflejadas en la Constitución Política del Estado y en las normas electorales, que reconocen y valoran la riqueza cultural del país.

1. Democracia directa y participativa: Permite a los ciudadanos involucrarse activamente y ejercer control mediante iniciativas como la revocatoria de mandato, los referendos, y la participación en asambleas y cabildos, espacios donde se abordan las problemáticas de las comunidades.

2. Democracia representativa: Se manifiesta a través de la elección de autoridades y representantes en los distintos niveles del estado plurinacional, bajo los principios del sufragio universal.

3. Democracia comunitaria: Reconoce a los pueblos y naciones indígenas originarios y campesinos el derecho de ejercer sus prácticas ancestrales para la toma de decisiones colectivas.

Guillermo de la Peña (2016), en el marco de la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, por mandado de Naciones Unidas como una fecha en que debemos reconocer todo lo que falta por hacer en pro de la diversidad cultural en el mundo, además de festejar la Coordinación Intercultural y Bilingüe, contribuyó con una ponencia que lleva por nombre: Educación, interculturalidad y Democracia: Desafíos para México.

Se ha avanzado en términos de la visibilización de la diversidad, pero todavía no hemos terminado de construir una sociedad equitativa y libre de discriminación (Martínez, 2024). Hemos presenciado el cambio social, económico, cultural que ha ido cambiando y evolucionando (Escobar, 2024). Desde sus inicios, el indigenismo mexicano en sus distintas formas institucionales, ha buscado garantizar a los pueblos indígenas, el derecho a servicios educativos apropiados, por ejemplo: Se ha hablado en varios ensayos que la interculturalidad promueve el respeto a las diferencias, el conocimiento de los diversos saberes y la cosmovisión (saberes) de los pueblos originarios. Estos son elementos que, al ser esgrimidos en la construcción del derecho, generan un modelo diferente al de Occidente, que de igual forma crea un impacto en la construcción de la ciudadanía (Ocampo Muñoa, 2018: 20).

Actualmente se usa como un término aún más complejo y polisémico que se traduce a las relaciones que existen dentro de la sociedad entre diversas constelaciones de mayoría-minoría, y que se definen no únicamente en términos culturales, sino también de etnicismo, lenguaje, apelativo religioso o de procedencia. En Latinoamérica, la interculturalidad requiere de la concurrencia de los siguientes componentes: demodiversidad, representación democrática, reconocimiento de derechos colectivos y nuevos derechos fundamentales, así también una forma renovada de educación. La demodiversidad, se refiere a la coexistencia de diferentes formas de deliberación democrática, del voto individual al consenso, de las elecciones a la rotación o al “mandar obedeciendo”, de la lucha por asumir cargos a la obligación-responsabilidad de asumirlos. Los criterios de representación democrática deben ser incluyentes (Ocampo Muñoa, 2022). Incluso deben tener perspectiva de género.

> En México, la interculturalidad puede concebirse como un proceso que, desde la premisa de la igualdad de culturas y la presencia de los pueblos indígenas en la estructura estatal y sus diversas instituciones, permite la conjunción de lógicas, saberes, prácticas, perspectivas, seres y sistemas de vida. Con la reforma en materia indígena de 2001 al artículo segundo de la Constitución Federal, se definen las reglas explícitas del constitucionalismo mexicano en relación con el reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas, y aparece el pluralismo jurídico formal. (Ocampo Muñoa, 2022)

El párrafo anterior alude a la interculturalidad en México como un proceso que busca integrar y respetar la diversidad cultural, especialmente los saberes y prácticas de los pueblos indígenas. Parte de la idea de que todas las culturas tienen un valor igual y destaca la necesidad de incluir a los pueblos indígenas dentro de la estructura del Estado y sus instituciones.

Se hace referencia a la Reforma Constitucional de 2001, que modificó el Artículo 2º de la Constitución mexicana para reconocer explícitamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Este cambio marcó un avance hacia el pluralismo jurídico, es decir, el reconocimiento formal de que en un mismo territorio pueden coexistir diferentes sistemas legales y formas de organización social, particularmente aquellos propios de los pueblos indígenas, junto con el sistema jurídico oficial del país.

En un sentido intercultural, la democracia se entiende como: 1) la coexistencia de diferentes formas de deliberación; 2) diferentes criterios de representación; 3) reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos como condición del efectivo ejercicio de los derechos in-

dividuales; 4) reconocimiento de nuevos derechos fundamentales; y, 5) más allá de los derechos, educación orientada hacia formas de sociabilidad y de subjetividad asentadas en la reciprocidad cultural (Ocampo, Muñoa, 2022).

La inclusión de la interculturalidad en la gestión electoral se fortalece al formar parte de los 10 componentes que conforman la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del Instituto Nacional Electoral, lanzada en 2017. Esto se emplea para indicar la interrelación entre grupos y personas con culturas distintas; y la cual se sustenta normativamente en las formas del Estado multicultural. También implica que la relación entre grupos y personas con culturas distintas se da desde planos de igualdad, lo que a su vez involucra la aceptación de que todas las culturas, como todas las personas, son igualmente dignas y valiosas (INE, 2016, pp. 12-15).

Se dió un paso trascendental en mayo de 1995, al publicarse en el Periódico Oficial del Estado un decreto por el que se reformaba el artículo 25 de la Constitución. El numeral reformado, en su último párrafo, señalaba que la ley protegería las tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas, las cuales hasta ese momento se hubieran utilizado para la elección de sus ayuntamientos (Ocampo Muñoa, 2022).

El 2 de julio de 2020, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León aprobó el protocolo para el proceso de consulta para la implementación de acciones afirmativas en favor de las colectividades indígenas del estado (Ocampo Muñoa, 2022). Es así como en México ya en algunos Estados se empieza a hablar sobre democracia intercultural.

> Se hace indispensable que se incluyan aspectos como la cosmovisión de los indígenas, pues una de las problemáticas que se enfrenta en escenarios de diversidad cultural es la falta de capacitación de quienes se encargan de la gestión electoral en cuanto a derechos políticos diferenciados y su protección. (Ocampo Muñoa, 2022)

Es fundamental incorporar elementos como la cosmovisión de los pueblos indígenas, ya que uno de los principales desafíos en contextos de diversidad cultural es la falta de formación adecuada de quienes gestionan los procesos electorales en relación con los derechos políticos diferenciados y su salvaguarda.

La incorporación de un principio intercultural en la gestión electoral implica transformar la institucionalidad estatal, reorganizar los territorios, promover una democracia intercultural, adoptar el pluralismo jurídico y fomentar la interculturalidad. Además, requiere desarrollar nuevas políticas públicas, redefinir los criterios para la gestión pública, la participación ciudadana y el desempeño de los servidores públicos. Todo ello representa un desafío para los fundamentos sobre los que se construye el Estado moderno.

Integrar la interculturalidad en la gestión electoral implica identificar competencias y conocimientos que abarquen los ámbitos del ser, saber, hacer y convivir. Esto debe lograrse mediante conceptos, procedimientos, valores y actitudes que guíen la organización electoral hacia las raíces de los sistemas normativos de los pueblos originarios de México (Ocampo Muñoa, 2022).

En el caso de México, el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, el 1 de enero de 1994, marcó el inicio de un movimiento

social que exigió al Estado mexicano cumplir con sus responsabilidades hacia los pueblos originarios del país. Posteriormente, este movimiento llevó a la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre derechos y cultura indígena. Finalmente, con la reforma constitucional de 2001, especialmente en el artículo 2º, se establecieron de manera explícita las normas del constitucionalismo mexicano relacionadas con el reconocimiento de los derechos colectivos de estos pueblos (Ocampo Muñoa, 2022).

También se establecen los criterios para que una población sea considerada pueblo indígena, haciendo referencia al Convenio 169 de la OIT, que señala la conciencia de identidad indígena como el principal criterio para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Actualmente, el criterio aceptado es el cultural, conocido como autoadscripción, lo que implica que una persona es indígena si se reconoce como parte de un pueblo indígena, se identifica con su cultura, vive de acuerdo con ella y es reconocida como miembro por dicho pueblo (Ocampo Muñoa, 2022).

Se dispone que el Gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales deben crear instituciones específicas para atender las problemáticas de los pueblos indígenas, las cuales deben operar en colaboración con representantes de estas comunidades. Asimismo, se reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a decidir libremente cómo organizar su vida política, económica y cultural interna. En el ámbito político, se establecen las condiciones para que puedan elegir a sus representantes mediante sistemas tradicionales, como los cargos, el reconocimiento de principales y los Consejos de Ancianos. Además, se garantiza su derecho a nombrar, de acuerdo con sus propias normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades

o representantes para ejercer sus formas de gobierno interno. Todo esto debe incluir la participación equitativa de las mujeres respecto a los hombres, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía estatal y los derechos humanos (Ocampo Muñoa, 2022).

En noviembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del Acuerdo INE/CG572/2020, aprobó los criterios para el registro de candidaturas a diputaciones federales en el proceso electoral federal 2020-2021. En el punto décimo séptimo del acuerdo, se dispuso que, para las diputaciones por el principio de mayoría relativa, los partidos políticos nacionales o coaliciones debían postular, como acción afirmativa, fórmulas compuestas por personas que se auto adscribieran como indígenas en los 21 distritos electorales federales con población indígena. Estos distritos están ubicados en las entidades de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, y de dichas fórmulas, al menos 11 debían ser encabezadas por mujeres (Ocampo Muñoa, 2022).

Los pueblos indígenas pueden conservar sus diferencias culturales, como su lengua, costumbres, tradiciones y formas de entender la vida, siempre y cuando no se integren con quienes detentan el poder o con aquellos que forman parte de la cultura dominante. Este fenómeno sigue siendo evidente en diversas regiones de nuestro país.

La auto segregación tuvo como consecuencia la marginación. Aquellos que no se alejaron y permanecieron cerca de los españoles, permitiendo ser explotados, terminaron mezclándose con ellos, convirtiéndose en mestizos y adoptando su cultura. Estas personas, en mayor o menor medida, participaron de los beneficios del desarrollo del país: consiguieron empleo, vivieron en ciu-

dades grandes o medianas y tuvieron acceso a servicios básicos. En contraste, quienes optaron por segregarse no tuvieron acceso a estos beneficios, ya que el progreso no alcanzó a las sierras y cañadas donde se refugiaron. En la actualidad,

> las regiones indígenas han sido las últimas en recibir las obras de infraestructura carretera e hidráulica, en tener acceso a luz eléctrica y agua potable, en contar con servicios sociales básicos de salud y educación. Todavía en varias regiones indígenas se desconocen las instituciones de procuración y administración de justicia. La marginación es una manera de manifestar el temor a la diferencia. Es una forma de provocar la enfermedad, agonía y muerte de pueblos enteros que no comparten, ya sea porque no quisieron, primero, o porque en algunos casos no han podido, después, la cultura dominante. La marginación es aún una característica de la relación de gobierno y sociedad con los pueblos originarios, como lo legitiman todos los indicadores de desarrollo personal y social. (Schmelkes, 92).

> … Reconocernos como país culturalmente diverso significa, necesariamente, la construcción de una nueva relación con los pueblos originarios, basada en el respeto y en el convencimiento de que éstos pueden crecer desde su propia identidad. Supone abrir espacios de participación plena en la vida social y política nacional para los indígenas a partir del reconocimiento a su diferencia. (Schmelkes, 93)

En común acuerdo con la Constitución Política, los componentes institucionales de las tres formas de democracia son las siguientes:

a) En la democracia directa y participativa: referendo, iniciativa legislativa ciudadana, revocatoria de mandato, asamblea, cabildo y consulta previa.

b) En la democracia representativa: voto universal, directo y secreto para la elección de representantes.

c) En la democracia comunitaria: normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos para la elección, designación o nominación de autoridades y representantes (Mayorga, 2013).

Entonces, para reafirmar y confirmar el enunciado de que la democracia intercultural debe ser entendida como una relación y un proceso, es plausible señalar que la democracia intercultural no se refiere a un determinado objeto institucional, sino que comprende diversas reglas y prácticas; tampoco convoca a un sujeto específico, debido a que en su apelación discursiva interpela a múltiples actores sociales como: ciudadanos, pueblos, comunidades. Por esa razón insistimos en que se trata de un proceso y una relación (Mayorga, 2013).

Es ineludible destacar que la comprensión y definición de la democracia comunitaria se enriquece de manera paulatina. Primero a través de las leyes y, luego con los estatutos indígenas. En el texto constitucional la democracia comunitaria se refiere específicamente a la (elección, designación o nominación de autoridades y representantes) mediante “normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos” (Art. 5). Es decir, en la Constitución Política, la democracia comunitaria, al igual que la democracia representativa, se refiere a la representación política; la diferencia reside en la incorporación formal de varias modalidades de elección en las comunidades indígenas

que no se acuerdan al voto universal, individual, de corte liberal (Mayorga, 2013).

Consecutivamente la definición de la democracia comunitaria fue enriquecida en la Ley de Régimen Electoral respecto a la caracterización constitucional que la circunscribía a la (elección, designación o nominación de autoridades y representantes). Esa norma electoral establece que la democracia comunitaria (se ejerce mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos) (Art. 10, Ley de Régimen Electoral).

La inclusión de autogobierno se refiere a las autonomías indígenas, la representación cualitativa tiene que ver con los escaños en las asambleas legislativas y el ejercicio de derechos colectivos, tiene relación con la consulta previa que es la única institución (de democracia directa y participativa) que es mencionada de manera expresa como derecho colectivo. Es decir, la Ley de Régimen Electoral amplia la democracia comunitaria y sus efectos institucionales. Ciertamente, estos son los tópicos que analizamos a continuación prestando atención a las diversas modalidades de articulación o disyunción entre reglas y procedimientos de las formas de democracia al enfocar nuestro análisis en la representación política (Mayorga, 2013).

La democracia intercultural, entendida como un modelo de gobernanza que reconoce la pluralidad cultural y fomenta la participación efectiva de diversas comunidades en condiciones de igualdad, aún representa más una aspiración normativa que una realidad consolidada en América Latina. A pesar de ciertos avances en los marcos normativos e institucionales, el diálogo entre cul-

turas no se ha traducido consistentemente en una redistribución efectiva del poder político, simbólico y comunicativo.

En este sentido, la comunicación juega un papel fundamental en la construcción democrática. Sánchez Ruiz (2020) argumenta que la democracia se define, en gran medida, por las dinámicas del poder mediático y el acceso desigual a la palabra pública. La concentración mediática en manos de élites político-económicas socava las bases de una democracia plural y participativa. Desde esta perspectiva, una democracia verdaderamente intercultural requeriría democratizar no sólo las instituciones políticas, sino también los medios y los flujos de información que legitiman ciertas voces por encima de otras.

En un enfoque similar, Velásquez Betancur y Medina Sánchez (2014) sostienen que las políticas públicas deben concebirse como procesos comunicativos en los que el diálogo social constituye un elemento central. Subrayan que el éxito de las políticas depende del conocimiento contextual y de la incorporación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Esta visión va más allá del mero reconocimiento simbólico de la diversidad cultural y propone una participación deliberativa y vinculante, eje esencial de la democracia intercultural.

El caso chileno, analizado por Sáez Baeza (2013), permite observar cómo incluso en procesos de transformación tecnológica (como la implementación de la televisión digital) las concepciones dominantes de las políticas públicas tienden a excluir a la sociedad civil como agente propositivo. La ciudadanía es tratada, más bien, como receptora pasiva de decisiones previamente definidas, lo que limita la posibilidad de construir una democracia basada en el consenso entre culturas diversas.

Este patrón es indicativo de un déficit democrático estructural que se reproduce incluso en espacios donde podría haber una mayor apertura a lo intercultural.

Al reflexionar sobre los límites históricos e institucionales de la democracia liberal, Sartori (1991) y Keane (1991) advierten que la consolidación de una democracia efectiva no se garantiza con el simple establecimiento de procedimientos electorales. La legitimidad democrática puede erosionarse si no se acompaña de una participación significativa y de mecanismos de inclusión cultural. En este sentido, la democracia intercultural exige repensar el modelo de representación, integrando saberes, formas de organización y marcos normativos de los pueblos indígenas y otras colectividades marginadas.

Así, podemos afirmar que, más que una realidad plena, la democracia intercultural se perfila como un horizonte ético-político que exige transformaciones profundas en los modos de producir, ejercer y comunicar el poder. El concepto de democracia ha sido históricamente entendido desde una perspectiva liberal-representativa, centrada en procedimientos electorales y en la división de poderes como garantías formales del ejercicio ciudadano. Sin embargo, en las últimas décadas, diversos enfoques críticos han cuestionado la suficiencia de este modelo para representar la pluralidad social, cultural y epistémica de las sociedades contemporáneas. En este contexto, emerge el concepto de democracia intercultural, una noción que articula principios de pluralismo cultural, reconocimiento mutuo, y participación política efectiva de los pueblos indígenas y otros sectores históricamente excluidos (Walsh, 2010). Este enfoque exige revisar las bases epistemológicas y comunicacionales de la política democrática, desde una lógica no hegemónica.

Desde la teoría de la comunicación política, Enrique Sánchez Ruiz (2020) propone un modelo histórico-estructural en el que los medios de comunicación no son simples vehículos de información, sino actores clave en la construcción del poder. En este sentido, la democracia requiere ser pensada como un proceso comunicacional complejo, donde la exclusión de ciertas voces y saberes se traduce en déficit de representación simbólica. Esta condición es particularmente grave en sociedades multiculturales, donde las estructuras mediáticas reproducen monoculturas dominantes.

En línea con esta visión, Velásquez Betancur y Medina Sánchez (2014) conceptualizan la comunicación como fundamento de las políticas públicas. Sostienen que el diseño e implementación de estas políticas son procesos comunicativos que deberían incorporar activamente la voz de los actores sociales involucrados. Así, plantean una noción deliberativa de la democracia, en la que el Estado deja de ser el único actor legítimo y cede espacio a procesos de co-construcción con la sociedad civil. Esta apertura teórica resulta fundamental para pensar una democracia intercultural, pues demanda mecanismos institucionales que reconozcan y validen la participación de colectivos con marcos culturales y políticos diferenciados.

En el plano empírico, el estudio de Sáez Baeza (2013) sobre políticas comunicacionales en Chile evidencia que, a pesar de los discursos sobre participación ciudadana, las decisiones sobre televisión digital excluyen sistemáticamente a la sociedad civil como co-gestora del proceso. La autora ilustra cómo los actores políticos operan bajo una lógica tecnocrática y centralizada, que ignora los principios de interés público y pluralismo cultural, reproduciendo formas verticales de gobierno que limitan las posibilidades de un enfoque intercultural.

Por otro lado, el análisis crítico de Giovanni Sartori (1991) permite comprender cómo las democracias formales pueden degradarse en formas vacías de contenido sustantivo si no son acompañadas por una cultura política que incentive el civismo, la inclusión y la justicia. En consonancia, John Keane (1991) aboga por un modelo de democracia basado en procedimientos abiertos, donde los medios, las instituciones religiosas, y la sociedad civil actúan como contrapesos que enriquecen la deliberación pública. Este tipo de abordaje contribuye a pensar la democracia más allá del voto, en clave de un tejido social diverso, conflictivo y en constante negociación.

En conjunto, estos enfoques convergen en una crítica al reduccionismo institucionalista de la democracia representativa y abren camino hacia una concepción más inclusiva, participativa y culturalmente situada. La democracia intercultural no sólo implica reconocer la existencia de múltiples culturas, sino garantizar condiciones estructurales para su participación equitativa en la toma de decisiones, en los marcos legales y en los espacios comunicativos del Estado.

El debate sobre la democracia intercultural se enmarca dentro de una discusión más amplia sobre los límites de la democracia liberal-representativa para incluir la diversidad cultural, epistémica y política de las sociedades contemporáneas, especialmente en América Latina. En las últimas décadas, el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes ha puesto en cuestión las estructuras estatales centralistas y monoculturales, dando lugar a propuestas que apuntan hacia una reconfiguración del pacto democrático en clave intercultural.

Una primera línea de análisis proviene del campo de las políticas públicas y su relación con la comunicación. Velásquez Betancur y Medina Sánchez (2014) destacan que las políticas públicas deben concebirse como procesos comunicativos deliberativos, en los que la ciudadanía actúa como coproductora de las decisiones públicas. Esta visión rompe con el modelo tradicional de diseño tecnocrático y vertical, abriendo paso a formas de gobernanza más horizontales, compatibles con los principios de una democracia intercultural. El artículo plantea que la democratización no se agota en la representación formal, sino que debe incorporar mecanismos de diálogo y reconocimiento cultural.

En una perspectiva complementaria, Sáez Baeza (2013) analiza el proceso de digitalización de la televisión en Chile como un caso que revela la exclusión sistemática de la sociedad civil del diseño de políticas públicas. A pesar del discurso participativo, el proceso se orientó principalmente desde intereses estatales y empresariales, dejando de lado la noción de interés público. Esta experiencia empírica evidencia que las estructuras democráticas actuales tienen dificultades para incorporar la diversidad cultural de manera efectiva, lo cual limita las posibilidades de una democracia realmente intercultural.

Desde la teoría democrática, autores como Giovanni Sartori (1991) y John Keane (1991) han ofrecido análisis sobre los límites estructurales de las democracias modernas. Sartori advierte que, aunque la democracia liberal ha logrado establecerse como el único régimen legítimo en el plano global, su efectividad depende de factores como la calidad de la representación, la eficacia institucional y el compromiso ciudadano. Keane, por su parte, propone una democracia de tipo post-representativo, donde los medios de comunicación y la sociedad

civil tienen un rol activo como espacios de vigilancia y deliberación. Ambos autores coinciden en que el formalismo institucional no es suficiente para garantizar la inclusión de sectores históricamente excluidos.

Finalmente, Sánchez Ruiz (2020) explora cómo la comunicación y los medios son estructurantes de la democracia. En contextos de alta concentración mediática, el acceso desigual a los discursos públicos produce asimetrías de poder que afectan directamente la participación política. Una democracia intercultural requeriría, por tanto, un sistema de comunicación más plural, que reconozca la existencia de distintas racionalidades, lenguas y formas de expresión política.

En conjunto, estos trabajos permiten concluir que, si bien existen esfuerzos teóricos y normativos por avanzar hacia una democracia intercultural, las prácticas institucionales, mediáticas y políticas siguen estando atravesadas por lógicas monoculturales, excluyentes y centralizadas. Esto plantea la necesidad de una reconfiguración profunda de los mecanismos de participación, representación y comunicación, orientada a una mayor equidad cultural y epistémica.

La discusión sobre la democracia intercultural se ha intensificado en las últimas décadas, especialmente en América Latina, donde las tensiones entre la democracia liberal occidental y los sistemas normativos propios de los pueblos indígenas han generado importantes debates teóricos, jurídicos y políticos. Esta noción interpela no sólo a los modelos de representación, sino también a las epistemologías políticas dominantes que estructuran el Estado-nación moderno.

Desde una perspectiva crítica, Dávalos (2005) argumenta que los movimientos indígenas no son meramen-

te actores sociales, sino sujetos políticos portadores de proyectos civilizatorios alternativos. Su demanda no se limita al reconocimiento simbólico, sino que desafía los fundamentos epistémicos del Estado moderno y liberal, proponiendo la construcción de una democracia plurinacional y epistémicamente descolonizada. Este enfoque coloca el concepto de interculturalidad más allá del multiculturalismo tolerante y lo vincula con la redistribución, la autonomía y la justicia territorial.

Por su parte, Galván Rivera (2014) analiza el caso mexicano, destacando que los pueblos indígenas han participado en elecciones constitucionales bajo sus propias normas, aunque esto no implica un reconocimiento pleno de su autodeterminación. El sistema electoral nacional tiende a absorber o neutralizar los sistemas normativos indígenas, en lugar de dialogar con ellos desde una lógica de igualdad jurídica intercultural.

Viqueira y Sonnleitner (2000) documentan cómo en regiones indígenas como Los Altos de Chiapas, la democracia electoral ha sido frágil y frecuentemente vista como ajena o impuesta. Aunque existen formas de participación propias (asambleas comunitarias, consenso), el sistema partidista ha sido fuente de conflicto y deslegitimación. Esta situación expone las limitaciones del modelo representativo para canalizar el pluralismo político-cultural.

En la misma línea, Paniagua Molina (2013) señala que, en municipios con fuerte presencia indígena, como San Cristóbal de Las Casas, las formas de participación ciudadana institucionalizadas son insuficientes para reconocer las prácticas organizativas comunitarias, y plantea que es necesario construir marcos jurídicos diferenciados que faciliten la participación desde la diversidad.

Desde una aproximación teórica, Rodríguez Burgos (s. f.) propone una tipología de democracias (directa, liberal, participativa) y evidencia cómo América Latina ha transitado hacia modelos híbridos. Sin embargo, alerta que la democracia en la región continúa caracterizándose por bajos niveles de calidad y escasa inclusión efectiva, especialmente para pueblos indígenas y sectores populares.

Por otro lado, Álvarez Icaza (2012) resalta que la democracia en la región se enfrenta al desafío de evolucionar desde un modelo centrado en el elector hacia uno centrado en el ciudadano con derechos expandidos. Esto incluye una ciudadanía intercultural que supere las desigualdades históricas y garantice una participación efectiva en todos los ámbitos de la vida pública. En cuanto a la articulación entre políticas públicas y pueblos indígenas, Egaña Baraona (2011) subraya que los diseños institucionales, incluso en contextos de crisis como el chileno, tienden a marginalizar el enfoque intercultural y a operar desde lógicas monoculturales. La política "Re-conocer" implementada bajo el gobierno de Bachelet fue un intento de avanzar en el reconocimiento, pero limitada por estructuras centralistas y falta de participación vinculante.

En conjunto, estos estudios coinciden en que la democracia intercultural aún no es una realidad plenamente instaurada. Más bien, se trata de un horizonte normativo que exige transformaciones profundas en la manera de concebir el poder, la ciudadanía, la participación y la justicia. A pesar de los avances discursivos, las instituciones políticas, los marcos legales y los procesos de toma de decisiones siguen operando bajo lógicas monoculturales, reproduciendo exclusiones estructurales que dificultan la emergencia de una verdadera democracia intercultural.

La construcción de una democracia intercultural ha sido abordada desde múltiples disciplinas, convergiendo en una crítica al modelo liberal occidental que, pese a su vocación universalista, continúa reproduciendo estructuras de exclusión cultural, epistémica y política. Este debate se ha enriquecido notablemente desde América Latina, donde la presencia histórica de pueblos indígenas y afrodescendientes ha reconfigurado las discusiones sobre ciudadanía, derechos colectivos y modelos de gobernanza.

Uno de los aportes clave es el de Dietz y Mendoza-Zuany (2008), quienes señalan que la educación intercultural ha sido instrumentalizada bajo esquemas multiculturales que buscan la asimilación, pero que no reconocen plenamente los derechos culturales ni la autodeterminación de los pueblos indígenas. Frente a esto, proponen una interculturalidad crítica y descolonizadora, que se articula no sólo en el plano educativo, sino como principio de transformación estructural del Estado y sus instituciones.

En el mismo sentido, Fuller (2002) diferencia entre la interculturalidad como una realidad de coexistencia y como una propuesta normativa que busca reconfigurar la ciudadanía. La autora señala que las democracias liberales han fracasado en garantizar la equidad cultural, y plantea que la interculturalidad exige un diálogo horizontal entre saberes, prácticas jurídicas y visiones del mundo. Este modelo desafía la lógica hegemónica del Estado-nación y promueve formas de deliberación en las que los pueblos no sean tratados como “minorías” sino como interlocutores plenos.

Hernández (2022), desde la CEPAL, documenta avances y limitaciones en la incorporación del enfoque intercultural en las políticas públicas mexicanas. Aun-

que reconoce progresos en áreas como la educación y la salud, advierte que estos se han dado en contextos fragmentados y sin una transformación estructural del aparato estatal. Destaca que el reconocimiento constitucional de la diversidad no ha sido acompañado por una redistribución real del poder ni por el respeto al pluralismo jurídico y territorial.

Moreno-Cubillos (2018) argumenta que las políticas culturales pueden desempeñar un rol central en la construcción de paz si integran un enfoque intercultural. Sin embargo, en muchos casos persiste un marco multiculturalista limitado a la tolerancia y al reconocimiento simbólico, sin traducirse en mecanismos reales de participación política ni en justicia epistémica.

Figueroa Huencho (s. f.) subraya que las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas han reproducido una relación de subordinación cultural. En el caso chileno, el "desarrollo indígena" ha estado marcado por una lógica tecnocrática que no reconoce la autonomía ni las formas propias de organización social y territorial, perpetuando así una relación vertical entre Estado y comunidades.

Finalmente, Dietz (2009) propone una antropología de la interculturalidad que parte de una crítica al multiculturalismo como política identitaria. En su lugar, sugiere una pedagogía intercultural basada en la interacción, el empoderamiento y la descolonización del conocimiento, aplicable no solo al ámbito educativo, sino a la esfera política y social en su conjunto.

Estos enfoques permiten concluir que la democracia intercultural, más que un modelo operativo consolidado, constituye un horizonte político en disputa. Su viabilidad depende de transformaciones profundas en la estructura

del Estado, la redistribución del poder simbólico y jurídico, y la validación de las formas propias de vida, saber y organización política de los pueblos originarios y otros colectivos subalternos.

1. Conceptualización de la democracia intercultural

La democracia intercultural se define como un modelo político que integra los principios de la democracia representativa y participativa con el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural. Este enfoque busca superar las limitaciones de los modelos democráticos tradicionales que suelen homogenizar las experiencias y perspectivas de los grupos minoritarios. Según autores como Walsh (2009), este tipo de democracia requiere no solo la inclusión de diferentes voces, sino también la redistribución de poder y la co-creación de normas.

2. Contexto histórico y global

La necesidad de una democracia intercultural ha sido más evidente en sociedades poscoloniales, donde las estructuras políticas tradicionales han excluido sistemáticamente a comunidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos minoritarios. En América Latina, por ejemplo, países como Bolivia y Ecuador han adoptado marcos constitucionales que reconocen la plurinacionalidad, aunque su implementación sigue siendo desigual.

3. Elementos clave de una democracia intercultural

a. **Reconocimiento de derechos colectivos**: Un elemento esencial es el reconocimiento de los derechos colectivos, que van más allá de los derechos individuales tradicionales. Estos incluyen el derecho a la autodeterminación, la preservación de la cultura y el acceso equitativo a recursos.

b. **Participación efectiva**: La participación política en una democracia intercultural implica no solo la posibilidad de votar, sino también de influir directamente en las decisiones que afectan a las comunidades. Esto requiere mecanismos que promuevan la inclusión, como los consejos comunitarios y las consultas previas.

c. **Diálogo intercultural**: El diálogo intercultural es fundamental para construir entendimientos comunes entre diferentes grupos culturales. Este proceso debe ser horizontal y evitar la imposición de valores de un grupo sobre otro.

4. Retos y tensiones

a. *Colonialismo epistémico*: Una de las principales barreras es el colonialismo epistémico, que privilegia las formas de conocimiento occidentales sobre las locales. Esto limita la posibilidad de un diálogo genuino y perpetúa desigualdades.

b. *Desigualdades estructurales*: La pobreza y la falta de acceso a la educación y la salud también afectan la participación efectiva de las comunidades marginadas. Sin equidad, la democracia intercultural se convierte en un ideal inalcanzable.

c. *Conflictos entre derechos individuales y colectivos*: En ocasiones, los derechos colectivos pueden entrar en conflicto con los derechos individuales, generando tensiones que requieren soluciones delicadas y contextualizadas.

Metodología

La presente investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo de carácter documental y analítico,

orientado a explorar críticamente los marcos conceptuales, normativos y empíricos que sustentan (o cuestionan) la posibilidad de una democracia intercultural en América Latina. El estudio se enmarca en una estrategia de revisión y análisis de contenido de fuentes primarias y secundarias, seleccionadas por su relevancia en los campos de la teoría democrática, la interculturalidad, los derechos colectivos y las políticas públicas.

La técnica empleada fue el análisis temático de documentos académicos, institucionales y normativos. Se trabajó con un corpus compuesto por 30 documentos, entre ellos artículos científicos, capítulos de libros, informes técnicos, publicaciones de organismos internacionales (como CEPAL o PNUD), así como estudios de caso vinculados a experiencias de participación política indígena, educación intercultural y políticas culturales. Estos textos fueron seleccionados bajo criterios de pertinencia temática, actualidad y diversidad de enfoques disciplinarios.

Los documentos se analizaron mediante una lectura crítica que permitió identificar los siguientes ejes analíticos:

Modelos y críticas a la democracia liberal: a partir de autores como Giovanni Sartori, John Keane y Rotsay Rosales, se revisaron las limitaciones estructurales del modelo representativo para incorporar la pluralidad cultural.

Propuestas teóricas sobre interculturalidad: con base en los trabajos de Gunther Dietz, Norma Fuller y Catherine Walsh, se exploró la distinción entre multiculturalismo e interculturalidad y su vinculación con proyectos de transformación democrática.

Estudios de políticas públicas interculturales: se examinaron avances y desafíos en México, Chile y otros países latinoamericanos, destacando el papel del Estado, la sociedad civil y los movimientos indígenas en la configuración de espacios deliberativos y de reconocimiento cultural.

Prácticas de exclusión y subordinación epistémica: se identificaron formas de desigualdad estructural que operan en los sistemas educativos, jurídicos y políticos, a pesar de los discursos oficiales de inclusión.

Este abordaje permitió construir un marco interpretativo que no sólo identifica los obstáculos para una democracia intercultural efectiva, sino que también destaca los elementos normativos, institucionales y comunitarios que podrían sostenerla en el futuro.

Resultados

1. En Bolivia, la adopción de la plurinacionalidad ha permitido avances en el reconocimiento de derechos indígenas, aunque persisten problemas de implementación debido a la falta de recursos y voluntad política.

2. En Nueva Zelanda, el Tratado de Waitangi es un ejemplo de diálogo intercultural exitoso, aunque todavía enfrenta críticas por su interpretación desigual.

3. En Canadá, las consultas con pueblos indígenas han mejorado la inclusión, pero los conflictos sobre recursos naturales revelan tensiones entre desarrollo económico y derechos colectivos.

Los hallazgos derivados del análisis documental permiten identificar cuatro grandes resultados que arrojan luz sobre las posibilidades, límites y tensiones que en-

frenta la construcción de una democracia intercultural en América Latina. Estos resultados evidencian la coexistencia de avances normativos y discursivos con prácticas institucionales que perpetúan la exclusión cultural y epistémica.

1. Reconocimiento formal, pero sin redistribución estructural

A nivel constitucional, varios países latinoamericanos (como México, Bolivia y Ecuador) han incorporado el reconocimiento de la diversidad cultural y los derechos de los pueblos indígenas. No obstante, este reconocimiento no se ha traducido de forma sistemática en la redistribución del poder político ni en la transformación profunda del aparato estatal. Tal como lo señala Hernández (2022), persiste una tensión entre los avances discursivos y los mecanismos reales de participación, que en muchos casos siguen siendo consultivos, simbólicos o subordinados a lógicas estatales centralistas.

2. Predominio del multiculturalismo gestionado sobre la interculturalidad transformadora

En numerosos textos se distingue entre un multiculturalismo funcionalista, basado en la tolerancia y la diversidad gestionada (Dietz, 2009), y una interculturalidad crítica, que busca descolonizar las relaciones de poder. La mayoría de las políticas públicas adoptan el primer enfoque, manteniendo una estructura monocultural con matices inclusivos. Esto se manifiesta en el ámbito educativo, donde la “educación intercultural” muchas veces opera dentro del mismo currículo nacional, sin validar los saberes, lenguas y formas organizativas propias de

los pueblos indígenas (Dietz y Mateos Cortés, 2011).

3. Persistencia de estructuras coloniales en la formulación e implementación de políticas

Los casos de Chile y Perú muestran que, incluso en contextos de políticas públicas dirigidas a pueblos indígenas, se mantienen lógicas coloniales de gestión del desarrollo. Figueroa Huencho (s.f.) y Egaña Baraona (2011) documentan cómo estas políticas suelen concebir a las comunidades como objetos de intervención y no como sujetos de derecho. Esto se traduce en programas asistencialistas, falta de consulta efectiva y un desconocimiento de las prácticas jurídicas y políticas propias de los pueblos originarios.

4. Emergencia de actores y discursos interculturales desde la sociedad civil y la academia

Pese a las limitaciones del Estado, la sociedad civil, las comunidades indígenas y los espacios académicos han generado propuestas innovadoras que reconfiguran el horizonte democrático. Se han fortalecido procesos de autonomía, educación propia, medios comunitarios y formas de justicia indígena, en resistencia o paralelamente al Estado. Autoras como Fuller (2002) y Walsh (en Fuller, 2002) destacan que estos movimientos no sólo demandan inclusión, sino la reconfiguración del pacto democrático bajo términos de horizontalidad, reciprocidad y diálogo de saberes.

Estos resultados evidencian que la democracia intercultural aún no existe como realidad plenamente consolidada, pero se manifiesta como una posibilidad emer-

gente en los márgenes del Estado y como un proyecto político impulsado desde abajo.

Tabla 1. Dimensiones para la comprensión de la democracia intercultural

Dimensión	Multiculturalismo gestionado	Democracia intercultural transformadora
Reconocimiento cultural	Formal y limitado; basado en la tolerancia o la diversidad simbólica	Sustantivo; reconoce autonomía, derechos colectivos y pluralismo jurídico
Participación política	Consultiva, subordinada a estructuras estatales	Deliberativa, vinculante y basada en la autodeterminación
Modelo educativo	Bilingüismo funcional y programas compensatorios	Educación propia, crítica, basada en el diálogo de saberes
Formulación de políticas públicas	Centralista, tecnocrática, con baja participación indígena	Coproducida, contextualizada y con enfoque de justicia epistémica
Medios de comunicación	Control hegemónico; baja representación de pueblos originarios	Comunicación comunitaria e intercultural fortalecida
Justicia y normatividad	Monocultural, con excepción simbólica para usos y costumbres	Pluralismo jurídico con reconocimiento real y práctico
Objetivo político	Integrar sin transformar el sistema	Rediseñar el sistema democrático desde la diversidad
Ejemplo de implementación	Programas federales de educación intercultural bilingüe en México (CGEIB)	Experiencias de autogobierno indígena, como en Bolivia o los Acuerdos de San Andrés (Méx.)

Fuente: Elaboración propia,

Conclusiones

A partir del análisis crítico de fuentes teóricas, empíricas y normativas, puede afirmarse que la democracia intercultural aún no se ha materializado como un modelo con-

solidado de organización política en América Latina. Si bien existen avances significativos en el reconocimiento jurídico de la diversidad cultural y en la inclusión de enfoques interculturales en áreas como la educación y la salud, estos progresos siguen siendo insuficientes frente a las profundas desigualdades estructurales que afectan a los pueblos indígenas y otras colectividades subalternas.

En primer lugar, el reconocimiento formal de la diversidad cultural, plasmado en reformas constitucionales y planes sectoriales, ha tendido a operar bajo un enfoque multicultural gestionado que privilegia la tolerancia y la integración sin alterar las estructuras coloniales del poder. Este enfoque ha limitado la posibilidad de generar una ciudadanía verdaderamente plural, en la que los derechos colectivos sean ejercidos desde la autonomía y la autodeterminación.

En segundo lugar, los mecanismos institucionales de participación continúan siendo mayoritariamente consultivos, lo que restringe la capacidad de los pueblos indígenas de incidir de manera vinculante en la toma de decisiones. Esto evidencia una tensión entre el discurso intercultural y las prácticas políticas centralistas que reproducen la exclusión.

Por otra parte, el análisis revela que existen propuestas alternativas, impulsadas desde las comunidades, movimientos sociales y actores académicos, que promueven una democracia transformadora basada en el diálogo de saberes, la pluralidad jurídica, la justicia territorial y la participación activa. Estas experiencias, aunque fragmentadas, ofrecen claves para repensar el sistema democrático desde una lógica de horizontalidad y reciprocidad cultural. Finalmente, la democracia intercultural no debe entenderse como un estado alcanzado, sino como un proyecto en construcción que requiere voluntad polí-

tica, rediseño institucional, reconocimiento epistémico y redistribución del poder. En este sentido, más que responder afirmativamente a la pregunta "¿existe la democracia intercultural?", este trabajo propone transformarla en una convocatoria: ¿cómo construir una democracia que reconozca y articule la diversidad cultural en igualdad de condiciones?

La democracia intercultural es posible, si existe, pero requiere un verdadero cambio estructural profundo que desafíe las jerarquías de poder existentes. Los casos analizados demuestran que, aunque se han logrado avances, también persisten importantes retos significativos. Es fundamental promover el diálogo intercultural, inclusivo y con perspectiva de género, garantizar la participación efectiva y abordar las desigualdades estructurales para construir una democracia que verdaderamente refleje la diversidad. Se resalta la importancia de crear un entorno inclusivo y plural que valore la riqueza cultural de México, promoviendo la equidad y el reconocimiento de la diversidad. Es de vital importancia el trabajo en equipo y colaborativo para que todas las instituciones implementemos estrategias que ayuden a realizar estos cambios de mentalidad, y poder aceptar que para la mejora continua debemos adecuar y reestructurar lo que no ha estado funcionando, y optar por medidas que si cumplan con sus propósitos humanistas, para evitar los conflictos y abrir la conciencia de los ciudadanos para una comunicación intercultural, de respeto y armoniosa, basada en la solidaridad y compromiso ciudadano que permita el crecimiento y desarrollo de lo local a lo global y viceversa, es decir, mutuo. Para aprender a desaprender y compartir principios y valores que nos ayuden a tener un mundo mejor.

Referencias

Álvarez Icaza, E. (2012). *Poder, política y democracia*. IIDH-Universidad de Costa Rica.

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social [CIESAS]. (2016). *Educacion, Interculturalidad y Democracia: Desafíos para México* [Conferencia magistral]. https://www.youtube.com/watch?v=tOmKqvdkJkA

Degregori, C. I. (1999). *Multiculturalidad e interculturalidad*. https://pnvgasteiz.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/11/multiculturalidad.pdf

Dávalos, P. (2005). *El retorno del indio: Retóricas del multiculturalismo y políticas de la identidad en el Ecuador*. Abya-Yala

De la Peña, G. (2016). *Educacion, Interculturalidad y Democracia: Desafíos para México* [Conferencia magistral]. https://www.youtube.com/watch?v=tOmKqvdkJkAyt=956s

Dietz, G. (2009). *Interculturalidad, educación intercultural y ciudadanía intercultural en México*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Dietz, G., y Mendoza-Zuany, R. (2008). *Multiculturalismo, interculturalidad y educación en América Latina: Perspectivas antropológicas crítica*s. Abya Yala

Egaña Baraona, R. (2011). La construcción de políticas públicas en tiempos de crisis. *Revista del CLAD Reforma y Democracia, 49*, 123–156

Figueroa Huencho, V. (s.f.). *Desarrollo indígena y políticas públicas: Una difícil relación para una convivencia multicultural*. Universidad de Chile

Fuller, N. (Ed.). (2002). *Interculturalidad y política: Desafíos y posibilidades*. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú

Galván Rivera, R. (2014). *La democracia en México*. UNAM / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Hernández, S. E. (2022). *La interculturalidad en las políticas públicas en Méxic*o. https://repositorio.cepal.org/entities/publication/e2375359-9ae3-4188-8194-68b333da20c7

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2016). *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017–2023*. Ciudad de México: Autor.

León-Jariego, J. C., Vázquez-Aguado, O., y Fernández-Borrero, M. A. (2008). *Políticas públicas, calidad de vida e interculturalidad*. https://books.scielo.org/id/7b42x/pdf/garces-9789978104972-06.pdf

Moreno-Cubillos, M. C. (2018). Desafíos de las políticas culturales en la construcción de paz. *Revista de Políticas Públicas, 22*(1), 87–110

Ocampo Muñoa, M. G. (2022). La inclusión de la interculturalidad como principio de gestión electoral en Nuevo León. *Apuntes Electorales, 21*(66), 45-65. https://doi.org/10.53985/ae.v21i66.811

Ocampo Muñoa, M. G. (2018a). La inclusión de la interculturalidad, legitimidad y construcción de ciudadanía en el paradigma de la justicia abierta en el contexto de los pueblos originarios. En *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarto Concurso Nacional de Ensayo en Materia de Justicia Abierta, Transparencia, Acceso a la información* (pp. 19-36). Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

_____. (2022). La democracia indígena en América Latina. Experiencias de los procesos electorales de 2021. *Revista de Derecho Electoral*, 185-202. https://doi.org/10.35242/RDE_2022_22_33_11

Paniagua Molina, M. (s.f.). *Gobiernos municipales y participación ciudadana: Estudio de caso en San Cristóbal de Las Casas*. Universidad Autónoma de Chiapas

Rodríguez Burgos, R. (s. f.). *Democracia y tipos de democracia*. Universidad Nacional Autónoma de México

Rosales Valladares, R., y Rojas Bolaños, M. (2012). *Poder, política y democracia*. Universidad de Costa Rica / IIDH

Sáez Baeza, C. (2013). Políticas públicas de comunicación y participación ciudadana: El caso de la televisión digital en Chile. *Signo y Pensamiento, 32*(63), 34–51.

Sánchez Ruiz, E. E. (2020). *Comunicación y democracia*. Instituto Nacional Electoral.

Sartori, G. (1991). *La democracia después del socialismo*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000089142_spa

Schmelkes, S. (s. f.). *Interculturalidad, democracia y ciudadanía en México*. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1955/5.pdf

Vásquez Molocho, F. (2015). Multiculturalidad e interculturalidad. *Gaceta Judicial*, 16 de noviembre.

Velásquez Betancur, J. A., y Medina Sánchez, A. M. (2014). La comunicación: fundamento de las políticas públicas. *Revista Comunicación*, (31), 23–33.

Viqueira, J. P., y Sonnleitner, W. (2000). *Democracia, justicia y ciudadanía en los Altos de Chiapas*. CIESAS

Walsh, C. (2002). Interculturalidad y colonialidad del poder: Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial. En N. Fuller (Ed.), *Interculturalidad y política* (pp. 47–63). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú

Walsh, C. (2009). I*nterculturalidad, colonialidad y educación*. Ediciones Abya-Yala.

Capítulo 12

POLÍTICA PÚBLICA Y EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA CHIAPAS-GUATEMALA

Julio Guillén Velázquez[*]
Dorian Francisco Gómez Hernández[**]
Fátima Guadalupe Laguna Vázquez[***]

Introducción

La frontera entre Chiapas y Guatemala es una región de complejidades geográficas, culturales y sociales que demanda una atención especial en términos de políticas públicas. Este territorio, marcado por dinámicas de migración, comercio informal, intercambio cultural y tensión socioeconómica, se ha convertido en un espacio crucial para comprender las implicaciones de la política pública en el desarrollo fronterizo. La historia compartida entre México y Guatemala, así como las profundas desigualdades que caracterizan a esta región, requieren un enfoque multidimensional que considere tanto los desafíos locales como las oportunidades de crecimiento económico y cohesión social.

En este estudio, se analizará cómo las políticas públicas han influido en el desarrollo de la zona fronteriza Chiapas-Guatemala, prestando especial atención a la interacción entre los gobiernos locales, estatal y nacional, así como la influencia de organizaciones internacionales

* Orcid: 0000-0001-5669-5196. guillenv@unach.mx
** Orcid: 0000-0003-3154-0061. dorian.gomez@unach.mx
*** Orcid: 0000-0002-3376-3958. fatima.laguna@uanch.mx

en el diseño de estrategias para el desarrollo. Se explorarán en un primer momento el planteamiento de políticas y programas sociales dirigidos a reducir la pobreza y la marginación, temas que son de vital importancia para el bienestar de las poblaciones que habitan esta zona.

Dimensiones de los conceptos

Desarrollo

El concepto de desarrollo ha sido objeto de amplias discusiones y reinterpretaciones en los últimos años, es por ello, que se retoman las aportaciones de diferentes autores mismos que comentan lo siguiente: Amartya Sen, define el desarrollo como la expansión de las libertades y capacidades humanas, es decir, el desarrollo no se trata únicamente de crecimiento económico, sino de optimizar las condiciones de vida y proporcionar a los individuos la capacidad de vivir de manera digna. En su enfoque, mide el desarrollo basado en la habilidad de las personas para vivir dignamente y alcanzar su máximo potencial (2019).

Enfoques contemporáneos que siguen a Sen a menudo enfatizan la importancia de la libertad, la equidad y el empoderamiento en el desarrollo. Por ejemplo, Martha Nussbaum, argumenta que el desarrollo debe centrarse en garantizar que todas las personas tengan acceso a las capacidades fundamentales necesarias para llevar una vida digna. Esto incluye la salud, la educación, la participación política y la autonomía. Su enfoque pone énfasis en la justicia social y la igualdad de oportunidades, considerando que el desarrollo se mide por la capacidad de las personas para alcanzar su pleno potencial (2020). De igual manera Michael Woolcock, comenta

que el desarrollo no solo requiere intervenciones económicas, sino también la construcción de instituciones efectivas que promuevan la justicia, la equidad y el acceso a oportunidades. En su visión, el desarrollo implica la creación de un entorno institucional que permita a las personas prosperar y participar activamente en la vida económica y social (2020).

Asimismo, Dambisa Moyo, explica que las políticas de ayuda internacional y el desarrollo basado en el crecimiento económico han sido ineficaces en muchas partes del mundo. Por lo que propone que el desarrollo debería enfocarse en la promoción del emprendimiento, la inversión en infraestructura y la mejora del entorno empresarial para fomentar un crecimiento sostenido y autosuficiente. Su perspectiva desafía las normas establecidas y aboga por un cambio en las estrategias de desarrollo, hacia enfoques que promuevan la autosuficiencia y la resiliencia económica. (2021). En este sentido Kate Raworth propone un modelo de desarrollo que busca equilibrar las necesidades humanas y la sostenibilidad ambiental. Su enfoque sugiere que el desarrollo debe situarse dentro de una zona segura y justa, donde las necesidades básicas de las personas están satisfechas sin sobrepasar los límites ecológicos del planeta, es decir, evitando tanto la escasez como el excedente.

Este enfoque enfatiza la necesidad de políticas que promuevan una vida digna para todos sin sobrepasar los límites ecológicos del planeta (2021). Y, de acuerdo a los autores, se puede comentar que estos presentan un enfoque multidimensional del desarrollo que va más allá del crecimiento económico puro.

Desde la expansión de libertades y capacidades hasta la importancia de las instituciones, la justicia social, el emprendimiento y la sostenibilidad ambiental, el con-

cepto de desarrollo en los últimos años se ha enriquecido con perspectivas que buscan abordar tanto las necesidades humanas como los desafíos globales.

Desarrollo endógeno

El enfoque de desarrollo endógeno se centra en la capacidad de las regiones para fomentar su propio crecimiento económico y social a partir de sus recursos, capacidades y características locales. Esta perspectiva sostiene que el desarrollo no solo es impulsado por factores externos, sino que puede ser significativamente influenciado por las dinámicas internas de las comunidades y regiones. A diferencia de los enfoques exógenos, que consideran el desarrollo como el resultado de inversiones o intervenciones externas, el desarrollo endógeno enfatiza el papel crucial de los recursos y capacidades locales en el proceso de desarrollo.

El desarrollo endógeno engloba ciertos elementos a tener presente, entre los que se mencionan los siguientes:

1- Recursos Locales y Capacidades: Estos pueden incluir capital humano, infraestructura, instituciones locales y capital social. El desarrollo se basa en aprovechar estos recursos para generar crecimiento y bienestar de manera sostenible (Rodríguez-Pose, 2013).

Con base en lo anterior, se puede mencionar que los recursos locales son los activos que una comunidad o región posee y que pueden ser utilizados para promover el desarrollo, dichos recursos incluyen:

a) Recursos naturales: Elementos como tierra, agua, minerales y biodiversidad. Por ejemplo, regiones con abundantes recursos naturales pueden desarrollar

industrias locales de extracción o productos agrícolas especializados (Torre y Wallet, 2016, p. 89).

Los recursos naturales, en el contexto del desarrollo endógeno, se refieren a los elementos del entorno que una comunidad utiliza para fomentar su crecimiento sostenible y autosuficiencia. Dentro de este enfoque, los recursos naturales no solo son considerados como materias primas explotables, sino como activos estratégicos que, gestionados de manera sustentable, pueden generar un desarrollo equilibrado desde dentro de la comunidad, fortaleciendo sus capacidades locales y reduciendo la dependencia externa.

b) Recursos humanos: El capital humano, que incluye la educación, habilidades y conocimientos de la población local, es fundamental, además la capacitación y el desarrollo de habilidades locales pueden mejorar la productividad y fomentar la innovación (Porter, 1990, p. 51).

c) Recursos culturales: Las tradiciones, conocimientos ancestrales y prácticas culturales pueden ser una ventaja competitiva. Los recursos culturales pueden promover el turismo, la artesanía y otras actividades económicas que valoran la identidad local (Bourdieu, 1984, p. 122).

d) Infraestructura local: Las infraestructuras locales como carreteras, centros de investigación y tecnología pueden ser optimizadas para mejorar la conectividad y apoyar actividades económicas (Storper, 1997, p. 210).

Mientras que las capacidades del desarrollo endógeno son las habilidades y estrategias que una región puede desarrollar para utilizar eficazmente sus recursos locales, estas capacidades incluyen:

a) Innovación local: La habilidad para adaptar tecnologías y prácticas globales a contextos locales. Esto puede incluir el desarrollo de nuevos productos o procesos que se ajusten a las necesidades y capacidades locales (Cooke y Morgan, 1998, p. 394).

b) Redes y cooperación: La formación de redes y alianzas entre empresas, instituciones y comunidades locales para compartir conocimientos y recursos. La cooperación entre actores locales puede potenciar el desarrollo de clústeres industriales y fomentar la colaboración (Florida, 2002, p. 202).

c) Emprendimiento local: El fomento del espíritu empresarial y la creación de nuevas empresas locales que aprovechen los recursos y capacidades regionales. El emprendimiento endógeno ayuda a diversificar la economía local y a generar empleo (Acs y Audretsch, 2003, p. 15).

d) Gestión participativa: La inclusión de la comunidad en la toma de decisiones sobre el desarrollo local. La gestión participativa asegura que el desarrollo refleje las necesidades y aspiraciones de la población local, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible (Putnam, 2000, p. 163).

Participación local y gobernanza: Un principio fundamental del desarrollo endógeno es la participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos de desarrollo. La gobernanza local juega un papel crucial en asegurar que las políticas y proyectos reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad (Putnam, 1993).

Innovación y adaptación: Las regiones que adoptan un enfoque endógeno a menudo fomentan la innovación local y la adaptación a cambios y desafíos específicos

del entorno. Esta capacidad de adaptación se considera esencial para el desarrollo sostenible y resiliente (Storper, 1997).

Desarrollo sostenible y equitativo: El desarrollo endógeno también se enfoca en lograr un crecimiento equilibrado y sostenible, evitando dependencias excesivas de factores externos y promoviendo la equidad dentro de la región (Sen, 1999). En síntesis, el desarrollo endógeno se basa en la identificación y utilización de recursos locales, junto con el desarrollo de capacidades específicas para maximizar estos recursos. Esta estrategia promueve un crecimiento sostenible y adaptado a las características únicas de cada región. Esta perspectiva es fundamental para diseñar y aplicar políticas de desarrollo que realmente respondan a las características y necesidades locales.

Región

El concepto de región ha sido interpretado de diversas maneras en estudios recientes, reflejando su complejidad y las múltiples dimensiones que lo constituyen, por ejemplo, desde el punto de vista geográfico, esta se concibe como un espacio geográfico definido por una serie de características comunes, que pueden ser físicas, culturales, económicas o políticas. Las regiones son construcciones dinámicas, en las que interactúan diversos actores y procesos que les confieren identidad y cohesión interna. Estas interacciones conforman una unidad que no es simplemente un espacio geográfico, sino una construcción económica, política y cultural que refleja las dinámicas propias del territorio y de sus habitantes.

Esta visión subraya la idea de que la región no es solo un contenedor de cosas, sino un ente dinámico influido por la acción humana y sus instituciones (López et al., 2022).

Desde la perspectiva cultural y subjetiva, se refiere a un espacio geográfico que no solo está definido por límites físicos o administrativos, sino por la identidad, las costumbres y las prácticas culturales compartidas por sus habitantes. Esta definición incluye elementos simbólicos, como la lengua, las creencias, los valores, la historia compartida y las formas de organización social, lo cual hace que una región sea percibida de manera única por sus propios integrantes y observadores externos. El sentido de pertenencia y las conexiones emocionales de los individuos con el territorio son aspectos cruciales en la construcción subjetiva de una región (Alejandre, et. al., 2018).

Las visiones económicas y funcionales, destacan la región como un espacio funcional donde se generan externalidades debido a la aglomeración de actividades económicas. Este enfoque resalta la importancia de las regiones en la distribución espacial de las actividades económicas y cómo estas influyen en la competitividad y desarrollo regional (Rubiera, 2012).

Frontera

Es necesario comentar que tradicionalmente, las fronteras se concebían como líneas geográficas que delimitaban espacios soberanos. Sin embargo, en la actualidad, la frontera se entiende también como un espacio dinámico de interacción, negociación y conflicto, donde convergen múltiples identidades, lenguajes y culturas. Es decir, las fronteras pueden ser vistas como barreras, pero también como puntos de interacción e intercambio

entre las regiones que separan, además influyen en las relaciones sociales de las comunidades situadas a ambos lados (López, et. al., 2022; Bauder, 2022). Este enfoque resalta la frontera no solo como un límite territorial, sino como un espacio de encuentro y transformación.

Por otro lado, Anderson y O'Dowd (2019) sostienen que las fronteras modernas están profundamente entrelazadas con la globalización y la migración, creando fronteras móviles, donde el control fronterizo no solo ocurre en los límites del Estado, sino también en territorios lejanos mediante prácticas de externalización. Este fenómeno demuestra cómo las fronteras se desmaterializan y se expanden más allá de su ubicación geográfica tradicional, cobrando relevancia en el ámbito simbólico y virtual.

Desde una perspectiva cultural, la frontera puede ser vista como un espacio de resistencia y empoderamiento. Autores como Anzaldúa (2015) exploran la frontera como una metáfora de la identidad híbrida, donde los individuos, particularmente en contextos de migración, habitan múltiples mundos y desafían las categorizaciones tradicionales. En este sentido, la frontera es un espacio de lucha, pero también de creación y transformación cultural, donde lo marginal se convierte en un espacio de redefinición de lo central.

Finalmente se puede comentar que el concepto de frontera ha pasado de ser un mero límite físico a convertirse en un espacio de complejas interacciones culturales, políticas y simbólicas. Este cambio refleja las dinámicas contemporáneas de globalización, migración y resistencia cultural, y demanda una comprensión más amplia que incluya sus dimensiones subjetivas y sociales.

Política pública

Las políticas públicas son un conjunto de acciones gubernamentales orientadas a la resolución de problemas específicos que afectan a una comunidad, con el objetivo de mejorar el bienestar general. Se caracterizan por ser decisiones estructuradas que responden a problemas detectados y que requieren de la intervención del Estado para ser atendidos. En este sentido, Dye (2017) define las políticas públicas como "todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer" (p. 3), lo que implica que tanto las acciones como las omisiones de los gobiernos forman parte del análisis de este concepto.

Una característica fundamental de las políticas públicas es que son el resultado de un proceso que involucra la identificación de problemas, el diseño de soluciones, la implementación de dichas soluciones y la evaluación de sus impactos. Según Aguilar Villanueva (2021), este proceso es cíclico y permite retroalimentar la formulación de futuras políticas, en la medida en que los resultados obtenidos sean analizados de manera crítica para mejorar la efectividad de las intervenciones.

La participación de actores sociales en la formulación de políticas públicas también es crucial, ya que permite que las decisiones gubernamentales estén alineadas con las necesidades reales de la población. De acuerdo con Subirats et al. (2022), las políticas públicas no solo deben ser entendidas como un acto técnico, sino también como un proceso participativo y deliberativo, en el que diferentes sectores de la sociedad civil, el sector privado y el Estado colaboran para encontrar soluciones conjuntas a problemas comunes.

Además, las políticas públicas se enmarcan en un contexto más amplio de gobernanza, que incluye la in-

teracción de distintos niveles de gobierno y actores no gubernamentales en la toma de decisiones. Como indica Osborne (2020), la gobernanza moderna exige un enfoque colaborativo donde las fronteras entre los actores estatales y no estatales se difuminan, y las políticas públicas se vuelven productos de redes y coaliciones que buscan alcanzar metas comunes.

De acuerdo a estos autores se observa que proporcionan diversas perspectivas sobre el concepto de política pública, desde su formulación y ejecución hasta su relación con la evidencia y la participación de diversos actores. En conjunto, sus enfoques destacan la complejidad del proceso de política pública y la necesidad de considerar múltiples factores, incluyendo la implementación, la colaboración intersectorial, la gobernanza adaptativa, la gestión de recursos comunes y el uso de evidencia. La política pública, en su esencia, es un proceso dinámico y multifacético que busca abordar problemas y alcanzar objetivos en el contexto de un entorno en constante cambio.

Finalmente, y una vez descritos brevemente los conceptos desarrollo, región, frontera y política pública y al articularlos observamos que el desarrollo depende de las características de cada región, que se construye no solo desde la geografía, sino desde sus particularidades culturales y económicas. Las fronteras, en su sentido físico y simbólico, pueden actuar como facilitadores o limitadores de este desarrollo, lo que hace necesario que las políticas públicas diseñadas para fomentar el desarrollo tengan en cuenta tanto los desafíos como las oportunidades que estas fronteras representan, es decir, las políticas públicas deben articularse de manera que respeten las especificidades regionales y promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible.

Metodología

Para poder analizar el tipo de política pública que impulse el desarrollo de la zona fronteriza que limita al estado de Chiapas con Guatemala, se empleó un método de análisis de documentos y una técnica documental, lo cual permitió la recopilación, sistematización y análisis de la información contenida en documentos oficiales como los Planes Nacionales de Desarrollo y los Planes Estatales de Desarrollo del estado de Chiapas Programas sectoriales de desarrollo y Planes Municipales de Desarrollo del estado de Chiapas. Se realizó una búsqueda por cuatro vías para su obtención: Biblioteca Pública del H. Congreso del Estado De Chiapas "Mariano Robles Domínguez", Periódico Oficial del Estado en los años 2006 al 2022, se visitaron las páginas oficiales de los municipios a través del navegador Google. De esta forma se obtuvieron los tres Planes Nacionales de Desarrollo y tres Planes Estatales de Desarrollo, los programas sectoriales de desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo de los 18 municipios de estudio del estado de Chiapas, correspondiente a los trienios de los años 2006 al 2024, mismos que se encuentran distribuidos por regiones como se muestra en la Tabla 1 y Figura 1.

Área de estudio

El Estado de Chiapas se encuentra dividido en 124 municipios, los que a su vez están integrados en quince regiones socioeconómicas: I Metropolitana, II Valles Zoque, III Mezcalapa, IV De los Llanos, V Altos Tsotsil-Tseltal, VI Frailesca, VII De los Bosques, VIII Norte, IX Istmo-Costa, X So¬conusco, XI Sierra Mariscal, XII Selva Lacandona, XIII Maya, XIV Tulijá Tseltal-Chol y XV Meseta Comiteca Tojolabal. Que se distinguen por sus características geográ-

ficas, poblacionales, culturales, climáticas y productivas.

La población total del estado de acuerdo al último censo de población y vivienda (INEGI, 2020) fue de 5,543, 828 habitantes, de los cuales el 22. 2% habita en la zona fronteriza con Guatemala (ver Tabla 1), el Consejo Nacional de Población (2020), ubica a Chiapas como uno de los estados más marginados de México, junto con Oaxaca y Guerrero, siendo un reto persistente para las políticas públicas de desarrollo social en el país.

Tabla 1. Características de los municipios colindantes con el país de Guatemala

Región	Municipio	Población	Extinción territorial Km^2	Pueblos originarios	Grado de marginación
X Soconusco	Suchiate	41,672	237.08	Mam; Mochó	Alto
	Frontera Hidalgo	14,556	94.81	Mam	Alto
	Metapa	5,876	25.12	Mam	Medio
	Tuxtla Chico	41,024	164.00	Mam	Alto
	Unión Juárez	16,008	63.73	Mam	Medio
	Cacahoatán	50,112	173.26	Mam	Medio
	Tapachula	353,706	946.87	Mam	Bajo
XI Sierra Mariscal	Frontera Comalapa	80,897	704.04	Chuj; Kanjobal	Medio
	Amatenango de la Frontera	31,735	253.42	Mam	Alto
	Mazapa de Madero	7,901	110.23	Mam; Kanjobal	Alto
	Motozintla	76,398	583.92	Mocho; Mam	Medio
XII Selva Lacandona	Ocosingo	234,661	9580.33	Lacandón; Tseltal; Tsotsil	Muy Alto

XIII Maya	Palenque	132,265	2886.65	Chol; Tseltal	Medio
	Benemérito de las Américas	23,603	1093.91	Chol; Tseltal	Alto
	Marqués de Comillas	12,892	909.86	Chol; Tseltal	Alto
XV Meseta Comiteca Tojolabal	Trinitaria	83,111	1602.19	Jacalteco, Chuj, Kanjobal	Alto
	Maravilla Tenejapa	14,714	542.89	Chol	Muy alto
	Las Margaritas	141,027	3014.38	Tojolabal; Tseltal	Alto
18 municipios		**1,229, 893**	**19,972.31**		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de perfiles municipales, CEIEG, Chiapas, y SEMARNAT, 2021.

Chiapas es el octavo estado más grande del país, ya que cuenta con una superficie territorial es de 73,311 km2, de los cuales 658 km corresponden a la extensión de la frontera con Guatemala, que representan el 57.3% del porcentaje total de la extensión de la frontera sur (956 km). Cabe mencionar que está frontera de Chiapas es la más importante debido a su extensión y porque es un paso de visitantes locales y trabajadores fronterizos, así como personas no documentadas que se dirigen, principalmente, a Estados Unidos de Norteamérica (ver Figura 1).

Figura 1. Ubicación del área de estudio

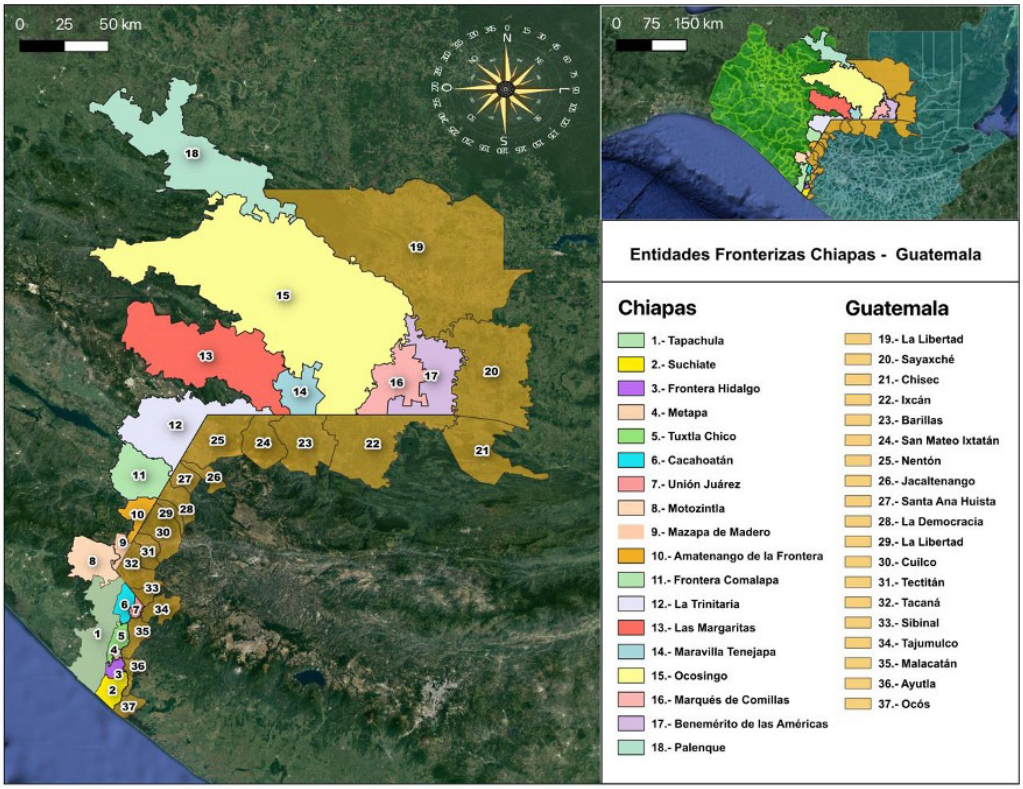

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Mejía (2020); CONaBIO (2011); Solorza (2017) y SINIT (s.f).

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de la investigación, derivado del análisis de los documentos oficiales que permitan identificar la o las políticas públicas federales, estatales y municipales durante el periodo que comprende del año 2006 al año 2024, enfocadas a impulsar el desarrollo de los municipios que hacen frontera entre el estado de Chiapas con Guatemala. Esta información se presenta en las siguientes tablas, con la finalidad de mostrarla de manera clara, organizada y concisa.

Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2006-2012

Tabla 2. Política Pública Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2007-2012

Política	Eje Estratégico	Objetivo	Estrategia/Programas
Federal	Economía Competitiva y Generadora de Empleos	Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en zonas rurales y costeras	-Converger y optimizar programas y recursos para reducir la pobreza. - Promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural. -Integrar zonas rurales marginadas al desarrollo nacional.
	Desarrollo Regional Integrante	Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región	-Considerar la dimensión espacial y características particulares de cada región en programas y políticas públicas
Estatal	Chiapas Competitivo Generador de Oportunidades	Disminuir la desigualdad económica y fomentar la competitividad de las regiones económicas	- Economía Solidaria: Banchiapas, Motor para la economía familiar, Banmujer. -Desarrollo Regional y Comunitario: mejora de condiciones de uso común, fortalecimiento de planeación urbana, inversión social. -Infraestructura Rural: infraestructura agropecuaria y sistemas de riego. -Impulso a la Agroindustria: proyectos de impacto regional, fortalecimiento de la agroindustria rural.

	Organización y Capacitación	Promover el extensionismo rural, la capacitación y organización como ejes transversales	- Desarrollo de capacidades y extensionismo rural. -Participación y vinculación social para el campo

Fuente: Elaboración propia a partir del PND 2007-2012 y del PED 2007-2012.

La comparación entre las políticas federales y estatales del período 2007-2012 muestra un enfoque integral y multifacético para abordar el desarrollo económico y social en México. A nivel federal, el PND se enfoca en una economía competitiva y generadora de empleo, así como en un desarrollo regional equilibrado, con objetivos específicos para elevar el nivel de desarrollo humano en zonas rurales y corregir los desequilibrios regionales. Las estrategias federales están diseñadas para optimizar recursos y programas, fomentar la diversificación económica y considerar las características únicas de cada región al diseñar políticas públicas.

En contraste, el PED resalta la competitividad y la creación de oportunidades, poniendo énfasis en el desarrollo rural sostenible, la economía solidaria y la mejora de la infraestructura. Las políticas estatales incluyen una variedad de programas diseñados para elevar la calidad de vida tanto en áreas rurales como urbanas, fomentar la competitividad económica y promover la infraestructura rural y agroindustrial.

Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2012-2018

Tabla 3. Políticas Públicas PND y PED 2013-2018

Política	Eje Estratégico	Objetivo	Estrategia/Programas
Federal	México en paz, incluyente, con educación de calidad, próspero y con responsabilidad global	Lograr un México incluyente a partir de un aprovechamiento sustentable y equitativo del territorio nacional y sus recursos	Programas Regionales de Desarrollo: Sur-Sureste. -Democratizar la Productividad: establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en regiones y sectores de la economía. -Gobierno Cercano y Moderno: fortalecer el presupuesto basado en resultados, garantizar inversión en proyectos de alta rentabilidad social.
Estatal	Chiapas Exitoso	Incrementar la rentabilidad de la actividad agrícola, pecuaria y pesquera con criterios sustentables	-Agricultura Rentable: 20 estrategias orientadas a fortalecer la producción agrícola, brindar capacitación, apoyo en infraestructura, tecnología e investigación. -Ganadería Responsable: 11 estrategias enfocadas en nuevas tendencias de producción pecuaria, campañas zoosanitarias, inversión en infraestructura y equipamiento, financiamiento y capacitación a los productores con equidad de género. - Pesca y Acuacultura Moderna: 8 estrategias para modernizar las explotaciones acuícolas, impulsar la infraestructura y fortalecer las capacidades técnicas y comerciales bajo un enfoque de género

Fuente: Elaboración propia a partir del PND y PED 2013-2018.

Las políticas federales y estatales para el período 2012-2018 exponen un enfoque cohesivo y detallado para el desarrollo agrario, territorial y urbano, tanto a nivel nacional como en el estado de Chiapas. El PND 2012-2018 está orientado a construir un México incluyente, con estrategias claras para democratizar la productividad y fortalecer el presupuesto basado en resultados. Las estrategias federales buscan promover un desarrollo regional equilibrado, aprovechar las ventajas competitivas de cada región y asegurar que los proyectos de inversión sean altamente rentables socialmente para reducir las disparidades regionales.

En lo que respecta, el PED 2012-2018 se centra en la competitividad y la creación de oportunidades en los sectores agropecuario, pesquero y acuícola. Las políticas estatales incluyen una serie de estrategias detalladas para incrementar la rentabilidad y sostenibilidad de la agricultura, ganadería y pesca. Se pone énfasis en la agricultura sostenible, la mejora genética de la ganadería y la modernización de las explotaciones acuícolas.

Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024

Tabla 4. Políticas Públicas PND y PED 2019-2014

Política	Eje Estratégico	Objetivo	Estrategia/Programas
Federal	"Por el bien de todos primero los pobres" y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"	Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en localidades rurales, e impulsar el ingreso y reducir la pobreza en zonas rurales	-Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. -Diversificación de actividades productivas.
	Desarrollo Integral para el Sur de México y Centroamérica	Generar oportunidades de empleo y bienestar para reducir la migración forzada	-Inversiones en infraestructura, desarrollo agrícola, educación y salud. Destacan los programas: -Programa Sembrando Vida - Zona Libre de la Frontera Sur -Proyectos de infraestructura clave -Tren Maya.
Estatal	Desarrollo Económico y Competitividad	Incrementar la rentabilidad y sostenibilidad de la actividad agrícola, pecuaria y pesquera	Desarrollo Rural Sostenible. -Agricultura Sostenible. -Ganadería Sostenible y Rentable. -Pesca por el Bienestar.

Fuente: Elaboración propia a partir del PND y del PED programas oficiales y sectoriales 2019-2024.

La relación entre las políticas federales y estatales del período 2019-2024 revelan un enfoque integral y coordinado para impulsar el desarrollo rural y mejorar el bienestar de la población en México. A nivel federal, no presenta una estrategia clara y específica para el desarrollo de la frontera sur, los programas implementados reflejan una política orientada a fortalecer el desarrollo rural, in-

centivar la inversión y reducir la migración mediante la generación de empleo y mejora de infraestructura. En cambio, a nivel estatal, el enfoque está en el Desarrollo Económico y Competitividad, con políticas públicas dirigidas a la sostenibilidad y rentabilidad del sector agropecuario y pesquero. En otras palabras, ambos niveles de gobierno buscan promover la autosuficiencia alimentaria, incentivar la inversión en infraestructura y fortalecer las capacidades de los productores rurales.

Planes Municipales de Desarrollo (PMD)

Los 18 PMD de los periodos de estudio comprendidos del año 2006 al año 2024, al alinearse estrictamente con los ejes, objetivos y políticas públicas establecidos tanto en los PND, como de los PED del estado de Chiapas, tienden a perder una valiosa oportunidad para definir y promover expectativas de desarrollo más específicas y ajustadas a las realidades locales. Aunque la alineación con planes nacionales y estatales permite una cierta coherencia y congruencia entre los distintos niveles de gobierno, esto puede llevar a que los municipios, especialmente aquellos con contextos particulares, terminen por adoptar una visión de desarrollo que no necesariamente responde a sus necesidades más apremiantes ni a sus aspiraciones culturales y socioeconómicas.

En este sentido, los PMD consultados, muestran por un lado planteamientos de políticas públicas enfocadas a abatir la pobreza y marginación, e impulsar las actividades económicas-productivas, así como cuidar el medio ambiente, pero por otro lado carecen de claridad para temas relevantes como migración y seguridad.

Para el primer caso, el municipio hace valer sus responsabilidades y funciones que se le encomienda en el

artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero a pesar de esto el 61 % (11) de los municipios de la zona cuentan con un alto y muy alto grado de marginación, esto principalmente a la falta de acceso a servicios básicos (agua potable, salud, educación) y la limitada infraestructura de transporte, mismos que se han convertido en problemas crónicos.

Otro factor que ha contribuido a este grado de marginación es la falta de inversiones en infraestructura y oportunidades de empleo, lo que limita las opciones económicas para las comunidades locales, muchas de las cuales dependen de la agricultura de subsistencia o del comercio informal. A pesar de que se han planteado políticas de acceso a tecnologías agropecuarias y mercados, la productividad es baja debido a que siguen dependiendo de los programas federales o estatales para su impulso.

Además, los municipios tienen la facultad de contribuir a la promoción de salud y sana alimentación, a través de campañas educativas, prevención de enfermedades, y fomento de hábitos saludables, promoción a la alimentación-nutrición. Acciones que plantean dentro de sus estrategias de atención hacia la población. Pero las responsabilidades y los recursos más importantes recaen en los gobiernos estatal y federal, lo que conlleva a que el municipio solo pueda gestionar acciones o proyectos de mayor envergadura.

Discusión

Los hallazgos presentados en la sección de resultados, invita a una reflexión más profunda sobre el tema principal política pública y el desarrollo de la zona fronteriza. A continuación, se explorarán las implicaciones de estos

resultados en el contexto del desarrollo y política pública. Es importante resaltar que, la centralización favorece la coherencia en las políticas entre distintos niveles de gobierno, pero al mismo tiempo limita la flexibilidad de los municipios para responder a sus contextos específicos. En el caso de los PMD en Chiapas, la alineación con los PND y los PED, que de acuerdo con lo que comenta Azuela de la Cueva y Fernández (2020), esto puede llevar a la adopción de estrategias de desarrollo que no son plenamente relevantes para las particularidades locales, especialmente en temas como migración y seguridad, que son más críticos en regiones fronterizas.

Por otra parte, el desarrollo local, desde una perspectiva teórica, sostiene que las estrategias deben partir de una comprensión profunda del territorio, sus recursos y su población. En este sentido Vázquez-Barquero (2020), argumenta que la autonomía local es esencial para generar propuestas específicas que aborden las necesidades locales, en el caso de los municipios que tienen que alinear sus propuestas de acorde a los planes nacionales o estatales, tienden a adoptar enfoques exógenos, lo que lleva a soluciones generales que no necesariamente responden a las necesidades locales más apremiantes.

El análisis de los PMD sugiere que las políticas públicas implementadas para reducir la pobreza y la marginación no han sido suficientemente efectivas en los municipios del estado de Chiapas. En este contexto, como el concepto de desarrollo dependiente es relevante, ya que los municipios dependen en gran medida de los programas federales y estatales para acceder a recursos e infraestructura. Situación que coincide con lo que señalan López-Calva y Lustig (2019), en regiones marginadas, los programas nacionales no siempre se ajustan a las necesidades locales, lo que perpetúa la dependencia y limita el desarrollo autosuficiente. Esto se ve reflejado

en las políticas que, aunque intentan mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable y salud, no logran impactar de manera significativa debido a la falta de inversión en infraestructura local y las oportunidades económicas limitadas.

Aunque los PMD han puesto un fuerte énfasis en el abatimiento de la pobreza y la marginación, temas críticos como la migración y la seguridad han sido tratados con menos claridad. Esta falta de atención a problemas locales urgentes refleja, en parte, una desconexión entre las políticas nacionales y estatales y las necesidades particulares de los municipios fronterizos, donde la migración es un fenómeno constante y la inseguridad, a menudo relacionada con el tráfico de personas y el crimen organizado, es un problema significativo (Becerra, 2021).

La teoría del desarrollo territorial sostiene que las políticas de seguridad y migración deben diseñarse teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, en lugar de adoptar un enfoque homogéneo que se aplique a nivel nacional o estatal. Como señalan David Harvey (2005), y Manuel Castells (1996), la seguridad territorial y la gestión de la migración requieren estrategias más localizadas, ya que las condiciones socioeconómicas y culturales varían significativamente entre municipios fronterizos y el resto del país.

A pesar de las políticas orientadas a promover el acceso a tecnologías agropecuarias y mercados, la productividad agrícola en estos municipios sigue siendo baja, debido principalmente a la dependencia de programas federales y estatales. La agricultura de subsistencia y el comercio informal continúan siendo las principales actividades económicas en muchas comunidades, lo que limita sus opciones económicas y perpetúa la pobreza

(Gómez-Oliver et al., 2021). El concepto de desarrollo sostenible es clave. Sachs (2020) sostiene que el desarrollo económico debe basarse en la creación de capacidades locales, lo que implica fortalecer las economías locales y diversificar las actividades productivas. En el caso de Chiapas, la dependencia de transferencias externas y programas nacionales impide que las comunidades desarrollen economías autosuficientes y sostenibles, lo que a su vez limita su capacidad de superar los problemas estructurales de marginación.

En cuanto a la promoción de la salud y la sana alimentación, los municipios tienen facultades constitucionales para llevar a cabo campañas educativas y programas preventivos, pero los recursos más importantes recaen en los gobiernos estatal y federal. Este es un claro ejemplo de descentralización incompleta, donde las responsabilidades se transfieren a los municipios, pero sin los recursos necesarios para implementarlas eficazmente (Martínez et al., 2022).

La literatura reciente sobre descentralización fiscal destaca que, sin una adecuada asignación de recursos, los gobiernos locales no pueden cumplir con sus funciones de manera efectiva. Según Rodríguez-Pose (2021), la descentralización efectiva requiere no solo transferir responsabilidades, sino también asegurar que los municipios tengan los recursos financieros y la capacidad institucional para gestionarlas de manera autónoma.

Conclusiones

La alineación de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) con los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) y los Planes Estatales de Desarrollo (PED), si bien promueve coherencia entre los niveles de gobier-

no, plantea desafíos teóricos importantes en términos de adecuación y especificidad local. Es decir, muestran una falta de adaptación a las realidades locales, lo que impide que los municipios aprovechen plenamente sus recursos y capacidades para el desarrollo.

La persistencia de problemas como la marginación, la pobreza, la baja productividad agropecuaria y la falta de claridad en temas de migración y seguridad son indicativos de una desconexión entre las políticas diseñadas a nivel nacional y las necesidades locales.

Para superar estos desafíos, es fundamental adoptar enfoques de desarrollo más descentralizados y basados en las realidades territoriales, como lo sugiere la teoría del desarrollo endógeno. La teoría del desarrollo local y los enfoques descentralizados sugieren que la eficacia de los planes de desarrollo depende de su capacidad para adaptarse a los contextos locales y no simplemente de su alineación con directrices superiores.

Referencias

Acs, Z. J., y Audretsch, D. B. (2003). *Handbook of Entrepreneurship Research: An Interdisciplinary Survey and Introduction*. Kluwer Academic Publishers.

Aguilar Villanueva, L. F. (2021). *El estudio de las políticas públicas*. Fondo de Cultura Económica.

Anderson, J., y O'Dowd, L. (2019). Borders, border regions and territoriality: Contradictions and continuities. *Geopolitics, 24*(1), 1-18.

Anzaldúa, G. (2015). *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. Aunt Lute Books.

Azuela de la Cueva, M., y Fernández, A. (2020). D*esarrollo Local y Gobernanza en México*. UNAM.

Alejandre, S. N., Ortiz, M. J., e Izaguirre, R. C. (2018). La relación cultura geográfica-espacio geográfico en la formación de la identidad cultural. *Nadir: Rev. elect. geogr. Austral, 10*(1), 1-9. https://n9.cl/es/r/0d65f

Bauder, H. (2022). Bordering as ordering: Solidarity, control, and the possibility of abolishing borders. *Political Geography, 91*, 102442. https://www.sciencedirect.com/journal/political-geography/issues

Becerra, M. (2021). *Migración y Seguridad en la Frontera Sur de México*. FLACSO.

Bourdieu, P. (1984). *Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste*. Harvard University Press.

Castells, M. (1996). T*he Rise of the Network Society. Wiley*, Blackwell.

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica [CEIEG]. (2024). *Perfiles municipales*. https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad [CONABIO]. (2011, julio 8). *División Política Estatal, 2*010 [Shapefile, escala 1:250,000]. http://geoportal.conabio.gob.mx/metadatos/doc/html/dest_2010gw.html

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio*. https://www.gob.mx/conapo/articulos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2020-271404?idiom=es, 20-07-2021.

Cooke, P., y Morgan, K. (1998). *The Associational Economy Firms, Regions, and Innovation*. http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198290186.001.0001

Dye, T. (2017). *Understanding Public Policy*. Pearson.

Florida, R. (2002). *The Rise of the Creative Class: And How It's Transforming Work, Leisure, Community and Everyday Life*. Basic Books.

Gobierno del Estado de Chiapas. (2007). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2007-2012*. https://www.chiapas.gob.mx/plan-estatal-desarrollo-2007-2012

_____. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018*. https://www.chiapas.gob.mx/plan-estatal-desarrollo-2013-2018

_____. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024*. https://www.chiapas.gob.mx/plan-estatal-desarrollo-chiapas-2019-2024

Gobierno de México. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103639/pnd_2007-2012.pdf

_____. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103639/pnd_2013-2018.pdf

_____. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/524679/Plan_Nacional_de_Desarrollo_2019-2024.pdf

Gómez-Oliver, M., Morales, L. y Vázquez, P. (2021). *Economías rurales en el sur de méxico: una perspectiva de desarrollo sostenible*. El Colegio de la Frontera Sur.

Harvey, D. (2005). *The Spaces of Neoliberalism: Towards a Theory of Uneven Geographical Development. In Spaces of Neoliberalization: Towards a Theory of Uneven Geographical Development*. Franz Steiner Verlag.

López-Calva, L. F., y Lustig, N. (2019). *La trampa de la pobreza en América Latina*. CEPAL.

López, D. C., Gaviria, M. A., y Preciado, J. M. (2022). Región: escala de estudio y gestión del desarrollo social. *Estudios Sociales, 32*(59), 2-28. https://www.scielo.org.mx/pdf/esracdr/v32n59/2395-9169-esracdr-32-59-e221186.pdf

Martínez, J., Rodríguez, P., y Salinas, R. (2022). *La descentralización en México: desafíos y oportunidades*. Fondo de Cultura Económica.

Mejía, P. A. (2020, octubre 1). *División Municipal Chiapas, INEGI, 2020 [Vector Data, escala 1: 4,367,821]. México*. http://adesur.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Amun_chiapas

Moyo, D. (2021). *How the West was lost: Fifty years of economic folly and the stark choices ahea*d. Penguin Books.

Nussbaum, M. (2020). *The capabilities approach: Human development and social justice*. Cambridge University Press.

Osborne, S. P. (2020). *Public Governance and Public Policy*. Routledge.

Putnam, R. D. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.

_____. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. Simon y Schuster.

Porter, M. E. (1990). T*he Competitive Advantage of Nations*. Free Press.

Raworth, K. (2021). *Doughnut economics: Seven ways to think like a 21st-century economist*. Random House Business.

Rodríguez-Pose, A. (2013). Do Institutions Matter for Regional Development? *Regional Studies, 47*(7),

1034-1044. doi:10.1080/00343404.2012.748978.

Rodríguez-Pose, A. (2021). The Rise of Decentralization and Its Discontents. *Regional Studies, 55*(2), 159-175.

Rubiera, F. (2012). ¿Qué es una región? Una revisión del concepto de región junto con una propuesta para la definición de regiones con sentido económico. *Revista De Economía y Administración, 9*(1), https://revistas.uao.edu.co/ojs/index.php/REYA/article/view/167

Sachs, J. D. (2020). *The Ages of Globalization: Geography, Technology, and Institutions*. Columbia University Press

Secretaria de Hacienda-Gobierno de Chiapas. (2024). *Programas sectoriales*. https://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/planeacion.asp

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] (2021). *Compendio de estadísticas ambientales. Índice y grado de marginación 2020*. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2021/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServletd5a8.html

Sen, A. (2019). *Development as freedom*. Oxford University Press.

SINIT. (s. f.). *Municipios de Guatemala (TGN) [Shape file (Vectorial)]*. Escala: 1:50000. Guatemala. http://ide.segeplan.gob.gt/descargas.php

Solorza, A. (2017, octubre 20). *Límite Internacional de Guatemala (CRUZMI) [Vector Data, escala 1: 4, 367, 821]*. https://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Adptsgtusu

Storper, M. (1997). *The Regional World: Territorial Development in a Global Economy*. Guilford Press. Storper

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varone, F. (2022). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.

Torre, A., y Wallet, F. (2016). *Regional Development and Proximity Relations*. Edward Elgar Publishing.

Vázquez-Barquero, A. (2020). *El desarrollo endógeno: teoría y estrategia*. Ediciones Pirámide.

Woolcock, M. (2020). *Development as freedom: The role of institutions in development*. Routledge.

Wond, González, P. (2020). Las políticas del desarrollo regional en el presente siglo. En R. Cordera Campos y E. Provencio Durazo (Eds.), *La perspectiva regional*. http://pued.unam.mx/publicaciones/43/Perspectiva_Regional.pdf

Capítulo 13

APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA INCLUSIÓN Y EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Xitlali Torres Aguilar[*]
Christian Maythé Santiago Bartolomé[**]
Diana Leslie Mendoza Robles[***]

Introducción

Se ha entendido la educación superior o las Instituciones de Educación Superior (IES) como el centro del desarrollo económico; formación de líderes; desarrollo tecnológico y de investigación, influencia política; y la comprensión más amplia del propósito del aprendizaje (Tibbitts, 2023). Sin embargo, no se puede ignorar el marco ampliado de las IES sobre su contribución moral a la sociedad desde un posicionamiento de justicia social. La UNESCO en su texto Reimagining Our Futures Together: A New Social Contract for Education en 2021 identifica la importancia de las IES, escuelas e institutos en el fomento de valores como "el respeto, la empatía, la igualdad y la solidaridad" (p. 60) y la promoción de ciudadanía. En este sentido, el llamado de la UNESCO (2021) se enmarca en la educación y promoción de los derechos humanos, utilizando estrategias y pedagogías organi-

* Orcid:0000-0002-0364-2530. xitlali.torres34@unach.mx
** Orcid: orcid.org/0009-0003-1982-4376. christian.santiago@unach.mx
*** Orcid: 0000-0002-6290-289X. diana.mendoza@unach.mx

zadas para incentivar la participación y transformación social a través de enfoques que reconozcan la diversidad en las formas de conocimiento y desarrollo de éste.

Las IES se caracterizan por ser semilleros de cambio en la sociedad, por lo que, en la actualidad en un entorno caracterizado cada vez más por crisis económicas, violencia, pobreza, discriminación y sin dejar de mencionar, una crisis de educación en valores y ética resulta pertienente aludir a los Derechos Humanos (DH) como bastión que promueva el pensamiento crítico, la reflexión, desarrollo ideas y acciones en la universidad (Avilés, 2012). En este sentido, el presente capítulo se desarrolla en tres grandes apartados; en un primer momento, se realiza un análisis y recuento de la relación entre las IES y los Derechos Humanos e inclusión; en un segundo apartado, se abordan temas sobre las buenas prácticas de los Derechos Humanos en el marco de las IES y, finalmente, los retos actuales de las mismas en el desarrollo y promoción de los Derechos Humanos desde estas instituciones.

Instituciones de Educación Superior y DDHH e Inclusión

El derecho universal a la educación es un principio fundamental que busca garantizar a todas las personas la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad y sin discriminación de algún tipo. El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla el derecho a la educación para toda persona, con la garantía que dicha formación será inclusiva. Este capítulo señala que el derecho a la educación tiene por objeto: “El pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos

y a las libertades fundamentales" (Organización de las Naciones Unidas, 1948, p. 6). Este derecho no sólo se confiere a la educación básica sino también a la educación superior, el cuál cuenta con una función esencial en el desarrollo personal y profesional de las personas.

Pese a que, el derecho humano a la inclusión en la Educación Superior (ES), permite que todas las personas puedan encontrarse en condiciones de igualdad y equidad para acceder a las Instituciones de Educación Superior, es pertinente mencionar que hay asimetrías presentes en el ejercicio de este derecho. Teniendo en cuenta que, el enfoque de inclusión en el derecho a la educación, implica no sólo la adopción de mecanismos para evitar la exclusión del estudiantado que presenta características particulares, no necesariamente relacionadas con la capacidad intelectual o los méritos académicos, como podrían ser la condición de mujer; la pertenencia a pueblos indígenas, minorías culturales o lingüísticas; la condición de discapacidad, entre otras condiciones que dificultan su ingreso y permanencia en la educación superior; sino que también, implica una responsabilidad proactiva de los actores inmersos en las IES para con el estudiantado con acceso desigual a una educación de calidad.

En relación a lo anterior, en el ámbito internacional existen otros instrumentos jurídicos que contienen compromisos para los estados, dentro de ellos se puede señalar el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual contempla la obligación de: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas", lo cual insta a los estados a establecer modificaciones a su legislación, planes y políticas públicas relacionadas con el logro de la inclusión, que permita el acceso en igualdad de condi-

ciones para todas las personas a la educación superior.

Así también, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales (PIDESC), que en su artículo 13, establece las obligaciones de los Estados de asegurar el acceso progresivo, universal y gratuito a todas las personas a la educación superior (1996), lo cual significa que se deben establecer las condiciones para que ello suceda. Aunque, los estados son los responsables de garantizar el derecho a la educación, en la toma de decisiones y accesibilidad, las IES, desde luego, tienen un papel fundamental en ello (Kotzmann, 2018).

Y es que, el llamado sobre una educación inclusiva se presenta a nivel internacional desde varias instituciones como se ha mencionado a lo largo del texto; Sin embargo, se pueden enlistar otros instrumentos importantes como lo es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), este documento contempla en su artículo 10 el derecho a la igualdad de acceso a la educación para las mujeres, así como la eliminación de roles y estereotipos que legitimen la violencia de género a lo largo del proceso educativo. En este artículo se insta a las instituciones a impulsar acciones para erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres en el sector educativo, lo que incluye implementar políticas efectivas contra el acoso, violencia de género, acompañamiento y apoyo, así como la generación de espacios seguros y respetuosos para el estudiantado independientemente de su género.

A su vez, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) exige por medio de su artículo 24 que el proceso educativo sea inclusivo para todas las personas, en todos los niveles educativos. En este sentido, se busca el libre acceso y equitativo de todas las personas a la educación en todos los

niveles. Pese a que la educación superior de las personas con discapacidad es un derecho reconocido en diferentes instrumentos normativos locales, nacionales e internacionales, aún se presentan diversas barreras en su implementación, relacionadas principalmente con la falta de accesibilidad, pues ésta implica diferentes dimensiones, que van desde las condiciones materiales y físicas, en cuanto a la infraestructura y el diseño arquitectónico de las IES, que requieren intervenciones para facilitar la movilidad de las personas que presentan una discapacidad; el limitado uso de recursos tecnológicos para brindar accesibilidad visual o auditiva a contenidos educativos; o para mejorar la movilidad de las personas con discapacidad, según se requiera; la poca creación de materiales educativos basados en las necesidades de aprendizaje de las personas que presentan discapacidades auditivas o visuales; así como la falta de sensibilización y capacitación del profesorado para facilitar el proceso de enseñanza con población estudiantil que presenta este tipo de condiciones.

Con respecto a este último, en algunos estudios, el profesorado se identifica como el principal obstáculo para la inclusión (Hewett et al., 2017; Fernández-Batanero, 2022). De acuerdo a Hewett et al. (2017), a través de mejorar la infraestructura, capacitando al personal docente y la labor de sensibilización en los espacios universitarios son la vía para promover con éxito el tema de inclusión de estudiantes con discapacidades en la educación universitaria.

Finalmente, La Convención de Derechos del Niño (1989), señala en su artículo 32, que el derecho a la educación es necesario dado que protege a la niñez de la explotación de carácter económico y laboral, las cuales pueden entorpecer el proceso educativo de los menores, además su artículo 28 subraya que la enseñan-

za superior debe ser accesible para todas las personas. Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala en su artículo 3o. como uno de los principios de la educación, que ésta será inclusiva, explicándole de manera más amplia en su fracción II, inciso f, respecto del criterio que orientará a la educación, indicando que el mismo será inclusivo, puesto que considera diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos, así mismo, se toma como base el principio de accesibilidad, por lo que "se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación" (CPEUM).

Además, en lo que confiere al Estado Mexicano, el órgano educativo del país y de acuerdo a su legislación vigente hace mención sobre la inclusión y equidad en el campo educativo. Como se expresa en la Ley General de Educación (LGE) en su artículo 35, "la educación especial buscará la equidad y la inclusión, la cual deberá estar disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas establecidas en esta Ley", lo cual implica que toda institución sin importar el nivel educativo que posea deberá ofrecer las condiciones propicias para que todas las personas, sin importar su condición puedan acceder a las mismas, ello, a partir del establecimiento de políticas públicas de manera progresiva, que den pie a la permanencia del estudiantado, disminuyendo la deserción escolar (Artículo 46, LGE).

Para el caso específico de la educación superior se expresa que se

> …determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento

> de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. (Artículo 47, LGE).

Las iniciativas, convenciones, reformas, entre otras, han tenido el objetivo de mejorar las condiciones y buscar procesos más incluyentes en lo educativo, pero, aunque existen esfuerzos nacionales e internacional para promover, prevenir y erradicar formas de violencia y discriminación en el acceso a la educación, aun preexisten una serie de metas tanto a nivel político como educativo para garantizarlo. Por lo que, es pertinente la vigilancia y revisión continua de estos procesos donde se propicia el debate y el repensar la educación y los sistemas para acceder a ella.

Proceso metodológico empleado

El proceso metodológico de este estudio se fundamenta en una revisión exhaustiva de la literatura existente en un periodo comprendido entre 2018 y la fecha actual. La metodología empleada aseguró un abordaje riguroso y sistemático de la información relevante en el ámbito de la educación en derechos humanos dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES), lo que permitió generar una visión amplia y actualizada del estado del conocimiento en este campo, objetivo principal de este artículo.

Metodología y criterios de selección

En este estudio se adoptó un enfoque cualitativo basado en la técnica de análisis de contenido, realizando la identificación y selección de palabras clave, como: “derechos humanos”, “educación superior”, “inclusión”, “ins-

tituciones educativas" y "estado del arte". Estas palabras clave se emplearon en búsquedas dentro de diversas bases de datos académicas reconocidas, como Scopus, Web of Science y Google Scholar, así como en catálogos de bibliotecas digitales y repositorios institucionales.

Además, se aplicaron criterios de selección rigurosos, privilegiando fuentes con revisión por pares, publicaciones indexadas y documentos normativos de organismos internacionales y nacionales. Excluyéndose trabajos que no aportan una perspectiva significativa en el contexto de estudio o cuya metodología no cumplía con los estándares de calidad requeridos.

Clasificación de las fuentes

Las fuentes consultadas fueron clasificadas en tres categorías principales, para el estudio y comprensión del fenómeno educativo analizado:

a. Fuentes normativas y legales.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación y Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948).

b. Estudios académicos y revisiones teóricas.- Kotzmann (2018), Contreras Hernández y Cortina Saint (2021), Canda (2022), Hewett, Douglas, McLinden y Keil (2017), Tibbitts (2023), y Santos y Condori (2023).

c. Informes y documentos de organismos internacionales.- UNESCO (2021).

En total, se analizaron 12 fuentes principales, con la participación de 17 autores individuales y colectivos, incluyendo organismos internacionales como la ONU y la UNESCO. Esta diversidad de perspectivas garantizó un

análisis integral, sistemático y pertinente del tema. El uso de un enfoque cualitativo con análisis de contenido y revisión documental permitió sistematizar el conocimiento sobre la educación en derechos humanos en las IES; la selección de fuentes de alta calidad y la aplicación de criterios rigurosos aseguraron la validez de los hallazgos, facilitando una base sólida para futuras líneas de investigación y formulación de políticas en este campo.

Resultados

Buenas prácticas en temas de derechos humanos e inclusión en la IES

Para hablar de buenas prácticas de los derechos humanos e inclusión, inicialmente se conceptualiza a lo que nos referimos con educación inclusiva. En este sentido, para Vásquez (2022) la educación inclusiva representa una prioridad para el logro de una mejor sociedad, sin embargo, considera importante que su promoción debe darse desde todos los espacios, comenzando por las aulas de clases y la formación de las y los docentes, poniendo especial énfasis en ellos y su papel como promotores de valores, actitudes, así como el desarrollo de estrategias para el logro de la equidad, “no podemos soslayar que para este logro hay que empezar por promover desde las aulas de clase los derechos humanos, fortalecer valores y actitudes que favorezcan la convivencia humana” (p. 2).

Desde el posicionamiento de Vázquez (2022), la integración de los derechos humanos, género e inclusión de manera transversal a los planes de estudio debe ser una constante en la educación, pero a la vez concebirse como parte de las estrategias docentes dentro de

su práctica profesional, a través del fomento de valores y formas de inclusión de todas las personas, reconociendo y respetando sus diferencias y necesidades. Y es que, implementar políticas y prácticas inclusivas y respetuosas de los derechos humanos garantiza que el estudiantado independientemente de su origen, género, orientación sexual, discapacidad, religión u otras características, tengan igualdad de oportunidades y éxito en su paso por la IES de elección. Desde esta perspectiva, la experiencia educativa no solo crea entornos favorables para todo el estudiantado, sino que crea entornos diversos y multiculturales.

Además, las buenas prácticas en derechos humanos e inclusión ayudan a prevenir casos de discriminación y acoso, proporcionando entornos seguros que mejoran el bienestar del estudiantado, pero a su vez, fortalece el prestigio de las universidades que adoptan y lideran la promoción de valores de lo ético con enfoque social.

Por lo tanto, al hablar de derechos humanos en relación con la inclusión hemos de decir que nos referimos a la búsqueda de la justicia social, refiriéndose la inclusión, de acuerdo con Booth y Ainscow, “a la participación plena y equitativa de todas las personas, sin importar su origen étnico, género, discapacidad u otras características, en todos los aspectos de la vida social, incluyendo la educación” (citado por Santos y Condori, 2023, p. 9571). En última instancia, las IES desde este posicionamiento también contribuyen de manera significativa al progreso social y al desarrollo de comunidades más justas e inclusivas.

Es así, como en las Instituciones de Educación Superior las estrategias para el logro de la justicia social implica, de acuerdo con Tomlinson y Kalambouka (2002), el adaptar los planes y programas de estudios, transver-

salizar los temas en los currículos y las metodologías de enseñanza para poder satisfacer las necesidades y la visibilización de diversidades entre las y los estudiantes, además de proporcionar apoyos y recursos extras en caso necesario, además de fomentar un ambiente de inclusión y respeto. En ese sentido, cabe señalar que algunas IES han implementado diversas estrategias que permiten promover tanto la inclusión como la justicia social, antes mencionada, como por ejemplo el apoyo financiero mediante becas educativas y programas, dirigido a aquellas personas en situación de vulnerabilidad, además de la elaboración de políticas públicas que emplean una perspectiva de derechos humanos.

> Estos incluyen la creación de programas de becas y apoyo financiero para estudiantes en situación de vulnerabilidad, la implementación de políticas de admisión inclusivas que consideren la diversidad de los solicitantes, la creación de espacios seguros y libres de discriminación, y la promoción de la participación estudiantil en la toma de decisiones …Estas experiencias demuestran que es posible crear entornos universitarios más inclusivos y equitativos. (Santos y Condori, 2023, p. 9573)

Por tales razones, las Instituciones de Educación Superior se convierten en espacios fecundos para la transformación de las oportunidades de las personas por dos razones identificadas:

1) porque al tratarse de instituciones receptoras de estudiantes, son capaces de elevar las oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través su formación profesional y posterior inserción en el ámbito laboral.

2) por su capacidad para generar diferentes recursos formativos que propicien cambios estructurales, encaminados a modificar prácticas arraigadas de discriminación y exclusión, y promover cambios profundos en las estructuras sociales, que vayan más allá de las medidas temporales y superficiales; por lo que, desde las IES, se suelen diseñar estrategias pedagógicas y recursos de formación educativa, tales como programas educativos que incorporen el enfoque de derechos humanos y de inclusión, así como talles, seminarios, cursos, MOOC, simposios, conferencias, investigaciones y proyectos estudiantiles, que abonan a transformación de una sociedad más inclusiva.

Retos de las IES en temas de DDHH

Existen diversas barreras que intervienen en el desarrollo de las y los estudiantes, éstas muchas veces se relacionan con sus diferencias respecto de las demás personas, y las dificultades a las que se enfrentan en el acceso a sus derechos, en este caso el derecho a la educación, lo que trae consecuencias como la discriminación y la deserción escolar.

Contreras y Cortina (2021) afirman que la promoción de los derechos humanos al interior de las universidades representa la responsabilidad social de dichas instituciones. Es así, como para hablar de responsabilidad social universitaria es importante primero conocer el concepto de responsabilidad social, la cual implica el deber del ser humano de respetar a los demás y el entorno, con el objetivo de regular la convivencia de forma armónica.

> La categoría responsabilidad es entendida como la asunción de las obligaciones sociales en un com-

> promiso consecuente en su actuación, así como mostrar sentido del deber, la obligación y el compromiso del cumplimiento de las principales actividades, tanto en el plano individual como social (p. 6).

Es así, como la responsabilidad social está relacionada con un compromiso institucional que tiene por objetivo dirigir el actuar comunitario en pro del respeto de todas las personas, mediante la sensibilización en los temas y otras estrategias acordes con el contexto en el que se desarrollan, por lo que su incidencia trae consigo resultados benéficos.

> Las Instituciones de Educación Superior requieren generar las condiciones propicias para que los integrantes de la comunidad universitaria asuman el compromiso de encaminar sus acciones al cumplimiento de su responsabilidad con la colectividad a la que están destinados a servir. (Contreras y Cortina, 2021)

Sin embargo, es importante mencionar que muchas veces las condiciones para ello no han sido propicias. El reto de las autoridades educativas y de la sociedad para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación superior con enfoque de inclusión es muy grande, sin embargo, es preciso apuntalar que para superar las brechas en el acceso a la educación superior que enfrenta la población en situación de vulnerabilidad es necesario asumir una responsabilidad compartida, es decir, una corresponsabilidad entre los diferentes actores sociales, en donde las autoridades en el ámbito de la educación superior tienen una función principal, pues son las figuras encargadas de la toma decisión para generar acciones determinantes al interior de las universidades, que

mejoren la calidad y accesibilidad para la población que por su situación enfrenta una desventaja que limita o condiciona su acceso a la educación superior.

Lo anterior significa que, en términos generales, es necesario prever y destinar recursos presupuestales y materiales para garantizar la accesibilidad a la educación superior; también implica realizar los ajustes pedagógicos y metodológicos idóneos, para propiciar y facilitar el aprendizaje basado en las necesidades educativas específicas de la población estudiantil, y generar acciones para fomentar su inserción laboral.

Por otra parte, se requiere trabajar en la sensibilización y capacitación del personal docente, pues es necesario dotarle de competencias profesionales que le permitan movilizar herramientas teóricas, prácticas y actitudinales que le permitan realizar una intervención educativa estratégica que potencialice el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante con necesidades educativas específicas.

Así también, el fomento de los valores basados en los Derechos Humanos, cobra un sentido importante, pues es pertinente incidir de esta forma en el estudiantado y en otros actores que conforman las Instituciones de Educación Superior para fomentar actitudes y aptitudes tendientes al respeto y al fortalecimiento de la cultura de derechos humanos, que permitan un proceso de interiorización y resignificación de dichos valores, de manera que tengan impacto al interior y al exterior de las universidades favoreciendo un trato de inclusión entre todas las personas.

Conclusiones

El papel que las Instituciones de Educación Superior tienen en la promoción de los derechos humanos, la inclusión social, la equidad de género y la interculturalidad es trascendental para el desarrollo de las y los estudiantes, por lo que el establecimiento de estrategias que garanticen su protección deben integrarse de manera transversal a las distintas acciones, planes y programas, y éstos, deben ser guiados por los principios y obligaciones que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecen, los cuales son líneas generales a seguir por los Estados y por tanto, por las instituciones, siendo ésta la responsabilidad social de las mismas, la cual, para ser efectiva, debe considerar los diferentes contextos a los que se enfrenta y que pueden representar retos.

Debemos señalar que existen diversas prácticas al interior de las IES que pueden considerarse como buenas y que han dado resultados positivos en el logro de la promoción de temas como los derechos humanos o la inclusión, que tienen como objetivo generar un entorno seguro y de respeto para toda la comunidad educativa, entre los diferentes aspectos a considerar tenemos el surgimiento de áreas especializadas en atención a violaciones de derechos humanos universitarios, como defensorías o coordinaciones de género, que también se hacen cargo de la promoción de derechos y la prevención de algunas conductas que son sancionadas en el ámbito interno de las universidades que pueden derivarse de la relación entre docentes, alumnado, administrativos y toda persona interviniente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, es importante señalar que el fortalecimiento de la legislación universitaria, así como de los mecanismos de atención a la comunidad universitaria en el ámbito legal y de salud emocional, además de la reciente integración de planes relacionados con la promo-

ción de la cultura de paz y la promoción de la solución pacífica de controversias son algunas de las vías que desarrollen espacios más equitativos, inclusivos y seguros para la comunidad universitaria.

En la actualidad han existido avances en el tema por parte de diversas IES, lo cual podemos corroborar mediante iniciativas importantes como observatorios académicos e investigaciones, como es el caso del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que nos dan cuenta de mejores prácticas y de áreas de oportunidad en temas como el género, por lo que nos encontramos ante un proceso continuo y de seguimiento, respaldado por un compromiso institucional y de responsabilidad social.

Sin embargo, es importante reconocer los retos que aún persisten y enfrentan las IES al llevar a cabo la difícil tarea de promover estos temas, dentro de los cuales se encuentra la falta de sensibilización de miembros de la comunidad universitaria, dadas las conductas normalizadas que generan discriminación y violencia en los espacios. Por lo que, la necesidad de destinar mayor capacitación, reformas a planes, programas, legislaciones y reestructuración de áreas encargadas de brindar dicha atención, es notoria, además un aspecto clave y que se relaciona con políticas educativas adecuadas es el incremento de recursos financieros en la materia.

Referencias

Avilés, E. (2012, octubre 19). *La Universidad y los Derechos Humanos* [Publicación de blog]. https://cmdpdh.org/2012/10/19/la-universidad-y-los-derechos-humanos/

Canda, J. V. (2022). Sobre educación inclusiva: Los Derechos Humanos como eje transversal en la educación. *Revista Torreón Universitario, 11*(31), 64-69.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (2024) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Contreras Hernández, H. y Cortina Saint, M. A. (2021). Responsabilidad Social Universitaria: el respeto de los Derechos Humanos en las Instituciones de Educación Superior. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8*(spe4), 00018. Epub 20 de septiembre de 2021.https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2769

Fernández-Batanero, J.M, Montenegro-Ruega, M. y Fernández-Cerero, J. (2022). Access and Participation of Students with Disabilities: The Challenge for Higher Education. Int *J Environ Res Public Health, 19*(19), 11918. https://doi.org.10.3390/ijerph191911918

Hewett R., Douglas, G., McLinden, M. y Keil, S. Developing an inclusive learning environment for students with visual impairment in higher education: Progressive mutual accommodation and learner experiences in the United Kingdom. *Eur. J. Spec. Needs Educ. 2017*;32:89–109. http://doi.org.10.1080/08856257.2016.1254971.

Kotzmann, J. (2018). *The human rights-based approach to higher education: Why human rights norms should*

guide higher education law and policy. University Press.

Secretaría de Eduación Pública [SEP]. (2024, julio 08). *Ley General de Educación*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humano*s. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Santos, G. y Condori, J. (2023). Hacia una Universidad más Inclusiva: Estrategias para Promover la Justicia Social en la Educación Superior. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar, 7*(5), 9568-9582.

Tibbitts, F. (2023). *Revitalizing the mission of higher education through a human rights-based approach*. Prospects. https://doi.org/10.1007/s11125-023-09654-9

Tomlinson, C.A. y Kalambouka, A. (2002). Desarrollar prácticas inclusivas: ¿un papel de los docentes y de la formación docente? *Revista Europea de Formación Docente, 25*(2-3), 167-182.

UNESCO (2021). *Reimagining our futures together: A new social contract for education. Report from the International Commission on the Futures of Education*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379707

Trabajos sobre Estudios Regionales

Esta obra se terminó de editar en julio de 2025
Centro de Estudios Avanzados e Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades CECISOH AC